Oficial de la Allinta DE ANDAIll'IA

Boletín Oficial de la JUNTA D

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Acuerdo de 26 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.

8

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Orden de 26 de julio de 2012, por la que se regula la tramitación telemática de los procedimientos de inscripción y de certificación relativos al Registro de Cooperativas de Andalucía y al Registro de Sociedades Laborales de Andalucía.

13

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Resolución de 1 de agosto de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo vacante de libre designación.

43

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 20 de julio de 2012, por la que se procede al nombramiento de Coordinadora Provincial de los Equipos Técnicos Provinciales para la orientación educativa y profesional de Málaga.

45



Viernes, 10 de agosto de 2012

Año XXXIV

Número 157

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD Secretaría General Técnica **Depósito Legal:** SE 410 - 1979 **ISSN:** 2253 - 802X

Orden de 23 de julio de 2012, por la que se amplía la Orden de 5 de julio de 2005, por la que	
publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimie	nto
selectivo por Orden de 23 de marzo de 2004, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, ¡	por
ejecución de sentencias.	

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de julio de 2012, de la Universidad de Almería, por la que se nombran funcionarios de carrera en diferentes Escalas Propias de esta Universidad, incluidos en el Subgrupo A1, por el sistema de promoción interna.

47

Resolución de 30 de julio de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone el nombramiento de los funcionarios designados para la provisión de puestos vacantes de esta Universidad por el sistema de libre designación.

49

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Resolución de 26 de julio de 2012, de la Dirección General de Administración Local, por la que se efectúa formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario con habilitación de carácter estatal, convocados por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

51

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de julio de 2012, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se aprueban proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares para el año 2012.

54

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 26 de julio de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoría pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

104

Resolución de 26 de julio de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

105

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

106

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de julio de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se anula convocatoria de concurso público de méritos de Profesor Contratado Doctor.

108

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Orden de 23 de julio de 2012, por la que se da publicidad a la cuantía anual y mensual del precio público por los servicios de residencia escolar para el alumnado de enseñanzas posobligatorias, correspondiente 109 al curso escolar 2012/13. Resolución de 18 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 182/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla. 111 Resolución de 25 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 492/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga. 112 Resolución de 25 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 682/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla. 113 Resolución de 25 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA. 501/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla. 114 Resolución de 25 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA. 7/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla. 115 Resolución de 25 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA. 217/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla. 116 Resolución de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 15/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla. 117 Resolución de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 736/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla. 118 Resolución de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 740/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla. 119 Resolución de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 644/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla. 120 Resolución de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 726/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla. 121 Resolución de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA. 756/11 ante el Juzgado de

Resolución de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA. 647/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.	123
Resolución de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA. 745/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.	124
Resolución de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 17/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.	125
Resolución de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 761/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.	126
Resolución de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 4/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.	127
Resolución de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 677/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.	128
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO	
Orden de 11 de julio de 2012, por la que se dispone la suplencia temporal del Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.	129
Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.	
(Gualizi) Thediante of establishments as servicios Timinitos.	130
Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa de Autobuses Urbanos de El Puerto de Santa María (UTE DAIBUS) mediante el establecimiento de servicios mínimos.	130 132
Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa de Autobuses Urbanos de El Puerto de Santa	
Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa de Autobuses Urbanos de El Puerto de Santa María (UTE DAIBUS) mediante el establecimiento de servicios mínimos. Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa de la Compañía de Vehículos CTM Grupo	132
Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa de Autobuses Urbanos de El Puerto de Santa María (UTE DAIBUS) mediante el establecimiento de servicios mínimos. Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa de la Compañía de Vehículos CTM Grupo Ruiz, S.L., de Algeciras, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	132

Resolución de 1 de agosto de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se publica el

fallo del Jurado de los Premios Andalucía de los Deportes 2011.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 25 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Dos Hermanas, dimanante de procedimiento verbal núm. 275/2010. (PP. 2214/2012).

139

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 31 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2345/2012).

140

Resolución de 31 de julio de 2012, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

142

Resolución de 31 de julio de 2012, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

143

Resolución de 31 de julio de 2012, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

144

Resolución de 31 de julio de 2012, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

145

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 31 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio que se indica.

146

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 1 de agosto de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita.

147

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 27 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por la que se hace pública la formalización de los contratos del procedimiento abierto que se cita.

148

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

154

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se dispone la notificación de resolución de denegación de autorización de jornada a turnos, de tarde o partida, que se cita. 155 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO Resolución de 25 de julio de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos. 156 Resolución de 27 de julio de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos. 158 Resolución de 25 de julio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial al amparo de la Orden que se cita. 161 Anuncio de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica la suspensión del plazo máximo de resolución de los procedimientos de revisión de oficio de actos nulos. 168 Anuncio de 26 de julio de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica a las empresas que se indican la suspensión del plazo máximo de resolución de los procedimientos de revisión de oficio de actos nulos. 169 Anuncio de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de 170 industría, energía y minas. Anuncio de 12 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada, por la que se complementa la información pública de la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica del Parque Eólico «Valcaire» en el término municipal de Padul (Granada). (PP. 2209/2012). 171 Anuncio de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada, relativo a la solicitud de calificación como recurso de la sección B), yacimientos de origen no 174 natural en el término municipal de Atarfe (Granada). Anuncio de 27 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada, por el que se notifica resolución recaída en el procedimiento sancionador que se cita. 175 Anuncio de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de 176 Granada, por el que se notifica acuerdo inicio procedimiento sancionador que se cita. Anuncio de 20 de julio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita respecto al expediente que se relaciona. 177 Anuncio de 23 de julio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 178

Anuncio de 27 de julio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se

realiza la notificación del acto que se cita.

Anuncio de 30 de julio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	180
Anuncio de 31 de julio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	181
Anuncio de 31 de julio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	182
Anuncio de 27 de julio de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, notificando diversos actos administrativos.	183
Anuncio de 30 de julio de 2012, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución de liquidación de subvención de la entidad que se cita.	184
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	
Resolución de 16 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto que se cita, en el término municipal de Carmona (Sevilla). (PP. 2166/2012).	185
Resolución de 18 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de Montellano y El Coronil, Sevilla. (PP. 2202/2012).	186
Anuncio de 1 de agosto de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	187
Anuncio de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	229
CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Acuerdo de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.	230
Anuncio de 23 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	231
Anuncio de 23 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	232
Anuncio de 23 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.	233
CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO	

Anuncio de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Cádiz,

el Registro de Comerciantes Ambulantes.

por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan, en materia de inscripción en

234

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ACUERDO de 26 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.

La economía española, en general, y la andaluza, en particular, se encuentran en un momento de dificultades. Después del año 2011, que supuso pasar de una etapa de crisis durante los dos años precedentes a una de moderada recuperación, desde principios de 2012 las perspectivas económicas y financieras han cambiado de manera radical. El Instituto Nacional de Estadística ha certificado en el mes de abril que la economía española ha entrado de nuevo en recesión en el primer trimestre del año al registrar el Producto Interior Bruto un crecimiento negativo por segundo trimestre consecutivo. A su vez, la Encuesta de Población Activa señala un empeoramiento del mercado de trabajo con destrucción de empleo y aumento del paro.

En Andalucía, la principal consecuencia negativa de la crisis ha sido el incremento del desempleo, muy afectado por la presión de una población activa en crecimiento y la falta de financiación de la economía, que ha lastrado un sector como el de la construcción muy intensivo en empleo. A su vez, el desempleo está afectando de una manera creciente a aquellas personas desempleadas de larga duración que han agotado todas las prestaciones económicas y, en especial, a la mujer, que sufre una tasa de paro un once por ciento mayor a la del hombre. En consecuencia, se hace necesario incidir en políticas económicas que, mediante la inversión pública y los efectos inducidos en la inversión privada, contribuyan a la generación de empleo, favoreciendo de manera especial a aquellos colectivos que más peligro tienen de exclusión social.

Por ello, y en cumplimiento del compromiso adquirido por el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura, se impulsa un Plan de Choque por el empleo, del que se van a ver beneficiadas, especialmente, las personas paradas de larga duración que han agotado todas las prestaciones. Este Plan, que va a contar con una dotación financiera de 200 millones de euros –parte de los cuales procede de financiación europea—, se ha elaborado teniendo muy presentes las orientaciones recogidas en la Estrategia Europea 2020, en la que se persiguen, entre otros objetivos, el empleo, la inclusión social, la protección del medio ambiente y la educación.

Las medidas contempladas en el Plan de Choque por el empleo pueden agruparse en tres bloques. El primero de ellos consiste en una ampliación de 100 millones de euros de la dotación económica del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), aprobado por el Consejo de Gobierno el 6 de septiembre de 2011. Esta cantidad se añade a los 200 millones de euros (200.000.000,00 de €) con los que ya contaba el Plan. Con ello, se persigue el doble objetivo de intensificar la inversión en construcción de infraestructuras educativas y contribuir a la creación de empleo, proporcionando oportunidades laborales, preferentemente, a aquellas personas que sean desempleadas de larga duración y no perciban ninguna prestación o subsidio.

El segundo consiste en un programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural, con una dotación de 90 millones de euros (90.000.000,00 de €), centrado en la generación de empleo verde en el medio rural mediante actuaciones destinadas, principalmente, a la potenciación de infraestructuras para la mejora de la competitividad forestal y agraria, la recuperación de montes dañados por incendios forestales, la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas, las reparaciones de efectos negativos de catástrofes naturales, la prevención de procesos erosivos, las acciones de conservación de flora y fauna silvestres y sus hábitats, del paisaje y de los acuíferos y la conservación y mejora del patrimonio rural.

Y, por último, el tercero persigue impulsar la rehabilitación de viviendas mediante una ampliación de 10 millones de euros (10.000.000,00 de €) de los recursos destinados al programa de Rehabilitación Autonómica del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012. Esta dotación tendrá como destino actuaciones de rehabilitación de viviendas acogidas a este programa que se encuentran pendientes de inicio y que no cuentan con financiación comprometida para su desarrollo. De esta manera, al tiempo que se facilita la rehabilitación de viviendas de familias con recursos limitados, mejorando sus condiciones de habitabilidad y haciéndolas más sostenibles, también se proporcionan oportunidades de actividad a un sector como el de la construcción, especialmente castigado por el desempleo.

Por tanto, mejoras en las infraestructuras públicas educativas, en protección y prevención medioambiental y la rehabilitación de viviendas conforman el contenido de este Plan de Choque por el empleo, plenamente coherente con el marco definido por la Estrategia Europea 2020.

La ejecución y puesta en marcha de este Plan corresponderá a las Consejerías de Educación, de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de Fomento y Vivienda, y de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, que serán, además, las que definan los proyectos a acometer y los eleven a la Comisión de Planificación y

Seguimiento del Plan de Choque, órgano que se crea en el presente acuerdo y al que se atribuyen, entre otras funciones, la de aprobar las actuaciones que han de realizarse, así como emitir informes y proponer, en su caso, medidas de desarrollo del Plan.

Asimismo, se contempla la creación de comisiones de participación –de ámbito autonómico y provincial– en el marco de la Concertación Social de Andalucía, con el objetivo de dar transparencia a las actuaciones y canalizar las propuestas que se estimen convenientes para su desarrollo.

En su virtud, a propuesta conjunta de las personas titulares de las Consejerías de Educación; de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; de Fomento y Vivienda y de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.13 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de julio de 2012,

ACUERDA

Primero. Aprobar el Plan de Choque por el empleo en Andalucía dotado con doscientos millones de euros (200.000.000,00 de €) que estará integrado por las siguientes medidas:

- a) Incremento de la dotación del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de septiembre de 2011, y ampliación del período de ejecución de las actuaciones previstas en dicho Plan.
 - b) Aprobación de un programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural.
- c) Impulso de la rehabilitación de viviendas mediante el incremento de la dotación presupuestaria del programa de Rehabilitación Autonómica del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, con las modificaciones introducidas por el Decreto 266/2009, de 9 de junio.

Segundo. Aprobar las siguientes modificaciones del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía:

- 1. Incrementar su dotación en cien millones de euros (100.000.000,00 de €) que se financiarán mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE). Este último podrá financiar también aquellas actuaciones planificadas y ejecutadas con la dotación inicial del Plan, siempre que dichas actuaciones cumplan con la normativa enunciada en el siguiente punto.
- 2. Además de estar sujeto a las disposiciones recogidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de septiembre de 2011, por el que se aprueba el Plan OLA, y en el presente acuerdo, así como en la normativa de carácter general que resulte de aplicación, el Plan estará sujeto a lo establecido en la ORDEN TIN/2965/2008, de 14 de octubre, modificada por la Orden TIN/788/2009, de 25 de marzo, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el periodo de programación de 2007-2013; en la Orden de 23 de julio de 2008 de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda (en la actualidad adscrita a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo), por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013; en el correspondiente Programa Operativo del Fondo Social Europeo, y en los reglamentos comunitarios aplicables en materia de Fondos Estructurales.
- 3. Añadir un tercer párrafo al apartado octavo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de septiembre de 2011, por el que se aprueba el Plan OLA, con la siguiente redacción:
- «Con objeto de contribuir a la igualdad en el acceso al empleo entre hombres y mujeres, se establecerán cláusulas de preferencia, en caso de empate entre ofertas, en la adjudicación de los contratos públicos para empresas que tengan un distintivo en materia de igualdad o que acrediten tener o haber desarrollado durante los últimos cuatro años un plan de actuación para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.»
- 4. Suprimir el apartado séptimo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de septiembre de 2011, por el que se aprueba el Plan OLA, y ampliar hasta el 31 de diciembre de 2013 el período de ejecución de las actuaciones, estableciéndose con carácter general dicha fecha como límite para que las obras se hallen efectivamente finalizadas. Excepcionalmente, para aquellas actuaciones en las que existan causas excepcionales que impidan su finalización en plazo, la Comisión de Planificación y Seguimiento del Plan de Choque a la que hace referencia el apartado quinto del presente acuerdo, podrá ampliar su ejecución hasta el 30 de junio de 2014.
- 5. Suprimir la Comisión de Planificación y Seguimiento del Plan OLA, prevista en el apartado sexto del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de septiembre de 2011, por el que se aprueba el Plan OLA, así como las comisiones previstas en los apartados decimotercero y decimocuarto de dicho acuerdo, cuyas funciones serán asumidas por las comisiones previstas en los apartados quinto, sexto y séptimo del presente acuerdo, respectivamente.

Tercero. El programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural tendrá las siguientes características:

1. El programa tendrá como objetivo la generación del denominado empleo verde en el medio rural y la mejora y conservación del medio ambiente y rural, a través de actuaciones en infraestructuras necesarias

para la mejora de la competitividad forestal y agraria, la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas, la recuperación de montes dañados por incendios forestales, las reparaciones de efectos negativos de catástrofes naturales y la prevención de procesos erosivos, las acciones de conservación de flora y fauna silvestres y sus hábitats, del paisaje y de los acuíferos y la conservación y mejora del patrimonio rural.

- 2. El programa contará con una dotación de noventa millones de euros (90.000.000,00 €), cofinanciados mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- 3. Además de estar sujeto a las disposiciones recogidas en el presente acuerdo y a la normativa de carácter general que resulte de aplicación, el programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural estará sujeto a lo establecido en el Real Decreto 1852/2009, de 4 de diciembre, por el que se establecen los criterios para subvencionar los gastos en el marco de los Programas de Desarrollo Rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en la Instrucción 2/2009 de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo), por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y en los Reglamentos comunitarios aplicables en materia de Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- 4. El período de ejecución de las actuaciones contempladas en este programa finalizará el 31 de diciembre de 2013, estableciéndose con carácter general dicha fecha como límite para que las obras se hallen efectivamente finalizadas. Excepcionalmente, la Comisión de Planificación y Seguimiento del Plan de Choque a la que hace referencia el apartado quinto del presente acuerdo, podrá ampliar su ejecución hasta el 30 de junio de 2014.
- 5. Se podrá financiar con cargo a este programa el coste de los contratos de obras o de servicios definidos en los artículos 6 y 10 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como el coste de las encomiendas de gestión que puedan llevarse a cabo para la ejecución del Plan de Choque.

La determinación de los adjudicatarios se realizará por cualquiera de los procedimientos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, abierto, restringido o negociado, con o sin publicidad, de conformidad con lo establecido en dicha norma. También se podrán tramitar las actuaciones como contrato menor, conforme a lo previsto en el artículo 111 de la citada ley. En este supuesto, deberán aportarse al expediente de contratación, siempre que sea posible, al menos, tres ofertas de empresas capaces de llevar a cabo las actuaciones.

- 6. Los trabajos podrán ejecutarse en montes públicos de Andalucía donde exista disponibilidad de terrenos, conforme a la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, montes propiedad de la Junta de Andalucía, montes de ayuntamientos con convenio o consorcio con la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (CAPMA), montes de ayuntamientos sin convenio cuando se pueda acudir a esta vía exclusivamente para las acciones previstas en el plan de choque, las infraestructuras agrarias de titularidad municipal, vías pecuarias deslindadas, entornos periurbanos y terrenos de titularidad privada con disponibilidad de terrenos.
- 7. La ejecución de este programa corresponderá a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, directamente o a través de sus entes instrumentales.
- 8. Dados los objetivos del Plan de Choque citados en el expositivo de este acuerdo, los órganos que intervengan en la ejecución del programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural deberán atenerse a las siguientes normas:
 - a) En relación con los contratos indicados en el punto 5 de este apartado, los órganos de contratación establecerán, de conformidad con lo previsto en el artículo 118 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, condiciones especiales de ejecución del contrato que tengan en consideración las medidas de lucha contra el desempleo citadas en la letra d). Estas condiciones, que no podrán tener efecto discriminatorio para los licitadores de los demás Estados Miembros, se indicarán en el anuncio de licitación, en el pliego y en el contrato. Los pliegos o el contrato podrán también establecer penalidades, conforme a lo prevenido en el artículo 212.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para el caso de incumplimiento de estas condiciones especiales de ejecución, o atribuirles el carácter de obligaciones contractuales esenciales a los efectos señalados en el artículo 223 de la citada ley. Asimismo, se deberá incluir una cláusula en los pliegos y en los contratos que manifieste que en ningún caso los trabajadores y trabajadoras de las empresas adjudicatarias pasarán a ostentar vínculo laboral alguno con la Administración de la Junta de Andalucía.
 - b) En los procesos de licitación que se realicen para la adjudicación de los contratos de obras y servicios no deberán exigirse las garantías provisionales previstas en el artículo 103 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
 - c) Se establecerán cláusulas de preferencia, en caso de empate entre ofertas, en la adjudicación de los contratos públicos para empresas que tengan un distintivo en materia de igualdad o que acrediten

- tener o haber desarrollado durante los últimos años un plan de actuación para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- d) A efectos de lo previsto en la letra a), la contratación del personal que los contratistas, subcontratistas y entes instrumentales requieran emplear para la ejecución de las actuaciones se efectuará de acuerdo con las siguientes prescripciones:
 - 1.º El personal, con excepción del personal propio o de dirección técnica, deberá encontrarse inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante de empleo no ocupado, con antelación a la entrada en vigor del presente acuerdo. A tal efecto, las empresas adjudicatarias de los contratos deberán presentar ante el Servicio Andaluz de Empleo una demanda de trabajo, identificando el proyecto de que se trata, y la selección se realizará de entre las personas candidatas facilitadas por dicho Servicio en base a la adecuación al perfil solicitado para el puesto de trabajo demandado, preferentemente entre aquellas personas que residan en el municipio en el que se ejecutará la actuación y no hayan tenido vinculación con la entidad empleadora en los 3 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta de empleo, salvo que no se dé el supuesto en el municipio, en cuyo caso la búsqueda se ampliará a municipios colindantes, provincia y Comunidad Autónoma. En el supuesto de que ninguna de las personas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo reúna el requisito de la no vinculación con la entidad empleadora, se primará la mayor permanencia de las mismas como demandantes de empleo.
 - 2.º Al menos, el setenta por ciento (70%) del coste del personal empleado en cada actuación deberá corresponder a empleo de nueva creación y, si se incluyese a otro personal, propio o de dirección técnica, deberá hallarse vinculado a la empresa mediante un contrato de trabajo por tiempo indefinido, excluyendo el regulado en el artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. En casos excepcionales, la Comisión de Planificación y Seguimiento podrá acordar, de manera motivada, reducir este porcentaje hasta el cuarenta por ciento (40%).
 - 3.º No podrá contratarse al personal por períodos de tiempo inferiores a la duración de la tarea para la que se requiere la contratación.
 - 4.º La contratación del personal por las empresas contratistas, subcontratistas y entes instrumentales que ejecuten las obras o actuaciones se someterá a las prescripciones del correspondiente convenio colectivo sectorial.
 - 5.º Será preferente, una vez constatada su idoneidad para el puesto de trabajo ofertado, la contratación de personas pertenecientes al colectivo de personas paradas de larga duración, que no sean beneficiarias de ningún tipo de prestación o subsidio, y con cargas familiares.
- e) Para informar sobre la participación del FEADER en la financiación de los proyectos que se lleven a cabo en el marco del programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural, los órganos de contratación aplicarán las medidas previstas en las disposiciones referidas a información y publicidad contenidas en el artículo 76 del Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre, así como en el artículo 58 del Reglamento (CE) núm. 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones financiadas con FEADER.

Cuarto. Respecto a la medida para el impulso de la rehabilitación de viviendas, se establece:

- 1. Incrementar la dotación presupuestaria del programa de Rehabilitación Autonómica del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 en diez millones de euros (10.000.000,00 de €), con destino a la concesión de ayudas para actuaciones de rehabilitación de viviendas acogidas a este programa que se encuentran pendientes de inicio y que no cuentan con financiación comprometida para su desarrollo. Esta dotación se financiará con cargo a los recursos propios de la Administración de la Junta de Andalucía.
- 2. Con cargo a esta dotación, además de las subvenciones a los beneficiarios del programa, promotores de las obras de rehabilitación, también podrá financiarse la asistencia técnica para la redacción de proyectos y otros documentos técnicos, así como la dirección de obra, que sean necesarias para el desarrollo de las actuaciones acogidas a la presente medida.
- 3. Las obras de las actuaciones acogidas a esta medida se iniciarán en un plazo máximo de dos meses desde la fecha de materialización del primer abono al correspondiente Ayuntamiento, que, de acuerdo a lo establecido en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, actuará como entidad colaboradora para la entrega de las ayudas. Las obras en cada una de las viviendas tendrán un plazo de ejecución no superior a seis meses. En cualquier caso, las actuaciones habrán de estar finalizadas antes del 31 de diciembre de 2013.

4. La ejecución de esta medida corresponderá a la Consejería de Fomento y Vivienda.

Quinto. Crear una Comisión de Planificación y Seguimiento del Plan de Choque que estará presidida por la persona titular de la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y de la que formarán parte las personas titulares de las Viceconsejerías de Educación, de Fomento y Vivienda y de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Actuará como secretario de este órgano un funcionario nombrado por la persona titular de la Secretaría General de Economía.

Se atribuyen a esta Comisión, la aprobación de los proyectos que se incluirán tanto en el Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía, como en el programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural y en el programa de ayuda a la rehabilitación de vivienda, a partir de las propuestas elevadas por las Consejerías responsables de la ejecución de cada programa, en función de una mejor empleabilidad. Asimismo, corresponde a la Comisión llevar a cabo las medidas de corrección y mejora que se deriven del seguimiento del Plan de Choque.

Sexto. Crear la Comisión Autonómica de Participación en el Plan de Choque, que será presidida por la persona titular de la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Formarán parte de la misma un representante, con rango, al menos, de director general, por cada una de las Consejerías de Educación, de Hacienda y Administración Pública, de Fomento y Vivienda y de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente; dos representantes designados por las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y dos representantes designados por las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo. La persona titular de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, formará también parte de la citada Comisión y asumirá las funciones de secretaría de este órgano.

Corresponderá a la Comisión Autonómica de Participación:

- a) Recibir información sobre el desarrollo del Plan de Choque por parte de la Comisión de Planificación y Seguimiento.
 - b) Proponer a la Comisión de Planificación y Seguimiento cuantas mejoras considere necesarias.

Séptimo. Crear una Comisión Provincial de Participación en el Plan de Choque en cada una de las provincias andaluzas. Cada Comisión estará presidida por la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía e integrada por las personas titulares de la Delegaciones Provinciales o, en su caso, por las personas titulares de las Delegaciones Territoriales que representen los servicios periféricos de las Consejerías de Educación; de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Fomento y Vivienda; y de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Formarán parte de la misma dos representantes designados por las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y dos representantes designados por las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

Corresponderán a las comisiones provinciales de participación, en el ámbito provincial, las mismas funciones que la Comisión Autonómica de Participación, así como la de elevar propuestas o informes a la misma.

Octavo. Con carácter general, cuando la financiación provenga de la Unión Europea, corresponderá a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, la verificación y evaluación de las actuaciones que se desarrollen en el marco del Plan de Choque.

Noveno. Este acuerdo surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ Presidente de la Junta de Andalucía

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ORDEN de 26 de julio de 2012, por la que se regula la tramitación telemática de los procedimientos de inscripción y de certificación relativos al Registro de Cooperativas de Andalucía y al Registro de Sociedades Laborales de Andalucía.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, reconoce el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos y regula los aspectos básicos de la utilización de las tecnologías de la información en la actividad administrativa, en las relaciones entre las Administraciones Públicas así como en las relaciones de los ciudadanos con las mismas, con la finalidad de garantizar sus derechos, un tratamiento común ante ellas y la validez y eficacia de la actividad administrativa en condiciones de seguridad jurídica. Todo ello, en consonancia con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, la citada Ley 11/2007, de 22 de junio, permite, en su artículo 27.6, establecer reglamentariamente la obligación de comunicarse electrónicamente con la Administración Pública, cuando los interesados se correspondan con personas jurídicas o colectivos de personas físicas que por razón de su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Tal es el caso de las sociedades cooperativas y laborales de Andalucía ya que, directamente en cuanto empresas o a través de los profesionales que colaboran en su gestión, están en situación de disponer de los medios tecnológicos precisos para comunicarse electrónicamente con la Administración Pública. A este respecto, no debemos olvidar el fuerte impulso que las federaciones andaluzas de cooperativas han realizado en estos últimos años para la implantación en el sector del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Por otra parte, el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet), establece los medios para que la Administración de la Junta de Andalucía implante cada vez un mayor número de procedimientos administrativos que puedan realizarse de forma telemática.

La presente Orden se dicta con la finalidad de extender los beneficios que aportan las nuevas tecnologías a las personas interesadas en la presentación telemática de solicitudes y comunicaciones relacionadas con los procedimientos de inscripción y de certificación de actos tanto en el Registro de Sociedades Cooperativas de Andalucía como en el Registro de Sociedades Laborales de Andalucía, facilitando y simplificando su tramitación, respecto a la normativa aplicable en cada procedimiento.

Dicha normativa se encuentra comprendida respecto a las sociedades cooperativas en la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y normas de desarrollo; y respecto a las sociedades laborales, en la Ley 4/1997, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales, y en el reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 2114/1998, de 2 de octubre, por el que se regula el Registro Administrativo de Sociedades Laborales.

El objetivo perseguido en la presente Orden consiste en establecer para ambos tipos de entidades jurídicas la tramitación telemática integral de sus procedimientos registrales, con el consiguiente ahorro de tiempo y gestión, así como el incremento de la transparencia en su tramitación.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, en relación con los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Orden tiene por objeto regular la tramitación telemática de los procedimientos de inscripción y de certificación de actos, relativos al Registro de Cooperativas de Andalucía, prevista en la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y normas de desarrollo, y al Registro de Sociedades Laborales de Andalucía, que se rige por la Ley 4/1997, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales, y en el

Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 2114/1998, de 2 de octubre, por el que se regula el Registro Administrativo de Sociedades Laborales.

Artículo 2. Obligatoriedad y garantías de la tramitación telemática.

- 1. La tramitación de los procedimientos a los que afecta la presente Orden se realizará utilizando exclusivamente medios electrónicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
- 2. La tramitación telemática de los procedimientos no supondrá ningún trato discriminatorio en la tramitación o resolución de los correspondientes procedimientos.
- 3. El procedimiento telemático se desarrollará de conformidad con la normativa que regula el acceso electrónico de los ciudadanos y ciudadanas a los Servicios Públicos y, en especial, con respeto a las normas sobre protección de datos de carácter personal.

Artículo 3. Condiciones de acceso telemático.

1. Para acceder a la tramitación telemática, la persona solicitante deberá disponer del sistema de firma electrónica incorporado al Documento Nacional de Identidad, para personas físicas, o de un certificado electrónico reconocido, de persona jurídica o de usuario o usuaria, que les habilite para utilizar una firma electrónica avanzada, expedido por cualquiera de los prestadores de servicios de certificación reconocidos por la Junta de Andalucía y admitidos por la Consejería competente en materia de sociedades cooperativas y laborales para el procedimiento regulado en esta orden.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el párrafo anterior, reconocidas por la Junta de Andalucía, figuran en una relación actualizada, publicada en la página web de la Consejería competente en materia de Administración Electrónica de la Junta de Andalucía. Asimismo, en la dirección de internet de la Consejería competente en materia de sociedades cooperativas y laborales se puede consultar la relación de los certificados admitidos para el procedimiento regulado en la presente orden.

2. No obstante, para los supuestos en que no se disponga de los instrumentos de firma electrónica citados en el apartado anterior, la identificación y autenticación de la persona solicitante podrá ser válidamente realizada por personal funcionario mediante el uso del sistema de firma electrónica del que estén dotados.

Para estos supuestos, la persona interesada deberá realizar una precarga de la solicitud prevista para la tramitación telemática consistente en cumplimentar los datos contenidos en ésta, debiendo acudir con posterioridad al Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de cualquiera de las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de sociedades cooperativas y laborales, donde deberá identificarse y prestar consentimiento expreso para su tramitación telemática ante el personal funcionario habilitado, debiendo quedar constancia de ello para los casos de discrepancia o litigio.

3. El acceso al sistema de tramitación telemática podrá realizarse todos los días del año durante las veinticuatro horas. Sólo en el caso en que concurran razones justificadas de carácter técnico u operativo, podrá interrumpirse el servicio por el tiempo imprescindible para acometer las tareas de mantenimiento o actualización necesarias.

Artículo 4. Presentación de solicitudes.

- 1. Las solicitudes se presentarán, única y exclusivamente, utilizando los modelos normalizados que se contienen en el Anexo, a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá tanto a través del acceso en el portal del ciudadano o ciudadana «www.andaluciajunta.es», como en la página Web de la Consejería competente en materia de sociedades cooperativas y laborales.
- 2. Las solicitudes que incluyan la firma electrónica reconocida y cumplan las previsiones del Decreto 183/2003, de 24 de junio, producirán, respecto de los datos y documentos consignados de forma electrónica, los mismos efectos jurídicos que las solicitudes formuladas de acuerdo con el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- 3. En el supuesto previsto en el artículo 3.2, las solicitudes producirán los efectos previstos en el apartado anterior, a partir del momento en que la persona interesada formalice de forma efectiva la presentación de la solicitud. Para ello, deberá acudir al Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) para identificarse y prestar su consentimiento expreso a la continuación de tramitación telemática del procedimiento, aportando el código obtenido en la precarga de la solicitud.
- 4. El Registro Telemático Único emitirá automáticamente un recibo consistente en una copia autenticada de la solicitud, incluyendo la fecha y hora de presentación y el número de entrada de registro. En el caso de aportarse documentos que acompañen a la correspondiente solicitud, se generará un recibo acreditativo de su entrega. Dichos recibos se harán llegar al destinatario o destinataria de la dirección electrónica que la persona solicitante haya indicado.

5. La solicitud deberá estar suscrita por quien ostente la representación legal de la entidad solicitante o tenga poder suficiente para ello, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo siguiente, respecto de la presentación telemática de documentos realizada desde las Notarías en nombre y representación de las personas interesadas.

Artículo 5. Representación de los Notarios.

- 1. La Consejería competente en materia de sociedades cooperativas y laborales podrá suscribir convenios de colaboración con el Consejo General del Notariado y el Ilustre Colegio Notarial de Andalucía para la realización de determinadas transacciones electrónicas en representación de las personas interesadas, respecto de los procedimientos administrativos regulados en la presente Orden. Dichos convenios deberán especificar los procedimientos y trámites concretos para los cuales podrán adquirir los notarios la condición de representantes de las personas interesadas, previo consentimiento de éstos, quedando aquéllos facultados para la presentación y recepción electrónica de documentos en nombre de éstos, en los términos establecidos en el correspondiente convenio de colaboración.
- 2. Se presumirá la validez de la representación respecto de los escritos y comunicaciones recibidos telemáticamente en ejercicio de lo dispuesto en el apartado anterior, sin perjuicio de que el órgano competente para la tramitación del procedimiento de que se trate pueda requerir la acreditación de dicha representación.

Artículo 6. Documentación.

- 1. Las personas interesadas quedarán exoneradas de la obligación de aportar la siguiente documentación, necesaria de acuerdo con la normativa reguladora del procedimiento de que se trate, siempre que se den las circunstancias que se especifican en cada caso:
- a) Respecto a la documentación que requiera de intervención notarial, no será necesario aportar dicha documentación, siempre que en la solicitud se manifieste el consentimiento expreso a que el órgano competente para la tramitación del procedimiento recabe de la Notaría correspondiente copia de los protocolos notariales o testimonios de legitimación de firmas referentes a la sociedad laboral o sociedad cooperativa, cuyos actos se pretendan inscribir en el Registro correspondiente.
- b) Respecto a la documentación justificativa de haber efectuado la autoliquidación del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (modelo 600) y/o de haber ingresado las cantidades correspondientes a la Junta de Andalucía (modelo 046), en caso de que sea obligatorio practicar dichas autoliquidaciones según la normativa de aplicación al procedimiento de que se trate, no será necesario aportar dicha documentación justificativa siempre que en la solicitud se manifieste el consentimiento expreso a que la Consejería competente en materia de sociedades cooperativas y laborales recabe de la Consejería competente en materia de hacienda los datos necesarios para comprobar que se ha efectuado la oportuna autoliquidación y se consigne en la solicitud el código numérico del documento de abono.
- c) Respecto a los procedimientos relativos al Registro de Sociedades Laborales en los que se requiera la aportación de certificación literal de asientos vigentes expedida por el Registro Mercantil, no será necesario aportar dicha certificación, siempre que en la solicitud se manifieste el consentimiento expreso a que la Consejería competente en materia de sociedades cooperativas y laborales recabe del Registro Mercantil correspondiente dicha documentación.
- 2. En el caso de que la persona interesada no otorgue el consentimiento respecto de los trámites expresados en el apartado anterior, estará obligada a aportar los documentos necesarios, en la forma dispuesta en el apartado siguiente.
- 3. Respecto al resto de documentación exigida en el procedimiento, deberá presentarse, con arreglo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, a través de cualquiera de las siguientes formas:
 - a) Documentos originales electrónicos.
- b) Copia digitalizada de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica reconocida, pudiendo la Administración Pública solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Ante la imposibilidad de este cotejo y excepcionalmente, podrá requerir al interesado la exhibición del documento o de la información original.
 - c) Copias electrónicas de documentos electrónicos.
- d) Copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

4. Si las solicitudes no fueran acompañadas de la documentación exigida por la normativa de aplicación, se requerirá a la persona interesada para que en un plazo de diez días hábiles acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 7. Notificaciones telemáticas.

La persona interesada podrá consentir o señalar como medio de notificación preferente la notificación telemática, en cuyo caso, y conforme a lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica, se utilizará la sede electrónica http:/ www.andaluciajunta.es/notificaciones, para la práctica de la notificación. Dicha manifestación podrá producirse tanto en el momento de iniciación del procedimiento como en cualquier otra fase de su tramitación.

Artículo 8. Cómputo de plazos en la tramitación electrónica.

- 1. A efectos del cómputo de plazos, en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por las personas interesadas, la presentación telemática de solicitudes, escritos y comunicaciones, a través del Registro Telemático Único, en un día inhábil se entenderán realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente.
- 2. El inicio del cómputo de los plazos a cumplir por el órgano administrativo competente según el procedimiento de que se trate, vendrá determinado por la fecha de presentación de la solicitud en el Registro Telemático Único. En todo caso, se comunicará a la persona solicitante la fecha efectiva de inicio del cómputo de los plazos.

Artículo 9. Información sobre el estado de tramitación.

Las personas interesadas podrán consultar por vía telemática, previa identificación según lo establecido en el artículo 3.1. la información sobre el estado de tramitación del procedimiento. Dicha información estará disponible en los mismos accesos que establece el artículo 4.1.

Disposición adicional primera. Interconexión.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5, en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de esta Orden deberá haberse habilitado la conexión telemática específica con el Consejo General del Notariado que posibilite la transacción telemática de solicitudes y notificaciones que deban realizarse entre las Notarías y el Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y el Registro de Cooperativas de Andalucía.

Asimismo, lo dispuesto en el artículo 6.1 b) y c) no será de aplicación hasta que las administraciones y entidades implicadas no implementen las medidas necesarias para la conexión de sus sistemas de información.

Disposición adicional segunda. Modelos de formularios.

Se aprueban los modelos de formularios válidos para la presentación telemática de los procedimientos de inscripción y de certificación relativos al Registro de Cooperativas de Andalucía y al Registro de Sociedades Laborales de Andalucía, que se establecen en el Anexo.

Disposición adicional tercera. Habilitación para desarrollo y ejecución.

Se habilita a la persona titular de la Dirección General de Economía Social para dictar las resoluciones e instrucciones que sean necesarias para la adecuada aplicación, evaluación y control de la presente Orden, así como para modificar los modelos de solicitudes aprobados en el Anexo de la misma.

Disposición adicional cuarta. Consejo Andaluz de Cooperación.

Como consecuencia de la supresión del Consejo Andaluz de Cooperación efectuada por la disposición derogatoria única de la Lev 14/2011, de 23 de diciembre, todas las referencias que se hacen en la regulación de la medida Premios Arco Iris del Cooperativismo contenida en el Anexo I de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013, se entenderán realizadas a la persona titular de la Viceconsejería de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Disposición transitoria primera. Convenios en vigor.

Los Convenios de Colaboración suscritos entre la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, el Consejo General del Notariado y el llustre Colegio Notarial de Andalucía, con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden, mantendrán su vigencia conforme a lo dispuesto en aquéllos.

Disposición transitoria segunda. Procedimientos en tramitación.

Los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden se seguirán rigiendo por la normativa anterior hasta su terminación.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Orden y, en concreto, la Orden de 23 de marzo de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se regula la tramitación telemática de determinados procedimientos administrativos relativos al Registro Administrativo de Sociedades Laborales de Andalucía.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día 17 de septiembre de 2012, salvo la disposición adicional cuarta que entrará en vigor el día siguiente a su publicación.

Sevilla, 26 de julio de 2012

ANTONIO ÁVILA CANO Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

ANEXO

Modelos de formularios para sociedades cooperativas y laborales

Los modelos de formularios para sociedades cooperativas y laborales, que se insertan a continuación, son los siguientes:

- 1. Modelo de solicitud de inscripción de actos registrales de sociedades cooperativas.
- 2. Modelo de solicitud de inscripción de actos registrales de sociedades laborales.
- 3. Modelo de solicitud de certificación de denominación no coincidente
- 4. Modelos normales de cuentas anuales de sociedades cooperativas.
- 5. Modelos abreviados/pymes de cuentas anuales de sociedades cooperativas.
- 6. Hoja estadística de sociedades cooperativas de primer grado.
- 7. Hoja estadística de sociedades cooperativas de segundo o ulterior grado.
- 8. Hoja estadística de federaciones de cooperativas.

(Página 1 de 2)

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO Dirección General de Economía Social

CÓDIGO IDENTIFICATIVO			N° REGISTRO, FECHA Y HORA		
idati Digita Kanangarangan pengangangan atau kelangan pengangan digitangan Mengangan pengangan pengangan digitan kelangan pengangan pengangan pengangan pengangan pengangan pengangan Mengangan pengangan pengangan pengangan digitan pengangan pengan		SECONDS SECONDS			SOLICITUD
CERTIFICACI PRÓRROGA D	SOCIEDADES COOPER ÓN DE DENOMINACIÓN E LA CERTIFICACIÓN	NO COINCIDENTE			•••
	ninación quedará reservada po	r un período de cuatro me	eses.		
	TOS DEL SOLICITANTE OMBRE DEL PROMOTOR/GES	TOP DE LA ENTIDAD:		NIF:	
AFELLIDOS I IN		TON DE LA ENTIDAD.			
APELLIDOS Y NO	OMBRE DE LA PERSONA QUE	ACTÚA EN REPRESENTA	CIÓN, EN SU CASO	NIF:	
DOMICILIO A EF	ECTOS DE NOTIFICACIÓN:				
LOCALIDAD:			PROVINCIA:		C. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO	ELECTRÓNICO:		
	NOMINACIÓN POR ORD en deberá contener la expresión "S			caso de solicitud de certi	ficación)
2					
1 .					
E					
L					
			(cumplimentar en o	caso de solicitud de prórro	ga)
	NACIÓN PARA LA QUE SE SOLI E EXPEDICIÓN DE LA CERTIFI		IÓN NO COINCIDENTE		
3.3- JUSTIFICA	ACIÓN: indicar los motivos por	los que no se ha podido i	niciar el procedimiento de	e calificación previa o de inscripció	on:
	and the second s	**			
4 AU1	TORIZACIÓN EXPRESA P	ARA NOTIFICACION	IES ELECTRÓNICAS		
Sistema de Noti suprime la apo	ificación Notific@ de la Junta ertación de la fotocopía de lo	de Andalucia en los térm s documentos identificat	inos de lo expresado en tivos oficiales y del certi	se practiquen por medios electrel Decreto 68/2008, de 26 de feificado de empadronamiento en para la práctica desde la notificacio	brero, por el que se los procedimientos
	O como medio de notificación aciones Notific@.	preferente la notificación	electrónica y manifiesto	que dispongo de una dirección s	egura en el Sistema
de Notifica	iciones Notific@, por lo que Al	JTORIZO a la Consejeria,	/Agencia a tramitar mi al		
				oracticadas en el Sistema de Notifi	icaciones Notific@.
Apellidos y nom	bre:			DNI:	
Correo electróni					



CÓDIG	D IDENTIFICATIVO	विश्वमात्राक्षात्राक्षात्राक्षात्राक्षात्राक्षात्राक्षात्राक्षात्राक्षात्राक्षात्राक्षात्राक्षात्राक्षात्राक्ष		(Página 2 de 2)	ANEXO
5	SOLICITUD, EXPOSICIÓN, LU	GAR, FECHA Y FIRM	A	- A - A - A - A - A - A - A - A - A - A	
i	ículos 8 y 9 de la Ley 14/2011, de 23 de	e diciembre, de Sociedade ite la inexistencia de otra So	s Cooperativas Andalı ciedad Cooperativa And	íva en constitución y, en cumplimiento de lo es ızas, SOLICITA : aluza con denominación coincidente a las consigna	
	En	a	de	de	
		EL/LA	SOLICITANTE		
Annual Company of the	Fdo.:				

UNIDAD CENTRAL DEL REGISTRO DE COOPERATIVAS ANDALUZAS. DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejeria de Innovación, Ciencia y Empresa le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de las solicitudes de denominación no coincidentes ante el Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Economía Socia. Consejería de Economía Innovación, Ciencia y Empleo. Avda. Carlos III S/N. Edificio de la Prensa. Isla de la Cartuja. 41071-SEVILLA.

(Página 1 de 3)

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Dirección General de Economía Social Nº REGISTRO, FECHA Y HORA CÓDIGO IDENTIFICATIVO **SOLICITUD** REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS **INSCRIPCIÓN DE ACTOS REGISTRALES** Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas (BOJA nº 255, de 31 de diciembre de 2011) DATOS DE LA ENTIDAD TIPO DE COOPERATIVA: Nº INSCRIPCIÓN REGISTRAL: DENOMINACIÓN: N.I.F.: DOMICILIO: GRUPO CNAE: CNAE: ACTIVIDAD: C. POSTAL: LOCALIDAD: PROVINCIA: FAX: TELÉFONO MÓVIL: TELÉFONO FIJO: CORREO ELECTRÓNICO: DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE N.I.F./N.I.E.: APELLIDOS Y NOMBRE: Presidente/a SEXO Administrador/a Hombre Mujer DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DESTINATARIO/A: N.I.F.: DOMICILIO: C. POSTAL: LOCALIDAD: PROVINCIA: TELÉFONO FIJO: TELĖFONO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO: ACTOS OBJETO DE INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" to que proceda) 1º.- CONSTITUCIÓN: De Federación De Cooperativa Asociaciones de Federaciones 2°.- DEPÓSITO DE CUENTAS: Balance Normal Balance Abreviado 3º.- NOMBRAMIENTO Y CESE: Consejo Rector Consejeros Delegados Comisión ejecutiva Administrador Único Comite Técnico Administradores Solidarios Dirección Auditores Interventor/es Liquidadores 4º.- FACULTADES Y PODERES: Comisión Ejecutiva: Delegación de Facultades Consejeros Delegados: Delegación de Facultades Modificación Modificación Revocación Revocación Otorgamiento Terceros: Otorgamiento Dirección: Modificación Modificación

Revocacion

5°.- MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES.

Revocación



CÓDIGO	оттина и тури и типина применения применения и применения и поставления и пост	manage of a company was a second			
		CO SECULO GEO COSTO DE CONTROL DO SECULO CO			
4	ACTOS OBJETO DE	INSCRIPCIÓN (Marcar o	on una "X" lo que proceda)	(continuación)	
6°	SECCIÓN. Alta	Baja			
7° 🔲	FUSIÓN.				
8° 🗍	ESCISIÓN.				
9° 🗆	ADAPTACIÓN MODIFICA	CIÓN			
——————————————————————————————————————				·	
10°	TRANSFORMACIÓN DE L	_	rativa a otra entidad De otra	a entidad a Cooperativa	
11º	GRUPOS COOPERATIVOS	5.			
12° 🔲	CESIÓN GLOBAL DE ACT	IVOS Y PASIVOS.			
13º 🔲	TRANSFORMACIÓN DE E	MPRESA.			
14°	DISOLUCIÓN.				
15°	REACTIVACIÓN.				
16°	LIQUIDACIÓN.				
17°	DISOLUCIÓN Y LIQUIDAC	TIÓN CON JUNTA			
		non consums.			
18°,- [] (ESPECIFIC	OTRO/S				
ו ווטו בטוו וט	araj.				
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
				40.244	· · · · ·
	DOCUMENTACIÓN				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
5	DOCUMENTACIÓN	LISITA			
5.1	DOCUMENTACIÓN ADJ				
5.1	DOCUMENTACIÓN ADJ ntimiento para que los docum	nentos notariales sean recabado	s directamente de la notaria por el	órgano compelente para resolver e	d expediente?
5.1 Da su conse	DOCUMENTACIÓN ADJ ntimiento para que los docun	nentos notariales sean recabado	s directamente de la notaria por el	órgano competente para resolver e	I expediente?
5.1 Da su conse	DOCUMENTACIÓN ADJ ntimiento para que los docum	nentos notariales sean recabado	s directamente de la notaria por el	órgano competente para resolver e	Il expediente?
5.1 Da su conse	DOCUMENTACIÓN ADJ ntimiento para que los docun	nentos notariales sean recabado	s directamente de la notaria por el	örgano competente para resolver e	Il expediente?
5.1 Da su conse Certific Acta de	DOCUMENTACIÓN ADJ ntimiento para que los docun SI acion de Denominación no Co	nentos notariales sean recabado	s directamente de la notaria por el	órgano competente para resolver e	I expediente?
5.1 Da su conse Certific Acta de	DOCUMENTACIÓN ADJ ntimiento para que los docun SI acion de Denominación no Co Asamblea Constituyente.	nentos notariales sean recabado NO uncidente.	s directamente de la notaria por el	órgano competente para resolver e	I expediente?
5.1 Da su conse	DOCUMENTACIÓN ADJ ntimiento para que los docun SI scion de Denominación no Co Asamblea Constituyente. os Sociales. autorizada de la Escritura Publica simple de la Escritura Publica	nentos notariales sean recabado NO uncidente. lica.			
5.1 Da su conse	DOCUMENTACIÓN ADJ ntimiento para que los docun SI acion de Denominacion no Co Asamblea Constituyente. as Sociales. autorizada de la Escritura Pública ento acreditativo de haber lic	nentos notariales sean recabado NO uncidente. lica.		órgano competente para resolver e icos Documentados o, en su caso,	
5.1 Da su conse	DOCUMENTACIÓN ADJ ntimiento para que los docun SI acion de Denominacion no Co Asamblea Constituyente. as Sociales. autorizada de la Escritura Pública ento acreditativo de haber lic npuesto (modelo 600).	nentos notariales sean recabado NO uncidente. lica.			
5.1 Da su conse Certific Acta de Estatut Copia d Copia d Docum dicho ir Certific	DOCUMENTACIÓN ADJ ntimiento para que los docun SI ación de Denominación no Co Asamblea Constituyente, as Sociales, autorizada de la Escritura Pública ento acreditativo de haber lic impuesto (modelo 600), ado de acuerdos sociales.	nentos notariales sean recabado NO princidente. lica			
5.1 Certific Acta de Estatut Copia dicho in Certific Certific	DOCUMENTACIÓN ADJ ntimiento para que los docun SI ación de Denominación no Co Asamblea Constituyente. as Sociales. autorizada de la Escritura Pública ento acreditativo de haber lic impuesto (modelo 600). ado de acuerdos sociales. ación bancaria de desembols	nentos notariales sean recabado NO inicidente. lica. juidado el Impuesto de Transmi			
5.1 Certific Acta de Estatut Copia d Copia d Certific Certific Aporta	DOCUMENTACIÓN ADJ ntimiento para que los docun SI ación de Denominación no Co Asamblea Constituyente. as Sociales. autorizada de la Escritura Pública ento acreditativo de haber lic imple de la Escritura Pública ento acreditativo de haber lic impuesto (modelo 600). ado de acuerdos sociales. ación bancaria de desembols ción de bienes muebles	nentos notariales sean recabado NO princidente. lica			
5.1 Certific Acta de Estatut Copia dicho in Certific Certific	DOCUMENTACIÓN ADJ ntimiento para que los docun SI acion de Denominación no Co Asamblea Constituyente. as Sociales. autorizada de la Escritura Publica ento acreditativo de haber lic imple de la Escritura Publica ento acreditativo de haber lic inpuesto (modelo 600). ado de acuerdos sociales. ación bancaria de desembolse ción de bienes muebles s:	nentos notariales sean recabado NO inicidente. lica. juidado el Impuesto de Transmi			
5.1 Certific Acta de Estatut Copia d Copia d Certific Certific Aporta	DOCUMENTACIÓN ADJ ntimiento para que los docun SI acion de Denominación no Co Asamblea Constituyente, as Sociales, autorizada de la Escritura Pública ento acreditativo de haber lio npuesto (modelo 600), ado de acuerdos sociales, ación bancaria de desembolse ción de bienes muebles s: Balance.	nentos notariales sean recabado NO procidente. lica. uidado el Impuesto de Transmi para el capital estatutario. SÍ NO			
5.1 Certific Acta de Estatut Copia d Copia d Certific Certific Aporta	ntimiento para que los docun SI acion de Denominacion no Co Asamblea Constituyente, as Sociales, autorizada de la Escritura Pública ento acreditativo de haber lio imple de la Escritura Pública ento acreditativo de haber lio impuesto (modelo 600), ado de acuerdos sociales, acion bancaria de desembols ción de bienes muebles s: Balance, Cuenta de Pérdidas y C	nentos notariales sean recabado NO procidente. lica. uidado el Impuesto de Transmi para el capital estatutario. SÍ NO			
5.1 Certific Acta de Estatut Copia d Copia d Certific Certific Aporta	ntimiento para que los docun SI scion de Denominación no Co Asamblea Constituyente. as Sociales. autorizada de la Escritura Pública ento acreditativo de haber lio impuesto (modelo 600). ado de acuerdos sociales. ación bancaria de desembolso ción de bienes muebles s: Balance. Cuenta de Pérdidas y C Memoria	nentos notariales sean recabado NO incidente. lica. juidado el Impuesto de Transmi o para el capital estatutario. SÍ NO S			
5.1 Certific Acta de Estatut Copia d Copia d Certific Certific Aporta	DOCUMENTACIÓN ADJ ntimiento para que los docun SI ación de Denominación no Co Asamblea Constituyente. Dos Sociales. Autorizada de la Escritura Publica ento acreditativo de haber lic npuesto (modelo 600). Ado de acuerdos sociales. Ación de bienes muebles SI Balance. Cuenta de Pérdidas y C Memoria Estado de cambios del	nentos notariales sean recabado NO inicidente. lica. juidado el Impuesto de Transmi. p para el capital estatutario. SÍ NO Ganancias. patrimonio neto.			
5.1 Certific Acta de Estatut Copia d Copia d Certific Certific Aporta	DOCUMENTACIÓN ADJ ntimiento para que los docun SI ación de Denominación no Co Asamblea Constituyente. Dos Sociales. Inutorizada de la Escritura Pública ento acreditativo de haber lic impuesto (modelo 600). Indo de acuerdos sociales. Indicado de acuerdos sociales. Indicado de acuerdos sociales. Indicado de acuerdos sociales. Indicado de de acuerdos sociales. Indicado de acuerdos sociales. Indicado de de desembols Indicado de Servicio de Memoria Indicado de Servicio de Servicio de Indicado Indicado de Indicado Indicado Indicado de Indicado Indic	nentos notariales sean recabado NO inicidente. lica. juidado el Impuesto de Transmi. p para el capital estatutario. SÍ NO Ganancias. patrimonio neto.			
5.1 Certific Acta de Estatut Copia d Copia d Certific Certific Aporta	ntimiento para que los docun SI acion de Denominacion no Co Asamblea Constituyente, as Sociales, autorizada de la Escritura Pública ento acreditativo de haber lio imple de la Escritura Pública ento acreditativo de haber lio impuesto (modelo 600), ado de acuerdos sociales, acion bancaria de desembols ción de bienes muebles s: Balance, Cuenta de Pérdidas y C Memoria Estado de cambios del Estado de flujos de efe	nentos notariales sean recabado NO procidente. Alca. puidado el Impuesto de Transmi p para el capital estatutario. SÍ NO Ganancias. patrimonio neto. ctivo.			
5.1 Certific Acta de Estatut Copia d Copia d Certific Certific Aporta	ntimiento para que los docun SI acion de Denominacion no Co Asamblea Constituyente, as Sociales, autorizada de la Escritura Pública ento acreditativo de haber lio imple de la Escritura Pública ento acreditativo de haber lio impuesto (modelo 600), ado de acuerdos sociales, acion bancaria de desembols ción de bienes muebles s: Balance, Cuenta de Pérdidas y C Memoria Estado de cambios del Estado de flujos de efe Informe de Jos Interven	nentos notariales sean recabado NO procidente. Alca. puidado el Impuesto de Transmi p para el capital estatutario. SÍ NO Ganancias. patrimonio neto. ctivo.			
5.1 Da su conse Certific Acta de Estatut Copia d Copia d Cortific Certific Aporta Cuenta	ntimiento para que los docun SI acion de Denominacion no Co Asamblea Constituyente. as Sociales. autorizada de la Escritura Pública ción de Escritura Pública cento acreditativo de haber lio npuesto (modelo 600). ado de acuerdos sociales. acion bancaria de desembolso ción de bienes muebles s: Balance. Cuenta de Pérdidas y C Memoria Estado de cambios del Estado de flujos de efer Informe de Jos Interven Informe de Juditoría.	nentos notariales sean recabado NO incidente. lica. juidado el Impuesto de Transmi o para el capital estatutario. SÍ NO Sanancias. patrimonio neto. ctivo.	siones Patrimoniales y Actos Juridi		
5.1 Da su conse Certific Acta de Estatut Copia d Copia d Certific Certific Aporta Cuenta	DOCUMENTACION ADJ ntimiento para que los docun SI acion de Denominacion no Co Asamblea Constituyente. Dos Sociales. Intorizada de la Escritura Publica ento acreditativo de haber lic imple de la Escritura Publica ento acreditativo de haber lic impuesto (modelo 600). Indo de acuerdos sociales. Inciento acreditativo de haber lic impuesto (modelo 600). Indo de acuerdos sociales. Inciento de desembolso Inciento de Pérdidas y Co Memoria Estado de cambios del Informe de gestión. Informe de los Interven Informe de Auditoría. Informe de Boletin Or	nentos notariales sean recabado NO inicidente. lica. juidado el Impuesto de Transmi para el capital estatutario. SÍ NO Sínancias. patrimonio neto. ctivo. ficial de la Junta de Andalucía (B	siones Patrimoniales y Actos Juridi		
5.1 Da su conse	ntimiento para que los docun SI acion de Denominacion no Co Asamblea Constituyente. as Sociales. autorizada de la Escritura Pública ción de Escritura Pública cento acreditativo de haber lio npuesto (modelo 600). ado de acuerdos sociales. acion bancaria de desembolso ción de bienes muebles s: Balance. Cuenta de Pérdidas y C Memoria Estado de cambios del Estado de flujos de efer Informe de Jos Interven Informe de Juditoría.	nentos notariales sean recabado NO Incidente. Ilica. Iuidado el Impuesto de Transmi Dipara el capital estatutario. SÍ NO Sanancias. patrimonio neto. ctivo. Itores.	siones Patrimoniales y Actos Juridi		

O02027/A02D

_
\Box
V
\supset
_
_
\sim
77
V
\supset
V
\supset
₹.
~

CÓDIGO IDENTIFICATIVO			(Página 3 de 3)	ANEXO
5.2 AUTORIZACIÓN DOCUME	NTOS EN PODER DE LA ADMI	NISTRACIÓN DE LA II	UNTA DE ANDALUCÍA	
Ejerzo el derecho a no presentar	los siquientes documentos que o	bran en poder de la Ad	Iministración de la Junta de Andalu	ucía, y autorizo al
organo instructor para que pueda	recabar dichos documentos o la ir Fecha de	nformación contenida en	i los mismos de los órganos donde	se encuentren.
Documento	presentación	!	Procedimiento en que se presentó	
1				
2				
3 5.3 AUTORIZACIÓN DOCUMEN	ITOS EN PODER DE OTRAS AL	MAINICTOACIONICS		
,	que pueda recabar de otras Adm		is siguientes documentos o la infori	nación contenida
Documento	Administración Pública	Fecha emision/ presentación	Urgano	o en el que se que se presentó
1				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
2				
3				
C LANZONIZACIÓN EVODE	A DADA MATIFIA ANALYS	FLEGTRÁNICAS		
	SA PARA NOTIFICACIONES			
Marque con una X lo que corresponda Sistema de Notificación Notific@ de la Ju suprime la aportación de la fotocopia d	inta de Andalucia en los términos	s de lo expresado en el	Decreto 68/2008, de 26 de febrer	o, por el que se
administrativos de la Administración de la				
AUTORIZO como medio de riotifica	ición preferente la notificación ele	ectrónica y manifiesto qu	ue dispongo de una dirección segui	ra en el Sistema
de Notificaciones Notific@.		ntodalan o MO diananan	ata anno alternatidos abrobadados acomo	1 Cint
autorizo como medio de notifica de Notificaciones Notific@, por lo qu				ra en el Sistema
Indique la dirección electronica y/o el núr		······································		iones Notific@.
Apellidos y nombre:			DNI:	
Corres electrónicos				
N° movil:				
7 SOLICITUD, DECLARAC	IÓN, LUGAR, FECHA Y FIRI	MA		
El/la interesado/a SOLICITA la inscripció que el acta, o certificación, en su caso, que	e se acompaña, viene firmada por	las personas a quienes o	corresponde hacer en Derecho (*).	u responsabilidad
En	a		de	
	EL/LA S	SOLICITANTE	٠	
_				
Fdo.:				
(*) Socios/as promotores/as en la Constitució			asos.	
UNIDAD CENTRAL DEL REGISTRO DE COC		E ECONOMÍA SOCIAL		
UNIDAD PROVINCIAL DEL REGISTRO DE C	JOUPERATIVAS EN	(Selec	ccionar Provincia). DELEGACIÓN PROVII	ncial de la
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN	N, CIENCIA Y EMPLEO.			
PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en la l Economía, Innovación, Ciencia y Empleo formulario y demás que se adjuntan ve recogida y tratamiento de dichos datos	. le informa que los datos person	ales obtenidos mediante	e la cumplimentación de este docu	mento/impreso/

(Pagina 1 de 2)

ANEXU

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO Dirección General de Economía Social

REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES ANDALUZAS INSCRIPCIÓN DE ACTOS REGISTRALES Ley 4/1997 de 24 de marzo, de Sociedades Laborales 1 DATOS DE LA ENTIDAD DENOMINACIÓN: NÚM. DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL: TIPO DE SOCIEDAD:	CÓDIGO IDENTIFICATIVO			№ REGISTRO, FECH	IA Y HORA
DATOS DE LA ENTIDAD DEMONINCION: NÚM. DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL: TIPO DE SOCIEDAD. TIPO DE SOCIEDAD	INSCRIPCIÓN DE ACTOS REGIST	TRALES			SOLICITUE
DENOMINACION: NUM. DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL: TIPO DE SOCIEDAD: Anchero Anchro Anchero Anchero Anchero Anchero Anchero Anchero					
DOMICILIO: ACTIVIDAD: LOCALIDAD: TELÉFONO MOVIL: TELÉFONO FUO: PROVINCIA: TELÉFONO MOVIL: TELÉFONO FLIO: TELÉFONO MOVIL:			NÚM. DE IN	NSCRIPCIÓN REGISTRAL:	
ACTIVIDAD: COCALIDAD: PROVINCIA: C. POSTAL: TELEFONO MOVIL: TELEFONO FUO: FAX:	~ AL HALL (A)			ME	Anónima Limitada
TELÉFONO MÓVIL: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL: CORREO ELECTRONICO: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL: CORREO ELECTRONICO: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL: CORREO FLECTRONICO: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL: CORREO FLECTRONICO: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL: CORREO FLECTRONICO: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO FI	DOMICILIO:			IVII .	
TELEFONO MOVIL: TELEFONO FIJO: TELEFONO MOVIL: TELEFONO MOVIL	ACTIVIDAD:				
TELEFONO MOVIL: TELEFONO FIJO: TELEFONO MOVIL: TELEFONO MOVIL	LOCALIDAD:	P	PROVINCIA:		C. POSTAL:
CORREO ELECTRÓNICO: 2 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE APELLIDOS Y NOMBRE: N.I.F./N.I.E.: Presidente/Admón Unico Mujer Homi 3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DESTINATARIO/A: NIF: SEXO: Mujer Homi DOMICILIO: LOCALIDAD: PROVINCIA: C. POSTAL: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO: 4 ACTOS OBJETO DE INSCRIPCIÓN (Marcar con uma "X" lo que proceda) 1º- CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN (Marcar con uma "X" lo que proceda) 1º- CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN (Marcar con uma "X" lo que proceda) 2º- MODIFICACIÓN ESTATUTARIA Gambio de Denominación Modificacion de Capital (Aumento/Disminución) Otras modificaciones (compra/venta) 3º- BAJA EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES 4º- AUTORIZACIÓN DE SUPERACIÓN DE LOS LÍMITES SOBRE EL Nº DE HORAS/AÑO 5º- OTRO/S. (ESPECIFICAR) 5 DOCUMENTACIÓN DE SUPERACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el drgano compotente para resolver el expediente? Oppla Autorizada de la Escritura Pública.				15	
2 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE APELLIDOS Y NOMBRE: N.I.F./N.I.E.: Presidente/Admon Unico SEXO: Mujer Homi 3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DESTINATARIO/A: NIF: SEXO: Mujer Homi DOMICILIO: LOCALIDAD: PROVINCIA: C. POSTAL: TELEFONO FIJO: TELEFONO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO: 4 ACTOS OBJETO DE INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 1º- CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 1º- CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN 2º- MODIFICACIÓN ESTATUTARIA Gambio de domicilio Gambio de SOLEDADES LABORALES 4º- AUTORIZACIÓN DE SUPERACIÓN DE LOS LIMITES SOBRE EL Nº DE HORAS/AÑO 5º- OTRO/S. (ESPECIFICAR) 5 DOCUMENTACIÓN AD JUNTA Do CUMENTACIÓN AD JUNTA DOCUMENTACIÓN AD JUNTA DO SUPERACIÓN AD JUNT	TELÉFONO MÓVIL:	TELÉFONO FIJO:		FAX:	
APELLIDÓS Y NOMBRE: N.I.F./N.I.E.: Presidente/Admon Unico SEXO: Persona facultada Mujer Homi 3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DESTINATARIO/A: NIF: SEXO: Mujer Homi DOMICILIO: CORREO ELECTRÓNICO: NIF: SEXO: Mujer Homi DOMICILIO: TELEFONO PIJO: TELEFONO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO: 4 ACTOS OBJETO DE INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 1º- CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 1º- CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 2º- MODIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 3º- BAJA EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES 4º- AUTORIZACIÓN DE SUPERACIÓN DE LOS LÍMITES SOBRE EL Nº DE HORAS/AÑO 5º- OTRO/S. (ESPECIFICAR) 5 DOCUMENTACIÓN 5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el digano competente para resolver el expediente? SI NO Modele GOO. Copia Autorizada de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública.	CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDÓS Y NOMBRE: N.I.F./N.I.E.: Presidente/Admon Unico SEXO: Persona facultada Mujer Homi 3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DESTINATARIO/A: NIF: SEXO: Mujer Homi DOMICILIO: CORREO ELECTRÓNICO: NIF: SEXO: Mujer Homi DOMICILIO: TELEFONO PIJO: TELEFONO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO: 4 ACTOS OBJETO DE INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 1º- CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 1º- CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 2º- MODIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 3º- BAJA EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES 4º- AUTORIZACIÓN DE SUPERACIÓN DE LOS LÍMITES SOBRE EL Nº DE HORAS/AÑO 5º- OTRO/S. (ESPECIFICAR) 5 DOCUMENTACIÓN 5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el digano competente para resolver el expediente? SI NO Modele GOO. Copia Autorizada de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública.	<u> </u>				
APELLIDÓS Y NOMBRE: N.I.F./N.I.E.: Presidente/Admon Unico SEXO: Persona facultada Mujer Homi 3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DESTINATARIO/A: NIF: SEXO: Mujer Homi DOMICILIO: CORREO ELECTRÓNICO: NIF: SEXO: Mujer Homi DOMICILIO: TELEFONO PIJO: TELEFONO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO: 4 ACTOS OBJETO DE INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 1º- CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 1º- CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 2º- MODIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 3º- BAJA EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES 4º- AUTORIZACIÓN DE SUPERACIÓN DE LOS LÍMITES SOBRE EL Nº DE HORAS/AÑO 5º- OTRO/S. (ESPECIFICAR) 5 DOCUMENTACIÓN 5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el digano competente para resolver el expediente? SI NO Modele GOO. Copia Autorizada de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública.	2 DATOS DEL/DE LA SOL	ICITANTE			
DESTINATARIO/A: DESTINATARIO ANDIE: Lecurio Mulicia DESTINATARIO ANDIE: Lecurio Mulicia DESTINATARIO ANDIE: Lecurio Mulicia DESTINATARIO ANDIE: Lecurio Mulicia ANDIE: Lecurio Mu	APELLIDOS Y NOMBRE:		N.I.F/N.I.E.:		Jnico SEXO:
DESTINATARIO/A: DOMICILIO: LOCALIDAD: PROVINCIA: CORREO ELECTRÓNICO: 4				Persona facultada	Mujer Hombre
DOMICILIO: LOCALIDAD: PROVINCIA: C. POSTAL: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO: 4 ACTOS OBJETO DE INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 1º- CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN 2º- MODIFICACIÓN ESTATUTARIA Cambio de domicilio Cambio de Denominación Modificacion de Capital (Aumento/Disminución) Modificacion de Capital (Aumento/Disminución) Totas modificaciones (compra/venta) 3º- BAJA EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES 4º- AUTORIZACIÓN DE SUPERACIÓN DE LOS LÍMITES SOBRE EL Nº DE HORAS/AÑO 5º- OTRO/S. (ESPECIFICAR) 5 DOCUMENTACIÓN 5.1 DOCUMENTACIÓN 5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el organo competente para resolver el expediente? Modelo 600. Copia Autorizada de la Escritura Pública.		NOTIFICACIÓN			
DOMICILIO: LOCALIDAD: PROVINCIA: C. POSTAL: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL: CORREO ELECTRONICO: 4 ACTOS OBJETO DE INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 1º CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 1º CALIFICACIÓN ESTATUTARIA Cambio de Denominación Modificación de Capital (Aumento/Disminución) Otras modificaciones (compra/venta) 3º BAJA EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES 4º AUTORIZACIÓN DE SUPERACIÓN DE LOS LÍMITES SOBRE EL Nº DE HORAS/AÑO 5º OTRO/S. (ESPECIFICAR) 5 DOCUMENTACIÓN 5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el organo competente para rosolver el expediente? SI	DESTINATARIO/A:			NIF:	
LOCALIDAD: PROVINCIA: C. POSTÁL: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO: 4 ACTOS OBJETO DE INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 1º CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 1º MODIFICACIÓN ESTATUTARIA Cambio de domicilio Cambio de Denominación Modificación de Capital (Aumento/Disminución) Otras modificaciones (compra/venta) 3º BAJA EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES 4º AUTORIZACIÓN DE SUPERACIÓN DE LOS LÍMITES SOBRE EL Nº DE HORAS/AÑO 5º OTRO/S. (ESPECIFICAR) 5 DOCUMENTACIÓN 5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el órgano competente para resolver el expediente? SI	DOMICILIO:				Mujei [] nombre
TELEFONO FIJO: TELEFONO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO: 4 ACTOS OBJETO DE INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 1º CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN 2º MODIFICACIÓN ESTATUTARIA					T
4 ACTOS OBJETO DE INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 1º CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN 2º MODIFICACIÓN ESTATUTARIA Cambio de domicilio Cambio de Denominación Modificacion de Capital (Aumento/Disminución) Otras modificaciones (compra/venta) 3º BAJA EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES 4º AUTORIZACIÓN DE SUPERACIÓN DE LOS LÍMITES SOBRE EL Nº DE HORAS/AÑO 5º OTRO/S. (ESPECIFICAR) 5 DOCUMENTACIÓN 5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el órgano competente para resolver el expediente? NO Modelo 600. Copia Autorizada de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública.	LOCALIDAD:	P	ROVINCIA:		C. POSTAL:
4 ACTOS OBJETO DE INSCRIPCIÓN (Marcar con una "X" lo que proceda) 1º CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN 2º MODIFICACIÓN ESTATUTARIA Cambio de domicilio Cambio de Denominación Modificacion de Capital (Aumento/Disminución) Otras modificaciones (compra/venta) 3º BAJA EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES 4º AUTORIZACIÓN DE SUPERACIÓN DE LOS LÍMITES SOBRE EL Nº DE HORAS/AÑO 5º OTRO/S. (ESPECIFICAR) 5 DOCUMENTACIÓN 5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el órgano competente para resolver el expediente? NO Modelo 600. Copia Autorizada de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública.	ITF! FFONO FUO: TEL'	FFONO MÓVIL:	CORREO ELECTR	RÓNICO:	
1°. CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN 2° MODIFICACIÓN ESTATUTARIA Cambio de domicilio Cambio de Denominación Modificación de Capital (Aumento/Disminución) Otras modificaciones (compra/venta) 3°. BAJA EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES 4° AUTORIZACIÓN DE SUPERACIÓN DE LOS LÍMITES SOBRE EL N° DE HORAS/AÑO 5°. OTRO/S. (ESPECIFICAR) 5 DOCUMENTACIÓN 5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el órgano competente para resolver el expediente? SI NO Modelo 600. Copia Autorizada de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública.					
1°. CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN 2° MODIFICACIÓN ESTATUTARIA Cambio de domicilio Cambio de Denominación Modificación de Capital (Aumento/Disminución) Otras modificaciones (compra/venta) 3°. BAJA EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES 4° AUTORIZACIÓN DE SUPERACIÓN DE LOS LÍMITES SOBRE EL N° DE HORAS/AÑO 5°. OTRO/S. (ESPECIFICAR) 5 DOCUMENTACIÓN 5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el órgano competente para resolver el expediente? SI NO Modelo 600. Copia Autorizada de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública.	4 ACTOS OBJETO DE INS	CRIPCIÓN (Marcar con	una "X" lo que proc	ceda)	
2° MODIFICACIÓN ESTATUTARIA Cambio de domicilio Cambio de Denominación Modificación de Capital (Aumento/Disminución) Modificación de Capital (Aumento/Disminución) Otras modificaciones (compra/venta) 3° BAJA EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES 4° AUTORIZACIÓN DE SUPERACIÓN DE LOS LÍMITES SOBRE EL Nº DE HORAS/AÑO 5° OTRO/S. (ESPECIFICAR) 5 DOCUMENTACIÓN 5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el órgano competente para resolver el expediente? SI NO Nodelo 600. Copia Autorizada de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública.			1		
Cambio de Denominación Cambio de Denominación Modificación de Capital (Aumento/Disminución) Otras modificaciones (compra/venta) 3° BAJA EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES 4° AUTORIZACIÓN DE SUPERACIÓN DE LOS LÍMITES SOBRE EL N° DE HORAS/AÑO 5° OTRO/S. (ESPECIFICAR) 5 DOCUMENTACIÓN 5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el órgano competente para resolver el expediente? SI NO Modelo 600. Copia Autorizada de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública.					
Cambio de Denominación Modificación de Capital (Aumento/Disminución) Otras modificaciones (compra/venta) 3º BAJA EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES 4º AUTORIZACIÓN DE SUPERACIÓN DE LOS LÍMITES SOBRE EL Nº DE HORAS/AÑO 5º OTRO/S. (ESPECIFICAR) 5 DOCUMENTACIÓN 5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el órgano competente para resolver el expediente? SI NO Modelo 600. Copia Autorizada de la Escritura Pública.	<u> </u>				
Otras modificaciones (compra/venta) 3°.	Cambio de Denomi	inación			
3° BAJA EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES 4° AUTORIZACIÓN DE SUPERACIÓN DE LOS LÍMITES SOBRE EL N° DE HORAS/AÑO 5° OTRO/S. (ESPECIFICAR) 5 DOCUMENTACIÓN 5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el órgano competente para resolver el expediente? SI NO Modelo 600. Copia Autorizada de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública.	Modificación de Car	pital (Aumento/Disminución	1)		
4° AUTORIZACIÓN DE SUPERACIÓN DE LOS LÍMITES SOBRE EL Nº DE HORAS/AÑO 5° OTRO/S. (ESPECIFICAR) 5 DOCUMENTACIÓN 5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el órgano competente para resolver el expediente? SI NO Modeto 600. Copia Autorizada de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública.	LI	•			
5°. OTRO/S. (ESPECIFICAR) 5 DOCUMENTACIÓN 5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el órgano competente para resolver el expediente? SI NO Modelo 600. Copia Autorizada de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública.	<u> </u>				
5 DOCUMENTACIÓN 5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el órgano competente para resolver el expediente? SI NO Modeto 600. Copia Autorizada de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública.	_	CIÓN DE LOS LÍMITES SOBR	RE EL Nº DE HORAS/	AÑO	
5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el órgano competente para resolver el expediente? SI NO Modeto 600. Copia Autorizada de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública.	5° OTRO/S. (ESPECIFICAR)			VIII III III III III III III III III II	
5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el órgano competente para resolver el expediente? SI NO Modeto 600. Copia Autorizada de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública.				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el órgano competente para resolver el expediente? SI NO Modeto 600. Copia Autorizada de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública.	5 DOCHMENTACIÓN				
Da su consentimiento para que los documentos notariales sean recabados directamente de la notaria por el órgano competente para resolver el expediente? SI NO Modelo 600. Copia Autorizada de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública.		JTA			
SI NO Modelo 600. Copia Autorizada de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública.			directamente de la notaria	a por el órgano competente para resc	olver el expediente?
Modelo 600. Copia Autorizada de la Escritura Pública. Copia Simple de la Escritura Pública.					•
Copia Simple de la Escritura Pública.					
lamand ' '	Copia Autorizada de la Escritura Pública.	i.			
Otra/s (especificar)	Copia Simple de la Escritura Pública.				
	Otra/s (especificar)				



(Página 2 de 2)

ANEXO

5.2	AUTORIZACIÓN DOCUME	ntos en poder de la admin	istración de la Ji	unta de and	ALUCÍA
	jerzo el derecho a no presentar rgano instructor para que pueda i	ecabar dichos documentos o la inf	ran en poder de la Ad ormación contenida en	ministración de los mismos de	la Junta de Andalucía, y autorizo al los órganos donde se encuentren.
	Documento	Fecha de presentación		Procedimiento e	ri que se presentó
1					
2					
3					
5.3	AUTORIZACIÓN DOCUMEN	ITOS EN PODER DE OTRAS ADI	MINISTRACIONES		
	utorizo al organo instructor para n los mismos disponibles en sopo		istraciones Públicas lo	s siguientes doc	cumentos o la información contenida
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1					
2					
3					
		,			
6	AUTORIZACIÓN EXPRESA	A PARA NOTIFICACIONES E	LECTRÓNICAS		
través d que se	el Sistema de Notificación Notific suprime la aportación de la fotoc	@ de la Junta de Andalucía en los	términos de lo expresa ivos oficiales y del cert	ido en el Decrèt tificado de empa	ractiquen por medios electrónicos a o 68/2008, de 26 de febrero, por el adronamiento en los procedimientos e la notificación electrónica.
L	Sistema de Notificaciones Notifi	c@.	•		ongo de una dirección segura en el
	[*] Sistema de Notificaciones Notifi	c@, por lo que AUTORIZO a la Co	nsejería/Agencia a trar	mitar mi alta en	
	la dirección electronica y/o el nui s y nombre:	mero de movil donde informar sobi	e las notificaciones pra	acticadas en el 3	sistema de Notificaciones Notific@. DNI:
Correo o	electrónico:	((/)) <u> </u>			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Nº móvi	l;				
	1				
7	LUGAR, FECHA Y FIRMA				
		n ciertos cuantos datos figuran e e veracidad de los datos introducido		ud y documenta	ación anexa, AUTORIZANDO a la
	En	a	de		de
		Ei/la Soli	citante,		
	Fdo	,,		#1#1#2#1#2#1#2#1#7#1#7#1#2#2#2#	

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economia, Innovación, Ciencia y Empleo, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de los expedientes en el Registro Administrativo de Sociedades Laborales

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a dicho Registro.

MODELOS NORMALES DE CUENTAS ANUALES

	BALANCE DE SITUAC	IÓN NO	RMAL			B1_
NIF:					UNID	AD
DENOMINACIÓN SOCIAL:						
					O EL	
					O Mi	
	Espacio reservado para la firma de las perso			residencia y		illones
	Secretaria de la sociedad en el órgano de a	aministraciór		FIEDOIC	10.4	EJEDOLO V X
	CITATIO	Carlot Committee of the	NOTAS DE LA	EJERCIC	IU-X	EJERCICIO X -1
	CTIVO	A. A	MEMORIA		CONTROL CONTROL	
A) ACTIVO NO CORRIENTE I. Inmovilizado intangible	A first platform as the recovery of the rest is the second and the recovery of the rest of the recovery of the rest of the res				Approximation comp	
2. Concesiones.						
	y similares					
5. Aplicaciones informáticas						
						1
II. Inmovilizado material						
2 Inetalaciones técnicas y otro	o inmovilizado material					į
3. Inmovilizado en curso y anti-	cipos					
III. Inversiones inmobiliarias						
IV. Inversiones a largo plazo en emp						
asociadas y socios						
	deuda					
V. Inversiones financieras a largo p						
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					
	deuda					
5. Otros activos financieros						
VI. Activos por impuesto diferido		*************				
B) ACTIVO CORRIENTE		23371 1171				
I. Activos no corrientes mantenidos						
II. Existencias						
	ovisionamientos					
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					
	ateriales recuperados					
III. Deudores comerciales y otras cu						
Clientes por ventas y presta Clientes, empresas del grupe	ciones de servicios					
v socios deudores	o, asociadas					
b) Empresas asociadas						
c) Socios deudores						
4. Personal						
	ntenistraciones Públicas					
7. Socios por desembolsos exi	igidos					
IV. Inversiones a corto plazo en emp	presas del grupo,					
asociadas y socios						
	deuda					

V. Inversiones financieras a corto p						
]
	ieuda					
VI. Periodificaciones a corto plazo						
VII. Efectivo y otros activos líquid	los equivalentes					
1. Tesorería						
2. Otros activos líquidos equiv	alentes	Programme Control		ZO NAMED AND A STREET		
TOTAL ACTIVACE TO						
TOTAL ACTIVO (A + B)			and the second s		accommod	Programme consistent and a second

	BALANCE DE SITUAC	IÓN NO	RMAL			B2
NIF:					UNID	AD
DENOMINACIÓN SOCIAL:]				O Ei	iroe
	Espacio reservado para la firma de las perso	nas aue ost	enten las facultades de P	residencia v	ОM	
	Secretaria de la sociedad en el órgano de a			residencially		illones
			NOTAS DE LA	EJERCIC	IO X	EJERCICIO X - 1
ALBERTANIA III	O NETO Y PASIVO		MEMORIA		0	
A) PATRIMONIO NETO A-1) Fondos propios		1 A 2 A 2 A 2 A 2 A 2 A 2 A 2 A 2 A 2 A	A NOVE SUPER TO SEA TO SEA OF A SEA OF	CONTROL OF THE PROPERTY OF T	0	0
I. Capital	,					
	critoexigido)					
II. Reservas					0	0
1. Fondo de Reserva Oblig 2. Fondo de Reembolso o	gatorio Actualización					
3. Fondo de Reserva Volui	ntario					
						_
	teriores				0	9
	de ejercicios anteriores)					
	os(positivo o negativo)					
VI. (Retorno cooperativo v rem	uneración discrecional a					
cuenta entregada en el ejer	cicio)					
VIII. Otros instrumentos de pat	rimonio neto					
A-2) Ajustes por cambios de valor	les para la venta					
II. Operaciones de cobertura						
III. Otrosdonaciones y le	egados recibidos					
-	-3					
B) PASIVO NO CORRIENTE			2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	And the second s		The state of the s
I. Fondo de Formación y Sostenibili II. Deudas con características espec	ciales a largo plazo					
	bleos como pasivos					
3. Acreedores por fondos capit	talizados a largo plazo					
III. Provisiones a largo plazo 1. Obligaciones por prestacion	oe a largo plazo al					
personal						
	ilesación					
4. Otras provisiones						
IV. Deudas a largo plazo	negociables					
2. Deudas con entidades de cre	édito					
	nto financiero					
5. Otros pasivos financieros						
V. Deudas a largo plazo con empres socios.	sas dei grupo, asociadas y					
	upoadas					
3. Deudas con socios	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					
VI. Pasivos por impuesto diferido VII. Periodificaciones a largo plazo .						
C) PASIVO CORRIENTE	The state of the s				0.	0
I. Fondo de Formación y Sostenibili	dad					
II. Deudas con características espec 1. "Capital" reembolsable exigi	ble					
2. Fondos especiales calificado	os como pasivostalizados a corto plazo					
III. Pasivos vinculados con activos i	no corrientes mantenidos para					
la ventaIV. Provisiones a corto plazo						
V. Deudas a corto plazo	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				0	0
1. Obligaciones y otros valores 2. Deudas con entidades de cré	negociablesédito					
3. Acreedores por arrendamien	ito financiero					
VI. Deudas a corto plazo con empre	sas del grupo, asociadas y					
socios	upo					
2. Deudas con empresas asoci	adas					
VII. Acreedores comerciales y otras	cuentas a pagar					
1. Proveedores						
a) Socios proveedores	grupo, asociadas y socios					
	el grupo y asociadas					
4. Personal (remuneraciones per	endientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corrie	nteistraciones Públicas					
7. Anticipos de clientes						
VIII. Periodificaciones a corto plazo					0	Δ.
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIX	/U (A1515)	2010/02/2016				

CUENTA DE PERDIDAS Y G	ANANCI	AS NORMAL		118175		PG
NIF: DENOMINACIÓN SOCIAL:				UNID	ΑIJ	
DESTORMANDION OCCUR.				O E		
Espacio reservado para la firma de las pers			residencia y		iles illones	
Secretaria de la sociedad en el órgano de a	kuministraciói	n. NOTAS DE LA	EJERGIO		EJERCICIO	X - 1
		MEMORIA				
A) OPERACIONES CONTINUADAS	100 Crace 100 Cr				and the second s	
1. Importe neto de la cifra de negocios				U		v
b) Prestaciones de servicios						
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (*)						
Trabajos realizados por la cooperativa con su estructura interna Aprovisionamientos						
a) Consumo de mercaderías						
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles						
c) Consumo de existencias de sociosd) Trabajos realizados por etras empresas						
d) Trabajos realizados por otras empresase) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros						
aprovisionamientos						
5. Otros ingresos de explotación]					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio						
c) Ingresos por operaciones con socios						
6. Gastos de personal						
a) Sueldos, salarios y asimiladosb) Servicios de trabajo de socios						
c) Cargas sociales						
d) Provisiones						
a) Servicios exteriores	-					
b) Tributos	ŀ					
operaciones comerciales	-					
d) Otros gastos de gestión corriente	1					
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y						
otras						
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (*)						
a) Deterioros y pérdidasb) Resultados por enajenaciones y otras						
12. Fondo de Formación y Sostenibilidad						
b) Subvenciones, donaciones y ayudas y sanciones						
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			A CANADA A C		- CALL AND	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	1 27 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		1112214 111 111211 1112214 111 11121	0	A CANADA A C	0
Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	:					
a1) En empresas del grupo y asociadas						
a2) En tercerosb) De valores negociables y otros instrumentos financieros						
b1) De empresas del grupo y asociadas						
b2) De terceros	:					
14. Gastos financieros	-					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadasb) Por deudas con terceros	1					
c) Por actualización de provisiones						
d) Intereses y retorno obligatorio de las aportaciones al capital social y de otros fondos calificados con características de deuda		-				
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros (*)						
a) Cartera de negociación y otrosb) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros	1					
disponibles para la venta	-					
16. Diferencias de cambio (*)	•					
financieros *						
a) Deterioros y pérdidasb) Resultados por enajenaciones y otras	1		}			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)	**************************************				Authorities and authorities an	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	The first of the second		0	Land to the second seco	0
18. Impuestos sobre beneficios (*)	**************************************		200 A	778 - 310 - 171 - 51	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	2014 7 41 6 4 6 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6
OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+18)			Visit Strategy and Control of the Co	0	The second secon	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	And Association of the Control of th	The second secon	The second secon			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (*)						
A.5) RESULTADO EL EJERCICIO (A.4+19)						

^(*) Su signo puede ser positivo o negativo.

	ESTADO DE CAMBIOS EN EL ESTADO DE INGRESOS Y GA			3		PN1
NIF: DENOMINACIÓN SOCIAL:	Espacio reservado para la firma de las perso Secretaria de la sociedad en el órgano de a	onas que ost	enten las facultades de F		O Euros O Miles O Millones	
			NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCIC	IOX EJERO	CICIO X - 1
A) Resultado de la cuenta de pér	didas y ganancias					
I. Por valoración instrumento 1. Activos financieros d 2. Otros ingresos/gasto II. Por coberturas de flujos d III. Subvenciones, donacione IV. Por ganancias y pérdidas	ectamente al patrimonio neto					
B) Total ingresos y gastos imputa patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	ados directamente en el					
VI. Por valoración de instrun 1. Activos financieros d 2. Otros ingresos/gasto VII. Por coberturas de flujos VIII. Subvenciones, donacio	didas y ganancias nentos financieros isponibles para la venta s de efectivo nes y legados recibidos					
C) Total transferencias a la cuent (VI+VIII+VIII+IX)	a de pérdidas y ganancias					
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS	RECONOCIDOS (A + B + C)					

	6	ESTAD B) ESTADO	O DE CA	MBIOS E	N EL PAT OS EN EL	RIMONIO	DO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 1 TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		-			P N2
										UNIDAD		
DENOMINACION SOCIAL:										OEuros		
Espacio resen Secretaria de l	Espacio reservado para la finna de las personas que ostenten las facultades de Presidencia y Secretana de la sociedad en el órgano de administración.	i de las personas órgano de admir	que ostenten I. ilstración.	as facultades d	e Presidencia y					OMiles OMillones		
	Capital C Suscrito	Capital Cooperativo scrito No Exigido	Reservas	Resultados de ejercícios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Retornos y Remuneraciones a cuenta)	Fondos capitalizados	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO FINAL DEL ANO 200X-2												
I. Ajustes por cambios de criterio 200X-2 y												
II. Ajustes por errores 200X-2 y anteriores												
ó												
1. Total ingresos y gastos reconocidos.												
II. Operaciones con socios y participes												
Aumentos de capital. C. (-) Reducciones de capital. Conversión de pasivos financieros en partimento neto(conversión obligaciones, condomacimes de deudas).												
4. () Distribución de retornos y remuneración discrecional												
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negociós.												
III. Otras variaciones del patrimonio neto												
C, SALDO FINAL DEL ANO 200X-1												
1. Ajustes x cambios de criterio 200X-1												
II. Ajustes por errores 200X-1												
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL ANO 200X												
I. Total ingresos y gastos reconocidos												
II. Operaciones con socios y participes.	-											
Aumentos de capital 2. (-) Reducciones de capital 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones,												
condonaciones de deudas)												
S. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios. 6. Otras operaciones con socios y participes												
III. Otras variaciones del patrimonio neto												
E. SALDO, FINAL DEL ÁNO 200X												

	ESTADO DE FLUJOS DE I	FECTI	vos				F
NIF:	_				UNID	AD	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	· ·				OE	uros	
	Espacio reservado para la firma de las personas c	ue ostenter	i las facultades de Pres	idencia v	Ом	liles	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Secretaria de la sociedad en el órgano de admini				_	lillones	
			NOTAS DE LA	EJERCI	CIO X	EJERCIC	IO X - 1
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS	ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		MEMORIA	A second			
	impuestos.			Promised Colombias Col	**************************************		
2. Ajustes del resultado							
	0 (+)deterioro (+/-)					Ì	
	ueterioro (+7-)						
d) Imputación de subvenciones	(-)						
	naciones del inmovilizado (+/-)						
	naciones de instrumentos financieros(+/-						
h) Gastos financieros (+)							
	en instrumentos financieros (+/-) ción y Sostenibilidad (+)						
	obrar (+/-)						
 c) Otros activos corrientes (+/-). 							
	pagar (+/-)					Ì	
	rientes (+/-).						
4. Otros flujos de efectivo de las ac	ctividades de explotación						
a) Pagos de intereses y remune	raciones al capital (-).						
	nos (+)eraciones al capital (+).						
	sobre beneficios (+/-).						
e) Otros pagos (cobros) (-/+)							
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS	ades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)						
	ACCURACIONAL DE LA CONTRACTION DE LA C	1.11422	ry. recreammental modern out wi	The state of the s	er elses V.Ph.L	The Advanced of Start Sea	4944
a) Empresas del grupo, asociad	as y socios						
	,						
	dos para venta					İ	
	as y socios						
							•
	dos para venta						
8. Flujos de efectivo de las activida	des de inversión (7-6)						
C) FLÚJOS DE EFECTIVO DE LAS	ACTIVIDADES DE FINANCIACION s de patrimonio	33 (FORWARD) 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		Colony of Decision	1000000		
	patrimonio (+).						
 b) Amortización de instrumentos 	de patrimonio (-)						
	egados recibidos (+)os de pasivo financiero					ĺ	
	de pasivo illanciero						
 Obligaciones y otros valo 	ores negociables (+)						
Deudas con entidades de Deudas con empresas de	e crédito (+)						
	ei grupo, asociadas y						
4. Otras deudas (+)							
	ores negociables (-).						
	e crédito (-)						
Deudas con empresas de	el grupo, asociadas y						
11. Pagos por retornos y remunera							
patrimonio							
a) Retornos (-)b) Remuneración de otros instru	montos do natrimonio ()						
12. Flujos de efectivo de las activid							
D) Efecto de las variaciones de	e los tipos de cambio						
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA	DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			The first of the State of the S			
(+/-5+/-8+/-12+/-D) Efectivo o equivalentes al comienzo d	lel ejercicio.				200 17 18 183 183 184 185 185 185 185 185 185 185 185 185 185		
	rcicio						

MODELOS ABREVIADOS/PYMES DE CUENTAS ANUALES

Nota previa: Las entidades que opten por la aplicación del PGC Pymes, aprobado por el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre, elaborarán su balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto siguiendo los modelos abreviados, salvo las partidas que lleven el signo (^) que en PG Pymes no resultan aplicables. Las entidades que opten por aplicar los criterios aprobados para las Microempresas, tampoco recogerán la partida señalada con el signo (^^).

	BALANCE DE SITUACIO	N ABR	EVIADO			B1
NIF: DENOMINACIÓN SOCIAL:	Espacio reservado para la firma de las pers Secretaria de la sociedad en el órgano de a			residencia y	O Euros O Miles O Millon	es
A A	CTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCIC	OX E.	IERCICIO X - 1
A) ACTIVO NO CORRIENTE						
· .	oresas del grupo, asociadas y ocios.					
B) ACTIVO CORRIENTE						AND STREET STREE
Socios por desembolsos exi Socios deudores Otros deudores IV. Inversiones a corto plazo en empsocios. Créditos a corto plazo con se	presas del grupo, asociadas y					
TOTAL ACTIVO (A + B)						A STATE OF THE STA

Nota previa.

Las entidades que opten por la aplicación del PGC PYMES, aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre elaborarán su balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto siguiendo los modelos abreviados, salvo las partidas que lleven el signo (^) que en PGC PYMES no resultan aplicables. Las entidades que opten por aplicar los criterios aprobados para las Microempresas, tampoco recogerán la partida señalada con el signo (^^).

	BALANCE DE SITUACIO	ON ABR	EVIADO			B2
NIF:					UNIDA	<u>D</u>
DENOMINACIÓN SOCIAL:					O Eur	os
	Espacio reservado para la firma de las perso	onas que ost	enten las facultades de f	Presidencia y	O Mile	
	Secretaria de la sociedad en el órgano de a	idministració			O Milk	
DATRIMONI	O NETO V DICEVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCIC	IO X	EJERCICIO X - 1
FATRIMONI	O NETO Y PASIVO		WEWORIA			
A) PATRIMONIO NETO				Annual Control of the	0	0
A-1) Fondos propios			•		ļ	
	rito		-			
	exigido)				-	
					1	
	atorio Actualización					
	tario				1	
	teriores		•		-	
	(positivo o negativo)					
VI. (Retorno cooperativo y rem	uneración discrecional a cuenta				-	
entregado en el ejercicio)						
	rimonio neto				- 1	
•						
A-2) Ajustes por cambios de valor.	(^)					
A-3) Subvenciones, donaciones y le	egados recibidos					
,	-	****	W			
D) DASIVO NO CORRIENTE			The Carlot Share and the Carlo			
B) PASIVO NO CORRIENTE		Jan a waliozani	200000000000000000000000000000000000000	2004001.00000000000000000000000000000000	2010/2020/12/2017	Manager of the second
I. Fondo de Formación y Sostenibili						
II. Deudas con características espec	ciales a largo plazo			1		
	bleos como pasivos					
	talizados a largo plazo					
III. Provisiones a largo plazo						
IV. Deudas a largo plazo	édito					
	nto financiero					
3. Otras participaciones a largo	plazo					
V. Deudas a largo plazo con empres socios.	sas del grupo, asociadas y					
	rupo					
2. Deudas con empresas asoci	adas					
3. Deudas con sociosVI. Pasivos por impuesto diferido. (^^\					
VII. Periodificaciones a largo plazo.						
	**************************************	- Word and the state of the		(2000) 1000 AN		
C) PASIVO CORRIENTE			To describe the second	VACABLE STATE OF THE STATE OF T		
0/11-2011-0-001-01-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	CONTRACTOR					
I. Fondo de Formación y Sostenibili						
II. Deudas con características espec	ciales a corto plazolbie				1	
	os como pasivos					
	talizados a corto plazo				1	
III. Pasivos vinculados con activos la venta. (^)						
IV. Provisiones a corto plazo						
V. Deudas a corto plazo						
	édito					
	nto financiero					
VI. Deudas a corto plazo con empre					İ	
socios.						
	rupoadas					
	auas					
VII. Acreedores comerciales y otras	cuentas a pagar					
Socios Proveedores Proveedores						
3. Otros acreedores						
VIII. Periodificaciones a corto plazo						
Sugara 15 (C) 15 (C) Section (C) 15 (C) Section (C)						
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASI	VO (A + B + C)				0	0.
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						

CUI	ENTA DE PÉRDIDAS Y GANA	NCIAS A	BREVIADA				PG
NIF:					UNID	AD	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	Espacio reservado para la firma de las person. Secretaria de la sociedad en el órgano de adri		las facultades de Pres	idencia y	O Eu O Mi O Mi	les	
			NOTAS DE LA	EJERCI	CIO X	EJERCICI	O X - 1
		VI. 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10	MEMORIA	White the second			
b) Otros aprovisionamientos 5. Otros ingresos de explotación a) Ingresos por operaciones cob) Otros ingresos 6. Gastos de personal a) Servicios de trabajo de sociob) Otros gastos de personal 7. Otros gastos de explotación 8. Amortización del inmovilizado 9. Imputación de subvenciones de i 10. Excesos de provisiones 11. Deterioro y resultado por enajen 12. Fondo de Formación y Sostenib a) Dotación	rativa con su estructura interna e socios						
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)						
b) Otros ingresos financieros 14. Gastos financieros a) Intereses y retorno obligator social y de otros fondos calific	io de las aportaciones al capital ados con características de deuda instrumentos financieros. (*)						
B) RESULTADO FINANCIERO (13+1	4+15+16+17)					The second secon	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUES	TOS (A+B)					The second secon	A CONTROL OF THE CONT
18. Impuestos sobre beneficios (*)							
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C	+18)					And the second s	

^(*) Su signo puede ser positivo o negativo.

	ABREVIADO DE CAMBIOS O ABREVIADO DE INGRESO					PN1
NIF:				UNID	AD	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	Espacio reservado para la firma de las perso Secretaria de la sociedad en el órgano de a		residencia y	O Et O Mi O Mi		
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCIC	ЮХ	EJERCICIO	O X = 1.
A) Resultado de la cuenta de pérdi	das y ganancias					
II. Por coberturas de flujos de III. Subvenciones, donaciones IV. Por ganancias y pérdidas a	etamente al patrimonio neto					
B) Total ingresos y gastos imputac patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	los directamente en el					Fig. 1. Sec. 1
VII. Por coberturas de flujos d VIII. Subvenciones, donacione	idas y gananciasentos financierose efectivoes y legados recibidos		o pagana, gift a 1990 a Familia da Angala (Angala) ang Pagana	and and and		
C) Total transferencias a la cuenta (VI+VII+VIII+IX)	de pérdidas y ganancias					I son and had dod it via
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS I	RECONOCIDOS (A + B + C)	A CONTROL OF THE CONT				

Nota: El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de las empresas que opten por el PGC PYMES sólo está integrado por el documento B.

la contraction de la contracti	ES B) EST/	TADO AB	REVIADO	DE CAME	SIOS EN E	L PATRIM	ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	O NETO				9
ii.								2		UNIDAD		LUZ
DENOMINACIÓN SOCIAL:										C		
Espacio re Secretaria	Espacio reservado para la firma de las personas que ostenten las facultades de Presidencia y Seçretaria de la sociedad en el órgano de administración.	a de las persona Lórgano de adin	is que ostenter inistración.	las facultades d	e Presidencia y					O Miles O Millones		
	Capital	Capital Cooperativo										
	Suscrito	No Exigido	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Retornos y Remuneraciones a cuenta)	Fondos capitalizados	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor (*)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO FINAL DEL AÑO 200X-2										A THE STREET		
I. Ajustes por cambios de criterio 200X-2 y												
anteriores.												
11. Ajustes por errores 200X-2 y anteriores												
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO												
200X-1											_	
1. Total ingresos y gastos reconocidos (**)												
II. Operaciones con socios y participes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Aumentos de capital												
2. (-) Reducciones de capital												
3. Otras operaciones con socios y partícipes												
III. Otras variaciones del patrimonio neto												
C. SALDO FINAL DEL AÑO 200X-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Ajustes por cambios de criterio 200X-1												
II. Ajustes por errores 200X-1.												
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO		-										
200X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Total ingresos y gastos reconocidos												
II. Operaciones con socios y partícipes												
III. Otras operaciones de patrimonio neto												
1. Aumentos de capital												
2. (-) Reducciones de capital												
3. Otras operaciones con socios y participes												
E. SALDO, FINAL BEL AÑO 200X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(*) En el modelo PYMES esta columna no se incorpora. (**) En el modelo PYMES el epígrafe I. Total ingresos y gastos reconocidos se sustituye por los siguientes; I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias. II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS HOJA ESTADÍSTICA

Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas (BOJA nº 255, de 31 de diciembre de 2011)

COOPERATIVAS DE SEGUNDO GRADO O ULTERIOR GRADO

RAZÓN SOCIAL: CIF: EJERCICIO:		ד	lipo de Coope	rativa:] Ho	omogénea		Hete	rogénea	4		
(Todos los datos deberán ir refer	ridos al cierre de	l misn	no ejercicio	que las cuenta	as anua	ales)						
1 DATOS SOCIALES												
	Sociedades Cooperativa:	- 1	S.A.T	Mujere	s	Hombre	s	Otras Pe Jurídi		Otros	Mujeres con discapacidad (1)	Hombres con discapacidad (1)
Nº Socios/as Comunes												
Nº Socios/as Inactivos/as												
Nº Socios/as de Trabajo												
Nº Socios/as Colaboradores/as					Ì							
TOTAL												
Tipo de Personas Jurídicas	Sociedad Anóni	ma	Sociedad Limitada	Socieda Laboral Anó		Sociedad Laboral Limitada		Otro	os			
TOTAL												
				•								
	Régimen Seguri			I	_	n General s/as Indiv		ales				
	Mujeres		Hombres	Muje			ombr					
Nº Socios/as de Trabajo												
				•								
	Mujeres	He	ombres	Personas Jurídicas		Otros	7	TOTAL		ujeres con apacidad (1)	Hombres con discapacidad (1)	
Nº Inversores/as										···		
ALTAS Inversores/as												
BAJAS Inversores/as												
			•									
												•

2	CENTROS DE TRA	abajo y trabajador	ES POR CUEN	ta ajena					
Nún	nero de centros de tra	bajo							
TIPO	DE CONTRATO	TIPO DE JORNADA	N° Trabajadoras	N° Trabajadores	TOTAL		adoras con pacidad (1)	Trabajadores con discapacidad (1)	7
		A tiempo completo							
	INDEFINIDO	A tiempo parcial							7
	7	A tiempo completo							7
	TEMPORAL	A tiempo parcial							
		TOTAL							
3	RELACIÓN DE SO	CIOS/AS Y ASOCIADO	S/AS						
			SOCIOS,	AS ORDINARIO	OS				
DENOA	IINACIÓN:			V		C.I.F.:			
			SOCIOS	/as de traba.	JO	-			_
DENON	IINACIÓN:					C.I.F.:			
			SOCIOS/AS	COLABORADO	DRES				_
DENON	IINACIÓN:					C.I.F.:			
			INVE	RSORES/AS		-			
DENON	IINACIÓN:		***			C.I.F.:			

4	DATOS DE LA ACTIVIDAD							
			Descripción (CNA	\E-2009)	Código	(CNAE-2009)	Volumen de Ad	ctividad (Euros)
	Actividad Principal/Objeto			<u> </u>		i		
	Sección 1	• • •						
	Sección 2							
	Sección 3							
	La Actividad de la Sociedad Cooperativo	a , en su caso, se encuadra	en uno o algunos	s de los siguientes	s sectores:			
	Sector Aeronáutico		Se	ector de la Bioteca	nologia	Sec	tor Asistencia Soc	iał
	Sector de las Tecnologías de Infor	mación y la Comunicación	Se	ectores Emergent	es			
	Sector Metalmecánico		☐ Se	ector Energético y	Medioambiental			
	Sector Agroindustrial		Se	ector de las Indus	trias Culturales			
	Importe Capital Social Estatutario		Socios/as Comunes	Socios/as Inactivos/as	Socios/as Colaboradores/as	Socios/as Temporales	Inversores	TOTAL
		Aportaciones						
	Importe Capital	Obligatorias Aportaciones						
	Social Contable	Obligatorias						
l			_					
	Actividad Exportadora :	Si No	Importe:					
	Gastos I+D+i :	Si No	Importe:					
	¿Está Federada?	Si No	Denominaci	ón de la Federaci	ión:			
	¿Tiene un sistema de aseguramiento de la calidad?	Implantado y Cer	tificado	Implantado	No			
5	ESPACIO DESTINADO PARA LA	Δ ΕΙΡΜΔ						
,	ESTACIO DESTITADO TATOLE	V 1 11V110 V						
	En	a	le	~~~~	de			
	(Marcar I	o que proceda)	Administrador	[Representante			
	Fdo:							
	Fdo:							

(1) Estos datos deben estar ya incluidos en la cantidad total.

REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS HOJA ESTADÍSTICA

Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas (BOJA nº 255, de 31 de diciembre de 2011)

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS

1 DAT	OS SOCIALES									
Nº Total Soci	dades Cooperativas	Acoriadae	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
N° Sociedade Organizacion	s Agrarias de Transfi s y Agrupaciones de grarios que no sean	ormación,								
FOTAL										
A1 TAO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	\exists	
ALTAS BAJAS							-			
	OS DE LA ACTIV lad Principal / Objet		Descripción (CN	AE-2009)	Código (CNAE	-2009)	Ámbito de	actuación		
			Descripción (CN	AE-2009)	Código (CNAE	2009)	Âmbito de	actuación		
Activi		to	Descripción (CN venciones con IMPORTE (E	cedidas a la l		-2009) FINALIDA		actuación		
Activi	dad Principal / Objet	to	venciones con	cedidas a la l				actuación		
Activi	dad Principal / Objet	to	venciones con	cedidas a la l				actuación		
Activi	dad Principal / Objet	Sub	venciones con IMPORTE (E	cedidas a la l				actuación		
Activi	dad Principal / Objet ROCEDENCIA	Sub O PARA LA	venciones con IMPORTE (E	cedidas a la l	Federación:	FINALIDA	D	actuación		

(1) Sólo en las Federaciones de Cooperativas Agrarias.

REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS HOJA ESTADÍSTICA

Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas (BOJA nº 255, de 31 de diciembre de 2011)

COOPERATIVAS DE PRIMER GRADO

RAZÓN SOCIAL:		
CIF:		

EJERCICIO: (Todos los datos deberán ir referidos al cierre del mismo ejercicio que las cuentas anuales)

ĵ	DATOS SOCIALES													
	•	Mujeres	Ho	ombres		rsonas ridicas	Otr	os	TC	DTAL		jeres con pacidad (3)	Hombres con	
Ľ	V° Socios/as Comunes													_
-	V° Socios/as Inactivos/as													-
⊢	N° Socios/as de Trabajo (1)													-
⊢	N° Socios/as Colaboradores/as													_
i	l° Socios/as Temporales (2)	 												
ļ	OTAL													_
	Tipo de Personas Jurídicas	Sociedad Anónin	na	Sociedad Limitada		Socieda aboral And		Socied Labor Limita	al	Socie Agrari Transfor	ia de	Otros		
Т	OTAL													
		Régimen (Segurid					egimen esarios/			ales				
		Mujeres		Hombres		Muje	eres		Hombi	es				
N	l° Socios/as Comunes													
N	lº Socios/as de Trabajo													
		Mujeres	Но	ombres		rsonas rídicas	Ot	ros		ΓΟΤΑL		ujeres con apacidad (3)	Hombres co	
r	√° Inversores/as													
Α	ALTAS Inversores/as													
E	BAJAS Inversores/as													
2	CENTROS DE TRAB	AJO Y TRABAJA	DOR	ES POR (CUEN	TA AJEÎ	۱A							
	Número de centros de traba	jo:												
	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE JORN	ADA	N° Trabaja	adoras	Nº Traba	ijadores	TO	TAL			bajadoras co capacidad (3		jadores con pacidad (3)
ſ		A tiempo comp	leto							_				
	INDEFINIDO	A tiempo paro	ial							_				
ſ		A tiempo comp	leto							_				
	TEMPORAL	A tiempo paro	ial							_				
		TOTAL												·

3	DATOS DE LA ACTIVIDAD							
			Descripción (CN/	ΔΕ-2009)	Código /	CNAE-2009)	Volumen de Aci	ividad (Euros)
Г	Actividad Principal/Objete	·	Beschpain (On	TIL 2005)	- Codingo (01812 20037	Totalien de 7te	
ŀ	Sección 1							
ŀ	Sección 2							
ŀ	Sección 3	:						
	La Actividad de la Sociedad Coopera Sector Aeronáutico Sector de las Tecnologías de la Sector Metalmecánico Sector Agroindustrial Importe Capital Social Estatutario Importe Capital Social Contable		Scios/as Comunes	s de los siguientes ector de la Biotecn ectores Emergente ector Energético y ector de las Indust Socios/as Inactivos/as	ologia :s Medioambiental	Socios/as Temporales	ctor Asistencia Soci	TOTAL
i i	actividad Exportadora : Bastos I+D+i : Está Federada? Fiene un sistema de aseguramiento de la calidad?	Si Si Implantado	No Importe: No Importe: No Denominaci y Certificado	ión de la Federacio	ón: No			
4	ESPACIO DESTINADO PARA	LA FIRMA						
	En(Marc	aaar lo que proceda)	de	······	de			
	F-	do:						

- (1) Este apartado no debe ser cumplimentado por las Sociedades Cooperativas de Trabajo Asociado.
- (2) Este apartado debe ser cumplimentado sólo por Sociedades Cooperativas de Trabajo Asociado.
- (3) Estos datos deben estar ya incluidos en la cantidad total.

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo vacante de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo vacante de libre designación con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería, sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:
 - a) Títulos académicos.
 - b) Puesto de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
 - c) Años de servicio.
 - d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y documentación o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el peticionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por al Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 1 de agosto de 2012.- El Viceconsejero, José Luis Pérez Tapias.

ANEXO

Consejería/Organismo: Administración Local y Relaciones Institucionales.

Centro de destino: Viceconsejería.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Coordinador/a General.

Código: 2565010. Núm. de plazas: 1. Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A11. Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Administración Pública.

Nivel comp. destino: 30.

Complemento específico: XXXX - 24.719,52 euros.

Experiencia: 3 años.

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 20 de julio de 2012, por la que se procede al nombramiento de Coordinadora Provincial de los Equipos Técnicos Provinciales para la orientación educativa y profesional de Málaga.

El artículo 6.2 del Decreto 39/2003, de 18 de febrero (BOJA del 21), por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de los equipos de orientación educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los coordinadores de área de los equipos técnicos provinciales, establece el procedimiento de nombramiento de los Coordinadores Provinciales de los Equipos Técnicos Provinciales.

Efectuada propuesta por la Delegación Provincial de Málaga, conforme a lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto 39/2003, de 18 de febrero, mencionado, esta Consejería

HA DISPUESTO

- 1. Nombrar como Coordinadora Provincial del Equipo Técnico Provincial de Málaga, en régimen de Comisión de Servicios, a doña Ana Cobos Cedillo, con DNI 33378532-N.
 - 2. El presente nombramiento tendrá efectos de 1 de septiembre de 2012.
- 3. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de julio de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ Consejera de Educación

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 23 de julio de 2012, por la que se amplía la Orden de 5 de julio de 2005, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo por Orden de 23 de marzo de 2004, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencias.

Por Resolución de 29 de julio de 2004 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, se hacen públicos los listados de aquellos opositores que superaron los procedimientos selectivos convocados por Orden de 23 de marzo de 2004. Contra dicha Resolución se interponen recursos por parte de aquel personal descontento con los resultados obtenidos en dichos procedimientos selectivos.

Por Orden de 5 de julio de 2005 de la entonces Consejería de Educación, se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 23 de marzo de 2004, y se les declara apto y no apto en la realización de la fase de prácticas.

Contra la Orden de 5 de julio de 2005, se interpone recurso contencioso-administrativo por parte de doña María Remedios Tenor Bayo, que por resolución estimatoria de recurso de alzada queda fuera de su nombramiento como funcionaria de carrera.

Por Orden de la Consejería de Educación, se da cumplimiento a la sentencia estimatoria recaída sobre el recurso presentado.

En su virtud, esta Consejería de Educación

DISPONE

Primero. Modificar los listados del Anexo I correspondiente al personal declarado Apto en la fase de prácticas de la Orden de 5 de julio de 2005, por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de cumplimiento de Orden de la Consejería de Educación de ejecución de sentencia, en los siguientes términos:

Incluir a doña María Remedios Tenor Bayo, DNI 28602629, con una puntuación global de 4,8621, en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Estética del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, entre doña Eva María Redondo Valderrama, DNI 74654131, puntuación 5,4260 y doña Elena María Calderón Cabello, DNI 27317476, puntuación de 4,4944, correspondiente a la Orden de convocatoria de procedimientos selectivos de 23 de marzo de 2004, según Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 23 de julio de 2012, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación de 20 de julio de 2012 de ejecución de sentencia.

Segundo. Proponer a Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el nombramiento como personal funcionario de carrera del personal reseñado en el apartado primero, una vez que ha sido calificado como apto en la realización de la fase de prácticas, con efectos de 1 de septiembre de 2005.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante esta Consejería de Educación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de julio de 2012

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Universidad de Almería, por la que se nombran funcionarios de carrera en diferentes Escalas Propias de esta Universidad, incluidos en el Subgrupo A1, por el sistema de promoción interna.

Vista la Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en diferentes Escalas Propias de esta Universidad incluidas en el Subgrupo A1, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 1 de septiembre de 2010 de esta Universidad («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 21 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería. ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera en diferentes Escalas Propias de la Universidad de Almería, incluidas en el Subgrupo A1 a los aspirantes que figuran en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24.12.2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.2007), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 26 de julio de 2012.- El Rector, Pedro R. Molina García

ANEXO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL
27531614Q	Alonso Molina, José Luis	Escala Técnica Superior de Sistemas e Informática	Administrador de Administración Electrónica y Sistemas de Información Estratégica	25
24220862E	Castillo Ruiz, Fernando	Escala Técnica de Administración	Administrador Procesos PDI	25
27267266F	Gómez Ibáñez, Juan Emilio	Escala Técnica de Administración	Jefe de Unidad Técnica	25

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL
24235336Y	González Jiménez, Esther	Escala Técnica de Administración	Administrador de Contratación	25
80137058K	Jiménez Rodríguez, Marina	Escala Facultativa de Archivos, Museos y Bibliotecas	Administrador de Análisis y Evaluación de Recursos y Servicios	25
27532258Q	Labella Ortiz, María del Mar	Escala Técnica Superior de Sistemas e Informática	Administrador del Web Institucional	25
29083088W	Padial Romero, Enrique	Escala Técnica de Administración	Jefe de Servicio (Servicio de Gestión de la Investigación)	27
27260972S	Pecino Medina, Vicente	Escala Técnica de Administración	Jefe de Servicio (Servicio de Gestión de Recursos Humanos)	27
46601858V	Sallent Sánchez, María del Mar	Escala Técnica de Administración	Vicegerente	29
27528831Q	Salmerón Gil, Antonio Jesús	Escala Facultativa de Archivos, Museos y Bibliotecas	Administrador de Formación	25

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone el nombramiento de los funcionarios designados para la provisión de puestos vacantes de esta Universidad por el sistema de libre designación.

Habiéndose convocado por Resolución Rectoral de fecha 8 de mayo de 2012 (BOJA núm. 97, de 18 de mayo de 2012) para su provisión, mediante el sistema de libre designación, varios puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Funcionario, una vez llevado a efecto el procedimiento señalado en dicha convocatoria, y en particular el trámite de audiencia a la Junta de Personal de Administración y Servicios Funcionario, de acuerdo a lo que señala el párrafo noveno de aquella Resolución y teniendo en cuenta lo siguiente:

La provisión de los puestos referenciados ha sido llevada a cabo por el sistema de Libre Designación al tratarse de puestos de carácter directivo, de especial asesoramiento, colaboración y confianza, siendo considerable su nivel de participación en las actuaciones/decisiones que puedan adoptar los responsables de los que dependen. En consecuencia, las personas seleccionadas gozan de los requisitos establecidos en la convocatoria desde un punto de vista profesional, como así ha quedado acreditado en el expediente que forma parte del presente procedimiento de provisión.

Asimismo, los candidatos relacionados en esta Resolución han acreditado un fuerte compromiso en el cumplimiento de los objetivos institucionales, ya que pasan a desempeñar puestos clave para el despliegue de los valores de la organización y el cumplimiento de los objetivos de sus respectivas áreas funcionales en la implantación y mantenimiento de la misión, visión y valores de las mismas. Han demostrado suficientemente que podrán contribuir al despliegue de la planificación estratégica de dichas áreas, contenidas en las políticas definidas por el Equipo de Gobierno. Tales políticas e instrucciones requieren un alto grado de sigilo profesional dada su repercusión en el funcionamiento general de la Universidad y en su evolución futura.

Por último, entre las principales funciones encomendadas a los puestos objeto de esta convocatoria se encuentran la realización de informes y asesoramientos técnicos que les sean requeridos en su ámbito de actuación, habiendo demostrado en este sentido poseer suficientes conocimientos técnicos, competencias y experiencia profesional que les permitirán desarrollar dichas funciones con un nivel excelente de calidad, promoviendo y coordinando la mejora continua y las acciones encaminadas a la excelencia en el Servicio.

Primero. Nombrar a los funcionarios que se indican para desempeñar los puestos de trabajo que asimismo se señalan a continuación, por adaptarse los méritos y circunstancias alegados a las exigencias de los puestos que se convocan.

Jefe Servicio. Área de Alumnos.

Doña Vicenta García Millán.

Jefe Servicio de Extensión Universitaria. Área Relaciones Institucionales.

Doña Alicia Clavijo Calvo.

Jefe Servicio Biblioteca Universitaria. Biblioteca Universitaria.

Doña M.ª Victoria Puy Moreno.

Asesor Técnico de Planificación. Gerencia.

Don Francisco Luque Alfonso.

Jefe Servicio Administración Electrónica. Gerencia.

Don Juan Ramón Campos Vega.

Segundo. El plazo de toma de posesión de los citados puestos, será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

- 1.º Recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- 2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 30 de julio de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Dirección General de Administración Local, por la que se efectúa formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario con habilitación de carácter estatal, convocados por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los Presidentes de las Entidades Locales con puestos incluidos en el concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario con habilitación de carácter estatal en el ámbito territorial de Andalucía, cuyas bases y convocatorias específicas fueron publicadas conjuntamente por Resolución de esta Dirección General de 18 de abril de 2012 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 92, de 11 de mayo de 2012), han remitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.1 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación estatal, las resoluciones de adjudicación correspondientes.

Realizado el estudio conjunto de dichas resoluciones, y llevado a cabo el preceptivo proceso de coordinación, según dispone el artículo 22.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, con el objeto de evitar nombramientos simultáneos en más de una entidad local, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7.2.d) del 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales,

HA RESUELTO

Primero. 1. Efectuar la asignación final de puestos a los concursantes que hubieran obtenido más de una adjudicación, atendiendo a su orden de preferencia.

- 2. Formalizar, en los términos contemplados en el anexo de la presente Resolución, los nombramientos definitivos de los concursantes en los puestos adjudicados, de acuerdo con las resoluciones de las respectivas entidades locales.
- 3. El resto de puestos convocados y no relacionados en el anexo de la presente Resolución, han quedado desiertos tras la fase de coordinación o no han sido adjudicados por las corporaciones locales convocantes conforme a la normativa vigente.
- 4. El plazo de toma de posesión en los nuevos destinos será de tres días hábiles si se trata de puestos en la misma localidad, o de un mes, si se trata del primer destino o de puestos de trabajo en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión se computará a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la Resolución comportara reingreso al servicio activo del concursante, el plazo de toma de posesión debe computarse desde el día de su publicación.

Por necesidades del servicio, y mediante acuerdo de los Presidentes de las Corporaciones en las que haya de cesar y tomar posesión el concursantes, se podrá diferir el cese y la toma de posesión hasta un máximo de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta del acuerdo a esta Dirección General de Administración I ocal.

- 5. La entidades locales deberán remitir a esta Dirección General, copia del acta de toma de posesión y cese dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se produzcan.
- 6. Los puestos que hayan quedado desiertos o no se hayan adjudicado se incluirán en el próximo concurso unitario de provisión de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.1.b) y c) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de julio de 2012.- El Director General, Antonio Maíllo Cañadas.

ANEXO I

Intervención General, clase primera

Sevilla:

Diputación Provincial.

López Vitoria, Eduardo. DNI 28524541.

Secretaría General, clase segunda

Málaga:

Ayuntamiento de Álora.

Moreno Olmedo, Alfonso. DNI 44582027.

Secretaría-Intervención

Almería:

Ayuntamiento de Arboleas.

Aparicio Borrachero, Pablo. DNI 45588394.

Córdoba:

Mancomunidad de Municipios del Valle de los Pedroches.

García Muñoz, María Pastora. DNI 80149761.

Jaén:

Ayuntamiento de Pegalajar.

Marañón Lizana, Gregorio Javier. DNI 24147742.

Málaga:

Agrupación de Municipios de Benaluaría y Jimena del Líbar.

Llamas Iniesta, José. DNI 74892386.

Ayuntamiento de Colmenar.

Díaz Caparrós, Isabel. DNI 25698375.

Ayuntamiento de Riogordo.

Morales Díaz, Miguel Ángel. DNI 30952719.

Ayuntamiento de Villanueva del Rosario.

González Campos, Ana María. DNI 74838162.

Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.

Gómez Ruiz, Francisco Jesús. DNI 25693994.

Sevilla:

Ayuntamiento de El Real de la Jara.

Amuedo Valderas, Isaac Manuel. DNI 14328011.

Entidad Local Menor de Las Marismillas.

Corrales Moreno, Irene. DNI 28763025.

Secretaría-Intervención (SAT)

Cádiz:

Diputación Provincial.

Martín Toro, Javier. DNI 75766828.

Secretaría-Intervención (SEPREAM)

Málaga:

Diputación Provincial.

Sánchez González, Juan Francisco. DNI 33864398.

Viceintervención, clase tercera

Córdoba:

Ayuntamiento de La Colonia de Fuente Palmera.

Fernández Ordóñez, Antonio. DNI 44361920.

Vicesecretaría, clase tercera

Almería:

Ayuntamiento de Vera.

Larré García, María del Mar. DNI 75238141.

Vicesecretaría-Intervención, clase tercera

Almería:

Ayuntamiento de Huércal de Almería. Callejón Berenguel, Mario. DNI 75238589.

Málaga:

Ayuntamiento de Alameda.

Checa Barranco, Juana María. DNI 74915064.

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se aprueban proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares para el año 2012.

La Orden de la Consejería de Educación de 14 de enero de 2009 (BOJA núm. 21, de 2 de febrero) regula las medidas de apoyo, aprobación y reconocimiento al profesorado para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares.

Una vez hecha pública la propuesta de Resolución de la convocatoria correspondiente al año 2012, finalizado el plazo de presentación de alegaciones y renuncias y tras el estudio de cada una de ellas, esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la citada Orden de 14 de enero de 2009 y por delegación de la Consejera de Educación,

RESUELVE

Primero. Aprobar los proyectos que se relacionan en los Anexos I, II y III de la presente Resolución en las condiciones que figuran en dichos Anexos.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de julio de 2012.- El Director General, Pedro Benzal Molero.

a aprobados
Ø
educativ
nvestigación
Proyectos de in

	rioyectos de ilivestigación educativa aprobados	suucativa apropauos				
	Solicitante	Título y referencia		Duración	Financiación	
-	Bellido Peña, María Dolores	Guía de apoyo psicosocial y jurídica para los centros educativos ante situaciones problemáticas que plantean los nuevos modelos de familia (PIV-025/12)	vos ante situaciones PIV-025/12)	1 año	9,00€	
	Participantes					
	Barroso Serna, Susana Patricia					
8	Benítez Sillero, Juan de Dios	Influencia de la práctica de actividad física y nivel de condición física en parámetros de salud en niños prepuberales (PIV-021/12)	ón física en parámetros	1 año	0,00 €	
	Participantes					
	Cabello Velasco, Ana María					
						1
ო	Briones Pérez de la Blanca, Enrique	Validación cuestionario Hábitos Saludables y su repercusión sobre los contenidos curriculares y la perspectiva de género en educación física (PIV-063/12)	sobre los contenidos PIV-063/12)	1 año	9'00€	
	Participantes					
	Alias Gago, Alfonso	Álvarez Moreno, Salvador Vicente	Arias Trejo, José Miguel		Bartel Romero, Ángel Francisco	
	Curia Martínez, Carmen	Fernández Domínguez, Enrique	Gómez Rivera, Guillermo		Guillén Orellana, Juan Luis	
	Huerga Benavente, María Mercedes de la	de la Martín Sánchez, Buenaventura	Morales Delgado, Luis		Pineda Chacón, José	
	Rodríguez Rendón, Francisco	Sierra Galera, Francisco Javier				
4	Carretero Aguado, Alberto Eugenio	Profundización en las aplicaciones didácticas de inteligencia artificial para el alumnado de composición electroacústica del Grado Superior de Música (PIV-070/12)	artificial para el rr de Música (PIV-	l año	9`00 €	

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

	Solicitante	Título y referencia		Duración	Financiación	
2	Fernández Ferrer, Gracia	Influencia del género en el perfil actitudinal del alumnado y profesorado de Secundaria ante la ciencia y la tecnología. Implicaciones educativas (PIV-036/12)	do y profesorado de ss educativas (PIV-036/12)	1 año	9,00€	
	Participantes					
	Fernández Blanco, María Africa	García Martínez, Joaquín	Guirao Ramal, Antonia		Jiménez Tejada, Fernando Javier	
	Sicilia Vico, Ángeles	Varo Jiménez, María Rosa				
9	García Escarabajal, María Jesús	Proyecto sodioeducativo por la recuperación de espacios públicos: "El ingenio" (PIV-057/12)	os públicos: "El ingenio" (PIV-	1 año	0,00€	
	Participantes					
	Amo Sánchez, Carmen María	Ayala Martinez, María Josefa	Belmonte Cortes, Antonia Beatriz		Espinoza Serrano, Ramón Leandro	
	Fernández Palomares, Esperanza	Gallego Navarro, Ana	García Martín, María del Mar		Garde Sánchez, Laura	
	Lara Cámara, Miguel Ángel	López Carrillo, María Jesús	López Zaragoza, María José		Martínez Romero, María	
	Restoy Restoy, Presentación	Santander Olivares, Aránzazu	Zurita Sola, María Luisa			
^	García Mata, Jorge	Percepciones del alumnado de inglés de la Escuela Oficial de Idiomas en relación con la producción oral (PIV-011/12)	cial de Idiomas en relación	2 años	0,00€	
	Participantes					
	García González, Josefa					
∞	Gil Vega, José Antonio	Proyecto COMBA: enseñar y aprender "algo" más que un proceso: Aulas Multitareas (PIV-022/12)	un proceso: Aulas	1 año	€ 00'0	

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

	Solicitante	indio y referencia		Duracion	Financiacion
6	Hoyos Fernández, Moisés de Est apr	Estudio sobre efectos del trabajo cooperativo como proceso de enseñanza y aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad (PIV-017/12)	ceso de enseñanza y d (PIV-017/12)	1 año	0,00€
	Participantes				
	Barcia Rodríguez, Isabel	Cámara Jurado, María Cruz	Fernández Cepeda, María Pilar		Fernández Fernández, Julia
	Fernández Peñaranda Conde, Antonia María	ría García León, Manuel	Hidalgo Benitez, Antonio		Jaime Pigner, Antonio José
	Lizana García, María Nieves	López Caro, Josefa	López Fontanilla, Rosa María		Lora Barrera, Antonia
	Lora González, Aurora	Monjo Delgado, Marina	Oviedo Morales, Lucía		Pérez Gamero, María Gracia
	Pérez Mérida, María Victoria	Ponce Bejarano, Milagros	Rodríguez Fernández, Mª Josefa		Rosas Valverde, Pedro José
	Santos González, Mónica María	Tirado Fernández, Juan Francisco	Varo Cubero, Yolanda María		Vázquez Jiménez, Catalina
	Vega León, María Ángeles	Vilchez Vilchez, Eulalia María	Villalón Rodríguez, Antonio		Zamorano Caballero, María Carmen
10	López de Haro, Francisco Los ser	Los itinerarios didácticos y el conocimiento de los ecosistemas y los paisajes semiáridos andaluces, su valoración y las actitudes hacia su conservación (PIV-062/12)	istemas y los paisajes ia su conservación (PIV-	1 año	0,00 €
	Participantes				
	Asenjo Gómez, María Cruz	Fernández Ortega, Francisca Lourdes	Marin del Valle, Maria de las Mercede	<u>o</u>	Serrano Virgil, Victor Manuel
11	Lozano Jiménez, Manuela Co	Comprensión del desarrollo de la competencia socioemociona análisis de la diversidad de las redes y el género (PIV-042/12)	la competencia socioemocional en las aulas: un redes y el género (PIV-042/12)	2 años	0,00€
	Participantes				
	Abellán Feria, Isabel	Dueñas Infante, M Jesús	García González, Milagros		Herrera Barranco, María Auxiliadora
	Medina Rubio, Ana María	Moreno Mozo, Publia	Muñoz Casares, María Mercedes		Muñoz Palacios, Alejandro
	Palacios Corrales, Guadalupe	Portela García, María Rosa	Ruiz García, María Elena		Sánchez Mellado, Inmaculada
	Troya Sepúlveda, Mercedes	Verdugo Parejo, Virginia			

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

	Solicitante	Título y referencia	Duración	Financiación
12	Maldonado Sánchez, Ana Laura	Proyecto de investigación intercentros: diseño de tareas potentes para el aprendizaje relevante y desarrollo de las competencias (PIV-007/12)	2 años	0,00€
	Participantes			
	Atencia Bravo, María Gema	Caparrós Vida, Rosa María Gallego Martín, Ana María	Garr	Garnica Ramírez, Carmen
	Gómez Mayorga, Cristóbal	Rivas Moreno, Elisabeth		
13	Martin López, Mercedes	El contexto educativo como herramienta que favorece la competencia comunicativa de una lengua extranjera (PIV-016/12)	1 año	0,00 €
	Participantes			
	Martin Maraver, María Ángeles	Toman Rodríguez, María Luisa		
14	Messecar, Jennifer Aline	El papel de los Auxiliares de Conversación en el Aula AICLE y en el Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucia (PIV-005/12)	2 años	0,00 €
15	Nieto Rodríguez, Agustín	Elaboración y diseño de una Guía de Recursos Turísticos (PIV-046/12)	2 años	0,00 €
16	Piñero Ibáñez, Rafael <i>Participantes</i>	Las competencias básicas: estado actual de integración en los centros educativos pertenecientes a la zona de influencia del CEP de Jerez (PIV-039/12)	1 аñо	0,00 €
	Bernal Romero, Manuel	Yélamo Blanco, M. Del Carmen Yélamo Blanco, María Magdalena		
17	Ramos Nateras, Fernando	Análisis de la discriminación de género en las clases de Eeducación Física (PIV- 018/12)	1 año	0,00 €
	Participantes			

Obsenaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

	Solicitante	Título y referencia		Duración	Financiación
18	Rosales Cano, Andrés	Buenas prácticas en la organización y el funcionamiento de Institutos de Enseñanza Secundaria (PIV-066/12)	de Institutos de	2 años	0,00 €
	Participantes				
	Castillo García, Manuel	Estevez Fernández, Antonio	Martín Vázquez, Joaquín José		Ramos Corpas, Manuel Jesús
	Toledo Román, Francisco				
19	Santos Soler, Antonio de los	Introducción del Ábaco Malasio en el método de enseñanza y aprendizaje (PIV- 064/12)	nza y aprendizaje (PIV-	2 años	0,00€
	Participantes				
	Fernández Contreras, Ana Rosa	González Requero, Juan Carlos	Gracia Martinez, Emma María		Hoyo Guitart, Manuel
	Romero Montilla, Francisco José	Tocino Ferrera, Ana María			
20	Vázquez Bernal, Bartolomé	Las competencias científicas en el aula: una visión transversal en el área Científico- Tecnológica desde la indagación (PIV-060/12)	versal en el área Científico-	2 años	0,00 €
	Participantes				
	Belizón Fernández, María Carmen	Frutos Reyes, Miguel de	Guerrero López, Luis Carlos		Martínez Escarabajal, Vicente Julián
	Melero Valdez, Juan José	Ramírez López, María Isabel	Rodríguez Rodríguez, Ángel		Ruiberriz de Torres Sánchez, José María
	Vitaller Ruiz, Concepción				

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

Anexo II Proyectos de innovación educativa y desarrollo curricular aprobados

	Solicitante	Título y referencia		Duración	Financiación
-	Barragán Sánchez, Encarnación	Escuela como servicio y aprendizaje de solidaridad (PIN-026/12)	12)	2 años	0,00 €
	Participantes				
	Cara Ruiz, Francisca	Castro Gómez, María Pastora Nieves	Díaz Enríquez, Laura		Gálvez Rodríguez, María Elvira
	López Solier, Rosana	Orantes Fernández, Josefa	Ortiz Sánchez, María Dolores		Pérez Jiménez, María Eugenia
	Posadas Torres, María Elisa	Ruiz Chica, Sandra	Sáenz-López Buñuel, Josefina		Sánchez García, María José
	Torres Martín, Irene	Vacas López, María Inmaculada			
8	Barrera Sánchez, María José	Creación de un aula de mediación (PIN-118/12)		2 años	0,00 €
	Participantes				
	Álvarez Casado, Jesús Salvador	Avila Llorente, Francisco Javier	Canca Ortiz, Juan Carlos		Cañas Aguilera, María Salud
	Carranco Romanco, Fernando	Gautier Rodríguez, Inmaculada Concepcio	Gerena Villalba, Remedios		Loyacono Ramos, Salvio Edilberto
	Marín Bustamante, Manuel	Martinez Rodríguez, Belén	Merino Valle, María José		Montes Peral, Angela
	Muñoz Arce, Inmaculada	Muñoz del Río, Eduardo	Ontiveros Ortega, Miguel Enrique		Ortega Román, Ana María
	Pardo Moreno, María Eugenia	Pol Castro, Joaquin Carlos	Rodríguez Maqueda, Francisca		Sánchez Medina, María Pilar
	Santander Bardaji, José Luis	Sousa Marín, Laura			
က	Bautista Ruiz, Bienvenido	Actividades complementarias 2012 (PIN-175/12)		2 años	0,00 €
	Participantes				
	Camacho Reina, María José	Galvín Ramírez, Francisca	García Ramírez, Sara María		Jimėnez Álvarez, María Josefa
	Rincón Sedeño, Josefa Gloria	Rodríguez-Palmero Ortega, María Hortensia	Téllez Neira, Juana María		Tenorio Suárez, Ana Belén
	Toro Serralbo, Maite	Venegas Bazán, Lucía			

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

Solicitante	Título y referencia		Duración	Financiación
Bernal González, Francisco	Utilización de la plataforma Moodle (aula virtual) en el IES Torre de los Guzmanes (PIN-187/12)	orre de los Guzmanes	2 años	9'00'€
Participantes				
Brenes Vega, María Rosario	Cabra Gil, Francisco	Clavijo Rodríguez, José Miguel		Delgado Serrano, Ángel
Domínguez Sarabia, Eva María	Espinar Losa, José Ángel	Genao Chaves, Rosario		Herrera Martín, María Nieves
Marin Martin, Maria del Carmen	Márquez Durán, Antonio Miguel	Sánchez González, María Dolores		Vera Reyes, Encarnación
Borja Vera, Ana Lia	Voces solidarias (PIN-160/12)		2 años	9'00'0
<i>Participantes</i> Berlanga Sánchez, María del Mar	Gasco Gavilán, Elena	Vilches Quero, Luis		
Calero Carrero, Juan	Desarrollo de Competencias Básicas en el ámbito familiar mediante compromisos educativos (PIN-008/12)	nediante compromisos	1 año	0,00 €
Participantes				
Blanco Trujillo, María Teresa	Jiménez Espinosa, Yolanda	Pérez Barthelemy, Enrique		
Callejón Arrebola, Verónica María Participantes	El arte de nuestro pueblo en Infantil (PIN-192/12)		1 año	0,00 €
García García, Aurelia	Ortiz de Lazcano Lobato, María Mar			

₂

9

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

	Solicitante	Título y referencia	Duración	Financiación
œ	Calvillo Castro, Antonio Jesús	Medievópolis (PIN-090/12)	1 año	0,00 €
	Participantes			
	Andújar Gavilán, Inmaculada Lydia	Barea Rodriguez, Pedro	Barroso Rodríguez, Ángel	Bernal Cuevas, María Concepción
	Boza Santos, Andrés	Campa Gutiérrez, Eva Maria	Cerro Valero, Lidia	Coba Gamito, María Pilar
	Delgado Campos, Inmaculada	Dominguez Hermoso, Angela	Fernández González, Marcela	Fernández Guillén, Guadalupe
	Fernández Larios, Blanca	Galo Rodríguez, Ana	García Gamaza, Nuria	García López, Ana
	García Quesada, Miguel Ángel	García Viñuelas, María Mercedes	Gil Barón, Esaú Rubens	Gutiérrez García, Fernando Belisario
	Hacha de Sousa, Javier	Ibáñez Cepeda, Luis Enrique	Lemus González, Rosario Mercedes de	López Benítez, Consolación
	López Jiménez, Sergio	López Sierra, Susana	Luque Barea, Francisco	Marti Gamito, Clea
	Martinez Díaz, Manuel	Moral Muñoz, María	Páez Pineda, José Manuel	Povedano Gámiz, Marina
	Prieto Nieto, Mario Jesús	Ramírez Pizano, Diego	Revuelta Candón, Joaquín Ramón	Rodriguez Waflar, Clarines
	Saelices Delgado, María Ángeles	Suárez de la Fuente, Rosa	Torne Camacho, Eva María	Vidal De Loño, Lourdes
6	Campos Leal, Juan Manuel	Hacia las competencias básicas desde agrupamientos motivadores e integradores : creando un nuevo concepto de aula (PIN-114/12)	ivadores e integradores 1 año	0,00 €
	Participantes			
	Álvarez-Manzaneda Contreras, María del Puy	a del Puy Baños del Pino, Rosa María	Bernal Gutiérrez, José	Carpio de la Peña, Eudoxia
	Casado Guerrero, Yolanda	Díaz Peláez-Llovet, María Luisa	Fernández-Figares Morales, Carmen	Florido Navío, Pilar
	Forero Arteche, Eduardo	Galván Bernal, Eva María	García López, Isabel	González Reyes, Antonio Francisco
	Hernández Portillo, Miguel	Hervás Salado, David	Iglesias Romero, Lourdes Aránzazu	Jiménez Cruz, Sergio
	Jurado Romero, Manuel	López Suescun, Rosalía	Madrid Martin, M. Del Pilar	Marfil Mesa, Violeta
	Mayoral Valsera, Margarita María	Merino Fernández, Francisca	Molina Tejerina, Carmen María	Moya González, María Pilar
	Muñoz Moreno, María Amparo	Navarro Carroquino, Jesús	Ordóñez López, Inmaculada Sonia	Paz Pifarre, María Victoria
	Peralta Martínez, M.De los Ángeles	Rebollo Gómez, Roberto	Rivero Franco, Ana María	Valenzuela Martos, Fermín

Obsenaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

	Solicitante	Título y referencia		Duración	Financiación
10	Casares Olivares, José <i>Participantes</i>	Espacios para la educación ambiental en el IES La Madraza (PIN-105/12)	a (PIN-105/12)	2 años	0,00 €
	Acosta Robles, Pablo	Garcia Marin, Elena	Luengo Navas, José Pablo		Nieto Escobar, María del Carmen
11	Centeno Gómez, Miguel Ángel <i>Participantes</i>	El huerto ecológico. Trabajando hacia los objetivos educativos en alumnado con NEE (PIN-100/12)	vos en alumnado con	2 años	0,00 €
	Albaladejo Gutiérrez, Cristina	Gómez Morenate, Encamación	Martínez Puerto, José Manuel		Sánchez Gómez, Rosa María
12	Cobo Peláez, Beatriz	Taller de Robótica Educativa: entrenamiento para la First Lego League (FLL) (PIN- 044/12)	ego League (FLL) (PIN-	1 año	0,00 €
	Participantes				
	Ariza López, Francisco	Sevilla Muñoz, José Diego			
13	Cubero Serrano, Alberto	El desarrollo de las competencias básicas a través de los proyectos de aula en Educación Infantil (PIN-203/12)	oroyectos de aula en	1 año	0,00 €
	Participantes				
	Arenas Báez, María Dolores	Bueno Gómez, María Belén	Cabrera Comitre, Salomé		Cañete Menéndez, María Gracia
	Fernández Pérez, María Victoria	Gómez Roldán, Antonia	Latorre Peña, María Dolores		Lechado García, Raquel
	López Albalá, Aida	López Grau, Gemma	Pérez Moreno, Mª Adela		Quesada Martinez, Judith
	Riquelme Muries, María Yolanda	Rodriguez Chamizo, María Luisa	Romero García, María Gracia		Rueda Sánchez, María Luisa
	Sánchez Galdeano, María del Mar				

Obsenaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

	Solicitante	Título y referencia	Dui	Duración	Financiación
14	Delgado Adorna, José Manuel	Cultura de pasillo (PIN-157/12)	1	1 año	0,00 €
	Participantes				
	Calvo Hierro, María Luisa	Estrada Torres, José Luis	Martínez Fernández, Juan Antonio		Redondo Morales, María Ángeles
	Rodríguez Arias, María Teresa	Sáez Gómez, María Isabel	Santos Cano, María Dolores		Santos Huete, Jesús Alfonso
	Segura Jiménez, Vicente	Vázquez Delgado, Ángeles			
15	Diaz Martos, Virginia	Trabajamos la historia en educación infantil: cómo fue, es y será nuestro pueblo: Torrox (PIN-087/12)		1 año	0,00 €
	Participantes				
	Checa Abad, Rocío	Guzmán Peñuela, Laura	Olaya García, María Olimpia		Rico Jurado, Rosa María
	Rodriguez Pérez, M Isabel				
16	Díaz Rubio, María Soledad	La igualdad es cosa de todos (PIN-145/12)	2	2 años	0,00€
	Participantes				
	Almagro Bergillos, Ángel	Barrón Sánchez, María Concepción	Campaña Ortega, Francisco José		Castillo Barranco, María José
	García Sanz, Antonio	Garzón Pasqual de Riquelme, María Isabel	Lozano Cañadas, Verónica		Martínez Pretel, María del Carmen
	Medina Ávila, Esperanza Eva	Molina Cuerva, Catalina	Moreno Bello, Mariano		Muñoz Portero, Carmen
	Porcel Gálvez, Emilia Fernanda	Pozo Luque, José Miguel	Valdivia Povedano, María Isabel		Vilchez Conget, María Eugenia
17	Domínguez Guerra, Venancio	Filosofía creativa. Pensar Hablando (PIN-221/12)	1	1 año	0,00 €
	Participantes				
	Domínguez González, Patricio	Torres Molina, María Nieves			

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

	Solicitante	Título y referencia	Duración	Financiación
18	Fernández Becerra, Milagros <i>Participantes</i>	De valores y TIC. Proyectos audiovisuales en el aula (PIN-103/12)	/12) 2 años	9'00€
	Avellan Prieto, Enrique	Carretero Cassinello, Gonzalo	García Montoya, Sofía	Gil Piedra, María de los Ángeles
	Martínez Marín, Clara	Montero Jiménez, José Antonio	Oña Guil, Eva María	Peña Iglesias, María Luisa
	Poyato Cubero, María Benita	Ramírez Vallecillos, Francisca	Rodríguez Fernández, María Esther	Ruiz Hernández, José Luis
	Ruiz Martínez, María del Mar	Sánchez del Rosal, Montserrat	Sánchez Roda, María Dolores	Valenzuela Cabrera, José Luis
19	Fernández Fernández, Manuela Participantes	Proyecto EBA (PIN-233/12)	2 años	0,00 €
	García Gutiérrez, Amalia	González Fernández, Berta	Gordillo Rivera, María Isabel	Lozano Fernández, Luis Miguel
	Payán Jiménez, José Manuel	Torre Cadena, M. Auxiliadora de la		
20	Fernández Rodríguez, Mariano	Diseño de actividades con un desarrollo sistemático de las competencias básicas para un curriculum integral de la asignatura Matemáticas 1° ESO (PIN-123/12)	mpetencias básicas 1 año :SO (PIN-123/12)	0'00 €
	Participantes			
	Agudo Pérez, Alicia	Gordillo Rodríguez, María de la Cruz	Guerrero Fernández, Hilda	Lizarte Santisteban, María Jesús
	Marín Cámara, María Luisa	Pérez López, Javier	Ramírez González, Juan Francisco	Retamero Fernández, Purificación
	Vega Martin, Carlos de			

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

	Solicitante	Título y referencia	Duración	Financiación
21	Fernández Vázquez, Eva María	Descubriendo el talento: un camino para la gestión de la diversidad (PIN-011/12)	rsidad (PIN-011/12) 1 año	0,00 €
	Participantes			
	Alex Tur, Ester	Aparicio Martínez, Remedios Maximina	Borrego Martín, José Ángel	Bravo Rodríguez, Isabel
	Cañizares García, Roberto Antonio	Carmona Zalvide, María del Pilar	Castillo Paniagua, Yolanda	Castro Pacheco, Álvaro
	Ceballos Chacón, María Cinta	Delgado Romero, José Manuel	Diaz Villadeamigo, José Luis	Espejo Aguilar, Yolanda Gloria
	Fernández Pérez, Fernando	García Ramirez, María Dolores	Garrido Bogado, Manuel	Garrido Mendoza, José María
	Garrido Sánchez, María Sol	Gento Gómez, Angélica	Gutiérrez Allende-Valledor, Carlos	Hernández García, Manuel
	Lara Alés, Agustin	López Martinez, María Belén	Mancha Compañy, María Luisa	Mata García, Tomás
	Morón Fernández, Rosa María	Padilla Martinez, Pilar	Perales Dominguez, Rafael	Pereira Limón, Juana Josefa
	Pérez Alcario, María Concepción	Pérez Romero, Elías	Pérez Sayago, Daniel	Pintado Sanjuán, Gabina
	Rodríguez Amigo, María Luisa	Rodríguez Valiente, María Montserrat	Romero Finazzo, Claudia	Saa Duque, Antonio Ignacio
	Sarmiento Álvarez, Josefa	Torres Reales, Antonia	Vázquez Romero, M del Carmen	Zamora García, José
22	Fuentes Gómez, Laura	Los proyectos y tareas integradas en competencias básicas como eje vertebrador del Proyecto Educativo (PIN-193/12)	omo eje vertebrador 2 años	0,00 €
	Participantes			
	Asencio Vega, Pablo	Balmon Osuna, Juan Carlos	Díaz Rentero, David	Fuentes Jurado, José María
	Gómez Sierra, José Antonio	Luque Muñoz, María Cristina	Marin Somoza, Ana Maria	Martín Baena, Almudena
	Núñez Serrano, Montserrat	Osuna Sánchez, María Luisa	Rechi Vega, María del Valle	Reyes Guzmán, María
	Rojas Pérez, Inmaculada	Romero Tirado, Begoña	Sabido Parejo, María	Silva Isla, José Luis
	Tirado Lora, Juan José	Torre Mínguez, Antonio Luis de la		

Obsenaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

Carrasco F Gómez Ro Gómez Ro Participantes Adame Jin	García Mojeda, María Dolores <i>Participantes</i>	Proyecto Episteme: una propuesta de aula inclusiva desde la integración curricular	la integración curricular	9`00 €
Gal Par	ipantes	basada el trabajo de las competencias básicas y la evaluación de las mismas (PIN- 037/12)		
Gal				
Gal Par	Carrasco Rojo, Inés	Encinas Rodríguez, Juan Jesús	Gamero Parra, Alejandro	Gómez Gallardo, Ezequiel
Gar	Gómez Rodríguez, Rocío	Jiménez López, María Mar		
	García Mollá, Joaquín	Matemáticas manipulativas (PIN-085/12)	1 año	0,00 €
	acipanes Adame Jiménez, Manuela	García de la Vega Reinoso, María Elvira	Ordóñez Ríos, Inmaculada	Ramos Casado, María Sonia
	García Padilla, Salvador	Proyectos interdisciplinares (PIN-081/12)	2 años	9'00'0
<i>Famo</i> Art	<i>Participantes</i> Artacho Fernández, Ascensión	Boutin Barrero, Patricia	Gutierrez Pérez, María Dolores	Piñar Corpas, María del Carmen
nÒ	Quintana Santiago, Francisca	Ruiz Valle, Marcos Antonio	Torres Rosado, Inmaculada	
26 García Partic	García Velasco, Carmen Participantes	ReCrea en el entorno (PIN-042/12)	l año	9'00€
Ari	Arias Haro, Augusto Ángel	Barranca Puertas, José Antonio	Chica Rodríguez, María del Carmen de	Coca Caba, Federico
Go	González de Oses, Sergio Enrique	Modrego García, Yolanda	Moya León, Alicia	Pérez Campaña, Caridad
Pé	Pérez Milena, María Jesús			

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

	Solicitante	Título y referencia	Q	Duración	Financiación
27	Garrido Maldonado, José	Metodología innovadora con pizarra digital (PIN-063/12)		2 años	0,00€
	Participantes				
	Álvarez Rodríguez, María Teresa	Baños Rodríguez, Silvia	Barrionuevo Benavente, Francisco		Bobadilla Ruiz, Paula
	Bonachera Villegas, Mª Dolores	Burgos García, Rosa María	Cabrerizo Sierra, Montserrat		Fuentes Medina, Raquel
	García Gálvez, María Dolores	Gómez Brotons, Jesús	Gómez Gálvez, Inmaculada		López Garrido, Francisca
	Maleno Castilla, Rosalía	Martinez Martinez, M Remedios	Megía Soriano, Miguel Ángel		Ortiz Giménez, Isabel
	Pérez Romera, Carmen	Rodriguez Martinez, Irene	Rodríguez Ureña, Cristóbal		Salas Martinez, Emilia
	Salcedo Lorente, Encarnación	Segura Jurado, Manuel Alfonso	Valle Inclán Moreno, Luis del		Vicente Pérez, Consolación
28	Gil Florido, José <i>Participantes</i>	Los autómatas en la escuela. Una aproximación al método científico (PIN-174/12)		2 años	9,00 €
	Duro López, Eduardo	Godoy Quero, M Josefa	Gómez Milán, Ana María		González Armada, M Inés
	Herrero Gómez, Emiliano	López Gallardo, Mª de las Nieves	Lucena Bernal, Ana Belén		Méndez Cuadros, M.Teresa
	Narbona Soriano, Rafael	Pastor Aguilar, Ana Rosa	Pérez Martos, Marta María		Reyero Mesa, Máximo
	Roldán García, Horacio	Romero Castillo, María Concepción	Ruiz Torés, Amparo		Vallejo Rivera, María Isabel
29	Gómez Camarero, Tomás <i>Participantes</i>	Aulas Virtuales: una nueva forma de enseñar (PIN-083/12)		2 años	0,00 €
	Cantos Garzón, Antonio José	Domínguez Medina, Angela	Dueñas Torreblanca, Juan José		González Aguilar, José
	Moncayo Melgar, Juan	Moncayo Melgar, Miguel Ángel	Pérez Morales, Pilar Gracia		Quintana González, Luis
	Ruiz Garzón, Encarnación				
30	Gómez Gómez, Ana	Raices del flamenco (PIN-077/12)		2 años	0,00 €
	Guerrero Guerrero, María Inmaculada	ada Orozco Cabrera, María José	Rodríguez Romero, Remedios		Salas Pernia, Ana

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

31 G						
5	Gómez Noguero, María Mercedes Participantes	El libro del año (PIN-150/12)	NN-150/12)		l año	0,00€
	a ucipanies Barroso Morilla, José Manuel	Día:	Diaz Romero, María del Rocío	Fuentes Gómez, María del Mar		García Martinez, Raquel María
	Hidalgo Avellaneda, Diego	Lag	Laguna Fernández, Silvia	Pérez Ortiz, María del Rocío		Portavella García, Carmen
	Rubio López, Catalina del Pilar	Sier	Sierra Gómez, Juan Carlos	Tamame San Juan, María del Carmen	men	
32 Gc	Gómez Pérez, Francisco J.	La mirada atenta o 056/12)	La mirada atenta o la fotografía como herramienta educativa interdisciplinar (PIN- 056/12)	erdisciplinar (PIN-	1 año	0,00 €
a.	<i>Participantes</i> Falcón Nuviala, Esperanza	Mor	Montilla Coronado, María del Valle			
33 G	Gómez Sánchez, Mª del Carmen	El IES José María Infantes como	Infantes como museo escolar provincial (PIN-099/12)	099/12)	2 años	0,00 €
P	Participantes			:		:
	Anaya Alvarez, José Luis	Arre	Arroyo Ramos, José J	Cano Cavanillas, Belén		Cantos Molina, María Carmen
	Carrero Rodríguez, María Inmaculada		Casanueva Torres, Antonio	Ceballos Galván, Vicente		Enríquez Ropero, Antonio
	Fernández Méndez, Antonio Fernando		Fernández Ramírez, María Mercedes	García Hidalgo, Inmaculada		García Parrado, José Antonio
	Granados González, María Concepción		Guerrero García, Juan José	Huertas López, Inmaculada		Jiménez Maqueda, Manuel Adolfo
	Juez Asenjo, Francisco Eduardo	Lar	Lare Fernández, Antonio	López Alcaraz, Celsa		López Soldado, María Félix
	Marcos Salas, Mercedes	Маі	Martin Barroso, Rafael	Martínez Peña, Pilar		Mondaza Sánchez, Pedro
	Muñoz Aunion, Francisco	Nav	Navarro García, Cesarea Isabel	Navarro Vigueras, Valentín		Ocaña González, Pablo
	Peña Rodríguez, Margarita	Pér	Pérez Revuelta, Manuel Ángel	Ruiz-Mateos Garrido, Joaquín Jaime	٦e	Sánchez Muñoz, Consolación
	Zorrilla Valentín, Alejandro					

Obsenaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

	Solicitante	litulo y reterencia	Duracion	Financiacion
34	González de la Lastra, Alfredo	Alcolea del Río: recuperando raíces, construyendo futuro (PIN-162/12)	I año 1 año	0,00 €
	Participantes			
	Álvarez Campanero, Joaquín José	Amaro Márquez, María Lourdes	Aranda Vela, Valentín	Aznar Ferrero, Manuela
	Barco Navarro, Rosario del	Carrión Guerra, Esther	Castañeda Uribe, Carlos	Conde Segador, Francisco de Asís
	Fernández Ortiz, Encarnación	Jorge Alonso, Margarita	López Ayala, Remedios	Martínez Velasco, Luisa
	Méndez Moreno, José Joaquín	Mohedo Gatón, Juan José	Mora Núñez, Patricia	Muñiz Molina, Ángel
	Rodríguez Durán, Antonia	Romero González, Juan	Rosa Hernández, María del Carmen	Santos Triguero, Javier de los
	Torre Haro, María Magdalena	Vicaria Hacha, Serafina		
35	González Maldonado, Soledad	Novaldeilla: aprendiendo unos de otros (PIN-079/12)	2 años	0,00 €
	Participantes			
	Aguilera Escobosa, María Isabel	Alarcón Martinez, María del Carmen	Alfonso García, María José	Arbide Romero, María Isabel
	Artero Guirado, Adela	Asencio Ibáñez, Alberto David	Baldo Urrutia, María Amalia	Balsalobre Pérez, Isabel
	Buendía Martínez, Manuel	Callejón García, Soledad del Olvido	Carretero Alférez, Gabriel	Carretero López, Adela
	Casanova Martínez, María José	Cruz del Pino, Raquel María	Escobar Rodríguez, Encarnación María	Fernández Hernández, Antonia
	Gálvez Pajares, Francisco Javier	García Buendía, María Ángeles	García Ríos, Francisco Javier	González Noberto, Antonio
	Guerrero Colmenero, Rocío	Guillén Fernández, Concepción	Gutiérrez Hernández, Virginia	Herranz De la Revilla, María Luisa
	Herreros Garrido, María Josefa	Hervás López, María Ángeles	Huertas Martinez, José María	Joyanes Valderrama, David
	López Bonachera, Elvira	López Hernández, María Belén	Luque García, José María	Manrique Fuentes, Ana Isabel
	Marco Delgado, Vicente	Martinez Aguero, Gloria Maria	Miras López, Inmaculada	Montellano Fenoy, María José
	Moreno Parrilla, Juan José	Navarro Paz, Rocío	Nicolás Martinez, Gines	Ocaña Arcos, Beatriz
	Pérez Nofuentes, Encamación	Ramos García, María Alejandra	Reyes García, Cándida María	Rodríguez Sánchez, Carmen
	Ruiz Pérez, Ismael	Sánchez Baños, Ángeles	Sánchez Quesada, Raúl	Sierra Tortosa, Guillermo Francisco
	Torres Lónez Camen	Villagae Aranda María Dolorae	72frs Coctán Lucía	

Obsenaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

36 González Pere Participantes Ayala Hen Rosal Gim Rosal Gim Participantes Corrales M Participantes Participantes Participantes Participantes Participantes Participantes Participantes	González Perán, Antonia Participantes Avala Henares Maria Carmen	Enrique100do (PIN-196/12)		1 año	0,00 €
Gu' Pan He Pan	a Henares María Carmen				
Gut Pau He	000	Castro Lopera, Antonio	Hidalgo Oteros, Santiago José		Moreno Moreno, Dolores
Gu Pa He	Rosal Giménez, Isabel María				
He Pa	Gutiérrez Ponce, Raúl Particinantes	Las matemáticas entran por las manos (PIN-220/12)		2 años	0,00 €
	Corrales Mesa, Margarita	Delgado Cornejo, M Mercedes	Lobato García, Agustina		Lucas Fernández, Sylvia
	Herrán Gil, José Luis de la Participantes	RTVI Albaida televisión y radio educativa por internet (PIN-188/12)	188/12)	2 años	0,00 €
Cam	Campos Carrillo, Piedad María	Castro Arroyo, Francisco de Asís	Colomina Figueredo, José Luis		Fernández Camenforte, Ana María
Fern	Fernández Carpintero, Josefa	Gallego Moreno, José Manuel	López Ligero, María del Mar		Marín Pérez Hita, Antonia
Marti	Martín Uceda, Dolores	Martinez García, Antonia María	Martos Bueno, Manuel Cruz		Moreno Valderrey, Cristina
Nava	Navarro Ibáñez, Carolina	Núñez Carbonell, Francisco José	Torres Martinez, Manuel		Vargas Martin, María Dolores
39 Hurtado	Hurtado Borrego, María Luisa	Plan Quijote. Actuaciones inclusivas dirigidas al alumnado TEA en Secundaria (PIN-195/12)	TEA en Secundaria (PIN-	2 años	0,00 €
<i>Participantes</i> Hernánde:	<i>ticipantes</i> Hernández Palacios, Pilar	Hidalgo Sevillano, Antonio Jesús	Mondaca Lobo, Alfonso		Moreno Hierro, José
Reye	Reyes Lechuga, Rosalía Esther	Rodríguez Galán, Mª Carmen	Ruiz Berdugo, María de las Mercede	qe	Velázquez Miranda, Jesús

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

	Solicitante	Título y referencia	Du	Duración	Financiación
40	Jiménez Ballesteros, Andrés Manuel	Líneas de actuación e innovación para la mejora de la convivencia escolar en el proyecto intercentros (PIN-132/12)		2 años	9,00€
	Participantes				
	Angulo Torralbo, Ma Dolores	Arcos Domínguez, Pilar	Arroyo Álvarez, Aurora María		Cabello León, Eduardo
	Castro Galiano, José Alfonso	Coeña del Real, Maria Jesús	Díaz Navarro, José Antonio		Durán Reyes, Joaquín
	Franco Moreno, Eva María	García Blanco, José Emilio	González Barea, Aurora		Lucena Lorenzo, Sara
	Martínez Galisteo, Francisca	Moral Aguilera, María Consuelo	Moral de la Rosa, Antonia		Onieva Pérez, Juan Sigisberto
	Sevilla Peñín, María Begoña				
41	Jiménez Bolívar, Juan Fernando	La Inspección Técnica de Maquinaria de Tratamiento Fitosanitario como generador de empleo para el alumnado de FP (PIN.052.12)		1 año	0,00 €
	Participantes				
	Ariza Martín, Antonio	Parellada Vilella, Juan	Rioboo Sánchez Arjona, José María		
45	Jiménez Bustos, Rosa María	Proyecto en Modalidad Bilingüe LSE/LO adaptación del material curricular en EP (PIN-097/12)		2 años	0,00€
	Participantes				
	Álvarez González, Emilia	Arenas Fernández, María Trinidad	Cantero Casado, María Encamación		Carmona Bueno, Mónica
	Casas Manzano, Leticia	Delgado Valdivia, Olga	Estevez Ferrer, Guadalupe		Fargas Soriano, José
	Fernández Bejar, Dionisia	Fernández Merlo, Florentina	Fernández Pereda, María Isabel		García Bernedo, Carolina
	García Carrión, Elena María	Garrido Martínez, Pilar	Garrido Vargas, Adoración		Gil Valencia, Consuelo
	González Parra, Ana María	Holgado González, Miriam	Illescas Montes, José Antonio		Jiménez García, Concepción
	Llamas Cruz, Amparo	López Hita, Carolina	Marín Sánchez, Brígida		Navarro Fernández, María Dolores
	Ocete Vega, Leonor	Pereira Rosillo, Ana María	Pérez Villegas, Hugo		Posadas Pérez, María Teresa
	Quirantes Molina, María del Carmen	en Rodríguez Sánchez, Francisco	Rodríguez Tejerina, María Isabel		Sevilla Jiménez, María José
	Venegas Benavides, María Teresa	Villanueva Pérez, Carmen			

Obsenaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

43 Light Capanites Especio de debate (PIN-207/12) Ramitez Mendez, Pablo Pedro 2 años 0,000 € 44 Ligher Séranitez, Anna Maria Maternáticas enrobivas. "Viviendo maternáticamente en Infantal" (PIN-089/12) 1 año 0,000 € 45 Lighez Ramitez, Anna Maria Maternáticas enrobivas. "Viviendo maternáticamente en Infantal" (PIN-089/12) 1 año 0,000 € 45 Lighez Rodríguez, Nicasio ABP en la F.P. Propuesta para los módudos 0224 y 0222 (PIN-218/12) I año 0,000 € 46 Marquina Pérez, Mario Lorenzo Teatro y creación colectiva en el auta: teatalizar la coeducación y la contribución y la marchinez Muñoz, Raquel I año 0,000 € 47 Marquina Pérez, Mario Lorenzo Programa de autonomía en el auta: teatalizar la coeducación respecial: creación de educación especial: creación de la marchinez Muñoz, Raquel Programa de autonomía en el auta: teatalizar la coeducación respecial: creación de la marchinez Muñoz, Raduel Losada Berlanga, María Camen 47 Martinez Muñoz, Raquel Programa de autonomía en el auta: teatalizar la coeducación respecial: creación de educación especial: creación d		Solicitante	Título y referencia		Duración	Financiación
Ligero Perez, Eva Maria Matemáticas emotivas: "Viviendo matemáticamente en Infantil" (PIN-089/12) 1 año Participantes Anaya Fúnez, Rocio Bejar Serrano, Eva Maria Martin Correas, Manina 1 año López Rodriguez, Nicasio ABP en la F.P. Propuesta para los módulos 0224 y 0222 (PIN-218/12) Amartin Correas, Manina 1 año Participantes Garrido Garrido, José Antonio López Pérez, Maria Reyes Sánchez Triviño, Josefa 1 año Martinez Muñoz, Raquel Programa de autonomía en el aula: teatralizar la coeducación y la interculturalidad (PIN-108/12) I año Participantes Antina Lorena Astorga Garrido, Encamación Cantueso Muñoz, M Angela I año Martin Caspar, Maria Timidad Ruiz Meléndez, Dolores Sedano Fernández, Miguel I año	43	León Sánchez, Maria del Mar <i>Participantes</i>	Espacio de debate (PIN-207/12)		2 años	0,00 €
Ligero Perez, Eva Maria Matemáticas emotivas: "Viviendo matemáticamente en Infantil" (PIN-089/12) Participantes Anaya Fúnez, Rocio Bejar Serrano, Eva Maria López Rodríguez, Nicasio RABP en la F.P. Propuesta para los módulos 0224 y 0222 (PIN-218/12) Participantes Garrido Garrido, José Antonio López Pérez, María Reyes Sanchez Triviño, Josefa Marquina Pérez, Marío Lorenzo Marquina Pérez, Marío Lorenzo Marquina Pérez, Marío Lorenzo Martinez Muñoz, Raquel Programa de autonomia en el aula: teatralizar la coeducación y la interculturalidad (PIN-108/12) Participantes Alfonso Olalla, Lorena Martin Gaspar, María Trinidad Ruiz Meléndez, Dolores Sedano Fernández, Miguel Martin Gaspar, María Trinidad Ruiz Meléndez, Dolores Sedano Fernández, Miguel Natin Gaspar, María Trinidad		Jiménez Ramírez, Ana María	Lanceta Aragonés, Cristina	Ramírez Méndez, Pablo Pedro		
Anaya Fúnez, Rocio Bejar Serrano, Eva Maria Martin Correas, Marina López Rodríguez, Nicasio ABP en la F.P. Propuesta para los módulos 0224 y 0222 (PIN-218/12) 1 año Participantes Garrido Garrido, José Antonio López Pérez, María Reyes Sánchez Triviño, Josefa Marquina Pérez, Mario Lorenzo Teatro y creación colectiva en el aula: teatralizar la coeducación y la interculturalidad (PIN-108/12) Martinez Muñoz, Raquel Programa de autonomía en el aula específica de educación especial: creación de un aula-hogar (PIN-122/12) Participantes Alfonso Olalla, Lorena Astorga Garrido, Encarnación Sedano Fernández, Miguel Ruiz Meléndez, Dolores Sedano Fernández, Miguel	44	Ligero Pérez, Eva María Participantes	Matemáticas emotivas: "Viviendo matemáticamente en Infantil	il" (PIN-089/12)	1 año	0,00 €
López Rodrifguez, Nicasio Rarticipantes Garrido, José Antonio Marquina Pérez, Mario Lorenzo Marquina Pérez, Mario Lorenzo Martinez Muñoz, Raquel Martinez Muñoz, Margela Martin Gaspar, Maria Trinidad Martin Gaspar, Martin Gaspar, Martin Gaspar, Martin Gaspar, Martin Gaspar,		Anaya Fúnez, Rocío	Bejar Serrano, Eva María	Martin Correas, Marina		Núñez Marfil, Maria Rocio
Garrido Garrido, José Antonio López Pèrez, María Reyes Sánchez Triviño, Josefa Marquina Pèrez, Marío Lorenzo Teatro y creación colectiva en el aula: teatralizar la coeducación y la interculturalidad (PIN-108/12) 1 año Martinez Muñoz, Raquel Programa de autonomía en el aula específica de educación especial: creación de un aula-hogar (PIN-122/12) 1 año Participantes Astorga Garrido, Encarnación Cantueso Muñoz, M Angela Martin Gaspar, María Trinidad Ruiz Meléndez, Dolores Sedano Fernández, Miguel	45	López Rodríguez, Nicasio <i>Participantes</i>	ABP en la F.P. Propuesta para los módulos 0224 y 0222 (PIN-	4-218/12)	1 año	0,00 €
Marquina Pérez, Mario Lorenzo Teatro y creación colectiva en el aula: teatralizar la coeducación y la interculturalidad (PIN-108/12) 1 año Martinez Muñoz, Raquel Programa de autonomía en el aula específica de educación especial: creación de un aula-hogar (PIN-122/12) 1 año Participantes Alfonso Olalla, Lorena Astorga Garrido, Encarnación Cantueso Muñoz, M Angela Martin Gaspar, María Trinidad Ruiz Meléndez, Dolores Sedano Fernández, Miguel		Garrido Garrido, José Antonio	López Pérez, María Reyes	Sánchez Triviño, Josefa		
Martinez Muñoz, Raquel Programa de autonomía en el aula específica de educación especial: creación de 1 año un aula-hogar (PIN-122/12) **Participantes** Alfonso Olalla, Lorena Astorga Garrido, Encarnación Cantueso Muñoz, M Angela Martin Gaspar, Maria Trinidad Ruiz Melèndez, Dolores Sedano Fernández, Miguel	46	Marquina Pérez, Mario Lorenzo		ón y la	l año	0,00 €
Astorga Garrido, Encarnación Cantueso Muñoz, M Angela Trinidad Ruiz Meléndez, Dolores Sedano Fernández, Miguel	47	Martinez Muñoz, Raquel <i>Participantes</i>		special: creación de	1 año	0,00 €
		Alfonso Olalla, Lorena Martin Gaspar, Maria Trinidad	Astorga Garrido, Encarnación Ruiz Meléndez, Dolores	Cantueso Muñoz, M Angela Sedano Fernández, Miguel		Losada Berlanga, María Carmen

Obsenaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

	Solicitante	Título y referencia	Dur	Duración	Financiación	1
48	Martínez Padilla, Antonia	Trabajo con experiencias cooperativas en primer ciclo de la ESO (PIN-176/12)		2 años	0,00 €	
	Participantes					
	Acosta Molina, Eloísa Blanca	Alfaro Comejo, María José	Álvarez Martínez, Raquel		Casado Trigo, Antonio	
	Fernández García, María del Pilar	Fernández Maldonado, María del Mar	Flores Buzón, Carmen		Jiménez Rodríguez, Antonio José	
	Leonés Rueda, María Carmen	López Maqueda, José Antonio	López Méndez, Antonio		Martin Martin, María Jesús	
	Míguez Andrés, Hannelore	Ortiz Jiménez, Pedro José	Sánchez Medina, Jesús		Torres Barrera, Concepción	
	Urbaneja Vargas, José A.	Vega Sánchez, Antonio				
49	Mendoza Sánchez, Juan Carlos	Mejoramos la convivencia a través de la mejora estética del centro (PIN-084/12)		1 año	0,00 €	1
	raucipanies Acaso Cantos, Alejandro	Cabanes Jiménez, María Pilar	Cáceres Sánchez, Isabel		Conde Mata, María Isabel	
	Duarte Climents, Almudena	Fernández Mariño, Manuela	Gerru Junquera, Victoria Eugenia		González Cabezas, María Eloísa	
	González Macías, Guadalupe	Govantes Romero, Francisco Javier	Grosso Araujo, Pilar		Hernández Martín, María Belén	
	Herrera García, Antonio	López Sancho, María Mercedes	Luque Baleato, Juana		Macías Pasión, M Carmen	
	Manjón Cabeza Casal, María del Mar	Aar Martínez Orozco, Javier	Mosquera Romero, Javier		Muñoz Sánchez, Juan Manuel	
	Poussa Román, Emilio José	Reina Novoa, José	Sánchez Almeneiro, Luis Alberto		Sánchez Alonso, Miguel	
	Téllez Pérez, María Paz	Trigo Pérez, José Francisco				
20	Moreta Jurado, Begoña	La evaluación curricular mediante las TIC (PIN-065/12)	1	1 año	0,00 €	1
	Participantes					
	Ale Domínguez, María José	Ballesta Díaz, Tamara María	Ballesteros Martín, María Teresa		Cara Raya, Ana Belén	
	Carmona López, María Carmen	Fernández Gómez de Lara, Consolación	Guirado López, Encarnación		Malagón Ibáñez, María	
	Primo Troncoso, María	Rojano Algama, Rafaela	Sánchez Fernández, Mercedes		Soldán Pozo, M del Mar	
	Trejo Serrano, Elisabet					

Obsenaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

Participantes Cortes Márquez, Josefa María Márquez Cortes, Julián Moreno Gallego, Fátima Rodríguez González, María José Ragón Ordóñez, María Trinidad Aragón Ordóñez, María Trinidad Ferricipantes Fernández López, Cecilia Capilla Pérez Medialdea, Juan José Pérez Medialdea, Juan José	en osefa María ulián	of observed a consocial and by other colorisation and other colorisations.		1 año	<i>\$</i> 00 0
Mu Mu Pan	osefa María ulián	ciaboración de pruebas iniciales interdispiniales a partir de las competencias básicas (PIN-086/12)		5	ر, ۵۰ م
Mu Mu	osefa María ulián				
Mu Mu Pa	ulián	Dalama Píriz, Cándido	García Olmedo, María Piedad		Hidalgo Franco, Judit
Mu Mu Pan		Martín Vera, José Luis	Menguiano Romero, María Teresa		Morago Lázaro, María del Carmen
Mu Mu Pan	átima	Ortega Calero, Enrique	Reina Núñez, María Soledad		Riaza Moya, María Clara
Mu Mu Pan	z, María José	Roldán Vázquez, Ana	Romero Martín, David		Vázquez Romero, Francisco
Mu Par	do Antonio	En busca de una vía alternativa (PIN-166/12)	2 8	2 años	0,00 €
Mu Pa	María Trinidad	Durán Torralba, Aixa	Martinez Va∥ejo, Eva María		
Fernández López, Pérez Medialdea, ,	ı Félix	Todos para una Educación (PIN-158/12)	1	1 año	0,00 €
Pérez Medialdea, .	Cecilia Capilla	Mesa Liñán, Luz Mª	Núñez Ramos, Juan Manuel		Pedraza Picón, Susana María
	Juan José	Roca Gómez, Juan José			
54 Murcia López, María Isabel Participantes	sabel	Mujeres y ciencia, un recorrido por la biografía de mujeres insólitas (PIN-04 $1/12$)		2 años	0,00 €
Jiménez García, Encarnación	ncarnación	Riera Mollá, Antonio Pedro	Romero Hinojosa, Francisco		Salinas Morales, María del Rosario
Saliz Saliipelayu, Filaf	<u> </u>				

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

	Solicitante	Título y referencia		Duración	Financiación
22	Naranjo Sánchez, María del Carmen	Creando vínculos (PIN-059/12)		2 años	0,00 €
	Participantes				
	Aragón Ortega, Juan Pedro	Aragón Ortega, Roberto Carlos	Arjona Bote, Sara		Baena Baena, Juan Francisco
	Cabañas Ossorio, Nicolás	Cuenca Herreros, Miguel Mateo	Delgado Iglesias, Ildefonsa		Franco Lagos, Celia
	Galiano Sánchez, María Isabel	García Hermoso, Juana	García Marente, M Josefa		García Pulido, Francisco José
	Gómez Moreno, Ángel Andrés	López Suárez, María del Mar	Manjón Fornell, Virginia		Martinez Martinez, Adela
	Martínez Moreno, Irene	Mora Hidalgo, Araceli	Muñoz Rodríguez, Ramona		Pecci Verdugo, Tamara
	Pérez Cuesta, Valentina	Plaza Martín, Juan Luis	Ríos Brizuela, Antonio J.		Rodriguez Espada, Mª del Carmen
	Salieto Gámez, Rafael	Sánchez Periñán, Inés	Santos Carrasco, Ignacio		Vázquez Alfaro, Fátima
	Vela Navarrete, Dolores	Vera González, Manuel			
26	Pérez Heredia, Mª Dolores	DesarrollArte de forma creativa (PIN-027/12)		2 años	0,00 €
	Participantes				
	Bravo Romero, Susana	García Aguilera, Javier	Gómez Jiménez, Jennifer		González Vázquez, Isabel
	Padilla Cózar, Isabel María	Robredo Pérez, María Benita			
22	Pérez Vargas Machuca, Juan Francis Participantes	Energías renovables en el taller de Tecnología (PIN-051/12)		1 año	0,00 €
	Rojas Molina, José Alfonso	Salmerón Rodríguez, Conrado			
28	Pizarro Pérez, Raúl Salvador	Inclusión educativa y TIC (PIN-049/12)		2 años	0,00 €
	Participantes				
	Alconchel Pérez, María	Basteiro Enríquez de Salamanc, Mercedes	Benítez Martín, David		Castellano Domínguez, Manuel
	Ferreras Reyes, Cristina Teresa	Jiménez Jiménez, Belinda	Losada Olivera, María Teresa		Martin Rodríguez, Inmaculada
	Morales Gutiérrez, José Antonio	Moreno Galindo, Elena	Orellana Ramos, Míriam Lorena		Ruiz Hemández, Candelaria

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

	Solicitante	Título y referencia		Duración	Financiación
29	Quiles Rodríguez, José Antonio <i>Participantes</i>	Juegos de lógica: un entretenimiento muy formativo (PIN-048/12)	12)	1 año	9'00'€
	Calderón Mingorance, Ricardo Nicás Fernández, María Luisa	Gómez González, Mª del Carmen	Holgado Sánchez, Rocío		Montes Martos, Víctor Francisco
09	Rebelles Cala, Maria José <i>Participantes</i>	Hidroterapia en el CEEE Ntra. Sra. de la Merced (PIN-107/12)		2 años	0,00 €
	Alfonso Carmona, Manuela	Álvarez Santaella, Rosa María	Arce García, Nuria		Benítez Tejero, Natalia
	Blanco Valle, María Jesús	Dominguez Marin, Fernando	Estrade Reina, Mariana		Ferrer Millán, Ana Isabel
	López González, Elena	Merchán León, Rosario	Moreno Pérez, María del Pilar		Moscoso Franco, Ana María
	Quintero De la Luz, Estefanía	Quirós Cantero, María Jesús	Rodríguez Gallardo, Juan José		Ruiz Seguin, María Jesús
	Sánchez Vázquez, Josefa	Teja García, María José	Torrejón Ariza, David		Vidal Andreu, Belén
61	Rodelas Dionisio, Encarnación <i>Participantes</i>	Introduccion de las TIC en un centro educativo rural (PIN-046/12)	/12)	2 años	0,00 €
	Gómez Plazas, Miguel	Lara Moya, Trinidad	Mingorance Martín, Francisco		Muñoz González, Daniel José
	Rodriguez Martinez, Guillermo	Sáez Vallejo, Alicia	Sánchez Serna, Hugo		
62	Rojas Ávila, Ana Francisca <i>Participantes</i>	Proyectamos para aprender (PIN-072/12)		1 año	0,00€
	Cantero Ramírez, María Carmen Torres Molina, Juan Carlos	Flores Cervantes, Luisa María	González Bravo, Francisca		Román Ruiz, Rosario

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

	Solicitante	IIMIO y Icicicildia	עון מכוטון מיויין	
63	Romero García, Santiago	Adquisición de las competencias basadas en el desarrollo de las inteligencias múltiples. Utilización de una metodología según ritmos de aprendizajes (PIN-197/12)	o de las inteligencias 2 años e aprendizajes (PIN-	9'00€
	Participantes			
	Cabrenizo Rodríguez, María Rosa	Fernández Conde, María José	Gálvez Díaz, Antonio Luis	García Jiménez, María del Carmen
	Jiménez Cascales, Juan Ignacio	Lorca Zamora, Zaira Verónica	Manganell Alonso, Miguel Ángel	Marin Huete, María Luisa
	Osuna Velasco, Gloria	Pasamar Benitez, Francisco Javier	Pastor González, Isabel	Puentes Molina, Antonio Francisco
	Rodríguez Pérez, María Jesús	Rodríguez Villa-Real, Laura Isabel	Ruiz Centeno, Eva María	Sánchez Esturillo, Dolores
64	Romero Muñoz, Francisca	e-Nanociencia (PIN-066/12)	2 años	0,00 €
	Participantes			
	Bernabéu Escobedo, María Jesús	Caballero Alcázar, Victoria	Losada Chacón, Concepción Áurea	Manzano Garduño, Felisa Jacinta
	Martín Chapado, María Inmaculada	Mora Sánchez, María Jesús	Noriega Pérez, María Mar	Rodríguez Guerrero, Visitación
	Sánchez Almagro, Inés María	Villar Garcia, María Carmen		
65	Ropero López, Ana María <i>Participantes</i>	Yoga en el colegio (PIN-082/12)	2 años	0,00 €
	Bermúdez Lozano, Mario	Capablanca Rodriguez, Carolina	Díez Botella, Cristina	Esteban Peña, Isabel
	Fortes Llamas, Virginia	García González, Ana Mª	García Soriano, Francisco J.	Giaver Teixeira, M.Lourdes
	López Carreras, Rocío	Mangado Mateo, María Soledad	Martinez Sierra, María Teresa	Moreno Palma, Isabel
	Núñez Zamora, Francisco Javier	Oliver Martinez, Noelia	Pérez Quijada, Eugenio Luis	Rodriguez Mata, María Elena
	Ruiz Eliche, Pablo Fco.	Ruiz Santos, Sara	Sánchez Jiménez, Alicia	Santiago Campos, M. Dolores
	Uribe Salmerón, María Josefa	Vera Meléndez, María Dolores	Verdugo Guerrero, Salvador	

Obsenaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

	Solicitante	Título y referencia		Duración	Financiación
99	Soler Celdrán, Paloma	Trabajando por proyectos en el IES Santo Domingo (PIN-191/12)	(PIN-191/12)	2 años	0,00 €
	Participantes				
	Bonachera Cortes, Inmaculada Mercedes	rcedes Caño Vico, Encarnación	Casasola Quesada, José		Denis, Stephanie Nicole
	Domínguez Fernández, Eva	Gavira Collado, José Antonio	Godoy Alonso, Rafael		San Francisco Muñoz, Concepción
	Satue Ripoll, María José	Toledo Jiménez, Juan			
29	Trillo del Pino, Mª Isabel Participantes	Ahora me gustan las Matematicas (PIN-045/12)		2 años	0,00 €
	Carrasco González, María Josefa	Guzmán Palacios, Sonia	Herencia Castillejo, Rosa María		Luna Alcaide, Juana María
	Madueño García, María Ángeles	Montes Carbonell, Antonia	Ortega Romero, Lucía		Ramos Córdoba, Mª del Carmen
89	Urbano López, Nuria <i>Participantes</i>	Mejoramos con confianza: Aulas Avance (PIN-017/12)	[2]	2 años	0,00 €
	Cañamero Diaz, Maria Rosa Villalobos Delgado, Maria Luisa	Costela Gómez, Lorena	García Raya, Cayetano		Trujillo Galván, Francisca
69	Vargas Romero, Patricia <i>Participantes</i>	Protocolo para un uso profesional de las Redes Sociales en F.P. (PIN-047/12)	ales en F.P. (PIN-047/12)	1 año	9'00'€
	Fernández Cuevas, Joaquín	Fernández Navas, Félix Tomás	Moreno Ortiz, David		Pėrez Jordá, Nuria
70	Velázquez Ojeda, Rocío <i>Participantes</i>	Proyecto "ca-PAZ" (PIN-161/12)		1 año	0,00 €
	Alcántara Muñoz, Isabel Sierra Herrera, Noelia	Garcia Frechilla, Luis Conrado	Gil Montaño, Matilde		Ocaña Morales, Mª Sandra

Obsenaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

Solicitante	Título y referencia		Duración	Financiación	ı
Yerga Cobos, Ismael	Investigación sobre el patrimonio musical inédito de Jerez de la Frontera e integración del mismo en la docencia del Conservatorio Joaquín Villatoro (PIN-071/12)	de la Frontera e aquín Villatoro (PIN-	2 años	0,00 €	
Participantes					
Daza Palacios, Salvador	Gayoso Núñez, Jesús	Hernández Bellido, José Ramón		Moreno Piñero, Ana María del Valle	
Parralejo Masa, Francisco	Tenorio González, María Auxiliadora	Torres Mancilla, Eva		Vázquez Fernández, José Antonio	
Zarzana Ortega, José					

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

Anexo III

Proyectos de elaboración de materiales y recursos didácticos aprobados

Ate	Atención al alumnado con necesidades educativas especiales	idades educativas especiales			
	Solicitante	Título y referencia		Duración	Financiación
н	Gómez Martinez, Maria del Carmen <i>Participantes</i>	Las necesidades educativas especificas a través de teatro y las tic (MEE-002/12)	o y las tic (MEE-002/12)	2 años	0,00 €
	Arcas Giménez, Ana María	Barquero Rodriguez, María del Carmen	Cayuela Pérez, Alicia		García Robles, María José
	Giménez López, Rosa	González Requena, Eduardo	López Martínez, Ana		López Moreno, Angela
	López Sánchez, María del Carmen	Medina Morales, Mónica	Navarro Tudela, Rosa		Ramón Ortiz, María Elena
	Teruel Guirao, María	Vallejos Serrano, Eva María	Villalba Fernández, Mª Dolores		
8	López Pérez, Rubén Participantes	Actividades interactivas en tablets para el aula de apoyo (MEE-001/12)	(MEE-001/12)	1 año	0,00 €
	Carralero Jiménez, María Carmen	Casares Franco, Maria Dolores	Díaz Castillo, Inmaculada		
က	Moreno Raso, María Soledad	Ciudadanía digital y alumnado sordo (MEE-010/12)		2 años	0,00 €
4	Palomeque Cabrerizo, Rafael Ángel Participantes	Elaboración de unidades didácticas en P.F.T.V.A.L. (MEE-005/12)	:-005/12)	1 año	0,00 €
	Duro Alonso, María Josefa	Martos Vallecillos, Araceli	Portillo Ruiz, Antonio Jesús		Urbano Labajos, Pilar
വ	Rodriguez Montes, Elena	Cuadernos personalizados: hacia una comunicación efectiva para todos. (MEE- 004/12)	ctiva para todos. (MEE-	1 año	0,00 €

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

9'00 €	0,00€	León Rodríguez. Ana María		
2 años	1 año	_	ı	
	tal de Ise. (MEE-003/12)	Fernández Ruano. Ana	Rosal González, José Ángel del	
Aulas sinėrgicas (MEE-008/12)	Aplicación para ipads e iphone del diccionario digital de Ise. (MEE-003/12)	Carrasco Espinosa. Ana María	Luque Bellido, María Rosa	
Rosales Esteo, Valeriano	Villaécija Gómez, Francisco	Participantes Armesto Prieto. Mª Jesús	López Adamuz, Concepción	

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

Atención educativa del alumnado inmigrante

	Collectante	ittero y referencia				
-	Garcia Peña, Ana María	Adaptaciones curriculares para alumnado inmigrante (habla inglesa) de lengua 4° eso (MAI-001/12)	: (habla inglesa) de lengua 4°	1 año	0,00 €	
	Participantes					
	Duarte Gómez, María del Carmen	Fernández García, Ana Belén	Folgueiras Guillén, Carmen María		Jiménez Prieto, Antonio José	
	Lanzas Madrid, Manuel	Lerma Llamas, Daniel	Martín Anaya, Natividad		Martín Gaspar, Josefa	
	Mata Alonso-Lasheras, Camino	Oliva Medialdea, Miriam	Pérez de la Cruz Manrique, M.Margarita	Ita	Pulido Llamazares, Sonia	
	Rodríguez Galán, David					
2	López Díaz, María Beatriz	Elaboración de materiales curriculares de Ciencias Sociales para alumnado inmigrante de compensación educativa (MAI-005/12)	ociales para alumnado !)	2 años	0,00 €	
	Participantes					
	Alaminos Alaminos, María Carmen	Arrabal Navarro, Macarena	Márquez Flores, María Mercedes		Pavón Madrid, Ignacio Jesús	
	Román Reina, Elena	Serrano García, María Angustias				
က	Navarro Carrillo, Rafael	Nuevas tecnologías en su aplicación al laboratorio de ciencias y a la elaboración de materiales bilingües para el alumnado inmigrante (MAL-003/12)	s ciencias y a la elaboración de Al-003/12)	1 año	0,00 €	
	Participantes					
	Cansino Pozo, Andrés	Duarte Gómez, María del Carmen	Jiménez Prieto, Antonio José		Luque Sánchez, Natalia	
	Martín Gaspar, Josefa	Martinez Uribe, María Belén	Oliva Medialdea, Míriam		Pulido Llamazares, Sonia	
	Rodríguez Galán, David					
4	Padilla Capel, Sonia	Creación de materiales curriculares para alumnado inmigrante con dificultades de aprendizaje por desconocimiento del idioma. (MAI-002/12)	nmigrante con dificultades de)2/12)	2 años	0,00 €	
	Participantes					
	García Cucharero, Carolina María	Hernández Soto, Miguel	Lozano Mercado, Pedro		Martín Enciso, José Alberto	
	Rascón Lorite, Pedro Manuel					

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

9'00 €	0,00 €	Gallego Carrión, Juana Carmen
1 айо	2 años	
	ı y literatura a la diversidad de un	Castillo Rubio, María Carmen
Historia de Nuestras Migraciones (MAI-006/12)	Cómo adaptar el currículum de lengua castellana y literatura a la diversidad de un centro multicultural (MAI-004/12)	Cano Zubiaur, Sergio Miguel Lacambra Lacruz, Montserrat
Pérez Pérez, Victoriana	Urbano Pérez, Luisa María	<i>Participantes</i> Cano Lumera, Isabel González Montalvo, María

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

Bibliotecas escolares y proyectos lectores

Solicitante	Título y referencia		Duración	Financiación
Matías Romero, Rosendo	Tejiendo redes y libros (MBL-010/12)		2 años	0,00 €
Participantes				
Aguilar García, Julia	Alcantarilla Rodriguez, Miriam	Arroyo Jaraba, Manuel	Be	Bello Cañete, Andrés
Cabral Martín, Dolores	Campos Huedo, J. Manuel	Carmona Luque, Juan	Ca	Carrasco Fernández, Carmen María
Costarrosa Morales, Laureano	Farfán Espuny, Juan Enrique	Fernández González, Julián	Hs	Hans Uber, María Belén
Jiménez Jiménez, María Josefa	Losada Chambra, Antonia	Martínez Vijuesca, Francisco	Me	Mediavilla Molina, Ana
Mérida Álvarez, Felipe Manuel	Molina Píñar, Providencia	Montero Martín, Antonia	Ne	Negro Lozano, Antonio José
Pérez Zurita, Antonio David	Porras Macias, Maria del Carmen	Ramos Rojas, Inés María	Ro	Rojas Álvarez, Rafael Amadeo
Sánchez Gómez, Elisa	Sánchez Hermosilla López, Andrés Carlos	Viola Nevado, José Enrique		
Riera Mollá, Antonio Pedro	Integración en la página web del catálogo de la biblioteca del centro (MBL-016/12)	a del centro (MBL-016/12)	2 años	9'00'€
Participantes)			
Alcaide Soler, Antonio Jesús	Moreno Estevez, Nicolás	Murcia López, María Isabel	Ro	Romero Hinojosa, Francisco

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

Compensación educativa y solidaridad

					Illialiciacióli
	Acién Callejón, Juan José	Programa de lecturización intensiva para educación primaria (MCS-001/12)	primaria (MCS-001/12)	2 años	0,00 €
	Participantes				
	Castilla Quevedo, Carmen	Muñoz Padua, Esther Isabel	Pastor Asensio, Ana Eva		Plaza De Amo, Diego
	Portero Ronda, Rosa María	Rodríguez Fernández, Celia María			
- 1	Fraisoli del Cuvillo, Míriam	Our Orchard (MCS-003/12)		1 año	9`00 €
	Participantes				
	Álvarez Portillo, Jerónima	Barbosa Lozano, María Isabel	Bejarano Parra, Inmaculada		Bocuñano Rodríguez, Luis
	Butrón Prida, Amparo	Cabrera Revuelta, Laura	Caro Fernández, María Carmen		Castro López, Rocío
	Coello Oviedo, Francisca	Collado Soto, Daniel	Franco Rodríguez, Elena		Laynez Poley, Alexandra
	Merino de Asís, Mª Nazaret	Romero Tendero, Manuela	Sole Senan, Luis		
1	Puerto Cobos, María Pilar	CIN-gual (MCS-002/12)		2 años	0,00 €
				3	

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

:	del plurilinguismo
	Fomento del plurilinguisi
,	ď 'n
	to 0
	omento
Ļ	70

Fon	Fomento del plurilingüismo			
	Solicitante	Titulo y referencia	Duración	Financiación
H	Alarcón Rueda, Carmen Belén <i>Participantes</i> Alarcón Rueda, Rafael David	Geografía e Historia bilingüe desde una página web (MPL-012/12)	2 años	0,00 €
8	Fernández Barrionuevo, Eliseo <i>Participantes</i> López Bovet, Francisco José	Desarrollo de una herramienta web integral para la formación del profesorado de educación física bilingüe y creación de materiales (MPL-018/12) Rox Barasoain, María Sánchez Alonso, José Cristóbal	l año	0,00 €
m	Ferrer Torres, Juan <i>Participantes</i> Ferre Pêrez, Francisca M.	Alemán integrado (MPL-011/12) Jodar Rodríguez, Francisco Javier Martín Cardoso, Jesús	l año	0,00 €
4	García Carvajal, Pablo <i>Participantes</i> Daza Rodríguez, María del Mar	Actividades de Lengua de Signos Española adaptadas al Marco de Referencia Común Europeo (MPL-015/12) Restoy Pérez, Mª del Mar Sánchez Sánchez, Alicia	l año	0,00 €
ល	Martinez Latorre, Cesáreo <i>Participantes</i> Aguero Alfonso, Alain	Elaboración y recopilación de material curricular y recursos didácticos bilingües mediante el uso de herramientas informáticas (MPL-017/12) Martinez-Santaolalla Martinez, Manuel José	2 años	0,00 €

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

2 años 0,00 €	Llamas Gil, Pilar	1 año 0,00 €	1 año 0,00 €	Lardon Moreno, Encarnación	1 año 0,00 €	Martinez Lucas, María Dolores	Rodríguez Rico, María José
	Gómez Ruz, María Dolores	es S		Franco Barrionuevo, María		López Márquez, Amelia	Pons Montenegro, Cristina
CIL y AICLE en la enseñanza bilingüe: una propuesta de integración mediante unidades didácticas interdisciplinares (MPL-003/12)	Gómez Álvarez, Miguel Torres Campo, Ana	Elaboración de recursos didácticos sobre evaluación alternativa en el ámbito AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas) (MPL-013/12) Donaire Castillo, Isabel María	Materiales bilingües español/inglés en la práctica educativa cotidiana del centro (MPL-008/12)	Espigares Hurtado, Encarnación María Rubia Cano, Matilde	Creación de unidades AICLE en el área de conocimiento del medio en el tercer ciclo (MPL-009/12)	Chica García, Julio Alberto	Perea Traverso, Ana
Martinez Serrano, Beatriz C u	<i>Participantes</i> García-Parrado Corrales, Lidia Eugenia Rodríguez Pardo, Natalia	Plata Luque, María del Carmen ((a <i>Participantes</i> Arredondo de la Torre, María Luz	Ramos Peinado, Juan Carlos M (I	Echezarreta Martinez, Victor Morejón Peláez, Margarita	Ruiz Godoy, Alicia c <i>Participantes</i>	Benitez Camacho, Isabel	Núñez Aramburu, Cristòbal Javier Toledo Arroyo, Clara

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

Igualdad entre hombres y mujeres en la educación

	Solicitante	Título y referencia		Duración	Financiación
-	Ayllón Rodríguez, Dolores	Construyendo igualdades (MTC-009/12)		2 años	0,00 €
	Participantes				
	Aguilera López, María José	Álvarez de Sotomayor Ruiz, M. Belén	Arquillo Rosa, Rocío		Cabrero Doncel, Carmen
	Calero Trujillo, Luisa María	Carmona Barranco, Cristina	Caro Crespillo, Sebastián		Castellón Sugráñez, Ana María
	Castilla Álvarez, María de los Ángeles	Castro Arévalo, Sergio	Cortes Riego, Sonia		Cuevas Fernández, Cándido
	Dios Criado, Dominga de	Domínguez Fuentes, Vanesa	Egea Martinez, Eva María		Fernández Álvarez, Isabel
	Fernández Ruano, Ana	Gallardo Pino, Manuela	Garrido Jiménez, M ª Dolores		Gómez Vega, Fátima
	Guadix Montero, Inmaculada	Hermán Wic, Salvador	Jiménez Ruiz, Isabel		Jurado Calero, Remedios
	Larraz Sierra, Ana Isabel	León Caro de la Barrera, Belén	Marchal Rivera, Gustavo		Marín Cabrera, Antonia
	Marques García, Vicente	Martinez Hidalgo, Maria Magdalena	Mas Pesquero, María Pilar		Melgar Pernias, María Inmaculada
	Mesas Sánchez, Juan Antonio	Minguez Lopera, Noemi	Miñano Macías, Carlos Javier		Moyano García, Francisco José
	Peña Rodríguez, María del Carmen	Relaño Olmo, Antonia María	Román Vázquez, Álvaro Jesús		Ruiz Sánchez, M. Dolores
	Torrecilla Ramírez, María José	Vicente Borrego, Juan José	Vidal Baena, Isabel María		
7	Gómez Cinos, Cristina	Coeducando y compensando (MTC-011/12)		2 años	9000
	Participantes				
	Blanca Gómez, Cristina	Butazzi Arch, Lourdes	Cabrera López, Rocío del Mar		Caiz Castro, Ana María
	Casares Ruiz, María Joaquina	Espejo González, Isabel Milagros	García Sánchez, María Teresa		López León, Lorena
	Márquez Domínguez, María Isabel	Peñalosa Cañete, Ana Belén	Sánchez Santos, Eva M²		
က	Guirado Granados, Juan Francisco	Inglés, Lengua y matemáticas a través de la cocina tradicional de Málaga (MTC- 002/12)	ional de Málaga (MTC-	1 año	0,00 €
	Participantes				
	Bermejo Serrano, María Teresa	Coca Vico, Carmen	Moreno Hurtado, Blas		Ramírez Campos, Rosa Ana

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

	anexo.
	este
	as en
	establecidas
:	Q
	esta
	ciación
	lanci
	≓
	ge
	diciones
	$\underline{\circ}$
•	Son
	in las
	dos e
	roba
	on ap
	/ectos son
	Los pro
	_
	servaciones
ò	Obser

Montilla Pérez, Milagros	Mujeres a la sombra de hombres famosos (MTC-005/12)	12)	2 años	0,00 €
Participantes				
Caballero Blasco, María Olga	Chía Trigos, María Angustias	Gil Díez, Ángel	Gilardo	Silardon Matito, María Carmen
Guillén Portales, Lucía	Hurtado Aciego, Antonio	Jiménez Yusta, María Gracia	Quirós	Quirós Canto, María Jesús
Roales Fernández, Luisa María				

Montilla Pérez, Milagros

Integración de temáticas transversales:salud,medio ambiente,consumo y otros

	Solicitante	Título y referencia		Duración	Financiación	
-	Fernández Rojas, Oscar David	Educar a través del cine (MTR-004/12)		2 años	0,00 €	
	Participantes					
	Barranco España, Juan José	Burgos Moreno, María Jesús	Cabezón Rodríguez, Inmaculada		Cerezo Postigo, Pedro	
	Chaves Estudillo, Ana María	Cózar Sánchez, María Yolanda de	Díaz Sevillano, María Rosa		Donoso De la O, Mª Carmen	
	Esteban Rubio, Juan Fernando	Gil Sedeño, María José	Gómez Florido, Mª Dolores		Granado Morilla, Isabel María	
	Huidobro Muñoz, Ana María	Parodi Palacios, Enrique	Pérez Frías, María Belén		Pérez Girona, María Isabel	
	Ramírez Palacín, Ana	Riscart Franco, Esperanza	Rojo Pérez, María Teresa		Ruiz Flor, María del Mar	
	Torres Rodríguez, Sandra Susana	Trujillo Sáez, María Magdalena				
8	Lafuente Porcuna, Maria Luisa <i>Participantes</i>	Llámame demagogo (MTR-007/12)		2 años	9'00 €	
	Calahorra García, José Manuel	Galiana Espinosa, María Aurora	Gandía Penades, Conrado		García García, Librada del Señor	
	Gonzálvez Peñas, Cristina	López Belmonte, Catalina				
က	López Sepúlveda, Eva	Material bilingüe para PDI con JCLIC: Educacion Ambiental (MTR-001/12)	tal (MTR-001/12)	1 año	0,00 €	
	<i>Participantes</i> Benitez Fernández, María José	Orozco Coronil, Zita				
4	Lorenzo Mateos, Francisco Javier	Proyecto de mejora en la salud, seguridad, organización, y gestión de consumo responsable, en la preparación de bordes en la soldadura (MTR-006/12)	y gestión de consumo (MTR-006/12)	1 año	0,00 €	
	<i>Participantes</i> Fernández Reyes, Javier	Franco Franco, María Rosario				

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

Rincón Jiménez, José Antonio	Los senderos de Comares. Conociendo nuestro entorno (MTR-011/12)	itorno (MTR-011/12)	2 años	0,00 €	
Participantes					
Cañete López, María Victoria	Delgado Alberca, Rafael	García Cantarero, Adelaida		González Triviño, Belén	
Hurtado Hurtado, Ángeles	Jiménez Fortes, María	Olmedo Molina, Ángeles		Redondo Fajardo, Jesús	
Segovia Barrios, Julio	Feel Winner-sistema para la medición y control del rendimiento físico escolar y la salud: sobrepeso, obesidad y enfermedades asociadas (MTR-012/12)	cdición y control del rendimiento físico escolar y la nfermedades asociadas (MTR-012/12)	1 año	9'00'€	
Participantes					
Izquierdo Jurado, José					

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

Mejora de la convivencia escolar

Solicitante	Título y referencia		Duración	Financiación	
Azor Silvente, Antonio Javier	Convive 2.0 (MCO-003/12)		1 año	0,00 €	
Carrasco Cuadros, Lidia <i>Participantes</i>	El tren de los valores II (MCO-002/12)		1 año	0,00€	
Martín Uclés, María Isabel	Morales Galdeano, Estefanía	Palomino Esteban, María Jesús		Pomares Segura, Rosa	
Ramos Abad, María del Mar	Rodriguez Hernández, Catalina Ana	Román Fernández, Mª Teresa			
Gómez Calderón, Ana	En buena convivencia construimos la paz (MCO-006/12)		2 años	0,00 €	

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

CITE	Опепіасіоп едисаціуа			:	:	
	Solicitante	Título y referencia		Duración	Financiación	
H	Barbosa García, Fernando	Materiales de orientación y acción tutorial adaptados a las necesidades del alumnado de los centros de difícil desempeño (MOE-001/12)	necesidades del (2)	1 año	0,00 €	
8	Lozano Muñoz, Gabriel	La atención a la diversidad en el centro. Actividades y proyectos para el alumnado con altas capacidades intelectuales (MOE-003/12)	ectos para el alumnado	1 año	0,00 €	
	<i>Farticipantes</i> Durán Caballero, Agustin	Garrudo Pidal, José Luis	Martinez Cuevas, María Dolores			
က	Resola Moral, José Marcos <i>Participantes</i>	Guía de tutoría para Secundaria (MOE-002/12)		1 año	0,00 €	
	Álvarez Hornos, Maria Teresa	Gámez García, Antonio	Liébana Cano, Luis			

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

Otros materiales para la innovación educativa

Solicitante	Título y referencia		Duración	Financiación
Crisol Maestro, Carlos	Método básico de cajón flamenco y pequeña percusión (MTI-022/12)	usión (MTI-022/12)	1 año	0,00 €
Participantes				
Crisol de la Fuente, Esther	Crisol De la Fuente, Nuria	García Barbero, Práxedes		Guijarro Hernández, Mª del Carmen
Herraiz Martín, Susana	Leiva Pino, José	López Martín, José Miguel		López Vellido, Yolanda
Luque Oliva, Jesús	Molina Catalán, Sebastián	Povedano Gámiz, María Luisa		Sánchez Ruiz, Nuria
Dominguez Santiago, María Carmen	Creación de una biblioteca audiovisual de materiales didácticos para matemáticas (MTI-028/12)	es didácticos para matemáticas	1 айо	0,00 €
Galán Mata, María Carmen <i>Participantes</i>	Matemáticas recreativas (MTI-004/12)		1 año	0,00 €
Espino Huici, María Isabel Inmacul	González Ortiz, Alicia	López Gómez, Manuel		López González, José Antonio
Medina González, Purificación	Ortega Pérez, Pedro José	Vázquez Fournier, Laura María		

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

Guardiola Iranzo, Rafael	Mito y educación. Elaboración y experimentación de recursos didácticos desde u perspectiva crítica y multidisciplinar, en el entorno de las competencias básicas (MTI-015/12)	na	2 años	0,00 €
Participantes				
Ambrosio Gómez, María Isabel	Báez Rodríguez, Antonio	Bugallo Vázquez, Mª Isabel	J	Campano Moraleda, M. Elena
Delange Segura, David	Fernández García, José Manuel	García de Formica-Corsi, José Miguel	J	García García, Jorge Carlos
García Revidiego, María Belén	Gaviero Galisteo, Francisco Manuel	Martín Sánchez, Librada	_	Núñez Santana, Auxiliadora
Ojeda Abolafia, Juan Jesús	Palma España, Guadalupe	Perea Puerto, Ana María		Ponce de León Ruiz, Pedro Jesús
Real Ruiz, Estefanía	Repiso Vallejo, Lucila Jesús	Ríos Molina, María Inmaculada	_	Risco Prados, Carmen
Robles Luque, Antonio José	Romero Fuster, Juan Carlos	Sánchez Millán, Antonio	•	Thode Mayoral, María Luisa
Torres Rodríguez, María Angustias	Trabalón Ruiz, Elena			
Jodar Nájera, Rocío	Improvisando con seis cuerdas (MTI-010/12)		1 año	0,00 €
López Ledesma, José Ángel <i>Participantes</i>	El geómetra para la Escuela TIC 2.0 (MTI-041/12)		1 año	0,00 €
González Sánchez, Juan	Martin Tapias, Maria Ángeles	Navarro Muros, María José		Rodriguez Martínez, María Dolores
Luna Becerra, Carmen Gloria <i>Participantes</i>	Paseos por Cádiz/bicentenario de la Constitución de 1812 (MTI-040/12)		2 años	0,00 €
Caamaño Jiménez, Joaquín Sánchez Villar, Elvira	Maura Fuentes, Antonio	Noel García, Juan Manuel		Ojembarrena Castell, María del Carmen

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

Parralejo Masa, Francisco Ramírez Sola, Alejandro Ruiz Fernández, José Luis Participantes Aguilera Díaz, Juan Manuel Cuenca Donoso, María de la Cruz García Moreno, José Antonio González Ortiz, Alicia Hidalgo Iranzo, Rocío Milán Navarro, Manuel Prados Pelet, Daphne	Elaboración de materiales didácticos para el módulo profesional de gestión de montes, perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Ssuperior de gestión forestal y del medio natural (MTI-023/12) Creación de una plataforma virtual de contenidos multimedia para el estudio de la historia de la música (MTI-031/12) CIn PiC. Cuaderno de iniciación al Piano Contemporáneo (MTI-024/12) Alvarez Vilchez, Jorge Carcia Moreno, Soledad Garcia Moreno, Soledad González Ortiz, Fidela Maria Muñoz Muñoz, María Dolores Murcia Cano, María Tolores Zafra Cano, María Virtudes Zafra Cano, María Virtudes	nal de gestión de de gestión forestal y para el estudio de la para el estudio de la Caño López, Alejandro M. Espinar Losa, José Ángel Garrido Mérida, Jorge Raúl Guerrero Cantudo, Patricia Marcos Martin, María del Mar Murcia Cano, María Teresa Sánchez Garcia, Alfredo	1 año 2 años 2 años 6 Gut Maa	0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € Galán Mata, Maria Carmen González Ortiz, Alejandra Gutiérrez Garcia, Antonia Maria Martin Rosales, Francisco Ortega Mesa, María Belén Sierra Fernández, María José
Sánchez Guadix, María Ángeles Participantes	La ciencia al servicio de la investigación criminal (MTI-011/12)	2) Sánchar Daisco Ice, Astorio	l año	0,00 € 0,00 €

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

0,00 €	0,00 €	Merino Calvo, Rosa María	0,00 €	0,00 €	0,00 €
l año	2 años	<u> </u>	2 años	2 años	2 años
Recursos didácticos para el nuevo Módulo Mediación Comunitaria del Ciclo Formativo de Integración Social (MTI-035/12) Corts Tormo, María Salud	las tareas académicas o	Conde Gallegos, Mr Belen Vidal Ventoso, David	Fundamentos de diseño, publicidad y metodología de proyectos (MTI-051/12)	Historia y lenguaje del cine (MTI-050/12)	Diccionario de sueños: componemos música para guitarra (MTI-057/12)
Sánchez Santos, Jesús <i>Participantes</i> Aragón Martin, Elena	Santos Prieto, Santiago Participantes	barragan Diaz, waria Carmen Ramirez Dominguez, Olga Maria	Velamazan Martínez, Mariano	Velamazan Martinez, Mariano	Vissi García, Daniel
13	14		15	16	17

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

Tecnologías de la información y comunicación

	Solicitante	Título y referencia		Duración	Financiación	
	Alonso Rosa, Manuel Participantes	#openiesbi (MTT-005/12)		1 año	0,00 €	
	Alonso Dávila, María Dolores	Ferrando Carretero, Ana María G	Gañán Cabezas, María Inmaculada		García Serrano, Gregorio	
	Jiménez Moreno, Mª del Carmen	Marin Barrena, Juan Manuel	Moyano Rodríguez, Francisco		Rey Tosina, Javier del	
	Santos Arévalo, Enrique					
8	Ávila Jiménez, José Luis	Elaboración de curso Moodle para SOM (MTT-016/12)		1 año	0,00 €	
က	Barroso Rosendo, Daniel	Diseño de Webtasks para la eseñanza/aprandizaje del inglés en 1° de la ESO (MTT-026/12)	ın 1° de la ESO (MTT-	2 años	0,00 €	
	<i>Participantes</i> Barrera Gil, Juan Pedro					
4	Cebrián Sevilla, María del Carmen	Desarrollo de material audiovisual para actividades en el aula y actividades de evaluación (MTT-020/12)	y actividades de	1 año	9'00'€	
	<i>Participantes</i> Mariño Bouza, Eva	Muros Cuesta, Alma María				
ល	Curiel Balsera, María de los Ángeles	Juegos matemáticos en red para el aula de refuerzo (MTT-047/12)	/12)	2 años	0,00 €	

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

9

10	Fernández Fernández, Francisco Jes	Proyecto de elaboración de materiales y recursos didácticos (MTT-041/12)	ticos (MTT-041/12)	2 años	0,00 €	
	Participantes					
	Arroyo Sena, María del Carmen	Baena García, José	Casado Molina, María José		Cerón Moreno, Carmen Mª	
	Delgado Romero, Marina	Dominguez Cerezo, María Carmen	Espín Fernández, Natalia		Fernández González, María del Rocío	
	González Nieto, Virginia	Jiménez Frasca, Sofía Lidia	Lacha Arroyo, Teresa		López González, Mª Concepción	
	López Valderrama, Catalina	Martin Herrera, Sofia	Mejías Blanco, Teresa		Millón García, Vanesa	
	Molina Aguilar, Mª Dolores	Morillo Garrido, María Dolores	Muñoz Jiménez, M. Carmen		Pérez Aldeamil, Francisco José	
	Piqueras Roldán, Elena	Portales Hurtado, María Trinidad	Rielves Berlanga, Josefa		Rodríguez Cañizares, Sergio	
	Rojas Rojas, María del Pilar					
	García Fernández, María Dolores	Utilización de las TIC en la enseñanza de áreas científico-tecnológicas (MTT- nns/12)	:o-tecnológicas (MTT-	2 años	0,00 €	
	Participantes	(21 /000				
	Cuenca Sánchez, Miguel	Sicilia Flores, Rafael	Siles Sorribas, María Teresa			
_	García Mollá, Joaquín	Juegos interactivos matemáticos (MTT-021/12)		1 año	0,00 €	
	<i>Participantes</i> Ordóñez Ríos, Inmaculada	Ramos Casado, María Sonia	Rodríguez Aguilera, Juan M.		Rodríguez González, Juan Manuel	
	Rosal Montes, Enrique del	Yáñez Moreno, María Belén				
	Hidalgo García, Julián	Aula dinámica e interactiva (MTT-043/12)		1 año	9'00 €	

∞

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

Imbernón Sevilla, Lucía Aprendemos con nuestro Participantes Cano Rodríguez, Mª del Mar	Aprendemos con nuestro Cortes Álvarez	Aprendemos con nuestro amigo el ordenador (MTT-024/12) Cortes Álvarez. Dolores	4/12) Cortes García. María Dolores	1 año	0,00 € Díaz Méndez. Candelaria María
	Cortes Alvarez, Dolores Granado Palma, Pilar		Cortes García, María Dolores López Gil, Carmen Belén		Ulaz Wendez, Candelaria Maria Lòpez Molina, Mònica
Márquez Álvarez, María Ángeles Pérez Blanes, Rosa Segura Giménez, Ana Belén Úbeda Fernández, Carmen	Pėrez Blanes, Rosa Úbeda Fernández, Carmen		Quesada Cabrera, Cristina		Romo Zorita, Natalia
Jiménez Casero, Antonio Elaboración de actividades digitales interdisciplinares (M∏-032/12)	Elaboración de actividades digitales interd	lisciplinares (N	МТ-032/12)	2 años	0,00 €
Bellota del Campo, Raúl Campos Dominguez, Baldomera Sampelayo Villa, Remedios Waffar Cortes, Estanislao	Campos Dominguez, Baldome Waflar Cortes, Estanislao	ıra	Rivero García, Fernando		Rodríguez Simón, Emilia
Lloret Gámez, Sergio Antonio Elaboración y actualización material curricular módulo formación y orientación <i>Participantes</i>	Elaboración y actualización material curric laboral (MTT-004/12)	cular módulo 1	formación y orientación	2 años	0,00 €
Miragaya Casillas, Beatriz Moyano Gómez, María Xayda	Moyano Gómez, María Xayda		Rubio Prieto, María Sherezade		Zorita Nieto, Manuel
Marina García, María Desarrollo auditivo. Primer ciclo EE.BB (MTT-044/12) Participantes Miguel Cebrián, Jorge	Desarrollo auditivo. Primer ciclo EE.BB (MT	T-044/12)		l año	0,00 €
Montes García, Isabel El Iaboratorio de idiomas en tu Smartphone (MTT-003/12) Participantes Caro Caro, María Belén López Hervás, Desiderio	El Iaboratorio de idiomas en tu Smartphone López Hervás, Desiderio	(MTT-003/	12)	1 айо	0,00 €

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

15	Muñoz Fernández, María Isabel	Música ensolfa (MTT-040/12)	1 айо	0,00 €
16	Olea Andrades, Benjamín <i>Participantes</i> Miranda Martinez, Carmen	Matemáticas8. Actividades en línea para Bachillerato del área de Matemáticas (MTT- 023/12) Montero González, María Belén	2 años	0,00 €
17	Pozo Ruz, Elena	Elaboración de recursos didácticos interactivos para la enseñanza de la música en el primer curso de la ESO (MTT-007/12)	1 año	0,00 €
18	Riera Mollá, Antonio Pedro <i>Participantes</i> Cuerva Rodríguez, Ricardo	Creación de material didáctico sobre arduino para alumnos del Segundo Ciclo de Secundaria Obligatoria (MTT-045/12)	2 años	0,00 €
19	Romero González, Luis Miguel	Programas televisivos en el aula con software libre para el estudio y repaso en Ciencias Naturales (MTT-034/12)	l año	0,00 €
20	Sánchez Muñoz, Miguel <i>Participantes</i> Álvarez Amo, Francisco Javier Nicolás Ortiz, Ruth	De lo local a lo global: el vídeo como herramienta didáctica (MTT-036/12) Calvo Murillo, Rosa María Salas Monte, Roberto José	l año	0,00 € Goytre Samaniego, Javier

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

Tagua Gómez, Juan Antonio	Realización de 8 unidades prácticas de taller en el ámbito de las redes de fibra óptica: conectorización, empalme y distribución (MTT-013/12)	n el ámbito de las redes de fibra n (MTT-013/12)	1 año	0,00 €	
Participantes					
Guisado Jurado, Concepción	Moreno León, Jesús	Ruiz Padilla, Raúl			

21

Observaciones Los proyectos son aprobados en las condiciones de financiación establecidas en este anexo.

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoría pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección Gerencia, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario y el personal estatutario de la Administración Sanitaria, que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Profesionales), Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 26 de julio de 2012.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

ANEXO

Centro Directivo: Dirección General Gestión Económica y Servicios.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio Presupuestos.

C.P.T.: 2144710. Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Admón.: AS. Grupo.: A1. Cuerpo: P-A112.

Area Funcional: Presupuesto y Gestión Económica.

Area Relacional: Hacienda Pública.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX- 19.972,80.

Exp.: 3.

Méritos Específicos: Experiencia en elaboración, seguimiento y control de presupuestos. Conocimiento en materia de contabilidad y gestión presupuestaria. Formación o experiencia en sistemas de información económicos.

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección Gerencia, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario y el personal estatutario de la Administración Sanitaria que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Profesionales), Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 26 de julio de 2012.- El Director Gerente.- José Luis Gutiérrez Pérez.

ANEXO

Centro Directivo: Dirección Gerencia.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Subdirección de Inversiones.

C.P.T.: 2145010. Núm. de plazas: 1

Ads.: F.

Tipo Admón.: AS. Grupo: A1. Cuerpo: P-A112.

Area Funcional: Arquit. e Instalaciones. Area Relacional: Ob. Públicas y Const.

Nivel C.D.: 30.

C. Específico: XXXX- 24.719,52.

Exp.: 3.

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2012, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo núm. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículos núms. 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 13 de marzo de 2012 (BOJA núm. 54, de 19 de marzo de 2012), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes:

BASES

Primera. Estando previsto quedar vacante el puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución se convoca su provisión.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas a la Ilma. Sra. Viceconsejera de Cultura y Deporte, y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura y Deporte, sito en C/ San José, núm. 13, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el artículo núm. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum Vitae» en el que harán constar el número de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de solicitudes, la petición formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los artículos núms. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (artículo núm. 8.2, en relación con el artículo núm. 14.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la publicación del acto (artículo núm. 46.1).

Sevilla, 2 de agosto de 2012.- La Viceconsejera, María del Mar Alfaro García.

ANFXO

Consejería/Organismo: Cultura y Deporte. Centro Directivo: Viceconsejería. Centro destino: Viceconsejería. Localidad: Sevilla. Denominación del puesto: Sv. de Cooperación y Programas Especiales.

Código: 2162210. Número de plazas: 1. Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A1. Cuerpo: P- A12.

Área funcional: Gestión Cultural. Área relacional: Adm. Pública. Nivel comp. destino: 28.

Complemento específico: XXXX- 19.972, 80.

Experiencia: 3.

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se anula convocatoria de concurso público de méritos de Profesor Contratado Doctor.

Por Resolución Rectoral de 16 de mayo de 2012 (BOJA de 30 de mayo), se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores.

Teniendo en cuenta que no existen aspirantes al mencionado concurso, este Rectorado ha resuelto:

Anular la convocatoria de la citada plaza y declararla desierta.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad a los arts. 109 y 115.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de julio de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 23 de julio de 2012, por la que se da publicidad a la cuantía anual y mensual del precio público por los servicios de residencia escolar para el alumnado de enseñanzas posobligatorias, correspondiente al curso escolar 2012/13.

El artículo 99 del Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 54/2012, de 6 de marzo, dispone que de conformidad con lo establecido en el artículo 120.2 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, el alumnado de enseñanzas posobligatorias contribuirá a la financiación de las plazas de residencia escolar mediante el abono de los precios que se determinen para cada etapa educativa, que tendrán la consideración de precios públicos a efectos de lo dispuesto en la Ley 4/1988, de 5 de julio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, regula la cuantía y la participación en el coste de la plaza, estableciendo bonificaciones al precio público en función de los ingresos familiares.

En este sentido, el artículo 11.2 de la Orden de 28 de marzo de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento para la admisión del alumnado residente en las residencias escolares y en las escuelas-hogar y se efectúa la convocatoria de plazas para el curso escolar 2012/13, dispone que la cuantía, anual y mensual, del precio público será fijada por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

El apartado 4 de la disposición adicional única de la citada Orden establece que la cuantía mensual del precio público para el curso escolar 2012/13 será el importe de las becas de residencia escolar para las diferentes enseñanzas, que se recoja en la convocatoria general de becas y ayudas al estudio para el referido curso escolar, dividido entre diez.

En su virtud, esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Cuantía anual y mensual del precio público.

Para el curso escolar 2012/13 la cuantía, anual y mensual, del precio público por la prestación de los servicios de residencia escolar para el alumnado de enseñanzas posobligatorias, es:

Cuantía anual del precio público: 2.556,00 euros.

Cuantía mensual del precio público: 255,60 euros.

Segundo. Participación en el coste.

1. El alumnado de enseñanzas posobligatorias contribuirá a la financiación de las plazas de residencia escolar mediante el abono del precio público establecido en el apartado primero de esta Orden, sin perjuicio de las bonificaciones que procedan en función de los ingresos de las familias, de conformidad con lo establecido en el artículo 99.4 del Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 54/2012, de 6 de marzo.

Las bonificaciones sobre el precio del servicio estarán en función de los ingresos de la unidad familiar, determinados conforme a los criterios establecidos en la convocatoria general de becas y ayudas al estudio para el curso escolar 2012/13, regulados por el Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso escolar 2012/13 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, y siempre que no supere los umbrales indicativos de renta y patrimonio familiar recogidos en los artículos 9, 10, 11 y 12 del citado Real Decreto.

Si los ingresos de la unidad familiar no superan el límite establecido como «umbral 4» del artículo 9.4 del Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio, la prestación de los servicios de residencia escolar para el alumnado de enseñanzas posobligatorias será gratuita. En el caso de que los ingresos de la unidad familiar superan dicho límite se aplicarán las bonificaciones que se recogen en el Anexo de esta Orden.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 99.2 del citado Reglamento, no contribuirá al coste de los servicios de residencia escolar el alumnado cuya familia se encuentre en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, quedando incluido en este supuesto los hijos e hijas de mujeres atendidas en los centros de acogida para mujeres maltratadas, así como las personas físicas víctimas de la acción terrorista y las afectadas por tal acción y las que hayan sido retenidas o hayan sufrido situaciones de extorsión, amenazas o coacciones procedentes de organizaciones terroristas, en los términos establecidos en la Ley 10/2012, de 15

de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Publicidad.

Las residencias escolares deberán dar publicidad del contenido de esta Orden por los medios que consideren oportunos y, en todo caso, a través de su tablón de anuncios.

Cuarto, Autorización.

Se autoriza a la Dirección General de Planificación y Centros a dictar cuantas Instrucciones sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en la presente Orden.

Quinto. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del 1 de septiembre de 2012.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de julio de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ Consejera de Educación

ANFXO

Si los ingresos de la unidad familiar superan el límite establecido como «umbral 4» del artículo 9.4 del Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso escolar 2012/13 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, se aplicarán las siguientes bonificaciones al precio público por la prestación de los servicios de residencia escolar para el alumnado de enseñanzas posobligatorias:

Si los ingresos de la unidad familiar superan el límite establecido entre	PORCENTAJE LÍMITE		PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN
	lgual o mayor	Menor	PORCENTAJE DE BONIFICACION
		10 %	90 %
	10 %	20 %	80 %
	20 %	30 %	70 %
	30 %	40 %	60 %
	40 %	50 %	50 %
	50 %	60 %	40 %
	60 %	70 %	30 %
	70 %	80 %	20 %
	80 %	90 %	10 %

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 182/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, planta 1.ª, se ha interpuesto por doña Teresa Casanova Segoviano recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 182/12 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 13 de febrero de 2013 a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 492/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por doña Susana González Molinillo recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 492/10 contra la Resolución de 24 de marzo de 2010, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican las listas definitivas de personal admitido y excluido en la convocatoria de 20 de octubre de 2009, de las especialidades de cocina y pastelería, mantenimiento de vehículos y servicios de restauración del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional e italiano del cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas y de contrabajo, coro, fagot, fundamentos de composición, guitarra flamenca, órgano, trompa, tuba, viola, viola da gamba, danza contemporánea, canto aplicado al arte dramático, espacio escénico, técnicas escénicas, técnicas gráficas, teoría e historia del arte y lenguaje musical del cuerpo de profesores de música y artes escénicas (especialidad cocina y pastelería).

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 15 de mayo de 2013 a las 12,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 682/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña María Dolores Botija Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 682/11 contra la Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 7 de mayo de 2013 a las 10,35 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA. 501/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla sito en C/Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Esther María Ortiz Villamor recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 501/11 contra la Resolución de 23 de mayo de 2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos en el concurso de traslados convocado por Orden de 12 de noviembre de 2010, entre el personal perteneciente al Cuerpo de Maestros para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 27 de mayo de 2013 a las 10,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA. 7/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, sito en C/Vermondo Resta, s/n, planta 6.ª, se ha interpuesto por don José Manuel García González recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 7/12 contra la Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 3 de mayo de 2013 a las 10,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA. 217/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Carmen Martín de Vayas recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 217/12 contra la Orden de 27.12.2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de traslados del personal funcionario de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 7 de mayo de 2013 a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 15/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 5.ª, se ha interpuesto por doña Consolación López Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 15/12 contra la Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 12 de abril de 2013 a las 11,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 736/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Juliana Garrido García recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 736/11 contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición de 13 de septiembre de 2011 formulado contra la Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 12 de febrero de 2013 a las 10,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 740/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, sito en C/Vermondo Resta, s/n, planta 3.ª, se ha interpuesto por don Alejandro Lendinez Burgos recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 740/11 contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición de 29 de septiembre de 2011 formulado contra la Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 11 de marzo de 2013 a las 11,05 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 644/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Isabel María Peña Román y otros recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 644/11 contra la Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 2 de abril de 2013 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 726/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, sito en C/Vermondo Resta, s/n, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Jennifer Moreno Carbonell recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 726/11 contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición de 8 de septiembre de 2011 formulado contra la Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 5 de abril de 2013 a las 10,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA. 756/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla sito en C/ Vermondo Resta s/n, planta 3.ª, se ha interpuesto por doña Claudia Molina Illescas recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 756/11 contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 11 de marzo de 2013 a las 10,55 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA. 647/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n, planta 6.ª, se ha interpuesto por don José Antonio Ruiz Romero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 647/11 contra la Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros, así como contra la desestimación presunta por silencio del recurso de reposición formulado contra la citada resolución.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 5 de abril de 2013 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA. 745/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n, planta 3.ª, se ha interpuesto por doña Rosa Susana Fernández Fernández recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 745/11 contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición de 8 de septiembre de 2011, formulado contra la Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 11 de marzo de 2013 a las 10,35 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 17/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla sito en C/ Vermondo Resta, s/n, planta 3.ª, se ha interpuesto por doña María José Casado Ramos recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 17/12 contra la Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 11 de marzo de 2013 a las 11,35 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 761/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, planta 3.ª, se ha interpuesto por don Javier Delgado López recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 761/11 contra el silencio negativo del recurso de reposición de 16 de septiembre de 2011 formulado contra la Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 11 de marzo de 2013 a las 11,25 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 4/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 5.ª, se ha interpuesto por don Antonio Jesús Carrasco García recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 4/12 contra el silencio negativo del recurso de reposición de 29 de septiembre de 2011 formulado contra la Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 12 de abril de 2013 a las 9,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 677/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 5.ª, se ha interpuesto por doña Ana Cortés Algaba recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 677/11 contra la Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 22 de febrero de 2013 a las 9,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ORDEN de 11 de julio de 2012, por la que se dispone la suplencia temporal del Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

El artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 109.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establecen que los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad por quien designe el órgano competente para el nombramiento de aquellos.

El Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en su artículo 3, relativo al régimen de suplencias, regula el mecanismo para articular estas.

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas,

DISPONGO

Designar suplente, de la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, adscrita a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2012, al Director General de Seguridad y Salud Laboral, don José Antonio Amate Fortes.

Sevilla, 11 de julio de 2012

ANTONIO ÁVILA CANO Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2012, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por doña Fátima Salguero González y nueve más, en nombre y representación del personal funcionario y laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), ha sido convocada huelga para el día 9 de agosto de 2012 para todos los trabajadores del Ayuntamiento.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional, en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989, ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

El personal laboral al servicio del Ayuntamiento presta servicios esenciales para la comunidad, cuya paralización total por el ejercicio de la huelga convocada podría afectar a bienes y derechos fundamentales de los ciudadanos, reconocidos y protegidos en el Título Primero de nuestra Constitución, como pueden ser los derechos a la vida y a la integridad física, las garantías de protección de la salud, y de un sistema de bienestar social para personas mayores junto a políticas protectoras de las personas con discapacidad, consagrados en los artículos 15, 43.1, 50 y 49, respectivamente. Por ello, la Administración se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos, determinándose los mismos en el Anexo de esta Resolución.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto, es decir, Ayuntamiento, comité de huelga y sindicatos convocantes (UGT, CC.OO., CGT, CTP Y ATMJ), a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, no se presentaron propuestas, por lo que de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículo 28.2 de la Constitución; artículo 63.1.5.º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10.2 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

RESUELVO

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, la cual se desarrollará el día 9 de agosto de 2012 y afecta a todos los trabajadores de dicho Ayuntamiento.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de agosto de 2012.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

ANEXO (Expte. 096/2012 DGRL)

SERVICIOS MÍNIMOS

- Protección civil, prevención y extinción de incendios.
- Protección de salubridad pública.
- Cementerio y servicios funerarios.
- Prestación de servicios sociales y de reinserción social.
- Suministro y mantenimiento de alumbrados públicos y semáforos.
- Abastecimiento y saneamiento de aguas.
- Vigilancia y mantenimiento de pasos a nivel.
- Portería, vigilancia y mantenimiento de estaciones de autobuses.
- Mantenimiento de servicios operativos.

El porcentaje máximo de personal que cubra estos servicios mínimos propuestos no podrá superar el 30% de los efectivos totales de cada departamento, contando con el personal funcionario que esté igualmente afectado por los servicios mínimos señalados por el Excmo. Ayuntamiento.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2012, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa de Autobuses Urbanos de El Puerto de Santa María (UTE DAIBUS) mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Presidente y el Secretario del Comité de Empresa de la Empresa de Transportes Urbanos de El Puerto de Santa María (UTE DAIBUS) ha sido convocada huelga desde el día 6 hasta el día 19 de agosto de 2012, que afectará a todos los trabajadores de la plantilla.

El derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española (CE), precepto que prevé que la ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal ley actualmente el Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, en cuyo artículo 10, párrafo segundo, se establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurran circunstancias de especial gravedad, la Autoridad gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional, en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989, ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

La Empresa de Autobuses Urbanos de El Puerto de Santa María (UTE DAIBUS) presta un servicio esencial para la comunidad, cual es facilitar el ejercicio del derecho a la libre circulación de los ciudadanos proclamado en el artículo 19 de la Constitución, dentro del municipio de El Puerto de Santa María y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de libre circulación de los ciudadanos en la indicada ciudad colisiona frontalmente con el referido derecho proclamado en el artículo 19 de la Constitución Española.

Las partes afectadas, comité de huelga, empresa y Ayuntamiento de El Puerto de Santa María por el presente conflicto fueron convocadas a una reunión para el día 27 de julio de 2012 a fin de consensuar los servicios mínimos necesarios, siendo tan sólo la representación de la empresa la única en remitir su propuesta de servicios mínimos. Tras lo cual, la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz formula una propuesta de regulación de tales servicios mínimos; por ello, según disponen las normas aplicables, artículo 28.2 de la Constitución; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10, párrafo segundo, del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada.

RESUELVO

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga que afecta a todos los trabajadores de la Empresa de Autobuses Urbanos de El Puerto de Santa María (UTE DAIBUS) desde el día 6 hasta el día 19 de agosto de 2012.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de agosto de 2012.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

ANEXO (Expte. 094/2012 DGRL)

SERVICIOS MÍNIMOS

- Un autobús por cada una de las líneas existentes, con el horario de comienzo y finalización de las jornadas habituales y la dotación correspondiente.
- 1 Inspector.
- 1 Mecánico.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2012, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa de la Compañía de Vehículos CTM Grupo Ruiz, S.L., de Algeciras, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Presidente de la Compañía de Vehículos CTM Grupo Ruiz, S.L., ha sido convocada huelga con carácter indefinido desde el día 6 de agosto de 2012 a las 00,00, que afectará a todos los trabajadores de la plantilla.

El derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española (CE), precepto que prevé que la ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal ley actualmente el Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, en cuyo artículo 10, párrafo segundo, se establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurran circunstancias de especial gravedad, la Autoridad gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional, en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989, ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

La Compañía de Vehículos CTM Grupo Ruiz, S.L., presta un servicio esencial para la comunidad, cual es facilitar el ejercicio del derecho a la libre circulación de los ciudadanos proclamado en el artículo 19 de la Constitución, dentro de los municipios de Algeciras, la Línea de la Concepción y Los Barrios, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de libre circulación de los ciudadanos en la indicada ciudad colisiona frontalmente con el referido derecho proclamado en el artículo 19 de la Constitución Española.

Las partes afectadas por el presente conflicto, empresa, trabajadores y los Excmos. Ayuntamientos de Algeciras, La Línea de la Concepción y Los Barrios, fueron convocadas a una reunión para el día 27 de julio de 2012 a fin de consensuar los servicios mínimos necesarios. Tanto la representación de la empresa como la de los trabajadores remitieron sus respectivas propuestas; tras lo cual, la Delegación Provincial de Empleo en Cádiz formula una propuesta de regulación de tales servicios mínimos; por ello, según disponen las normas aplicables, artículo 28.2 de la Constitución; artículo 63.1.5° del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10, párrafo segundo, del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada.

RESUELVO

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga que afecta a todos los trabajadores de la Compañía de Vehículos CTM Grupo Ruiz, S.L. desde el día 6 de agosto de 2012, con carácter indefinido.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de agosto de 2012.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

ANEXO (Expte. 093/2012 DGRL)

SERVICIOS MÍNIMOS

- El 25% de los servicios de transporte urbano durante las horas punta, es decir, de 7,00 a 9,00 horas y de 19,00 a 21,00 horas, y un autobús por cada línea el resto del día.
- Conductores: Los necesarios para cubrir los servicios mínimos.
- Servicios de taller: 1 mecánico de guardia.
- Trabajadores de limpieza de autobuses: 1 trabajador para el turno de noche.

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 30 de julio de 2012, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan todos/as los/as trabajadores/as de la empresa Ambulancias M. Pasquau, S.L., en la provincia de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la organización sindical CC.00. ha sido convocada huelga que, en su caso, podría afectar a todos/as los trabajadores/as de la empresa Ambulancias M. Pasquau, S.L., en la provincia de Málaga en el centro de trabajo Hospital Universitario Virgen de la Victoria en horario de 00,00 horas a 24,00 horas de los días: 13, 17, 20, 22, 24, 27, 29 y 31 de agosto; 12, 14, 17, 19, 21, 24, 26 y 28 de septiembre y 11, 15, 17, 19, 22, 24, 26, 29 y 31 de octubre de 2012

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que todos/as los trabajadores/as de la de empresa Ambulancias M. Pasquau, S.L., prestan un servicio esencial para la comunidad, en cuanto este afecta a servicios sanitarios, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada

DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a la totalidad los trabajadores/as de la de empresa Ambulancias M. Pasquau S.L. en la provincia de Málaga en el centro de trabajo Hospital Universitario Virgen de la Victoria en horario de 00,00 horas a 24,00 horas de los días: 13, 17, 20, 22, 24, 27, 29 y 31 de agosto; 12, 14, 17, 19, 21, 24, 26 y 28 de septiembre y 11, 15, 17, 19, 22, 24, 26, 29 y 31 de octubre de 2012, oídas las partes afectadas y vista la propuesta de la Delegación Provincial de Málaga, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de servicios sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 2012

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO Consejera de Salud y Bienestar Social

ANEXO I

- Mantenimiento del Dispositivo de Transporte Sanitario Programado que habitualmente se presta en un día festivo; en concreto:
 - 2 ambulancias asistibles de 24 horas.
 - 9 ambulancia colectivas de 12 horas.
 - Mantenimiento del 100% del Dispositivo de Transporte Sanitario Urgente.

En cualquier caso se garantizarán los servicios necesarios para la continuidad asistencial en aquellos pacientes que precisen transporte sanitario y respecto de los cuales, desde un punto de vista clínico, no deba interrumpirse la asistencia –diagnóstica o terapéutica– por suponer un riesgo para su salud, especialmente los tratamientos oncológicos (radioterapia y quimioterapia), hemodiálisis y traslados urgentes diferidos intercentros y de pacientes críticos, así como las altas hospitalarias que se generen en los Servicios de Atención Urgente.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de los Deportes 2011.

Por Orden de 7 de abril de 2010, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de los Deportes (BOJA núm. 73, de 16 de abril), con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento de los esfuerzos y méritos de todos aquellos que, de una u otra forma, han llevado el nombre de Andalucía a las más altas cotas competitivas, y también a los que cada día trabajan y superan dificultades para aumentar la calidad de nuestro sistema deportivo, bien enseñando, entrenando a nuestros deportistas o avalando y comprometiéndose con proyectos que satisfacen la demanda deportiva de los andaluces.

Conforme a lo previsto en el artículo 1.2 de la Orden de 7 de abril de 2010, por Resolución de 31 de mayo de 2012, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 121, de 21 de junio), se convocan los Premios Andalucía de los Deportes 2011.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 7 de abril de 2010, la valoración de las candidaturas a los Premios Andalucía de los Deportes se llevarán a cabo por un Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del deporte, cuya designación se hizo pública por Resolución de 14 de junio de 2012, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 130, de 4 de julio).

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 y en la disposición final primera de la citada Orden de 7 de abril de 2010,

RESUELVO

Único. Se hace público el Fallo del Jurado concediendo los «Premios Andalucía de los Deportes 2011» a las siguientes personas, grupos de personas, organismos públicos y Entidades públicas o privadas:

- Al Mejor o la Mejor Deportista: Fátima Gálvez Marín.
- Al Mejor o la Mejor Deportista con Discapacidad: Álvaro Valera Muñoz-Vargas.
- A la Promesa del Deporte: Reginio Hernández Martín.
- Al Mejor Equipo: Granada C.F. senior masculino.
- A la Mejor Labor por el Deporte: Club Onubense de Deportes Adaptados (CODA).
- Premio Especial del Jurado: Deportistas Andaluces Olímpicos y Paralímpicos que participen en los Juegos Olímpicos/Paralímpicos de Londres 2012.

Sevilla, 1 de agosto de 2012.- El Secretario, Ignacio Rodríguez Marín.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 25 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Dos Hermanas, dimanante de procedimiento verbal núm. 275/2010. **(PP. 2214/2012).**

NIG: 4103842C20100002482.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 275/2010. Negociado: 2.

De: Don Rafael Manuel Nieto Herrero. Procurador: Sr. Salvador Arribas Monge. Contra: Doña Gloria Alba Abanqueiro.

F D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 275/2010, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Dos Hermanas a instancia de don Rafael Manuel Nieto Herrero contra doña Gloria Alba Abanqueiro sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Dos Hermanas, a nueve de junio de 2011

Vistos por doña Eva María Medina Zamora, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Dos Hermanas los presentes autos núm. 275/10 de Juicio Verbal seguidos entre partes, de la una como demandante el Procurador de los Tribunales, don Salvador Arribas Monje, en nombre y representación de don Rafael Manuel Nieto Herrero, y como demandada doña Gloria Alba Abanqueiro, en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales, don Salvador Arribas Monje, en nombre y representación de don Rafael Manuel Nieto Herrero contra doña Gloria Alba Abanqueiro, por lo que se acuerda elevar a público el documento de fecha 29 de septiembre de 2008 por el que doña Gloria Alba Abanqueiro vende a don Rafael Manuel Nieto Herrero la mitad ganancial de la vivienda, sita en la calle Lisboa, núm. 4, de Montequinto, quedando acreditado el pleno dominio de la finca descrita a favor de don Rafael Manuel Nieto Herrero.

Condénese en costas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla, que se interpondrá ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación.

Notifiquese esta sentencia a las partes y llévese el original al libro de sentencias.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Gloria Alba Abanqueiro, extiendo y firmo la presente en Dos Hermanas, a veinticinco de junio de dos mil doce.- El/La Secretario.

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. **(PD. 2345/2012).**

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar por el procedimiento abierto la contratación del siguiente servicio:

- 1. Entidad adjudicataria.
- a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Gestión Económica.
- c) Número del expediente: SEA-VACE-01/2012.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Servicio para la atención al alumnado en el servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla durante el curso 2012/13.
 - b) División por lotes y números: Sí, 26.
 - c) Lugar de ejecución: Distintas localidades de la provincia de Sevilla.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 15 de octubre de 2012 hasta el 21 de junio de 2013, sin que exista posibilidad de prórroga.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta más ventajosa atendiendo a un único criterio (precio más bajo).
 - 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) IVA excluido: 190.221,82 euros.
 - b) Importe IVA: 39.946,58 euros.
 - c) Importe total: 230.168,40 euros.
 - d) Importes por lotes: Especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación de cada lote.
 - 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: En la sede de esta Delegación Provincial, Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.
 - d) Teléfono: 955-034 323/034 440.
 - e) Telefax: 955 034 417.
- f) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: Hasta las 14,00 horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- g) Otra forma de obtención: En el perfil de contratante de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla.
 - 7. Requisitos específicos del contrato.
- a) Clasificación: Se exigirá cuando se licite a lotes cuyos presupuestos de licitación sumados igualen o superen los 120.000 euros. Grupo: U, Subgrupo 7. La categoría exigida al contratista estará en función de la anualidad media de los lotes a los que licite. La presentación de esta clasificación exime de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- b) Medios de la justificación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional para la admisión: Los indicados en el Anexo II-A y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhabil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo cumplimentar los requisitos establecidos en el apartado 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero.

Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.
 - 9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero, 2.ª planta.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 11 de septiembre de 2012.
 - e) Hora: A las 11,00 horas.
- 10. Otras informaciones: Examen de la documentación. La Mesa de Contratación se reunirá el 5 de septiembre de 2012 para calificar la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación.
 - 11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.
- 12. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en el perfil de contratante: http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion.

Sevilla, 31 de julio de 2012.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2012, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo:

Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

- b) Domicilio: C/ Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey.
- c) Localidad y código postal: Camas (Sevilla), 41900.
- d) Teléfono: 955 625 600.
- e) Fax: 955 625 646.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del contrato: Obras de sustitución parcial del CEIP Nuestra Señora del Rosario en Fuerte Del Rey, Jaén. (JA017).
 - c) Expediente número 00035/ISE/2012/SC.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 50 (13.3.2012).
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 1.651.861,06 euros.

Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180272.

- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 23.7.2012.
- b) Contratista: Doyma Jaén, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 1.228.305,07 €.
- 6. Formalización.
- a) Fecha: 31.7.2012.

Sevilla, 31 de julio de 2012.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2012, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: C/ Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey.
 - c) Localidad y código postal: Camas (Sevilla), 41900.
 - d) Teléfono: 955 625 600.
 - e) Fax: 955 625 646.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del contrato: Ampliación de espacios educativos: Construcción de edificio Anexo y reforma interior en el IES Torreblanca (SE058).
 - c) Expediente número 00018/ISE/2012/SC.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 37 (23.2.2012).
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 1.350.220,79 euros.

Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180239.

- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 9.7.2012.
- b) Contratista: Iniciativas para la Construccion y Obra Civil, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 1.017.796,43 €.
- 6. Formalización.
- a) Fecha: 25.7.2012.

Sevilla, 31 de julio de 2012.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2012, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo:

Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

- b) Domicilio: C/ Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey.
- c) Localidad y código postal: Camas (Sevilla), 41900.
- d) Teléfono: 955 625 600.
- e) Fax: 955 625 646.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del contrato: Construcción de CEIP C2 «Vijaldoso» (sustitución CEIP Blas Infante) en Dos Hermanas (SE013).
 - c) Expediente número 00013/ISE/2012/SC.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 30 (14.2.2012).
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 2.990.353,41 euros.

Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON AM300675180179.

- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 10.7.2012.
- b) Contratista: UTE UCOP Construcciones, S.A., Añil Servicios de Ingeniería y Obra, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 2.296.591,42 €.
- 6. Formalización
- a) Fecha: 27.7.2012.

Sevilla, 31 de julio de 2012.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2012, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: C/ Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey.
 - c) Localidad y Código Postal: Camas (Sevilla), 41900.
 - d) Teléfono: 955 625 600.
 - e) Fax: 955 625 646.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del contrato: Construcción: 1.ª fase C3 (C1) de sustitución del CEIP Raimundo Lulio de Camas, Sevilla.
 - c) Expediente número 00251/ISE/2011/SC.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 11 (18.1.2012).
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 1.314.406,78 euros.

Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180195.

- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 3.7.2012.
- b) Contratista: Anfrasa, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 1.055.468,64 euros.
- 6. Formalización.
- a) Fecha: 27.7.2012.

Sevilla, 31 de julio de 2012.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio que se indica.

La Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, hace pública la formalización del contrato del servicio realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: J-1/SERV. 2012.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del edificio administrativo sito en calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, sede de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y Medio Ambiente en Jaén.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) CPV: 909000000.
- e) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 92, de 11 de mayo de 2012, BOE número 111, de 9 de mayo de 2012 y DOUE 132920-2012-ES, de 26 de abril de 2012.
 - 3. Tramitación, y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 110.847,46 € (ciento diez mil ochocientos cuarenta y siete euros con cuarenta y seis céntimos).
- b) Importe IVA: 19.952,54 € (diecinueve mil novecientos cincuenta y dos euros con cincuenta y cuatro céntimos).
 - c) Importe total: 130.800,00 € (ciento treinta mil ochocientos euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26 de junio de 2012.
 - b) Contratista: Fissa Jaén G.I.S., S.A.
- c) Importe de adjudicación: Importe total (IVA excluido): 107.400,00 € (ciento siete mil cuatrocientos euros), a esta cantidad le corresponde un IVA de 19.332,00 € (diecinueve mil trescientos treinta y dos euros), por lo que el importe total (IVA incluido), asciende a 126.732,00 € (ciento veintiséis mil setecientos treinta y dos euros).

Jaén, 31 de julio de 2012.- La Delegada, M.ª Concepción Rojas Montoro.

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
- b) Clave de expediente: OHM149.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Título: Dragado de la canal de acceso al Puerto de Mazagón (Huelva).
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 70, de 11 de abril de 2012.
 - 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación: Dos millones trescientos nueve mil trescientos setenta y cuatro euros con ocho céntimos (2.309.374,08) euros, IVA excluido.
 - 5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha: 10 de julio de 2012.
 - b) Contratista: Acciona Infraestructuras, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Un millón trescientos noventa y dos mil ochocientos ocho euros con cuarenta y siete céntimos (1.392.808,47) euros, IVA excluido.
 - 6. Financiación europea.

Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013, Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Porcentaje de cofinanciación 80%.

Sevilla, 1 de agosto de 2012.- El Director de Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por la que se hace pública la formalización de los contratos del procedimiento abierto que se cita.

En virtud de la delegación de competencias de la Consejería de Salud por Resolución de 22 de abril de 2002, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y a los efectos determinados en el mismo, resuelvo anunciar la formalización de los contratos cuyos datos a continuación se relacionan:

- 1. Entidad adjudicataria.
- a) Organismo: Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Sección de Gestión Económica.
- c) Número de expediente: 1801/2012.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Concierto con consultas y clínicas dentales de los servicios de asistencia dental a la población de seis y quince años de la provincia de Granada.
 - b) Plazo de ejecución: Un año a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.
 - 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - 4. Presupuesto de licitación: 1.102.969 €.
 - 5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de junio de 2012.
 - b) Importe de adjudicación: 1.102.969 €.
 - c) Fecha de formalización: 30 de junio de 2012.
- d) Se adjudicó el contrato a 222 clínicas y consultas dentales, que han formalizado el contrato, y que se relacionan a continuación:

NICA	APELLIDOS Y NOMBRE
9480	ACIEN REYES, ANA MARIA
25575	ACUÑA ARANDA, JOSE MANUEL
29819	ACUÑA ARANDA, JOSE MANUEL
10101	ADAMUZ GORDO, FERNANDO
8054	ADESLAS DENTAL ANDALUZA, S.L.L.
26462	AFERDEN OGIJARES, S.R.L.
8105	AGREDANO MARTIN, ENRIQUE JESUS
10088	ALMAGRO ANAYA, CECILIA
34907	ALMONTE GOMEZ, RAMON ANDRES
31427	ALMUSALUD DENTAL, C.B.
33961	ALMUSALUD DENTAL, C.B.
34032	ALMUSALUD DENTAL, C.B.
9486	ALVAREZ PEREZ, CLAUDIO J.
10194	ANGUITA MONTES, FRANCISCO
30340	ANGUITA MONTES, FRANCISCO
10195	ARIAS CABEZAS, DIEGO ANTONIO
34262	ARREBOLA ARANDA, MARIA MATILDE

NICA	APELLIDOS Y NOMBRE
10145	ARROYO FERNANDEZ, PILAR
8167	AZAÑON HERNANDEZ, RODRIGO
32492	BAILON RIVERA, JUAN MANUEL
10105	BALLESTEROS DE LA PUERTA, FRANCISCO
9498	BARQUERO GORDILLO, MARIA DOLORES
10057	BUJALDON Y RODRIGUEZ, S.C.
26455	BUSTOS RIVAS, FRANCISCO IVAN
9501	CAIDI, MOHAMED
25013	CALLEJAS RUBIO, LAURA
22515	CAMARA MARIN, MIGUEL ANTONIO
26234	CANO MARTOS, ANA MARIA
20813	CAÑAS CANO, JAVIER
33969	CAPILLA MOLINA, ROSARIO
26733	CARA JIMENEZ, JUAN CARLOS
8211	CARRILLO SERRANO, RAFAEL
8111	CARRION SANCHEZ, LUIS MIGUEL
28412	CASANOVA GARCIA, CONSUELO
10074	CASAS CASAS, ENCARNACION
30889	CASTILLO MONTES, ENCARNACION
9511	CASTILLO RECHE, ADRIAN
27636	CASTILLO REYES, ELENA
9512	CENTRO DE ATENCION DENTAL, S.L.
9513	CENTRO DENTAL MULTESPECIALISTA CDM, S.L.
35892	CENTRO ODONTOLOGICO DRS. GOMEZ & ROBLES, S.L.
17673	CEREZO PEREZ, MARIA GRACIA
10067	CESADENT, S.L.
28414	CESADENT, S.L.
29182	CLIDENT ANDALUCIA, S.L.
27490	CLINICA BE&SA DENT, S.L.
10188	CLINICA BELLAS NIETO, S.L.
10198	CLINICA DENTAL CORREA, S.L
9433	CLINICA DENTAL CRANADOS C. L.
26489	CLINICA DENTAL LILIETOR SANTILLANI C. R.
9450	CLINICA DENTAL JEDEZ PODDICUEZ, C.B.
33903	CLINICA DENTAL LIBRADENT S.L.B.
22308 34485	CLINICA DENTAL URBADENT, S.L.P. CLINICA DENTAL ZAIDIN, S.L.
10073	CLINICA DENTAL ZAIDIN, S.L. CLINICA DENTALOS ESPAÑA, S.L.
10073	CLINICA DE NTALOS ESPANA, S.L. CLINICA DR. ALEJANDRO OTERO Y ASOCIADOS, S.L.P.
9515	CLINICA HIDALGO, S.L.
26134	CLINICA HIDALGO, S.L. CLINICA PRIVADA RO-GAR, S.L.
9416	CLINICA Y LABORATORIO DENTAL A-Z, S.L.
9410	CLISADENT GRANADA, S.L.
27298	CLISADENT GRANADA, S.L. CLISADENT GRANADA, S.L.
31697	COBOS HIDALGO, PEDRO VICTORIANO
23417	CORNEJO CHACON, ALICIA CELINA
LUT1/	OUTHER OF MOUN, ALIGIA CELITA

NICA	APELLIDOS Y NOMBRE
9421	CORPAS LARA, MONICA
17671	CORPAS NARANJO, MARIA INMACULADA
9423	CORREA ORTIZ, SUANA
9424	CORREA RUIZ, BEATRIZ
9425	CORZO MUÑOZ, FRANCISCO
26827	DELGADO DELGADO, AMELIA
9429	DELGADO GARCIA, ANTONIO CARLOS
9494	DENTAL MONTES AZOR, S.L
10093	DIAZ RODRIGUEZ, MARIA DOLORES
9436	DOMINGO LINDE, JUAN ANTONIO
10022	ENCINAS DIAZ, LORETO PILAR
10130	FERNANDEZ ABARCA, FRANCISCO
9409	FERNANDEZ MENDEZ, ALICIA
10201	FERNANDEZ-VALENCIA CABALLERO, RAQUEL
10099	FERRER GALLEGOS, JOAQUIN MARIA
30281	FILGUEIRA SIERRA, VALERIA ISABEL
10060	GALDO ABADIN, JULIA
9447	GARCIA EGEA, MARIA REYES
27250	GARCIA GOMEZ, RAQUEL
9451	GARCIA MADERO, FRANCISCO
24413	GARCA MARTINEZ, FRANCISCO SALVADOR
9452	GARCIA MONTES, RAMON
35335	GARCIA ROMERO, RAFAEL
9454	GARCIA TORRES, PALOMA
9461	GOMEZ CASAS, JUAN
9464	GOMEZ PASTOR, RICARDO
26906	GOMEZ TERRIENTE, MIGUEL ANGEL
30031	GRUPO DENTAL GENERALIFE, S.L.
30746	GRUPO DENTAL RIMAR, S.L.U.
8160	GUERRERO ATIENZA, MARGARITA
9368	GUERRERO AVILA, FRANCISCO
10098	HINOJOSA FERNANDEZ, PURA ALTAGRACIA
28726	INIESTA PEREZ, MERCEDES
8108	INIESTA PEREZ, MERCEDES
36517	INSTITUTO ODONTOLOGICO DENTALMAR, S.L.P.
33083	INSTITUTO ODONTOLOGICO INTEGRAL AVANZADO, S.L.
8205	INSTITUTO ODONTOLOGICO INTEGRAL AVANZADO, S.L.
26274	JIMENEZ LEYVA, JUAN ANTONIO
9375	JIMENEZ LIÑAN, CELIA
8210	JIMENEZ LIÑAN, RAFAEL
8051	JIMENEZ MOLINA, MARIA JOSE
9376	JIMENEZ MUSSO, MARIA LUISA
37413	JOSE ANTONIO ALVARO, S.L.P.
10086	LAREO MORRESI, CELINA GRACIELA
19104	LEAL SEGURA, MARIA DEL CARMEN
9379	LECHUGA CAMPOY, MARIA EUGENIA

NICA	APELLIDOS Y NOMBRE
25792	LEON BUSTOS, YOLANDA
8110	LIEBANA CABANILLAS, MARIA JULIA
8204	LIS JAGLA, NORMA
9383	LIS JAGLA, NORMA
17717	LISBONA GONZALEZ, MARIA JESUS
33847	LOPEZ-GOLLONET CAMBIL, MARIA
8096	LOPEZ-QUIÑONES PEREZ, ANTONIO
26545	LUIS MARTIN, MARIA LUCIA
10148	LUQUE TORRES, MARIA DEL CARMEN
10011	MACHADO PECETE, RAFAEL
9393	MARFIL ALVAREZ, RAFAEL MARTIN
10129	MARFIL ARAGON, ANTONIO
9460	MARTIN & HUERTAS ODONTOLOGOS, S.L.
8119	MARTIN GONZALEZ, PATRICIA
29605	MARTIN JERONIMO, JOSE ANTONIO
10083	MARTIN JIMENEZ, LUIS MIGUEL
9508	MARTIN LINARES, ESTHER
8200	MARTIN PERANDRES, ERNESTO
9401	MARTIN PEREZ, DAVID
36371	MARTIN Y PIQUERAS, CLINICA DENTAL, C.B.
18252	MARTINEZ GALLEGOS, C.B.
26341	MEDICALPUR, S.L.
10080	MEDICALPUR, S.L.
8112	MEDINA LEYVA, FRANCISCO
9407	MEDINA LEYVA, FRANCISCO
9406	MEDINA LEYVA, FRANCISCO
27405	MENDOZA RULL, BEATRIZ
28822	MIRON ROSALES, EDUARDO
18438	MOLERO JURADO, JULIA
8220	MOLINERO GUERRERO, MARIA TERESA
26237	MONTERO POYATOS, MARIA LUISA
8124	MORALES GARCIA, PATRICIA
8123	MORALES GARCIA, PATRICIA
10196	MORALES GUERRERO, MANUEL
8118	MORCILLO SILLERO, ESTHER
33706	MORENO SANCHEZ, LUCIA
8130	MOTRIDENT, S.L.
8080	MUCAS, C.B.
8132	MULLER LOPEZ, GONZALO
9673	MUÑOZ TERRON, JORGE JOSE
33008	NIEVAS ESPINOSA, ANTONIO
8091	NIEVAS ESPINOSA, ANTONIO
8104	NIEVAS ESPINOSA, ANTONIO
25604	NOVOECHEVARRIA, S.L.
36619	NOVOECHEVARRIA, S.L.
30376	OCAÑA HURTADO, MARIA GRACIA

NICA	APELLIDOS Y NOMBRE
27065	OLMEDO GAYA, VICTORIA
26469	OSUNA GARCIA, ANTONIO
8216	OSUNA GARCIA, ANTONIO
37079	OSUNA GARCIA, ANTONIO
37599	OSSUNA VINUESA, MARIA CONCEPCION
18423	OZONOTERAPIA SISTEMICA, S.L.
10189	PADILLA OLEA, JUAN FRANCISCO
10186	PALMA GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER
34301	PALOMARES MURIANA, MARIA TERESA
10157	PAREJA CABELLO, JOSE
10115	PAREJO LINARES, ENCARNACION
8109	PARRA HERRERO, FRANCISCO JOSE
29837	PARRA HERRERO, FRANCISCO JOSE
10082	PEDROSA FERNANDEZ, JUAN JOSE
10085	PEREA PEREZ, MANUEL
24646	PEREZ FERNANDEZ, MARIA FATIMA
34873	PEREZ FERNANDEZ, MARIA FATIMA
20776	PEREZ GARCIA, INMACULADA
10013	PEREZ ORTEGA, MARIA JOSE
24426	PEREZ SANCHEZ, MARIA ESTHER
27929	PEREZ SANCHEZ, MARIA ESTHER
25567	POLICLINICA LOJA, S.L.
10208	POYATOS AGUILAR, LAURA
10091	PRIETO PRIETO, CLAUDIO
8098	PUENTEDURA MUÑOZ, ANGELA MARIA
10003	QUESADA JIMENEZ, GONZALO
9370	QUIRANTES PEREZ, ANTONIO JESUS
25954	RAMIREZ CAMPOS, BRENDA
10204	RAMIRO BERZOSA, NATIVIDAD
9384	RAMON LOPEZ CUESTA, S.L.
36773	RAYA OSUNA, MARIA ISABEL
10020	REMON CASTELLON, JULIO
31459	RIVERO PADRON, MIRIAM
26903	RIZZO QUINTANAL, ENMMA
10106	ROMERA RUIZ, MANUEL.
25816	ROMERO OLID, MARIA DE NURIA
8139	RUEDA ILLESCAS, LUCIA
18255	RUIZ GORDO, ANTONIO
33942	SALAS PEREZ, EVA MARIA
27686	SALGUERO ESTEBAN, JOSE LUIS
8077	SALVADOR MEDINA, FRANCISCO
8150	SALVADOR MEDINA, FRANCISCO
17708	SALVADOR MEDINA, FRANCISCO
23210	SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA SOL
8155	SANCHEZ LIÑAN, LORENA MARIA
8156	SANCHEZ RIVERO, JUAN CARLOS

NICA	APELLIDOS Y NOMBRE
8157	SANCHEZ SANTIAGO, JUAN JOSE
31115	SANCHEZ VARGAS, LETICIA
30626	SCIGLIOTTI SCHIRO, HUGO DANIEL
24985	SCIGLIOTTI SCHIRO, JORGE GUILLERMO
26222	SCIGLIOTTI SCHIRO, JORGE GUILLERMO
26887	SCIGLIOTTI SCHIRO, WALTER OMAR
32641	SEGURA JIMENEZ, MATIAS
8043	TORRES MARTINEZ, FERNANDO
8042	TORRES MARTINEZ, FERNANDO
8095	TORRES SANCHEZ, RAFAEL
8164	TRAVESI YDAÑEZ, MONICA
32810	VALDEARENAS LOPEZ, FRANCISCO
8090	VELASCO CHAVES, JOSE FRANCISCO
8089	VERA CERDA, ANTONIO
32938	VERDU PRADOS, ROSA
18962	VILLARRUBIA MARTOS, ROGELIO
34812	VILLENA REINOSO, GLORIA
8085	VILLOSLADA ARELLANO, JUAN
8086	VILLOSLADA ARELLANO, JUAN
27031	YELAMOS PEREZ, MARIA AZUCENA
28411	ZORRILLA ROMERA, CARMEN

Granada, 27 de julio de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia la formalización del contrato 2012/000023 de obra de remodelación de la Unidad de Investigación de cría de Minipig del SCAI, cofinanciado por subvención concedida al CEIA3 en Innocampus 2012 (Resolución definitiva de 15 de noviembre de 2012 de concesión de ayudas Innocampus, convocatoria 2010, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional (BOE núm. 181, de 27 de julio).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Universidad de Córdoba.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

2. Objeto del contrato.

Tipo: Obra.

Descripción: Obra de remodelación de la Unidad de Investigación de cría de Minipig del SCAI.

- 3. Tramitación y procedimiento. Tramitación: Ordinaria; Procedimiento: Negociado con Publicidad.
- 4. Presupuesto de licitación: Importe Neto: 648.671,77 €; IVA: 116.760,92 €; Total: 765.432,69 €.
- 5. Formalización del contrato.

Fecha de adjudicación: 10.7.2012.

Fecha de formalización del contrato: 17.7.2012.

Contratista: Construcciones Ros Zapata, S.A.

Importe de adjudicación: Importe Neto: 583.350,52 €; IVA: 105.003,09 €; Total: 688.353,61 €.

Córdoba, 2 de agosto de 2012.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se dispone la notificación de resolución de denegación de autorización de jornada a turnos, de tarde o partida, que se cita.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación de resolución de denegación de autorización de jornada a turnos, de tarde o partida, de fecha 14 de junio de 2012, a don Rafael Francisco Miranda Aguilera, y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica la resolución en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Delegación Provincial de Educación, sita en Paseo de la Caridad, núm. 125, Finca Santa Isabel de Almería, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Fondón (Almería), donde figura su último domicilio.

Almería, 30 de julio de 2012.- El Delegado, (P.D. 21/1985, de 5.2) la Secretaria General, M.ª del Mar Rodríguez Gómez.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Juridico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venia reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto integro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. República Argentina, núm. 21B, 41011, Sevilla.

Expediente: SE/PCD/68/2007. Entidad: LIMPIEZAS SEVILLA, S.L.

Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/PCD/9/2008. Entidad: LIMPIEZAS SEVILLA, S.L.

Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/PCD/11/2008. Entidad: LIMPIEZAS SEVILLA, S.L.

Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/PCD/24/2008.

Entidad: SEVILLANA DE MAQUINARIA, S.A. Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/TRA/13/2007 Entidad: IMANA RESTAURACIÓN, S.L.

Acto notificado: RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO.

Expediente: SE/TRA/15/2007. Entidad: EXPOCAR SEVILLA, S.L

Acto notificado: RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO.

Expediente: SE/TRA/42/2007.

Entidad: ANTONIO BRENES DE LA ROSA.

Acto notificado: RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO.

Expediente: SE/TRA/59/2007. Entidad: ARQUYURBA RJCC, S.L.

Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/TRA/129/2007.

Entidad: LEBRIJANA DE INFORMATICA, S.L. Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/TRA/160/2007.

Entidad: CONSTRUCCIONES METÁLICAS EL CUERVO, S.L.

Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/TRA/173/2007. Entidad: HORMIGONES HERGARAL, S.L. Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/TRA/211/2008.

Entidad: CONSTRUCCIONES CABRERA MIGUEZ, S.L. Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/NPE/230/2005.

Entidad: ROSA LOURDES VÁZQUEZ MALDONADO. Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/NPE/360/2005. Entidad: DIVISIÓN SOLAR, S.A.

Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/NPE/179/2006.

Entidad: GARCÍA RODRÍGUEZ JAVIER ENRIQUE. Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/NPE/542/2006. Entidad: JOSÉ MANUEL BARRERA LÓPEZ. Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/NPE/725/2006.

Entidad: LUIS CRISANTO GALERO ALCOLADO. Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/NPE/256/2007.

Entidad: MIGUÉL ÁNGEL RODRÍGUEZ RIVAS. Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/NPE/26/2008. Entidad: JOSÉ LUIS SERRANO PÉREZ. Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/NPE/18/2010. Entidad: YOIPHONE, S.L. (MÓVILES).

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPEDIENTE DE REINTEGRO.

Expediente: SE/NPE/62/2010. Entidad: MIGUEL ÁNGEL LIGERO REY.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPEDIENTE DE REINTEGRO.

Expediente: SE/NPE/190/2010. Entidad: LA PETIT CROISSANTERIA, S.C. Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

Sevilla, 25 de julio de 2012.- La Directora (D.T. 1.ª del Decreto 3/2012, de 5.5), Aurora Cosano Prieto.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Juridico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venia reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. República Argentina, núm. 21B, 41011, Sevilla.

Expediente: SE/TPE/119/2005. Entidad: WORTBAR, S.L.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPTE. REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/211/2005. Entidad: MARTA RIVAS FLORES.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPTE. REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/231/2005. Entidad: CASTRO Y JARANA, S.L.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPTE. REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/249/2005. Entidad: SOLVENDING, S.L.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPTE. REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/301/2005.

Entidad: DISANEL, S.L.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPTE. REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/302/2005.

Entidad: DISANEL, S.L.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPTE. REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/303/2005.

Entidad: DISANEL, S.L.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPTE. REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/656/2005. Entidad: RAFAEL MARÍN ROMERO

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPTE. REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/713/2005. Entidad: JOAQUÍN MOYA E HIJOS, S.L. Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE//764/2005.

Entidad: WU ZHU YING.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPTE. REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/860/2005. Entidad: CLAMOFRANK, S.L.

Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/885/2005. Entidad: COINSFRI ANDALUCÍA, S.L.

Acto notificado: DECLARACIÓN DE CADUCIDAD.

Expediente: SE/TPE/886/2005. Entidad: COINSFRI ANDALUÇIA, S.L

Acto notificado: DECLARACIÓN DE CADUCIDAD

Expediente: SE/TPE/989/2005. Entidad: VERTICAL LIFT, S.L.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPTE. REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/69/2006.

Entidad: DM INSTALACIONES Y CONTRATAS, S.L. Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO DE REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/83/2006 Entidad: GARCIA ARAUJO, S.L.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPTE. REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/246/2006. Entidad: AMPARO MORALES JIMÉNEZ.

Acto notificado: RESOLUCIÓN CONCLUSIÓN EXPTE. REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/260/2006. Entidad: FABRIJOYA DISTRIBUCIONES, SL

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPTE. REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/293/2006. Entidad: PANELES VALLEJO, S.L.

Acto notificado: RESOLUCIÓN REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/311/2006. Entidad: JUAN RAEZ BALDAN.

Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/319/2006.

Entidad: CHAVIR OCIO Y RESTAURACIÓN, S.L. Acto notificado: RESOLUCIÓN REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/320/2006.

Entidad: SUMIN. FERRETERÍA Y MADERA AUX. H. VICENTE GONZÁLEZ, S.L.

Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/322/2006. Entidad: CELIA PORTILLO MONTERO.

Acto notificado: RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO.

Expediente: SE/TPE/460/2006

Entidad: OLIMPIA, GESTIÓN Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.L.

Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/560/2006. Entidad: COIMPA ALJARAFE, S.L.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPTE. DE REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/896/2006. Entidad: ALUPRI ALUMINIOS, S.L.

Acto notificado: RESOLUCIÓN CONCLUSIÓN EXPTE. REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/910/2006. Entidad: MUÑOZ QUESNEL, S.L.

Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXPTE. REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/1022/2006

Entidad: ALMENARA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXPTE. REINTEGRO

Expediente: SE/TPE/1051/2006.

Entidad: ALMENARA GONZÁLEZ FRANCISCO JAVIER. Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXPTE. REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/1217/2006. Entidad: MERCA MÁQUINAS, S.L.

Acto notificado: RESOLUCIÓN INICIO EXPTE. REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/1298/2006. Entidad: JOSÉ TORREJON GARCÍA.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPTE. REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/1423/2006.

Entidad: MIRIAM AMPARO FERNÁNDEZ SANTIZO.

Acto notificado: RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO.

Expediente: SE/TPE/1424/2006

Entidad: MIRIAM AMPARO FERNÁNDEZ SANTIZO.

Acto notificado: RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO.

Expediente: SE/TPE/1456/2006. Entidad: JESÚS JIMÉNEZ AGUILAR.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPTE. REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/1505/2006. Entidad: FRUTAS JIMÉNEZ ALCALA SCU. Acto notificado: RESOLUCIÓN REINTEGRO.

Sevilla, 27 de julio de 2012.- La Directora, (D.T. 1.ª del Decreto 3/2012, de 5.5) Aurora Cosano Prieto.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de mayo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Agencia ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 18 de enero de 2012 por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2012 y 2013 (BOJA núm. 106, de 27.1.2012), durante el en el segundo trimestre del año 2012.

Los incentivos aprobados están financiados con la Subvención Global Innovación Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional e incorporada en el Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013. El porcentaje de cofinanciación FEDER es del 80%.

En el Anexo de la presente Resolución, se indican, agrupado por provincias, el código identificativo, la denominación y el NIF de la entidad beneficiaria, el importe del incentivo y el municipio donde se ejecuta el proyecto.

Sevilla, 25 de julio de 2012.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.

ANEXO

BENEFICIARIOS DE LOS INCENTIVOS CONCEDIDOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE 2012

PROVINCIA DE ALMERÍA

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
160027	ALBENTILLAS, S.C.A	F04192563	BENTARIQUE	4.800,00€
151133	CARMEN Mª LÓPEZ PÉREZ	42915349V	GADOR	4.120,00€
151212	CONSULTORES BELTRAN ASESORES, S.L.	B04206579	ALMERIA	7.649,81 €
151233	CRUZ Y VALVERDE ASESORES, S.L.	B04370847	ALMERIA	5.000,00€
151213	ELECTROCLIMA ANDARAX, S.L.	B04712386	BENAHADUX	4.440,00€
151234	ESCOBAR NAVARRETE ABOGADOS, .SL.	B04479002	ALMERIA	5.000,00€
160046	FORMATIO POSTGRADO S.L	B04532214	ALMERIA	4.600,00€
151134	FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO ANDALUZ DE LA PIEDRA	G04432472	MACAEL	43.804,67 €
151034	GESTORIA RODRIGUEZ, SLP	B04662748	ADRA	20.904,00€
160003	GLOBOMATIK INFORMÁTICA, S.L.	B04427936	VIATOR	3.780,00€
151261	GLOBOMATIK INFORMÁTICA, S.L.	B04427936	VIATOR	75.731,15€
151222	GRUPO SURLEX, ABOGADOS, ECONOMISTAS, S.L.	B04269791	ALMERIA	3.376,40 €
150801	HORTOFRUTÍCOLA COSTA DE ALMERIA S.L.	B04257028	EJIDO (EL)	193.771,36€
151228	INGENIERIA WICKLOW S.L.	B04607974	ROQUETAS DE MAR	3.960,00€
151254	INSTITUTO DE OFTALMOLOGÍA DOCTOR CAMACHO, S.L.U.	B04376471	ALMERIA	5.706,00€
151245	JOSE LUIS NAVARRO TIJERAS	27263683N	ALMERIA	19.628,04€
151145	LABORDEQUIPO, S.L.	B04699534	ALMERIA	4.760,00€
151074	MANUFACTURAS DEL VIDRIO F. SOLA, S.L.	B04586376	FINES	827.554,34 €

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
151074	MANUFACTURAS DEL VIDRIO F. SOLA, S.L.	B04586376	FINES	827.554,34 €
150880	MIP SYSTEM AGRO, S.L.	B04568150	NIJAR	19.755,31 €
151088	PARQUE INFANTIL MUNDO MAGIKO S.C.A.	F04706065	HUERCAL DE ALMERIA	16.820,10 €
151224	PROCURATOR PROCURATORIS S.L	B04704680	ALMERIA	3.600,00€
151248	RAMIFRÍO, S.L.	B04117065	VIATOR	4.482,00€
151232	SAVIA BIOTECH, S.A.	A04607040	ROQUETAS DE MAR	11.844,00 €
151255	SEGUSAN AGENCIA DE SEGUROS, S.L.	B04130688	ALMERIA	12.450,00 €
151235	SMURFIT KAPPA ALMERÍA, S.A.	A04017588	VICAR	101.600,00€
151251	TECOAL ESTRUCTURAS SL	B04671525	ALMERIA	52.500,00€
151058	VICTOR JAVIER VALERO VILLEGAS	18111084X	DALIAS	8.148,01 €

PROVINCIA DE CÁDIZ

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
251067	ANTONIO TROYA GERENA	75862497X	OLVERA	34.160,00€
251328	AQUATIC BIOTECHNOLOGY S.L.	B72182587	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	3.389,37 €
251323	BEBIDAS Y LICORES PRUNA S.L.	B41668385	OLVERA	73.080,00 €
251109	BRASSICA GROUP S.A.	A11545795	JEREZ DE LA FRONTERA	18.709,11 €
251446	CENTRO MÉDICO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, S.L.	B11448438	UBRIQUE	3.143,40 €
251450	CIMENTIA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN, S.L.	B72193469	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	3.813,40 €
251066	FRANCISCA TROYA CANTALEJO	25566439F	OLVERA	80.000,00€
250913	GALIO TÉCNICAS ENERGÉTICAS, S.L.	B11883311	JEREZ DE LA FRONTERA	310.757,98 €
251283	GMB OZONE ECOLOGICAL EQUIPMENTS, S.L.	B72160948	ARCOS DE LA FRONTERA	56.623,16 €
250768	HORIZONTE SUR VIAJES SL	B11307980	SAN ROQUE	61.173,97 €
251018	LIGHT ENVIRONMENT CONTROL, S.L.	B72138514	BARBATE	176.726,46 €
251079	MANUEL CORONADO MONTERO	74937770K	OLVERA	48.600,00€
251340	MEDINA LAMADRID CONSULTORES, S.L.	B11422334	ALGECIRAS	24.167,36 €
251466	PAPELERÍA LAS CORTES, S.L.L.	B72165822	PUERTO REAL	3.024,00 €
251102	SESCA09 S.L	B72156540	OLVERA	47.600,00 €

PROVINCIA DE CÓRDOBA

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
351123	AB MAURI FOOD, S.A.	A80208655	CORDOBA	628.967,07 €
351246	AGROBIT INGENIEROS, S.L.	B14890149	CORDOBA	3.940,00 €
340912	AGROGENIA SL	B14810204	CORDOBA	81.391,04€
351579	ALEA PARQUE, S.L.	B14773048	CORDOBA	3.074,00 €
351574	ALMACENES DE FERRETERÍA SAN RAFAEL, S.L.	B14550875	CORDOBA	10.414,00 €
351597	ARTELMU, S.L.	B14396246	LUCENA	38.180,00€
351566	COOPERATIVA OLIVARERA Y CEREALISTA NTRO. PADRE JESÚS, S.C.A	F14012140	RAMBLA (LA)	4.776,00 €
351486	ENVASES RAMBLEÑOS, S.L.	B14437008	RAMBLA (LA)	664.741,83 €
360007	FABRICADOS DEL MUEBLE MUÑOZ Y VILLARREAL, S.L.	B14467500	LUCENA	14.321,04€
351364	FIT A LENS S.L.	B14899165	CORDOBA	26.749,50 €
351442	FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MADERA Y EL MUEBLE	G14775605	LUCENA	23.839,49 €
351565	INGENIERÍA HOSTELERA PANADERA, S.L.	B14643019	LUCENA	3.600,00€

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
351441	MODELSUR, S.L.	B14359590	LUCENA	70.858,70 €
351596	P. ESPEJO, S.A.	A14068027	LUCENA	66.825,30 €
351126	PANRICO, S.A.U.	A84354174	PUENTE-GENIL	423.648,00 €
351175	PLASTIENVASE, S.L.	B14853485	ESPIEL	760.983,70 €
351175	PLASTIENVASE, S.L.	B14853485	ESPIEL	760.983,70 €
351588	PRODUCTOS MACHI, S.A.	A14029615	CORDOBA	6.000,00€
351608	PROMOCIAN XXI, S.L.	B14915979	CORDOBA	5.308,40 €
351510	PROTOBA, S.L.	B14237689	CORDOBA	78.657,04 €
350962	RECTIFICADOS Y CONTROL, S.L.	B14604854	CORDOBA	6.832,15 €
351474	RECTIFICADOS Y CONTROL, S.L.	B14604854	CORDOBA	8.089,12 €
351374	ROVIMÁTICA, S.L.	B91652966	CORDOBA	4.345,96 €
360014	SAMAFRAVA, S.A.	A14018808	RUTE	299.336,03 €
351504	SCA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (COVAP)	F14014245	POZOBLANCO	82.757,18 €
351551	SCA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (COVAP)	F14014245	POZOBLANCO	110.800,60 €
351569	TALLERES ATIG, S.L.	B14066120	ESPIEL	3.330,00 €
351228	TALLERES LOPEZ GARRIDO, S.A.	A14031066	GUADALCAZAR	117.000,00 €
351280	TERGUM S.L.	B91875658	CORDOBA	130.118,70 €

PROVINCIA DE GRANADA

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
460030	ABC BREAST CARE IBERICA, S.L.	B18986836	PADUL	3.578,48 €
460009	ACOIL S.A.	A18212225	GRANADA	5.580,00 €
460006	ALAZOR GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.L.L.	B18607713	ALBOLOTE	4.700,00 €
460043	ATARFIL, S.L.	B18382879	ATARFE	18.000,00€
451352	AYUDAN2, S.L.	B18956102	SALOBREÑA	4.552,00 €
451541	BONTERRA IBÉRICA, S.L.	B18351148	PELIGROS	7.514,00 €
451514	BONTERRA IBÉRICA, S.L.	B18351148	CAMPOTEJAR	133.881,51 €
451564	CENTRO INFANTIL ZAGAL S.COOP. AND	F18018978	GRANADA	4.248,00 €
451550	CENTROMIPC, S.L.	B18515221	ALBOLOTE	8.800,00 €
460014	COEPI S.COOP.AND	F18080515	MOTRIL	3.761,07 €
451480	DOMCA S.A.	A08474306	ALHENDIN	35.323,95 €
451481	DOMCA S.A.	A08474306	ALHENDIN	54.067,72 €
451405	INNENGINE, S.L.	B18964502	GRANADA	65.291,80 €
460027	INSTITUTO EUROPEO DE LENGUAS MODERNAS, S.L.	B18495960	GRANADA	4.528,00 €
451462	JOSE GABRIEL VILLALOBOS MASEGOSA	52519543D	ORCE	18.375,00 €
451496	LAUSADE, S.L.	B18844589	PELIGROS	28.000,00 €
460020	Mª ANGELES ARRAEZ CHÁVEZ	23805473J	MOTRIL	3.336,22 €
451559	METALURGICA POYATOS, S.L.	B18230060	ALBOLOTE	99.590,00 €
460001	NEXUS PROFESSIONAL, SL	B18860171	GRANADA	11.320,00 €
451517	PLÁSTICOS ALHAMBRA, S.L.	B18028274	MARACENA	240.227,37 €
451555	PRS, PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L.	B18203000	OGIJARES	38.652,00 €
451552	RAIMUNDO RODRÍGUEZ E HIJOS, S.L.	B18291195	CHURRIANA DE LA VEGA	6.474,60 €
451568	S.C.A. SAN SEBASTIÁN	F18006528	BENALUA DE LAS VILLAS	26.297,23 €
451556	SABINA Y PEREZ S.L.	B18606251	ORCE	28.232,08 €
451237	SISTEMAS TÉCNICOS GRANADA, SL	B18969774	ATARFE	59.493,35 €

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
451547	SUMINISTROS ANTONIO RUIZ S.L	B18810663	ATARFE	6.101,70 €
451524	URBACON PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	B18578658	GRANADA	7.200,00 €
451497	VERTEX LIFE, S.L.	B18942581	GABIAS (LAS)	51.583,50€

PROVINCIA DE HUELVA

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €	
550873	ATLANTOUR DMC,S.L	B21310925	HUELVA	10.727,00 €	
550858	FUNDACION CONDADO DE HUELVA	G21433370	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	13.222,80 €	
550680	GEOTEXAN, S.A.	A91249631	A91249631 MINAS DE RIOTINTO		
550876	GERIÁTRICO LA VIÑA, S.L.	B21342423	PALMA DEL CONDADO (LA)	7.400,00 €	
550893	GESTIÓN SOCIAL, SOCIEDAD COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL	F21490073 PUNTA UMBRIA		3.980,00 €	
550892	LA FLOR DE LA CANELA, S.L.	B21135827	AYAMONTE	4.598,00 €	
550846	ONUBA TECHNOLOGY, S.L.	B21295084	B21295084 MOGUER		
550883	PRECURSORA DE INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.L.	B91879833	ALJARAQUE	13.562,01 €	
550859	SÁNCHEZ ROMERO CARVAJAL JABUGO, S.A.	A41030446	JABUGO	85.415,95 €	
550878	SOLDINOX HUELVA, S.A.L.	A21047485	HUELVA	3.150,00 €	
550795	TRESOLAR ENERGÍAS ANDALUZAS, S.L.L.	B21489372	BONARES	3.000,00€	

PROVINCIA DE JAÉN

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
650742	APROLIVA JAEN	G23069354	JAEN	51.353,60€
650602	CERÁMICAS MORENO, S.L.	B23492341	BAILEN	9.000,00€
650813	CONSTRUCCIONES METALICAS LOPEZ ACEBRON, S.L.	B23059512	MARTOS	3.594,00€
660020	CONSTRUCCIONES ROMERO VICO, S.L.	B23564313	MANCHA REAL	4.620,00€
650789	ELECTROMOTOR EYPROM, S.L.	B23422694	MARTOS	80.982,72€
650786	ESYMO METAL, S.L.	B23336779	LINARES	45.737,12 €
650814	GRUPO ANTOLIN INTERIORES PARA TRANSPORTE, S.L.	B09477829	LINARES	53.680,00€
650785	LABORATORIO UNAPROLIVA, S.A.	A23319619	JAEN	7.276,43 €
650833	METUBER, S.L.	B23051410	JAEN	4.302,00€
650797	OFITEMAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	B23500754 MARTOS		51.395,32 €
650797	OFITEMAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	B23500754 MARTOS		51.395,32 €
660021	OLIVO UNIFORMIDAD, S.L.	B23579980	BAEZA	6.859,20€
650807	PEKAL MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.L.	B23635154 JAEN		5.423,40 €
650788	PRODUCTOS ANDUPAN, S.L.	B23246549 ANDUJAR		8.250,00€
660025	QUATRO ETIQUETAS, S.L.L.	B23600125	ANDUJAR	21.892,80 €
650672	QUATRO ETIQUETAS, S.L.L.	B23600125	ANDUJAR	228.298,27 €
650672	QUATRO ETIQUETAS, S.L.L.	B23600125	ANDUJAR	228.298,27 €
660004	S.C.A. SAN VICENTE	F23007735	VILLACARRILLO	6.551,80€
650632	SERHOCA, S.L.	B23236961	CAROLINA (LA)	69.836,27 €
650763	TABLEROS TRADEMA, S.L.	B81599052	LINARES	56.686,50€
650773	TEKNIA R&D, S.L.	B85841351	MARTOS	107.940,85€
650732	VALEO ILUMINACION, S.A.	A08085235	MARTOS	693.999,00€

PROVINCIA DE MÁLAGA

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
760030	BONELA INTEGRA, S.L.	B29856036	MALAGA	4.346,84 €
752194	CARLOS JOSE DEVINCENZI	X5746902F	ALHAURIN DE LA TORRE	4.712,00 €
752206	CONTORVER, S.L.	B92154665	MALAGA	3.384,00 €
752177	DEPORTE INTERNACIONAL, S.A.	A08684458	MALAGA	4.067,80 €
752221	FELIPE DIAZ TEJADA	25714416W	MALAGA	3.728,81 €
752115	FETAJO, SL	B29561149	MIJAS	3.720,00 €
760009	GRUPO CUBARGE, S.L.	B92758499	TORREMOLINOS	4.453,40 €
760008	HC HOSPITALES, S.L.	B79962122	MARBELLA	4.940,00 €
751922	LEM3A ARQUITECTURA AVANZADA DE ANDALUCIA, S.L.	B93133742	B93133742 MALAGA	
752158	LIFEGENETIC, S.L.	B93075802	MALAGA	136.426,47 €
752185	ORES Y BRYAN CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.	B29435260	MALAGA	7.922,32 €
751918	RATING EMPRESARIAL S.L	B93002541	MALAGA	4.868,80 €
751866	TURISMO, SALUD Y BIENESTAR, S.L.	B93123743	MALAGA	200.000,00€

PROVINCIA DE SEVILLA

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
852965	ABENGOA SOLAR NEW TECHNOLOGIES, S.A.	A91492116	SANLUCAR LA MAYOR	164.984,16 €
853090	ADORNOS, S.L.	B41267154	ALCALA DE GUADAIRA	29.610,00€
852786	ADVANCED BROADCAST BROADBAND TELECOM SLNE	B91919068	HUEVAR	40.164,80 €
853331	ALIATIS, S.L.	B41741174	SALTERAS	130.469,37 €
853118	AMBISAT INGENIERÍA AMBIENTAL S.L	B83699439	SEVILLA	74.138,41 €
853532	ANFAS, S.L.	B91576017	SEVILLA	3.096,00€
853466	APLEI, S.A.	A41060393	SEVILLA	9.000,00€
853504	AQUATUBO, S.L.	B41868845	SALTERAS	11.863,60€
853494	AQUYMA S.L	B91355511	SEVILLA	4.750,40 €
852948	ARTE Y HORMIGONADO, S.L.	B41087255	SEVILLA	7.281,20 €
853306	ASOCIACIÓN COMITÉ ANDALUZ DE AGRICULTURA ECOLÓGICA	G91224048	SEVILLA	21.616,24€
852916	ASOFER CONSULTING S.L	B41978883	SEVILLA	4.804,29 €
852979	ATM SUR TV, S.L.	B91395756	VALENCINA DE LA CONCEPCION	113.278,42€
853618	AURORA MITGE CHAVES	28927652T	SEVILLA	3.222,16 €
860078	BORREGO MATAS EDUARDO	47503980X	ESTEPA	52.438,50 €
860022	BREMACONS SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	B91850008	BRENES	3.114,30 €
852586	CAPITAL HUMANO MARKETING Y ESTRATEGIA, S.L.	B91798843	SEVILLA	3.000,00€
853045	CELGENE RESEARCH S.L.	B91846030	SEVILLA	109.228,50 €
853401	CENTRO OPTICO ROSARIO PACHECO S.L.	B91718015	SEVILLA	3.560,00€
853577	CLIMELEC MAU, S.L.U.	B91405332	MONTELLANO	4.440,00€
853234	CONFECCIONES MAZA, S.L.	B41285867	ECIJA	4.766,67 €
853438	CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ANDALUZA DE LA MADERA	G14703284	TOMARES	72.000,00€
853585	CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DE SEVILLA (APROCOM)	G41071606	SEVILLA	12.258,05€
853430	CONSTRUCCIONES GÓMEZ SOTELO, S.L.	B91237503 PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)		4.592,00€
853007	CT INGENIEROS AAI DE ANDALUCIA, S.L.	B91503904	RINCONADA (LA)	66.164,46€
853540	CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CE, S.L.	B91748541	SEVILLA	5.214,00 €
853072	DEALINGROOM, SL	B91934240	SEVILLA	3.780,00€

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
853415	DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S.L.	B91302471	SEVILLA	20.720,00 €
853499	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE FINCAS LA ALDABA, S.L.	B91711572	4.204,00 €	
853545	DESGUACE CISMAN, S.L.	B91947226	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	4.150,40 €
852860	DETEA S.A.	A41277179	SEVILLA	120.898,05 €
852861	DETEA S.A.	A41277179	SEVILLA	127.055,06 €
853297	DISEMA ARAHAL, S.L.	B91785311	ARAHAL (EL)	34.720,00 €
853182	EASY 2000, S.L.	B91517169	SEVILLA	3.840,00 €
852867	ECOPAPEL, S.L.	B41190976	ECIJA	419.319,11 €
853137	ELECTRODOMÉSTICOS JUNCAL, S. L	B91446658	SEVILLA	12.196,00 €
853333	EMERGYA,S.C.A	F91236315	SEVILLA	68.598,48 €
853406	EMILIO ANDRÉS VILLAS, S.L.	B41946690	UTRERA	3.508,40 €
852887	ESTEPA TERMOPLASTIC SLU	B41760083	ESTEPA	90.970,53 €
853060	FABRICA DE MUEBLES A MEDIDA, S.L.	B91936963	MARCHENA	26.201,24 €
852949	FUNDACION HELICE	G91381202	RINCONADA (LA)	25.000,00 €
853515	FUTURA SERVICE PROVIDER S.A.	A91910885	ALCALA DE GUADAIRA	3.473,10 €
853593	GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L.	B53910394	RINCONADA (LA)	8.466,80 €
853049	GOLF VISION SL	B91873794	MAIRENA DEL ALJARAFE	29.893,23 €
853568	HISPADETRANS, S.L.	B41715467	UTRERA	3.832,00 €
853446	HISPANO MATYL S.L.	B41950411	DOS HERMANAS	20.803,50 €
853472	HOSTELERÍA PARA EL OCIO VEBECA, S.A.	A91026856	SEVILLA	16.840,00 €
860106	IBERCOOL WATERBLOCKS SL	B91963561	DOS HERMANAS	3.812,00 €
853588	IBERCOOL WATERBLOCKS SL	B91963561	DOS HERMANAS	26.550,11 €
853426	IMAGO VIDEO,SL	B41686791	MAIRENA DEL ALJARAFE	9.000,00 €
852832	IMP CONSULTORES DE OPERACIONES, S.L.	B91775783	SEVILLA	9.000,00 €
853425	INDUSTRIAS FÉRRICAS PALACIEGAS, S.L.	B91382531	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	3.607,40 €
852893	INGENIERIA ACÚSTICA Y SERVICIOS, S.L.	B41411596	RINCONADA (LA)	20.327,29 €
853586	INGENIERÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS DEL SUR, S.L.	B91138768	SEVILLA	115.369,60 €
852700	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y MECANIZADOS, S.L.	B91238642	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	9.056,05 €
852700	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y MECANIZADOS, S.L.	B91238642	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	9.056,05 €
853252	INICIATIVAS EMPRESARIALES EN LA RED, S.L.	B91979823	SEVILLA	6.360,00 (
852514	INSTALACIONES DOMÓTICA, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES SL	B91620492	ALCALA DE GUADAIRA	45.858,07 €
860073	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGÍA	G41389248	SEVILLA	100.492,46 €
853250	IRRADIA INGENIERÍA SOLAR S.L.	B91631549	SEVILLA	50.577,24 €
852932	JÍMENEZ MAÑA RECAMBIOS, S.L.U.	B41679713	DOS HERMANAS	26.238,25 €
853109	JOSE HUGO PERONA MATEU	28611838E	SEVILLA	9.566,45 €
853116	JP.LASER & SERVICIOS, S.L.	B91933085	SANTIPONCE	24.854,28 €
853372	KAIGROUP COMUNICACION CORPORATIVA S.R.L.	B91384099	SEVILLA	23.023,00 €
853163	LABORATORIOS ZOTAL, S.L.	B41616251	CAMAS	10.974,00 €
852962	LABS & TECHNOLOGICAL SERVICES AGQ S.L.	B91607127	BURGUILLOS	136.281,56 €
853260	MAC-PUAR SISTEMAS S.L.	B91190868	SEVILLA	187.490,83 €
853205	MANSANA FOOD, S.L.U.	B91953760	DOS HERMANAS	4.624,40 €
853488	MARIA RUIZ RAMIREZ	75401551F	LEBRIJA	42.000,00 €
853155	MATRIPOL, S.L.	B91241752	PUEBLA DEL RIO (LA)	56.609,80 €

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
851975	MIGUEL MORILLO MORENO	25338203T	MARTIN DE LA JARA	33.600,00€
853113	MIVISA ENVASES, S.A.	A30015192	OSUNA	240.565,00 €
853574	MONTAJES INDUSTRIALES SERVIELECTRIC SUR, S.L.	B91001909	ALCALA DE GUADAIRA	4.480,00€
852896	MSC ARTESANOS DE LA PIEDRA	B91019737	PEDRERA	4.837,85 €
852937	MUEBLES RUDECA, S. L. L.	B91400531	RUBIO (EL)	260.542,98 €
853314	NEWBIOTECHNIC, S.A.	A41958083	BOLLULLOS DE LA MITACION	306.977,02 €
852885	NOVA BIO-SOLAR, S.L.	B91617928	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	14.278,02 €
853590	NUTROFAR, S.L.	B41395716	VALENCINA DE LA CONCEPCION	13.643,80 €
853583	PINOCHO, S.L.	B41388117	SEVILLA	11.980,00€
853537	PORTOQUIVIR, S.L.	B41647843	SANTIPONCE	9.000,00€
853487	PRETORIA SEGURIDAD, S.A.	A92629062	SEVILLA	4.488,00€
853244	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y CALIDAD, S.L.	B41810524	RINCONADA (LA)	11.474,19€
853101	PREXTOR SYSTEMS, S.L.	B91605048	SEVILLA	14.864,85 €
852953	PRODUCTOS ESPEJO S L	B41792656	DOS HERMANAS	30.001,23€
853581	PROVEEDORA ANDALUZA, S.L.	B41028424	SEVILLA	10.160,00€
853580	PROVEEDORA BIOLÓGICA, S.L.	B41587908	SEVILLA	3.680,00€
853138	RAFAEL JOYA RODRÍGUEZ	75412357A	75412357A GILENA	
853447	REPARACIONES DE AIRE ACONDICIONADO, S.A.	A41121971	GINES	4.093,40 €
860043	REPRESENTACIONES COMERCIALES MARTIN RODRIGUES SLU	B91412759	ESTEPA	22.540,00 €
852674	RESBIOAGRO, S.L.	B91798900	SEVILLA	31.579,94 €
853028	ROSARIO LAYA TINCOPA	28795354K SEVILLA		3.234,00€
853420	SAFE COMPUTING S.L.	B91778407	SEVILLA	12.274,17 €
853451	SKYLIFE ENGINEERING, S.L.	B91936997	RINCONADA (LA)	36.580,00€
853078	SL DE PLANTAS AROMÁTICAS INDUSTRIALIZADAS	B28305621	MAIRENA DEL ALJARAFE	18.032,80 €
853495	SOLECAIR RENOVABLES S.L.L	B91953505	TOMARES	6.522,51 €
853416	SOLECAIR RENOVABLES S.L.L.	B91953505	TOMARES	9.472,58 €
852940	SUITEX EQUIPOS DE DESCANSO, S.L.	B72053580	ALCALA DE GUADAIRA	19.911,90 €
853619	TECNICAS DE EMBAJALES, S.A. (TESA)	A41050063	MARCHENA	6.000,00€
853294	TECNIMOTOR AUTO, S.L.	B91943233	ARAHAL (EL)	34.720,00 €
853572	TECNIPLUVIA, S.L.	B91394700	LORA DEL RIO	4.480,00 €
852428	TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L.	B39478052	AZNALCOLLAR	298.657,03 €
853441	TÉLLEZ RAMOS, S.L.	B91982975	ARAHAL (EL)	41.219,20 €
860020	TERMICOL ENERGÍA SOLAR, SL	B91166744	DOS HERMANAS	21.662,40 €
853190	TRENES Y MAQUETAS, S.L.	B41880667	SEVILLA	23.568,19 €
852304	VISUAL OPTICA NERVA S.L.	B91358952	SEVILLA	69.805,05€
852988	WIND INERTIA TECHNOLOGIES S.L.	B91621821	MAIRENA DEL ALJARAFE	176.975,04€

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica la suspensión del plazo máximo de resolución de los procedimientos de revisión de oficio de actos nulos.

Mediante distintas Órdenes de 19 de marzo de 2012, la persona titular de la extinta Consejería de Empleo acordó iniciar procedimientos de revisión de oficio de actos nulos respecto de determinadas actuaciones y ayudas concedidas por la extinta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.10.b) de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, con fecha 19 de julio de 2012, la persona titular de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, ha solicitado el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía respecto de los procedimientos de revisión de oficio que se relacionan en el Anexo de esta disposición.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el transcurso del plazo máximo legal para resolver los referidos procedimientos queda suspendido por el tiempo que medie entre la petición del citado dictamen y la recepción del mismo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio, a los efectos de notificar la suspensión del plazo máximo legal previsto para la resolución de los procedimientos de revisión de oficio que a continuación se relacionan.

ANEXO

Expediente: RVO/113/2011.

Empresa: Grupo Escayolas Saavedra y Yecom, S.A.

Expediente: RVO/114/2011

Empresa: Hilados y Tejidos Malagueños, S.A. (Hytemasa).

Expediente: RVO/115/2011

Empresa: Gestión Hotelera Comar, S.L.

Sevilla, 19 de julio de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 26 de julio de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica a las empresas que se indican la suspensión del plazo máximo de resolución de los procedimientos de revisión de oficio de actos nulos.

Mediante distintas Órdenes de 17 de abril de 2012, la persona titular de la extinta Consejería de Empleo acordó iniciar procedimientos de revisión de oficio de actos nulos respecto de determinadas actuaciones y ayudas concedidas por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.10.b) de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, con fecha 26 de julio de 2012, la persona titular de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, ha solicitado el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía respecto de los procedimientos de revisión de oficio que se relacionan en el Anexo de esta disposición.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el transcurso del plazo máximo legal para resolver los referidos procedimientos queda suspendido por el tiempo que medie entre la petición del citado dictamen y la recepción del mismo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio, a los efectos de notificar a las entidades interesadas, que a continuación se relacionan, la suspensión del plazo máximo legal previsto para la resolución de los procedimientos de revisión de oficio, en tanto se proceda a la recepción del dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

ANEXO

Expediente: RVO/121/2011.

Empresa: Atlántico Radio Televisión, S.L.L.

Expediente: RVO/125/2011.

Empresa: Carpintería Pérez y Fuentes, S.L.

Expediente: RVO/128/2011. Empresa: Corvillete, S.L.

Expediente: RVO/137/2011. Empresa: Faescom 92, S.L.

Sevilla, 26 de julio de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industría, energía y minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, 11008, de Cádiz. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Requerimiento: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a. Acuerdo de Inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a. Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a. Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Expediente: SANC. CA 136/2012.

Interesada: Promoeto, S.L.

Acto que se notifica: Requerimiento a expte. sancionador.

Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Cádiz, 30 de julio de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada, por la que se complementa la información pública de la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica del Parque Eólico «Valcaire» en el término municipal de Padul (Granada). (PP. 2209/2012).

Expte.: 7.840/AT.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 117 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como la Orden de 24 de junio de 2010 por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, se sometió a información pública la declaración en concreto de utilidad pública del Parque Eólico «Valcaire» cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo una relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por la beneficiaria por solicitud de 30 de marzo de 2012 complementaria de la declarada de utilidad pública por Resolución de esta Delegación de fecha 16 de diciembre de 2011.

Peticionario: Parque Eólico Valcaire, S.L., con domicilio en el Polígono Industrial Juncaril, calle Loja, núm. 3, oficina 011-B de Albolote (Granada), código postal 18220 y CIF: B18642454.

Características: 8 aerogeneradores Vestas V100 de 2.000 kW de potencia unitaria, con generador asíncrono a 50 Hz, a 690 V, montados sobre torres tubulares de acero de 80 metros y diámetro del rotor de 100 metros.

Además 8 centros de transformación de 2.500 kVA, 0,69/30 kV, montados en el interior del fuste.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 30 kV, con conductores RHZ1 18/30 kV, aluminio de 150 y 240 mm², que enlaza el transformador de cada aerogenerador con la subestación de conexión.

Fecha de Resolución de Autorización Administrativa: 7.7.2005.

Fecha de Aprobación del Proyecto de Ejecución: 22.12.2010.

Potencia total del parque: 16.000 kW.

Finalidad: Generación energía eléctrica en régimen especial Zede Granada.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los afectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 5.ª, de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 12 de julio de 2012.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), el Secretario General, Antonio García Hernández.

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS P.E. VALCAIRE, EXPTE.: 7.840AT

.0		DATOS DE LA FINCA				9	ERVIDUN		
PARCELA S/PROYECTO	TITULAR CON NOMBRE, APELLIDOS Y DOMICILIO	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PÓLIGO PARC		VIAL m²	VUELO m²	LÍNEA ELÉCTRICA m² Subterránea	CULTIVO
3	JOSEFA SOTO CASTILLA C/ CALVARIO ,8, 18640 PADUL (GRANADA)	PADUL	LA CAPELLANÍA	18	16	250,00	0,00	0,00	LABOR DE SECANO
31	ANTONIO MORALES PÉREZ C/ ISACC ALBÉNIZ N° 9, 18640 PADUL (GRANADA)	PADUL	CARPINA	17	5	135,00	0,00	0,00	OLIVOS SECANO
32	ANTONIO MORALES PÉREZ C/ ISACC ALBÉNIZ N° 9, 18640 PADUL (GRANADA)	PADUL	LA CAPELLANÍA	18	86	145,00	0,00	0,00	OLIVOS SECANO
34	ANTONIO DUARTE FERRER C/ MIGUEL DE CERVANTES, 7, 18640, PADUL (GRANADA)	PADUL	CARPINA	17	18	20,00	0,00	0,00	ALMENDRO SECANO
40	FERMÍN MOLINA MARTÍN Y ENCARNACIÓN ÁLVAREZ LÓPEZ C/ SAN ISIDRO, 51, PADUL, 18640 (GRANADA)	PADUL	LA CAPELLANÍA	18	90	105,00	0,00	0,00	ALMENDRO SECANO
41	FERMÍN MOLINA MARTÍN Y ENCARNACIÓN ÁLVAREZ LÓPEZ C/ SAN ISIDRO, 51, PADUL, 18640 (GRANADA)	PADUL	CARPINA	17	24	65,00	0,00	0,00	ALMENDRO SECANO
49	JOSÉ CARMELO RUIZ REJÓN C/ REY ABU SAID, 9, 5° C, 18006 (GRANADA)	PADUL	CARPINA	17	188	110,00	0,00	0,00	ALMENDRO SECANO
50	JOSÉ CARMELO RUIZ REJÓN C/ REY ABU SAID, 9, 5° C, 18006 (GRANADA)	PADUL	CARPINA	17	214	450,00	0,00	0,00	PASTOS
51	JOSÉ CARMELO RUIZ REJÓN C/ REY ABU SAID, 9, 5° C, 18006 (GRANADA)	PADUL	CARPINA	17	187	50,00	0,00	0,00	ALMENDRO SECANO
52	JOSÉ CARMELO RUIZ REJÓN C/ REY ABU SAID, 9, 5° C, 18006 (GRANADA)	PADUL	CARPINA	17	186	50,00	0,00	0,00	PASTOS
59	FRANCISCO MEDINA PEREGRINA C/ ALARCÓN, 7, PADUL, 18640 (GRANADA)	PADUL	CARPINA	17	218	86,00	0,00	0,00	ALMENDRO SECANO
62	Mª CARMEN, MAGDALENA Y ENCARNACIÓN MARTÍN DURÁN Y JOSÉ MARTÍN CORDOBILLA C/ REAL, 138, PADUL, GRANADA»	PADUL	VALCAIRE	17	708	370,00	0,00	0,00	ALMENDROS Y OLIVOS SECANO
63	JOAQUÍN LUPIÁÑEZ SANTIAGO ÁVDA. ANDALUCÍA, 55, PADUL, 18640 (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	17	705	75,00	0,00	0,00	ALMENDRO SECANO

2		DATOS DE LA FINCA				S			
PARCELA S/PROYECTO	TITULAR CATASTRAL (NOMBRE, APELLIDOS Y DOMICILIO)			VIAL m²	VUELO m²	LÍNEA ELÉCTRICA m² Subterránea	CULTIVO		
64	JOAQUINA SANTIAGO MORENO C/ COLEGIOS 16 , 18640, PADUL (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	17	704	81,00	0,00	0,00	OLIVOS SECANO
65	SEBASTIÁN SANTIAGO DURÁN Y ANA SANTIAGO MARTÍN C/ LUCERO DEL ALBA, 3, 18640, PADUL (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	17	703	252,00	0,00	0,00	ALMENDRO SECANO

.0		DATOS DE LA FINCA					SERVIDUMI		
PARCELA S/PROYECTO	TITULAR CATASTRAL (NOMBRE, APELLIDOS Y DOMICILIO)	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PÓLIGO PARC		VIAL m²	VUELO m²	LÍNEA ELÉCTRICA m² Subterránea	CULTIVO
66	VICTORIA, CARMEN, MANUEL Y TRINIDAD GARRIDO RODRÍGUEZ, AMALIA SÁNCHEZ ROMERO Y JOSÉ Y AMALIA GARRIDO SÁNCHEZ C/ ANTONIO DALMASES, 7, PORTAL 2, 5° B, 18006 (GRANADA)	PADUL	LOMAS DEL ASPARGATE	17	702	737,00	0,00	250,00	PASTOS
76	ANA MUÑOZ ALFAMBRA C/ PUJÓS, 112-114, 2°, 3°, 04904, L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)	PADUL	LOMAS DEL ASPARGATE	17	685	60,00	0,00	0,00	LABOR DE SECANO
77	ANA MUÑOZ ALFAMBRA C/ PUJÓS, 112-114, 2°, 3°, 04904, L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)	PADUL	LOMAS DEL ASPARGATE	17	696	50,00	0,00	155,00	LABOR DE SECANO
83	OLIMPIA ORTEGA DELGADO PLAZA DE LA PURÍSIMA, 1, 18640, PADUL, GRANADA	PADUL	LOMAS DEL ASPARGATE	17	689	510,00	190,00	200,00	PASTOS
88	TOMÁS, MANUEL Y JOSEFA ORTEGA PÉREZ Y HEREDEROS DE ANTONIO ORTEGA PÉREZ: ANTONIO, JOSÉ Y MARÍA ORTEGA BARRANCO AVDA. ANDALUCÍA, 122, PADUL, 18640 (GRANADA)	PADUL	LOMAS DEL ASPARGATE	17	674	1.750,00	0,00	675,00	PASTOS
92	VICTORIA, CARMEN, MANUEL Y TRINIDAD GARRIDO RODRÍGUEZ, AMALIA SÁNCHEZ ROMER Y JOSÉ Y AMALIA GARRIDO SÁNCHEZ C/ ANTONIO DALMASES, 7, PORTAL 2, 5° B, GRANADA	PADUL	LOMAS DEL ASPARGATE	17	720	1.046,00	1.723,00	610,00	PASTOS

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada, relativo a la solicitud de calificación como recurso de la sección B), yacimientos de origen no natural en el término municipal de Atarfe (Granada).

La Delegación Provincial de Granada de Economía, Innovación y Ciencia, hace saber que ha sido solicitada la clasificación como recurso de la sección B) Yacimientos de origen no natural, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, de los residuos de la antigua cantera «Pie Filo Castillejo», en el término municipal de Atarfe en la provincia de Granada.

Lo que se hace público con el fin de que puedan personarse en el expediente en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todos cuantos tengan la condición de interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen para la Minería.

Granada, 26 de julio de 2012.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada, por el que se notifica resolución recaída en el procedimiento sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador iniciado con número de expediente de referencia, por esta Delegación Provincial en fecha 17 de enero de 2012.

Acto administrativo: Resolución procedimiento sancionador. Fecha: 11.7.2012.

Interesada: Áridos y Clasificados la Gorgoracha, S.L.,, con domicilio en Barranco del Cristo, s/n, Cantera Riscos Negros, en Vélez de Benaudalla (C.P. 18670), de Granada, CIF núm. B-18680389.

Norma infringida: Artículo 121.2.g) de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Cuantía impuesta: 31.000 euros.

Plazo para recurrir: En alzada al no agotar la via administrativa, un mes, contado a partir día siguiente a su publicación.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación Provincial, situado en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 27 de julio de 2012.- El Secretario General, Antonio José García Hernández.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada, por el que se notifica acuerdo inicio procedimiento sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de, RJAP y PAC y PAC, una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador con número de expediente de referencia, por esta Delegación Provincial en fecha 9 de julio de 2012.

Acto administrativo. Acuerdo de iniciación procedimiento sancionador fecha 9.7.2012.

Interesado: Rafael Peinado Arroyo Instalaciones Eléctricas, S.L., CIF: B-18758334; con domicilio en Edificio a Nevada núm. 2, en Atarfe (Granada), (CP 18230).

Norma infringida: Artículo 31.2.d) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, en relación art. 5 ITC BT-03.

Cuantía que podría recaer: 3.005,07 euros en la resolución que se dicte.

Plazo para efectuar alegaciones: Quince días hábiles en el que podrá tomar vista de las actuaciones practicadas y formular alegaciones, presentación de documentos e informaciones, que estime convenientes de conformidad con el art. 16.1 del Real Decreto 1398/93, ante esta Delegación Provincial, considerándose el presente acuerdo como propuesta de resolución de no efectuar alegaciones (artículo 13.2 del R.D. 1398/1993).

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación Provincial, situado en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 30 de julio de 2012.- El Secretario General, Antonio José García Hernández.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 20 de julio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita respecto al expediente que se relaciona.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y con lo establecido en la Disposición transitoria primera de la Orden de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía (BOJA núm. 18, de 27.1.2012).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Plaza Cardenal Toledo, núm. 6, Bajo, 14001 Córdoba.

Interesado: Calena Centro de Arte, S.L.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Datos identificativos).

Código solicitud: 350688.

Plazo para subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio

Sevilla, 20 de julio de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 23 de julio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la Innovación y el Desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, Local 1, de Sevilla.

Interesado: Hotel Villa Trassierra, S.A.L.

Acto notificado: Acuerdo Inicio Procedimiento Reintegro.

Fecha de resolución: 7.3.2012. Código solicitud: 3SU0140873.

Plazo para interponer alegaciones: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Aplica Tecnologías de Nueva Generación, S.L. Acto notificado: Acuerdo Inicio Procedimiento Reintegro.

Fecha de resolución: 3.4.2012. Código solicitud: 340703.

Plazo para interponer alegaciones: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de julio de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de julio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivo al solicitante citado a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Plaza Cardenal Toledo, 6, Bajo, 14001 Córdoba.

Interesado: Ildefonso Bellido Pérez.

Acto notificado: Requerimiento Justificación (Justificación).

Código solicitud: 380387.

Plazo para Subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de julio de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de julio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la Innovación y el Desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008) y de la Orden de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 18, de 27.1.2012).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, Local 1 de Sevilla.

Interesado: Marañón Rodríguez Inversiones, S.L. Acto notificado: Resolución desistimiento incentivos.

Fecha de resolución: 13.6.2012. Código solicitud: 853313.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Gestión Integral de Exportaciones Interafricanos, S.L.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Código solicitud: 852099.

Interesado: Brilliant Tecnics, S.L.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Código solicitud: 851124.

Interesado: O Fabuloso Sport, S.L.

Acto notificado: Resolución renuncia incentivos.

Fecha de resolución: 29.6.2012. Código solicitud: 851575.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 30 de julio de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 31 de julio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la Innovación y el Desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Alameda Apodaca, número 20, 11003, Cádiz.

Interesado: Soluciones Tecnológicas Ambientales, S.L. Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Justificación).

Código solicitud: 250602.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 31 de julio de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 31 de julio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Calle Adriano del Valle, número 7, Local 1, de Sevilla.

Interesado: Miguel Ángel Jiménez Usero.

Acto notificado: Decaimiento Derecho al trámite (Requerimiento Justificación).

Código solicitud: 885394.

Interesado: Roberto Marín Herrera.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Justificación).

Código solicitud: 880265.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 31 de julio de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de julio de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, notificando diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud ha resultado infructuosa.

Expediente: SE/CI/0047/2007. Interesado: Isaac Moreno Moreno.

Acto notificado: Resolución de Fraccionamiento y Aplazamiento de la deuda de fecha 25.6.2012.

Expediente SE/STC/0007/2007. Interesado: Play Center, S.L.L.

Acto notificado: Resolución de Reintegro de fecha 12.6.2012.

Expediente SE/STC/0014/2007.

Interesado: Gestoría LEI, Soc. Coop. And.

Acto notificado: Resolución de Reintegro de fecha 12.6.2012.

Expediente: SE/STC/0025/2007.

Interesado: Sina Lebelcar, Soc. Coop. And.

Acto notificado: Resolución de Reintegro de fecha 12.6.2012.

Expediente SE/STC/0044/2007. Interesado: CSGI, Soc. Coop. And.

Acto notificado: Resolución de Reintegro de fecha 12.6.2012.

Expediente: SE/STC/0032/2007.

Interesado: MVC Sur Canalizaciones y Construcciones. Acto notificado: Resolución de Reintegro de fecha 12.6.2012.

Expediente: SE/I+E/005/2006S. Interesado: Innovarótulo, S.C.A.

Acto notificado: Resolución de Reintegro de fecha 8.4.2011.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo (Promoción y Desarrollo Local), sita en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011 Sevilla, en el plazo de 10 días para conocer el contenido de los citados actos.

Sevilla, 27 de julio de 2012.- La Directora Provincial (D.T. 1.ª Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), Aurora Cosano Prieto.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de julio de 2012, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución de liquidación de subvención de la entidad que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución de liquidación final con devolución de subvención no justificada y concedida de la entidad «Global Bahía, S.L.» correspondiente al expediente 11/2009/J/170 R.1, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Incoación del procedimiento de reintegro del expediente 11/2009/J/170 R1.

Beneficiario: «Global Bahía, S.L.»

Último domicilio: Avenida José Saramago, parcela IV, D4. 11510, Puerto Real (Cádiz).

Cádiz, 30 de julio de 2012.- El Director, Juan Bouza Mera.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto que se cita, en el término municipal de Carmona (Sevilla). (PP. 2166/2012).

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y en el art. 18, del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de tramitación de solicitud de Autorización Ambiental Integrada, de la instalación referida según resolución que se relaciona en el Anexo.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, sobre la Renovación de la Autorización Ambiental Integrada, y sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales integrados en dicha Autorización.

Durante 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

ANFXO

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización ambiental integrada de explotación avícola en Carmona (Sevilla), cuyo titular es la empresa Juan Zambrano S.L., con el núm. de expediente AAI/SE/217/2012.

Sevilla, 16 de julio de 2012.- El Delegado (D.T. 3.ª Decreto 151/2012, de 5.6), Francisco Javier Fernández Hernández.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de Montellano y El Coronil, Sevilla. (PP. 2202/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente.

ANEXO

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, por la que se propone otorgar la Autorización Ambiental Unificada solicitada por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., para la ejecución y explotación del proyecto de línea a 66 kV D/C desde la subestación «Montellano» hasta la subestación «Coronil», en los términos municipales de Montellano y El Coronil, provincia de Sevilla. (Expediente AAU/SE/265/N/2010).

Sevilla, 18 de julio de 2012.- El Delegado (D.T. 3.ª Decreto 151/2012, de 5.6), Francisco Javier Fernández Hernández.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 1 de agosto de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 1 de agosto de 2012.- La Directora General, Concepción Cobo González.

ANEXO I

Fecha e identificación: Trámite de 2011, del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Núm. 73/2011(A)).

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SAD/ Núm. 73/2011 de agosto de 2011 de la persona titular de la Dirección de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Ayudas a la Ganadería, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la Campaña 2010.

La siguiente relación de 1.640 productores comienza por:

D. Andrés Trabalon Fabrega con NIF: 27029973M.

Y finaliza por:

D. Rafael Moreno Monge con NIF: 27719275C.

Resolución: 1 mes para interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o dos meses para interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, contando a partir del día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el articulo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4.

 Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente	
1	Andrés Trabalon Fabrega	27029973M	1000439	
2	Gertrudis Guillen Granados	7522224B	1000460	
3	Dolores Plaza Doña	27182480E	1000578	
4	Alberto Jesus Rodriguez Romero	75219004B	1000682	
5	Ramón Ruiz Molina	27015777T	1000877	
6	Cayetano Mirallas Jiménez	52503438G	1001075	
7	Joaquín García Valentín	24139752X	1001531	
8	Leocadia Gómez Gines	39003272X	1001535	
9	Diego Sánchez García	39811408H	1001792	
10	Francisco Cantón Fernandez	27110271X	1001949	
11	Irene Gómez Granados	27526820Y	1001978	

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
12	Damián Valdivia Escamez	27163090K	1002235
13	Dolores García García	27207252T	1002518
14	José Sánchez Martínez	39125606F	1002809
15	Ana Rodriguez Mirón	27520777N	1002967
16	Valeriano Rodriguez González	27491331Y	1003346
17	Bernardo Jiménez Sánchez	74412972Z	1003625
18	Francisco García Ruiz	27197950J	1003731
19	Antonio González García	75199034M	1003841
20	Maria Del Pilar Torres Milán	75249526N	1003894
21	Virginia Isabel Soriano Salvador	75199069V	1004175
22	Joaquín Lopez Juárez	23229667N	1004316
23	Begoña Vicente Carretero	75257259V	1004370
24	Maria Del Carmen Moya Cuevas	27207543S	1004412
25	Juana Alcalde Collado	27065553G	1004451
26	Domingo Sánchez Lopez	23249545H	1004512
27 27	Francisco Martínez Aranega	23203920W	1004512
28		42531082B	1004530
26 29	Francisco Andrés Vega Sánchez		
	Agrolujo S.L.	B04265104	1004797
30	Stephen Edwin Greenman .	X1389778A	1004846
31	Diego Miravete García	23227398C	1005291
32	Benito Moreno Campos	74412704E	1005431
33	José Cazorla García	39065956L	1005586
34	Maria Trinidad Morales Capel	27533982S	1005627
35	Manuela Pérez Agudo	08804345Z	1005632
36	José Antonio Rodriguez Ramos	27196519P	1005645
37	Matilde Ufarte González	75201418C	1005865
38	Ana García Jiménez	23204319X	1005905
39	Clara Irene Teruel Lopez	23188024E	1006098
40	Mercedes González Ortega	27258321D	1006350
41	Ana Dolores Matarin Blanes	75201268P	1006423
42	José Maria Corral Pérez	52517681X	1006539
43	José Salas Alcaraz	27154003L	1006884
44	Juan Manuel Guillot Torres	45263638Y	1006944
45	José Antonio Muyor García	27242484L	1006958
46	Antonio Orta Restoy	27091557H	1006961
47	Diego José Moreno Ayen	45587588R	1007014
48	Luisa Navarro Fernandez	75206597R	1007180
49	Rolando Parra Parra	27174488B	1007190
50	Ana Fernandez Rumi	27183557H	1007352
51	Ángel García Hernández	18108524A	1007545
52	Serafín Portaz Sánchez	23198129F	1007660
53	Carmen Ramírez Martínez	27093181D	1007662
54	Juan Cristobal Olmo Ruiz	27521862Q	1007696
55	Juan José Leiva Nicolás	27223555L	1007735
56	Luis Sánchez Cantón	27200266Y	1007777
57	Herminia Carrión Guerrero	24159139P	1008392
58	Antonio Castaño Castaño	75198252M	1008393
59	Francisco Artero Romero	27035093L	1008935
60	Francisco Zurano García	23215747F	1008954
61	Eufemia Román Espejo	00860927Z	1009012
62	Miguel Carrillo Teruel	23212834S	1009012
63	Arthur Deutsch	X1952433D	1009090
64	Bartolomé Navarro Aran	52527474M	1009092
65 66	Maria Pérez Cabrera	23191347X	1009109
66 67	Francisco Pallares Marín	23204169K	1009138
67	Miguel Lopez Morales	27149224R	1009162

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
68	Lucas Galera Morales	27507366X	1009211
69	Emilio Lopez Lopez	23236279T	1009404
70	Rosa Galera Quiles	23226720D	1009489
71	Gabriel García Salvador	27093055K	1009495
72	Alonso Castaño Rodriguez	34838337F	1009598
73	Contel Agrícola S L	B04325213	1009637
74	Francisca Galera Quiles	23226416G	1009693
75	Antonia Leseduarte Fuentes	75199208H	1009713
76	Juan García Soto	27098182L	1009756
77	Pedro Lopez Acosta	75224020J	1009767
78	Antonio Bernabé Molina	38384420L	1009769
79	Maria González Cortes	75212758K	1009770

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, núm. 3.

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
80	Josefa Maria Camacho Bruell	00632083C	2000019
81	Juan Guirola García	31793868W	2000044
82	Luciano Tizón Gallego	31214852B	2000077
83	José Antonio Romero Haupold	31285618Y	2000104
84	John Benedict Agnew	X3212895W	2000107
85	Maria Pau Karina	X1991891E	2000246
86	Rafael Aranda Estrada	45052614F	2000265
87	Arroyo Viñas Y Angostura CB	E11513926	2000286
88	El Corchadillo S.A.	A78051414	2000338
89	Isabelle Solange Binet Adjacent	X7669715C	2000453
90	Antonio García Mena	25574517N	2000471
91	Ricardo García Morillo	31204853V	2000596
92	Ángel Manzano Moreno	75739106Z	2000652
93	Guillermo Márquez Gil	31187150R	2000654
94	Bartolomé Moreno Camacho	31828643R	2000656
95	Agencia Los Puertos, S.L.	B11035417	2000694
96	Maria Josefa Aguilar Tejero	31579399P	2000762
97	José Galán Gómez	31615966M	2000769
98	José Manuel Verano Niño	31316636C	2000852
99	José Maria Cardeñoso Domingo	01806828V	2000861
100	Manuel Muñoz Sevilla	31840075W	2000930
101	Antonio Guerrero Montero	75947592M	2000946
102	Salvador Sánchez Holgado Delgado	32032577V	2000962
103	Agrícola Sandino S.L.	B11796901	2000975
104	José Antonio Delgado González	31655384R	2001132
105	José Moreno Caro	31595382Y	2001140
106	Rosario Acosta Vital	52326391B	2001146
107	José Antonio Hierro Parra	52337352R	2001157
108	Manuel Romero Gordillo	52330794K	2001159
109	Cristobal Brenes Gutiérrez	31557533S	2001612
110	La Herradura, S.A.	A11604105	2001621
111	Explotaciones Ganaderas La Barca S.L.	B11591997	2001640
112	José Infante Cano	32027025P	2001643
113	Antonio Pineda Álvarez	29924260H	2001650
114	Isabel Sierra Domínguez	31859205L	2001653
115	José Trujillo Noria	31786824L	2001655
116	Maria Josefa Vázquez Atienza	25559790M	2001746
117	Pedro Acuña Chacon	25586364Z	2001748
118	José Manuel Barea Cabrera	25570870E	2001916
119	Juan Antonio Lopez Pinto	44043802K	2001963

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
120	Leonardo Fernandez Redondo	31753533D	2002064
121	Alejandro González Guzmán	25591468N	2002327
122	Isabel Cordero Cala	31659095D	2002357
123	Ricardo Román Pérez	31650566J	2002337
124	Juan Pérez Troya	31639727F	2002378
125	Maria De Las Nieves Amarillo Saborido	52283004W	2002467
126	Fernando Galante Gutiérrez	75792195L	2002647
127	Francisca Jiménez Flores	31329189S	2002665
128	Maria Josefa Villarejo Camacho	44964566A	2002705
129	Alfonso Lopez Obrero	31198965V	2002783
130	José Antonio Ruiz Santos	25593375X	2002875
131	Fernando Jiménez Pérez	31613988M	2002888
132	Maria Ruiz Saborido	75825578Y	2002928
133	Regla Cuevas Rodriguez	48326152R	2002975
134	Maria Del Carmen Perea Medina	52280797A	2002990
135	Ildefonso Oñate Gómez	31608341Q	2003016
136	Francisco Cantero De La Cruz	31762018F	2003444
137	Agropecuaria Cortes, S.L.	B11677622	2003867
138	Miguel Bohorquez García De Villegas	31499342Z	2003874
139	Explotación Agropecuaria San Felipe C.B.	E11654886	2003895
140	Manuel Delgado Cote	31838891Z	2003948
141	Lourdes Santos Rodriguez	75877232W	2003975
142	Jesus Janeiro Bazan	31678887K	2004232
143	Miguel Pelayo Visuara	75871450Q	2004314
144	Luis Calvente Correro	31977846Å	2004454
145	David Guerrero Luque	74934293V	2004499
146	Andrés Perdigones Valle	75825568L	2004533
147	Beltrán Francisco Terriza Racero	31682969D	2004535
148	José Rodriguez Moreno	31767001E	2004547
149	Volceuta, S.L	B11966074	2004636
150	Maria Gil Gil	75871379Z	2004693
151	Juan Jesus Sierra Moreno	31857164W	2004698
152	Juan Román Dávila	52285505L	2005060
153	Juan Antonio Ocaña Mateos	44960356W	2005101
154	José Rodriguez Cordero	31382225J	2005288
155	Juan Carlos Herrera Rojas	45329858D	2005312
156	Abraham Butron Leal	48900910N	2005423
157	Antonio Domínguez Butron	31397255R	2005473
158	Celestino Sigler Bernal	31387147J	2005693
159	Explotación Agrícola Winthuisen S.L.	B72028582	2005784
160	Lavi Guadal S.L.	B11689759	2005791
161	Antonio Flores Naranjo	31608639S	2006079
162	Dolores Alcaraz Alcaraz	31819330A	2006183
163	Antonio Castro Ballesteros	31808341P	2006191
164	Arionio Castro Ballesteros Adrián Criado Díaz	75894893E	2006191
165	José Maria Navarro Jiménez	31819502Z	2006222
166		31546032Z	2006253
	Caridad Reyes García		
167 168	Fabrica Del Guadiaro, S.L.	B11347440	2006339
168 160	Isabel Delgado Gómez	31790926G	2006343
169 170	Bartolomé Jiménez Millán	31520662J	2006418
170	Josefa Vega Ramos	31586676V	2006461
171	Isabel Infante Sierra	15434672Q	2006481
172	José Julián Caballero Pemartin	31336474D	2006516
173	Juan José Mateos López	31409391Q	2006536
174	Ignacio Álvaro Lopez Melendo Lannes	27310170Q	2006575
175	Miguel Angel Mateos Guillen	75766408S	2006639

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
176	Purificación Pinto Muñoz De Arenillas	75803821F	2006646
177	Agrodrago S.L	B11720083	2006761
178	Antonio Izquierdo Niño	31312186D	2006994
179	José Maria Vargas Lirio	31817504V	2007137
180	Maria Ríos Moya	31791426K	2007141
181	Amparo Calderón Guerra	31427024P	2007179
182	Oscar Caballero Márquez	75900277R	2007234
183	Francisco Escribano Flores	75871929N	2007238
184	José Ramírez Galán	31550571E	2007277
185	Guaperal, S.L.	B11850195	2007335
186	Manuel González Díaz	52324392J	2007565
187	Agrícola Hilador S.L.	B72166531	2007573
188	Agricultura Las Cuencas S.L.	B72166556	2007574
189	José Luis Mateos Cies	31299196Z	2007594
190	Servicio Agrícola Quirós S.L.	B72166549	2007603
191	Nicolás Alfonso Mateos Pomar	31654090H	2007611
192	Maria Domínguez Domínguez	31477234D	2007661
193	Dehesa Mogea Escobar S.L.	B11461449	2007769
194	Carlos María Gracia Pérez	34005056Q	2007709
195	Ángel Vilariño Fontecoba	24988645L	2007772
196	Regla Acuña Gasca	31303448B	2007863
197	Rosa Chaves Fuentes	31299855Y	2007892
198	Antonio García Reyes	31313523N	2007832
199	Juan José Carrasco Lopez	31564683N	2007917
200	La Verde SCA	F11653839	2007927
201	Eulogio Bautista Jiménez	25586211E	2008097
202	Mercedes García Collantes	31232112K	2008037
203	José Fernandez Lopez	75873773Q	2008140
204	Haza De La Varela SL	B11714607	2008233
205	Maria Del Pilar Herrera Brotons	75739038S	2008355
206	Nobleza Andaluza SLU	B72046238	2008357
207	Salvador Mera Duran	44028894V	2008337
207	Felipe Martin Arroyo Reyes	31332978D	2008447
209	Francisco Pulido Pulido	31474269B	2008653
210	Noelia Luza Barrera	75869407C	2008686
210	Cristina Acuña Cadenas	28836732E	2008693
212	Maria Oliva Mera Ramos	75744408A	2008093
212	La Pintada C.B.		2008709
	Mónica Jiménez Atienza	E11668738	2008720
214 215		31699130R	
	Maria Del Carmen Barrios Martel	31520677M	2008734
216	Francisco Crespo Manzorro	31193056L	2008737
217	Francisco López Gomar	31377487J	2008739
218	Josefa Ramírez Roldan	28237341B	2008748
219	Josefa De La Rosa Moreno	25520953S	2008769
220	Hermanas Canovas Orellana, CB	E11835063	2008770
221	José Parada Ramírez	31826429H	2008786
222	Alicia Comenge Sergard	53006088N	2008791
223	Pettersen Agropecuaria S.L.	B11742137	2008793

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en Santo Tomás de Aquino, s/n.

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
224	Maria Lucena Padilla	29991196R	3001083
225	Manuel Nieto Gómez	30055501K	3001162
226	Carmen Jiménez Jiménez	80119083D	3001340
227	Carmen Alfonsa González Arroyo	75639050P	3001408

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
228	Adela Ávila Ávila	30150742L	3001748
229	José Barbancho Guerra	75694277N	3001748
230	José Díaz Castro	75684247X	3001733
231	Juana Gómez Fernandez		
		30190847N	3001859
232	Dionisia Gómez Herruzo	30782881A	3001860
233	José Sandoval Castilla	30129507J	3002079
234	Antonio Millán Maqueda	30781006Z	3002313
235	Josefa Rosa Montilla	42957885A	3002869
236	Luis Manuel Muñoz Aranda	30939653F	3003176
237	Feliciano Porras Fernandez	29926738N	3003530
238	Alberto Castro Lopez	30052885G	3003593
239	Francisca Caballero Jiménez	30186002C	3004467
240	Miguel Zamorano Sandoval	30181223W	3004532
241	Catalina Mata Bonilla	75611232C	3004819
242	Manuel Fernandez Gutiérrez	30419059H	3004836
243	Ångel Castillo Medina	29968464Q	3005524
244	Adela Crespín Pastorini	30041991N	3005526
245	Benjamín Zamora González	26970001V	3005874
246	Juan José Cañadas Sánchez	75662359H	3005945
247	Juliana Vacas Higuera	75616637C	3006415
248	Lucio Leal Alamillos	30188691H	3006417
249	Francisco Caro Ruiz	30539229J	3006566
250	Miguel Muñoz Manzano	27893220Q	3006586
251	Francisco Manuel Peralvarez Ruiz	79219276P	3007001
252	Andrés Robas Romero	30485306W	3007090
253	Luis Miranda Criado	30007432E	3007173
254	Francisco Salido Cabezas	38361568Y	3008147
255	El Romeral SCP	E14665921	3008571
256	José Castro Bonilla	30448696P	3008809
257	Manuel Barba Marín	30896785B	3009153
258	Joaquín Samuel Leal Calderón	30959182D	3009352
259	Felipe Cerro Muñoz	30190610M	3009459
260	Andrés Sánchez Franco	30450566S	3009520
261	Explotac. Agric. Ganad. La Campiña, S.L.	B41750357	3009576
262	Antonio Cabello Nieto	30502182L	3010606
263	Agustín Cubillo Ortiz	30462900K	3012337
264	Felipe Sánchez González	48865725V	3012398
265	Hnos. Sánchez Aguilera C.B.	E14828370	3012635
266	Blas Pablo Murillo Luna	30129639F	3012805
267	Maria Del Carmen Carmona Mata	80141744S	3012888
268	Juana Maria Vega Bejarano	80138357D	3013771
269	Juan Marín Ruiz	75624565J	3014926
270	Alfonsa Maria Rojas Toril	30061602G	3014988
271	Margarita Ana Nevado Arribas	75598073V	3015183
272	Maria Dolores Serrano González	52362453D	3015602
273	Josefa Velasco Dugo	30419199C	3015608
274	Raúl Vioque Hernández	30210363R	3016693
275	Maria Ángeles Blasco Bazo	09156361S	3017393
276	Manuel Jesus Roldan Luque Romero	30978449W	3017749
277	Adoración Ruiz Molina	75686608W	3018259
278	Eulogio García Porras	30049318W	3018380
279	Antonio Galisteo Carmona	30021236A	3018452
280	Rafael Poyato Jiménez	50395537F	3018658
281	Leonor Navarro Navas	25275614V	3020399
282	Josefa García González	38516280C	3021028
283	Diego Zafra Pérez	30391699M	3021139

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
284	Agropecuaria Guadamora S.L.	B14774871	3021864
285	Anunciación Cañizares Lopez	30202580S	3021872
286	Maria Dolores Sepúlveda Montes	29815014E	3021896
287	Antonio José Aguilera Serrano	30884455D	3021941
288		E85893162	3022511
	Chavalas Vargas CB		
289	Maria Patrocinio Luque Navas	52483879H	3022925
290	Carmen Aguilera Jiménez	80130806W	3023468
291	Agueda Victoria Navas Sánchez	30070882S	3023745
292	Francisco Daza García	30167898V	3023971
293	Jesus Ballesteros Morcillo	23585513W	3024273
294	Juan Carreño Izquierdo	27281221R	3024300
295	Maria José Linares González	52489224G	3024589
296	Fidela Fernandez Fernandez	71488484E	3024803
297	Isabel Rosario González Muñoz	75626379X	3024999
298	Ignacio García Verde Osuna	52247663N	3025449
299	Antonio Gómez García	75301012R	3025450
300	Hermanos Martín Zafra, S.C.	J41964578	3025453
301	Manuel Sánchez Arroyo	30490831F	3026509
302	Trinidad Serrano Ariza	75622760W	3027361
303	David Tarrias Expósito	79219682T	3027399
304	Francisco Mariscal Amate	30826654F	3027880
305	Herederos De Mariano Mesa Mesa, C.B.	E23468960	3028151
306	Proydis Agrícola SL	B41773052	3028262
307	Adelina Flores Muñoz	80130750S	3028714
308	Ana Toribio Gómez	80135100H	3028750
309	Rafael Bonilla Vilela	30009194J	3028849
310			
	Remedios Romero Zafra	30770233M	3029428
311	José Daniel Guisado Fernandez	44369385Q	3029461
312	Enrique Guisado Sánchez	75580807R	3029466
313	Fernando Nieto Caballero	75642037M	3030313
314	Araceli Manjón-Cabeza Sánchez	30706237H	3030483
315	Francisca Valeros Lanzas	34016817R	3030592
316	Maria Feliciana Leiva Mérida	37770889J	3030760
317	José Ortiz Mata	30144983X	3030992
318	Adelina Hidalgo Cano	75641344W	3031028
319	Josefa Delgado Servian	34010424W	3031529
320	Gaspar González Montero	30408616V	3031533
321	Maria Dolores Jordano Pérez	30445398E	3031538
322	Juana Maria Camacho García	75703927W	3031617
323	Pedro Luque Caballero	36883512E	3031668
324	Juan Zamorano Luque	29986625F	3031926
325	Pro Se Me Semillas, S.L.	B14618888	3032115
326	Francisco Pérez Bergillos	30400225K	3032298
327	Jesus Ropero Pérez	80112791L	3032303
328	Amalia Alaez Fernandez	30158431A	3032421
329	Maria Mercedes Arévalo Santos	30467629N	3032436
330	Inés Paula Purificación Fernandez Aparicio	75682534E	3032502
331	Higinio Moreno Fernandez	30188266F	3032631
332	Francisco Cárdenas Molina	30817353K	3032857
333	Citricola De Guadalsoto S.L.	B91717074	3033225
334	Antonio León Díaz	80135548Y	3033272
335	Manuel Palacios Valle	52351747K	3033318
336	Maria Luisa Ruiz Pineda	30531971T	3033591
337	Aguicam, SCP	J14856041	3033774
338	Maria Dolores Sánchez Cabrera	30163076W	3033796
339	Maria Remedios Hernica Espada	30200357T	3034011
340	Carmen Pontes Sánchez	30179049J	3034138

341 Hermanos Muñoz Ballesteros, S.C.P. J14072110 3034206 342 José Madueño Moreno 30509918G 3034213 343 Diego Jesus Moreno Redondo 30197288J 3034216 344 Antonio Caballero Cano 75683659C 3034349 345 Julia Cruz Ruiz 30495207J 3034393 346 Manuel González León 30532585Q 3034637 347 Antonio Jiménez Muñoz 75623362Y 3034983 348 Francisca Bueno Ruiz 29951871Y 3035036 349 Carmen Cañete Lopez 30919811Z 3035091 350 Antonio Calero Toril 30099580D 3035488 351 Rafaela Calero Moya 29871531M 3035852 352 Agustín Mateo Bernal 30441465E 3036039	
342 José Madueño Moreno 30509918G 3034213 343 Diego Jesus Moreno Redondo 30197288J 3034216 344 Antonio Caballero Cano 75683659C 3034349 345 Julia Cruz Ruiz 30495207J 3034393 346 Manuel González León 30532585Q 3034637 347 Antonio Jiménez Muñoz 75623362Y 3034983 348 Francisca Bueno Ruiz 29951871Y 3035036 349 Carmen Cañete Lopez 30919811Z 3035091 350 Antonio Calero Toril 30099580D 3035488 351 Rafaela Calero Moya 29871531M 3035852	
343 Diego Jesus Moreno Redondo 30197288J 3034216 344 Antonio Caballero Cano 75683659C 3034349 345 Julia Cruz Ruiz 30495207J 3034393 346 Manuel González León 30532585Q 3034637 347 Antonio Jiménez Muñoz 75623362Y 3034983 348 Francisca Bueno Ruiz 29951871Y 3035036 349 Carmen Cañete Lopez 30919811Z 3035091 350 Antonio Calero Toril 30099580D 3035488 351 Rafaela Calero Moya 29871531M 3035852	
344 Antonio Caballero Cano 75683659C 3034349 345 Julia Cruz Ruiz 30495207J 3034393 346 Manuel González León 30532585Q 3034637 347 Antonio Jiménez Muñoz 75623362Y 3034983 348 Francisca Bueno Ruiz 29951871Y 3035036 349 Carmen Cañete Lopez 30919811Z 3035091 350 Antonio Calero Toril 30099580D 3035488 351 Rafaela Calero Moya 29871531M 3035852	
345 Julia Cruz Ruiz 30495207J 3034393 346 Manuel González León 30532585Q 3034637 347 Antonio Jiménez Muñoz 75623362Y 3034983 348 Francisca Bueno Ruiz 29951871Y 3035036 349 Carmen Cañete Lopez 30919811Z 3035091 350 Antonio Calero Toril 30099580D 3035488 351 Rafaela Calero Moya 29871531M 3035852	
346 Manuel González León 30532585Q 3034637 347 Antonio Jiménez Muñoz 75623362Y 3034983 348 Francisca Bueno Ruiz 29951871Y 3035036 349 Carmen Cañete Lopez 30919811Z 3035091 350 Antonio Calero Toril 30099580D 3035488 351 Rafaela Calero Moya 29871531M 3035852	
347 Antonio Jiménez Muñoz 75623362Y 3034983 348 Francisca Bueno Ruiz 29951871Y 3035036 349 Carmen Cañete Lopez 30919811Z 3035091 350 Antonio Calero Toril 30099580D 3035488 351 Rafaela Calero Moya 29871531M 3035852	
348 Francisca Bueno Ruiz 29951871Y 3035036 349 Carmen Cañete Lopez 30919811Z 3035091 350 Antonio Calero Toril 30099580D 3035488 351 Rafaela Calero Moya 29871531M 3035852	
349 Carmen Cañete Lopez 30919811Z 3035091 350 Antonio Calero Toril 30099580D 3035488 351 Rafaela Calero Moya 29871531M 3035852	
350 Antonio Calero Toril 30099580D 3035488 351 Rafaela Calero Moya 29871531M 3035852	
351 Rafaela Calero Moya 29871531M 3035852	
202 ARASHI MALEO DELLIAI 20441400E 2020029	
353 Hermanos Cabrera Gómez S.C. J14522775 3036075	
354 Amparo González Martínez 30425903P 3036354	
355 Maria Carmen Ojeda Amate 30035975E 3036376	
356 Rafaela Galisteo Feria 80118009Q 3036550	
357 García Martín S.C. J14614994 3036564	
358 Daniel Sánchez Aguilera 74638985Y 3036801	
359 Demetrio Sánchez Blanco 50281655K 3036860	
360 Antonio Sandoval Leal 30134139E 3036980	
361 Sergio Moreno Jiménez 26977061Q 3037344	
362 Juana Palomo Mata 30173832V 3037380	
363 Maria Rosa Lopez Madrid 30828590B 3037583	
364 Juan Pedro Expósito Sánchez 26970383P 3037610	
365 Francisca Sánchez Nieto 30890707M 3037685	
366 Rafael Jara Olmo 29967846L 3037738	
367 Francisco Rojas Cepas 30039315G 3038097	
368 Tomas Martín Miranda 30792351C 3038178	
369 Manuela Sánchez Sánchez 30405009K 3038680	
370 Juana Doblado Cabello 75657822N 3038687	
371 Agustín Ballesteros García 79220015B 3038893	
372 Explo. Agrícola y Ganaderas De Córdoba S B14637896 3038957	
373 Antonio Bonilla Miranda 30724322W 3038968	
374 Explotaciones El Chinche S.L. B14594188 3039086	
375 Gaspar Rojas Toril 80141340W 3039093	
376 Francisco Cantero Calero 30207074R 3039123	
377 Hnos Rubio Olmo CB E14084677 3039142	
378 Maria Araceli Alba Bermúdez 79221481M 3039639	
379 Maria Dolores Alba Campos 30912389K 3039640	
380 Hermanos Lozano Bolívar SL B14695795 3040517	
381 Elena Alcudia Luna 30129246M 3040526	
382 Araceli Moyano Ruiz 30132110V 3040540	
383 Pilar Bujalance Plaza 30707543J 3040574	
384 Ana Pacheco Ruiz 75673215H 3040798	
385 Inversiones Albahijadas S.L. B14762256 3040878	
386 Emilio González Domínguez 07430529B 3040882	
387 Antonio José Puerto Carvajal 48873360Q 3040930	
388 Carmen Manosalbas Blasco 45746221A 3041075	
389 Lorenzo Bonilla Pérez 30718357V 3041239	
390 Custodia Carrillo Pulido 34001937W 3041277	
391 Eugenio Siles Ortega 75671339M 3041330	
392 Maria Aurora Portero Portero 30422453P 3041581	
393 Manuela Roldan González 29991214L 3041757	
394 Explotación Ganadera Hermanos Muñoz, SLU B14871883 3041881	
395 Juan Aliaga Limones 30024042A 3042055	
396 Rafael Casado Moreno 30745934V 3042281	

397	Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación socia	NIF	Núm. de Expediente
398 José Ruiz Jiménez 29986396P 3042477 399 José Sanchez Mata 80114867W 3042505 400 José Basilo Villarreal Ruiz 30085475A 3042587 401 Dolores Pérez González 30024429E 3042624 402 Isabel Pérez González 30024429E 3042625 403 Maral S.C. J14661086 3042745 404 Maria Paz Porras Jiménez 29814711H 3042815 405 Carmen Cuenca Alcalá 304311775 3042896 406 Antonio Herrero Leal 01237850J 3042974 407 Gamo C.B. E14630362 3043370 408 Rosario Ortiz Escribano 75583248G 3043370 409 Hnos. Primo Reina, Sociedad Civil J14601769 3043708 410 Carmen López Ortega 2988113E 3044148 411 Fernando Espejo Peso 75637677S 3044188 412 Carmen Pérez González 30024361T 3044260 413 Fernando Pérez González 30024361T 3044260 414 Luis Manchado Peña 30719045S 3044997 415 Concepción Vilchez Ruiz 25387377T 3045056 416 Bartolomé Murillo Castilejo 301510592 3045390 417 Jiménez Calderón SCP J14831515 304514 418 418 Francisco De Asis Esteban Pino 304238857 304594 420 José Rey Pérez 80127239T 3045964 421 Enriqueta Marín Jiménez 80130821V 3046864 422 María Del Carmen Bravo Ramírez 30948806Y 3046736 423 Eladio Moreno Fernandez 30948806Y 3046736 424 Jesús Rodríguez Serrano 50627127X 3046864 425 Isabel Unquiles Reyes 506421980 304703 426 Francisco Arroy Ortiz 801384352 304703 427 Hnos Jiménez Hernández CB E14834352 304703 428 María Del Carmen Bravo Ramírez 30948806Y 3046736 429 Antonio José Moreno Fernandez 30071468A 304729 431 María Del Carmen Bravo Ramírez 30948806Y 3046736 429 Antonio José Moreno Fernandez 30071468A 304729 432 Carlos Arenas Blanca 30071468A 304729 433 Cerrollano, S.L. B14552903 3047310 434 Hos Manuela Garcia Gaitan C.B. E14870927 3047310 435 María Pel La Garmen Rodríguez Serrano 50627127X 3046864 426 Francisco Arroy Ortiz 80134479 3047150 430 Francisco Arroy Ortiz 80134479 3047150 431 María Del Carmen Rodríguez Serrano 50627127X 3046864 426 Francisco Arroy Ortiz 80134479 3047150 439 Jesus Cerro Revaliente 29954647E 304759 440 Ana Lopez Rodríguez Serrano 50627127X 3046864 441 Huso Manuel Garcia Gaitan C.B. E14870927 3047310 435 María Pel Carmen R	397	Daniel Salces Ruz	30745954Z	3042429
399				
400 José Basilio Villarreal Ruiz 30085475A 3042587 401 Dolores Pérez González 30024428K 3042624 402 Isabel Pérez González 30024428K 3042625 403 Maral S.C. JI4661086 3042745 404 Maria Paz Porras Jiménez 29814711H 3042815 405 Carmen Cuenca Alcalá 30431177S 3042896 406 Antonio Herrero Leal 012378501 3042974 407 Gamo C.B. E14630362 3043181 408 Rosario Ortiz Escribano 75583248G 3043708 409 Hnos. Primo Reina, Sociedad Civil J14601769 3043708 410 Carmen López Ortega 29898113E 3044148 411 Fernando Espejo Peso 756377S 3044148 412 Carmen Pérez González 30024361T 3044260 413 Fernando Pérez González 30775858H 3044926 414 Luis Manchado Péria 30719045S 3044997 415 Concepción Vilchez Ruiz 2				
401 Dolores Pérez González 30024429E 3042624 402 Isabel Pérez González 30024428K 3042625 403 Maral S.C. J14661086 3042745 404 María Paz Porras Jiménez 29814711H 3042815 405 Carmen Cuenca Alcala 30431177S 3042896 406 Antonio Herrero Leal 01237880J 3042974 407 Gamo C.B. E14630362 3043181 408 Rosario Ortiz Escribano 75583248G 3043370 409 Hnos. Primo Reina, Sociedad Civil J14601769 3043708 410 Carmen López Ortega 29898113E 304418 411 Fernando Espejo Peso 75637677S 3044158 412 Carmen Pérez González 30075888H 3044261 413 Fernando Férez González 30775888H 3044261 414 Luis Manchado Péria 30719045S 3044997 415 Concepción Vilchez Riuz 25387377T 3045056 416 Bartolomé Murillo Castillejo		José Basilio Villarreal Ruiz		
402 Isabel Pérez González 30024428K 3042745 403 Maral S.C. J14661086 3042745 404 Maria Paz Porras Jiménez 29814711H 3042815 405 Carmen Cuenca Alcalá 30431177S 3042896 406 Antonio Herrero Leal 01237850J 3042974 407 Gamo C.B. E14630362 3043181 408 Rosario Ortiz Escribano 75582480 3043370 409 Hnos. Primo Reina, Sociedad Civil J14601769 3043708 410 Carmen López Ortega 29898113E 3044148 411 Fernando Espejo Peso 7563767S 3044148 412 Carmen Pérez González 30074361T 3044260 413 Fernando Espejo Peso 756377S 3044158 414 Luis Manchado Peña 30719045S 30449261 413 Fernando Pérez González 30074588BH 3044261 414 Luis Manchado Peña 30719045S 3044997 415 Concepción Vilchez Ruiz 25387377T		Dolores Pérez González		3042624
404 Maria Paz Porras Jiménez 29814/11H 3042815 405 Carmen Cuenca Alcalá 30431177S 3042896 406 Antonio Herrero Leal 01237850J 3042974 407 Gamo C.B. E14630362 3043181 408 Rosario Ortiz Escribano 755832486 3043370 409 Hnos. Primo Reina, Sociedad Civil J14601769 3043708 410 Carmen Lopez Ortega 2989813E 3044148 411 Fernando Espejo Peso 75637677S 3044158 412 Carmen Pérez González 30024361T 3044260 413 Fernando Pérez González 30775858H 3044261 414 Luis Manchado Péna 30719045S 3044997 415 Concepción Vlichez Ruiz 25387377T 3045056 416 Bartolomé Murillo Castillejo 301510592 3045390 417 Jiménez Calderón SCP J14831515 3045414 418 Francisco De Asis Esteban Pino 30428852 3045449 420 José Rey Pérez	402	Isabel Pérez González	30024428K	
405 Carmen Cuenca Alcalà 30431177S 3042974 406 Antonio Herrero Leal 01237850J 3042974 407 Gamo C.B. E14630362 3043181 408 Rosario Ortiz Escribano 755832486 304370 409 Hnos. Primo Reina, Sociedad Civil J14601769 3043708 410 Carmen López Ortega 29898113E 3044148 411 Fernande Espejo Peso 75637677S 3044158 412 Carmen Pérez González 30775858H 3044260 413 Fernando Pérez González 30775858H 3044261 415 Concepción Vilchez Ruiz 253873777 3045056 416 Bartolomé Murillo Castillejo 301510592 3045390 417 Jiménez Calderón SCP J14831515 3045414 418 Francisco De Asis Esteban Pino 304238852 3045449 419 Rosa Monzón Roa 52244357H 3045964 421 Enriqueta Marin Jiménez 80130821V 3046636 422 José Rey Pérez	403	Maral S.C.	J14661086	3042745
406 Antonio Herrero Leal 01237850J 3042974 407 Gamo C.B. E14630362 3043181 408 Rosario Ortiz Escribano 75583248G 3043370 409 Hnos. Primo Reina, Sociedad Civil J14601769 3043708 410 Carmen López Ortega 29898113E 3044148 411 Fernando Espejo Peso 75637677S 3044158 412 Carmen Pérez González 30024361T 3044260 413 Fernando Pérez González 300718958H 3044261 414 Luis Manchado Peña 30719045S 3044997 415 Concepción Vilchez Ruiz 25387377T 3045056 416 Bartolomé Murillo Castillejo 301510592 3045390 417 Jiménez Calderón SCP J14831515 3045414 418 Francisco De Asis Esteban Pino 304238852 3045449 419 Rosa Monzón Roa 52244357H 3045964 421 Enriqueta Marin Jiménez 80127239T 3045964 422 Maria Del Carmen Bravo Ram	404	Maria Paz Porras Jiménez	29814711H	3042815
407 Gamo C.B. E14630362 3043181 408 Rosario Ortiz Escribano 75583248G 3043370 409 Hnos. Primo Reina, Sociedad Civil J14601769 3043708 410 Carmen López Ortega 29888113E 3044148 411 Fernando Espejo Peso 75637677S 3044158 412 Carmen Pérez González 30024361T 3044260 413 Fernando Pérez González 30775858H 3044261 413 Fernando Pérez González 30775858H 3044261 413 Fernando Pérez González 30719045S 3044261 414 Luis Manchado Péra 30719045S 3044261 415 Concepción Vilchez Ruiz 25387377T 3045056 416 Bartolomé Murillo Castillejo 301510592 3045390 417 Jiménez Calderón SCP J14815151 3045414 418 Francisco De Asis Esteban Pino 30423855 3045449 419 Rosa Monzón Roa 52244357H 30459567 420 José Rey Pérez	405	Carmen Cuenca Alcalá	30431177S	3042896
408 Rosario Ortiz Escribano 75583248G 3043370 409 Hnos. Primo Reina, Sociedad Civil J14601769 3043708 410 Carmen López Ortega 29898113E 3044148 411 Fernando Espejo Peso 75637677S 3044158 412 Carmen Pérez González 30775858H 3044260 413 Fernando Pérez González 30775858H 3044261 414 Luis Manchado Peña 30719045S 3044997 415 Concepción Vilchez Ruiz 25387377T 3045056 416 Bartolomé Murillo Castillejo 30151059Z 3045390 417 Jiménez Calderón SCP J14831515 3045414 418 Francisco De Asis Esteban Pino 30423885Z 3045449 419 Rosa Monzón Roa 52244357H 3045964 421 Enriqueta Marin Jiménez 80130821y 3045964 421 Enriqueta Marin Jiménez 80130821y 3046438 422 Maria Del Carmen Bravo Ramirez 30948806Y 3046736 423 Ela	406	Antonio Herrero Leal	01237850J	3042974
409 Hnos. Primo Reina, Sociedad Civil J14601769 3043708 410 Carmen López Ortega 29898113E 3044148 411 Fernando Espejo Peso 75637677S 3044158 412 Carmen Pérez González 30024361T 3044260 413 Fernando Pérez González 30775858H 3044261 414 Luis Manchado Peña 30719045S 3044997 415 Concepción Vilchez Ruiz 25387377T 3045056 416 Bartolomé Murillo Castillejo 30151059Z 3045390 417 Jiménez Calderón SCP J1481515 3045449 418 Francisco De Asis Esteban Pino 3042385Z 3045449 419 Rosa Monzón Roa 52244357H 3045964 421 Enriqueta Marin Jiménez 80130821V 3046964 421 Enriqueta Marin Jiménez 80130821V 3046736 423 Eladio Moreno Porras 30948806Y 3046736 424 Jesús Rodriguez Serrano 50627127X 3046866 425 Isabel Unquiles	407	Gamo C.B.	E14630362	3043181
410 Carmen López Ortega 29898113E 3044148 411 Fernando Espejo Peso 75637677S 3044158 412 Carmen Pérez González 30024361T 3044260 413 Fernando Pérez González 30775858H 3044261 414 Luis Manchado Peña 30719045S 3044997 415 Concepción Vilchez Ruiz 25387377T 3045056 416 Bartolomé Murillo Castillejo 30151059Z 3045390 417 Jiménez Calderón SCP J14831515 3045414 418 Francisco De Asís Esteban Pino 30423885Z 3045449 419 Rosa Monzón Roa 52244357H 3045967 420 José Rey Pérez 80127239T 3045964 421 Enriqueta Marin Jiménez 80130821V 3046736 423 Eladio Moreno Porras 79234144H 3046682 424 Jesús Rodríguez Serrano 50627127X 3046866 425 Isabel Unquiles Reyes 50642198Q 3046866 426 Francisco Arroyo Ortiz	408	Rosario Ortiz Escribano	75583248G	3043370
411 Fernando Espejo Peso 75637677S 3044158 412 Carmen Pérez González 30024361T 3044260 413 Fernando Pérez González 30775858H 3044261 414 Luis Manchado Peña 30719045S 3044997 415 Concepción Vilchez Ruiz 25387377T 3045056 416 Bartolomé Murillo Castillejo 301510597 3045390 417 Jiménez Calderón SCP J14831515 3045414 418 Francisco De Asis Esteban Pino 30423885Z 3045449 419 Rosa Monzón Roa 52244357H 3045964 419 Rosa Monzón Roa 52244357H 3045964 420 José Rey Pérez 80127239T 3045964 421 Enriqueta Marin Jiménez 80130821V 3046584 422 Maria Del Carmen Bravo Ramirez 30948806Y 3046736 423 Eladio Moreno Porras 79234144H 3046862 424 Jesús Rodriguez Serrano 50627127X 3046866 425 Isabel Unguilles Reyes	409	Hnos. Primo Reina, Sociedad Civil	J14601769	3043708
412 Carmen Pérez González 30024361T 3044260 413 Fernando Pérez González 30775858H 3044261 414 Luis Manchado Peña 30719045S 3044997 415 Concepción Vilchez Ruiz 25387377T 3045056 416 Bartolomé Murillo Castillejo 30151059Z 3045390 417 Jiménez Calderón SCP J14831515 3045449 418 Francisco De Asis Esteban Pino 30423885Z 3045449 419 Rosa Monzón Roa 52244357H 3045964 419 Rosa Monzón Roa 52244357H 3045964 421 Enriqueta Marin Jiménez 80130821V 3046438 421 Enriqueta Marin Jiménez 30948806Y 3046736 423 Eladio Moreno Porras 79234144H 3046862 424 Jesús Rodriguez Serrano 50627127X 3046864 425 Isabel Unquiles Reyes 50642198Q 3046866 426 Francisco Arroyo Ortiz 80138148F 3046883 427 Hnos Jiménez Hernández CB </td <td></td> <td></td> <td>29898113E</td> <td>3044148</td>			29898113E	3044148
413 Fernando Pérez González 30775858H 3044997 414 Luis Manchado Peña 30719045S 3044997 415 Concepción Vilchez Ruiz 25387377T 3045056 416 Bartolomé Murillo Castillejo 30151059Z 3045390 417 Jiménez Calderón SCP J14831515 3045444 418 Francisco De Asis Esteban Pino 3042385Z 3045449 419 Rosa Monzón Roa 52244357H 3045957 420 José Rey Pérez 80127239T 3045964 421 Enriqueta Marín Jiménez 80130821V 3046438 422 Maria Del Carmen Bravo Ramírez 30948806Y 3046736 423 Eladio Moreno Porras 79234144H 3046862 424 Jesús Rodriguez Serrano 50642198Q 3046866 425 Isabel Unquilles Reyes 50642198Q 3046886 426 Francisco Arroyo Ortiz 80138148F 3046883 427 Hnos Jiménez Hernández CB E14834352 3047003 428 Maria Isabel Muri		Fernando Espejo Peso	75637677S	3044158
414 Luis Manchado Peña 30719045S 3044997 415 Concepción Vilchez Ruiz 25387377T 3045056 416 Bartolomé Murillo Castillejo 301510592 3045390 417 Jiménez Calderón SCP J14831515 3045414 418 Francisco De Asis Esteban Pino 30423885Z 3045449 419 Rosa Monzón Roa 52244357H 3045957 420 José Rey Pérez 80127239T 3045964 421 Enriqueta Marín Jiménez 80130821V 3046438 422 Maria Del Carmen Bravo Ramírez 30948806Y 3046736 423 Eladio Moreno Porras 79234144H 3046862 424 Jesús Rodríguez Serrano 50627127X 3046864 425 Isabel Unquiles Reyes 50642198Q 3046866 426 Francisco Arroyo Ortiz 80138148F 3046883 427 Hnos Jiménez Hernández CB E14834352 3047003 428 Maria Isabel Murillo Martin 75708839S 3047003 428 Maria Isabel		Carmen Pérez González		
415 Concepción Vilchez Ruiz 25387377T 3045056 416 Bartolomé Murillo Castillejo 301510592 3045390 417 Jiménez Calderón SCP J14831515 3045414 418 Francisco De Asís Esteban Pino 30423885Z 3045449 419 Rosa Monzón Roa 52244357H 3045957 420 José Rey Pérez 80127239T 3045964 421 Enriqueta Marin Jiménez 80130821V 3046438 422 Maria Del Carmen Bravo Ramirez 30948806Y 3046736 423 Eladio Moreno Porras 79234144H 3046862 424 Jesús Rodríguez Serrano 50627127X 3046864 425 Isabel Unquiles Reyes 50627127X 3046866 426 Francisco Arroyo Ortiz 80138148F 3046883 427 Hnos Jiménez Hernández CB E14834352 3047003 428 Maria Isabel Murillo Martin 75708839S 3047079 429 Antosio José Moreno Fernandez 30207202Z 3047114 430 Fr	413	Fernando Pérez González	30775858H	3044261
416 Bartolomé Murillo Castillejo 30151059Z 3045390 417 Jiménez Calderón SCP J14831515 3045414 418 Francisco De Asís Esteban Pino 30423885Z 3045449 419 Rosa Monzón Roa 52244357H 3045967 420 José Rey Pérez 80127239T 3045964 421 Enriqueta Marín Jiménez 80130821V 3046438 422 Maria Del Carmen Bravo Ramírez 30948806Y 3046736 423 Eladio Moreno Porras 79234144H 3046862 424 Jesús Rodríguez Serrano 50627127X 3046866 425 Isabel Unquiles Reyes 50642198Q 3046866 426 Francisco Arroyo Ortiz 80138148F 3046883 427 Hnos Jiménez Hernández CB E14834352 3047003 428 Maria Isabel Murillo Martin 75708839S 3047079 429 Antonio José Moreno Fernandez 30207202Z 3047141 430 Francisco Aguilera Ávila 30454179V 3047150 431 M		Luis Manchado Peña		
417 Jiménez Calderón SCP J14831515 3045414 418 Francisco De Asis Esteban Pino 30423885Z 3045449 419 Rosa Monzón Roa 52244357H 3045957 420 José Rey Pérez 80127239T 3045964 421 Enriqueta Marín Jiménez 80130821V 3046438 422 Maria Del Carmen Bravo Ramírez 30948806Y 3046736 423 Eladio Moreno Porras 79234144H 3046862 424 Jesús Rodríguez Serrano 50627127X 3046864 425 Isabel Unquiles Reyes 50642198Q 3046866 426 Francisco Arroyo Ortiz 80138148F 3046883 427 Hnos Jiménez Hernández CB E14834352 3047003 428 Maria Isabel Murillo Martin 7570839S 3047079 429 Antonio José Moreno Fernandez 30207202Z 3047141 430 Francisco Aguilera Ávila 30454179V 3047150 431 Maria De La Sierra Padillo Gómez 26972701A 3047220 432 <t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>				
418 Francisco De Asís Esteban Pino 30423885Z 3045449 419 Rosa Monzón Roa 52244357H 3045957 420 José Rey Pérez 80127239T 3045964 421 Enriqueta Marín Jiménez 80130821V 3046438 422 Maria Del Carmen Bravo Ramírez 30948806Y 3046736 423 Eladio Moreno Porras 79234144H 3046862 424 Jesús Rodríguez Serrano 50627127X 3046866 425 Isabel Unquiles Reyes 50642198Q 3046886 426 Francisco Arroyo Ortiz 80138148F 3046883 427 Hnos Jiménez Hernández CB E14834352 3047003 428 Maria Isabel Murillo Martín 75708839S 3047079 429 Antonio José Moreno Fernandez 30207202Z 3047141 430 Francisco Aguillera Ávila 30454179V 3047150 431 Maria De La Sierra Padillo Gómez 26972701A 3047220 432 Carlos Arenas Blanca 30071468A 3047259 433				
419 Rosa Monzón Roa 52244357H 3045957 420 José Rey Pérez 80127239T 3045964 421 Enriqueta Marín Jiménez 80130821V 3046438 422 Maria Del Carmen Bravo Ramírez 30948806Y 3046736 423 Eladio Moreno Porras 79234144H 3046862 424 Jesús Rodríguez Serrano 50627127X 3046864 425 Isabel Unquiles Reyes 50642198Q 3046886 426 Francisco Arroyo Ortiz 80138148F 3046883 427 Hnos Jiménez Hernández CB E14834352 3047003 428 Maria Isabel Murillo Martín 75708839S 3047079 429 Antonio José Moreno Fernandez 30207202Z 3047141 430 Francisco Aguilera Ávila 30454179V 3047150 431 Maria De La Sierra Padillo Gómez 26972701A 3047220 432 Carlos Arenas Blanca 30071468A 3047259 433 Cerrollano, S.L. B14652903 3047304 434 Hdos Manuel				
420 José Rey Pérez 80127239T 3045964 421 Enriqueta Marín Jiménez 80130821V 3046438 422 Maria Del Carmen Bravo Ramírez 30948806Y 3046736 423 Eladio Moreno Porras 79234144H 3046862 424 Jesús Rodríguez Serrano 50627127X 3046864 425 Isabel Unquiles Reyes 50642198Q 3046866 426 Francisco Arroyo Ortiz 80138148F 3046883 427 Hnos Jiménez Hernández CB E14834352 3047003 428 Maria Isabel Murillo Martín 75708839S 3047079 429 Antonio José Moreno Fernandez 30207202Z 3047141 430 Francisco Aguilera Ávila 30454179V 3047150 431 Maria De La Sierra Padillo Gómez 26972701A 3047220 432 Carlos Arenas Blanca 30071468A 3047259 433 Cerrollano, S.L. B14652903 3047304 434 Hdos Manuela García Gaitan C.B. E14870927 3047310 435				
421 Enriqueta Marín Jiménez 80130821V 3046438 422 María Del Carmen Bravo Ramírez 30948806Y 3046736 423 Eladio Moreno Porras 79234144H 3046862 424 Jesús Rodriguez Serrano 50627127X 3046864 425 Isabel Unquilles Reyes 50642198Q 3046886 426 Francisco Arroyo Ortiz 80138148F 3046883 427 Hnos Jiménez Hernández CB E14834352 3047003 428 Maria Isabel Murillo Martín 7570839S 3047079 429 Antonio José Moreno Fernandez 30207202Z 3047141 430 Francisco Aguilera Ávila 30454179V 3047150 431 Maria De La Sierra Padillo Gómez 26972701A 3047220 432 Carlos Arenas Blanca 30071468A 3047259 433 Cerrollano, S.L. B14652903 3047304 434 Hdos Manuela García Gaitan C.B. E14870927 3047310 435 Maria Ruiz Arévalo 34028930Q 3047373 436				
422 Maria Del Carmen Bravo Ramírez 30948806Y 3046736 423 Eladio Moreno Porras 79234144H 3046862 424 Jesús Rodríguez Serrano 50627127X 3046864 425 Isabel Unquiles Reyes 50642198Q 3046866 426 Francisco Arroyo Ortiz 80138148F 3046883 427 Hnos Jiménez Hernández CB E14834352 3047003 428 Maria Isabel Murillo Martín 75708839S 3047009 429 Antonio José Moreno Fernandez 30207202Z 3047141 430 Francisco Aguilera Ávila 30454179V 3047150 431 Maria De La Sierra Padillo Gómez 26972701A 3047220 432 Carlos Arenas Blanca 30071468A 3047229 433 Cerrollano, S.L. B14652903 3047304 434 Hdos Manuela García Gaitan C.B. E14870927 3047310 435 Maria Ruiz Arévalo 34028930Q 3047373 436 Juan Manuel Torres Lopez 52361350X 3047377 437				
423 Eladio Moreno Porras 79234144H 3046862 424 Jesús Rodriguez Serrano 50627127X 3046864 425 Isabel Unquilles Reyes 50642198Q 3046866 426 Francisco Arroyo Ortiz 80138148F 3046883 427 Hnos Jiménez Hernández CB E14834352 3047003 428 Maria Isabel Murillo Martín 75708839S 3047079 429 Antonio José Moreno Fernandez 30207202Z 3047141 430 Francisco Aguilera Ávila 30454179V 3047150 431 Maria De La Sierra Padillo Gómez 26972701A 3047220 432 Carlos Arenas Blanca 30071468A 3047259 433 Cerrollano, S.L. B14652903 3047304 434 Hdos Manuela García Gaitan C.B. E14870927 3047310 435 Maria Ruiz Arévalo 34028930Q 3047373 436 Juan Manuel Torres Lopez 52361350X 3047377 437 Maria Del Carmen Rodriguez Serrano 50615616E 3047494 438 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>				
424 Jesús Rodríguez Serrano 50627127X 3046864 425 Isabel Unquiles Reyes 50642198Q 3046866 426 Francisco Arroyo Ortiz 80138148F 3046883 427 Hnos Jiménez Hernández CB E14834352 3047003 428 Maria Isabel Murillo Martín 75708839S 3047079 429 Antonio José Moreno Fernandez 30207202Z 3047141 430 Francisco Aguilera Ávila 30454179V 3047150 431 Maria De La Sierra Padillo Gómez 26972701A 3047220 432 Carlos Arenas Blanca 30071468A 3047229 433 Cerrollano, S.L. B14652903 3047304 434 Hdos Manuela García Gaitan C.B. E14870927 3047310 435 María Ruiz Arévalo 34028930Q 3047373 436 Juan Manuel Torres Lopez 52361350X 3047377 437 Maria Del Carmen Rodríguez Serrano 50615616E 3047494 438 Diego Romero Ramírez 75626615Q 3047509 440 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>				
425 Isabel Unquiles Reyes 50642198Q 3046866 426 Francisco Arroyo Ortiz 80138148F 3046883 427 Hnos Jiménez Hernández CB E14834352 3047003 428 Maria Isabel Murillo Martín 75708839S 3047079 429 Antonio José Moreno Fernandez 3020720ZZ 3047141 430 Francisco Aguilera Ávila 30454179V 3047150 431 Maria De La Sierra Padillo Gómez 26972701A 3047220 432 Carlos Arenas Blanca 30071468A 3047259 433 Cerrollano, S.L. B14652903 3047304 434 Hdos Manuela García Gaitan C.B. E14870927 3047310 435 Maria Ruiz Arévalo 34028930Q 3047373 436 Juan Manuel Torres Lopez 52361350X 3047377 437 Maria Del Carmen Rodriguez Serrano 50615616E 3047494 438 Diego Romero Ramírez 75626615Q 3047595 439 Jesus Cerro Revaliente 29954647E 3047509 440				
426 Francisco Árroyo Ortiz 80138148F 3046883 427 Hnos Jiménez Hernández CB E14834352 3047003 428 Maria Isabel Murillo Martín 75708839S 3047079 429 Antonio José Moreno Fernandez 30207202Z 3047141 430 Francisco Aguilera Ávila 30454179V 3047150 431 Maria De La Sierra Padillo Gómez 26972701A 3047220 432 Carlos Árenas Blanca 30071468A 3047259 433 Cerrollano, S.L. B14652903 3047304 434 Hdos Manuela García Gaitan C.B. E14870927 3047310 435 Maria Ruiz Arévalo 34028930Q 3047373 436 Juan Manuel Torres Lopez 52361350X 3047377 437 Maria Del Carmen Rodriguez Serrano 50615616E 3047494 438 Diego Romero Ramírez 75626615Q 3047495 439 Jesus Cerro Revaliente 29954647E 3047509 440 Ana Lopez Rodriguez 80131425T 3047528 441				
427 Hnos Jiménez Hernández CB E14834352 3047003 428 Maria Isabel Murillo Martín 75708839S 3047079 429 Antonio José Moreno Fernandez 30207202Z 3047141 430 Francisco Aguilera Ávila 30454179V 3047150 431 Maria De La Sierra Padillo Gómez 26972701A 3047220 432 Carlos Arenas Blanca 30071468A 3047259 433 Cerrollano, S.L. B14652903 3047304 434 Hdos Manuela García Gaitan C.B. E14870927 3047310 435 Maria Ruiz Arévalo 34028930Q 3047310 435 Maria Ruiz Arévalo 34028930Q 3047310 436 Juan Manuel Torres Lopez 52361350X 3047377 437 Maria Del Carmen Rodriguez Serrano 50615616E 3047494 438 Diego Romero Ramírez 75626615Q 3047495 439 Jesus Cerro Revaliente 29954647E 3047509 440 Ana Lopez Rodriguez 80131425T 3047528 441				
428 Maria Isabel Murillo Martín 75708839S 3047079 429 Antonio José Moreno Fernandez 30207202Z 3047141 430 Francisco Aguilera Ávila 30454179V 3047150 431 Maria De La Sierra Padillo Gómez 26972701A 3047220 432 Carlos Arenas Blanca 30071468A 3047259 433 Cerrollano, S.L. B14652903 3047304 434 Hdos Manuela García Gaitan C.B. E14870927 3047310 435 Maria Ruiz Arévalo 34028930Q 3047373 436 Juan Manuel Torres Lopez 52361350X 3047377 437 Maria Del Carmen Rodríguez Serrano 50615616E 3047494 438 Diego Romero Ramírez 75626615Q 3047495 439 Jesus Cerro Revaliente 29954647E 3047509 440 Ana Lopez Rodríguez 80131425T 3047528 441 Nuevo San Bernardo, S.A. A41264334 3047533 442 Juan Jurado Bermúdez 30881662E 3047546 443 Alemartomosa B14354229 3047550 444				
429 Antonio José Moreno Fernandez 30207202Z 3047141 430 Francisco Aguilera Ávila 30454179V 3047150 431 Maria De La Sierra Padillo Gómez 26972701A 3047220 432 Carlos Arenas Blanca 30071468A 3047259 433 Cerrollano, S.L. B14652903 3047304 434 Hdos Manuela García Gaitan C.B. E14870927 3047310 435 Maria Ruiz Arévalo 34028930Q 3047373 436 Juan Manuel Torres Lopez 52361350X 3047377 437 Maria Del Carmen Rodriguez Serrano 50615616E 3047494 438 Diego Romero Ramírez 75626615Q 3047495 439 Jesus Cerro Revaliente 29954647E 3047509 440 Ana Lopez Rodriguez 80131425T 3047509 441 Nuevo San Bernardo, S.A. A41264334 3047533 442 Juan Jurado Bermúdez 30881662E 3047546 443 Alemartomosa B14354229 3047550 444 Fernando Vargas Lopez 48809147L 3047555 445 <t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>				
430 Francisco Aguilera Ávila 30454179V 3047150 431 Maria De La Sierra Padillo Gómez 26972701A 3047220 432 Carlos Arenas Blanca 30071468A 3047259 433 Cerrollano, S.L. B14652903 3047304 434 Hdos Manuela García Gaitan C.B. E14870927 3047310 435 Maria Ruiz Arévalo 34028930Q 3047373 436 Juan Manuel Torres Lopez 52361350X 3047377 437 Maria Del Carmen Rodriguez Serrano 50615616E 3047494 438 Diego Romero Ramírez 75626615Q 3047495 439 Jesus Cerro Revaliente 29954647E 3047509 440 Ana Lopez Rodriguez 80131425T 3047528 441 Nuevo San Bernardo, S.A. A41264334 3047533 442 Juan Jurado Bermúdez 30881662E 3047546 443 Alemartomosa B14354229 3047550 444 Fernando Vargas Lopez 48809147L 3047555 445 Cristobal Moren				
431 Maria De La Sierra Padillo Gómez 26972701A 3047220 432 Carlos Arenas Blanca 30071468A 3047259 433 Cerrollano, S.L. B14652903 3047304 434 Hdos Manuela García Gaitan C.B. E14870927 3047310 435 Maria Ruiz Arévalo 34028930Q 3047373 436 Juan Manuel Torres Lopez 52361350X 3047377 437 Maria Del Carmen Rodriguez Serrano 50615616E 3047494 438 Diego Romero Ramírez 75626615Q 3047495 439 Jesus Cerro Revaliente 29954647E 3047509 440 Ana Lopez Rodriguez 80131425T 3047528 441 Nuevo San Bernardo, S.A. A41264334 3047533 442 Juan Jurado Bermúdez 30881662E 3047546 443 Alemartomosa B14354229 3047550 444 Fernando Vargas Lopez 48809147L 3047555 445 Cristobal Moreno Rodriguez 75659718E 3047568 446 Manuel Cáliz Adamuz 27746847S 3047574 448 Setefi		•		
432 Carlos Arenas Blanca 30071468A 3047259 433 Cerrollano, S.L. B14652903 3047304 434 Hdos Manuela García Gaitan C.B. E14870927 3047310 435 Maria Ruiz Arévalo 34028930Q 3047373 436 Juan Manuel Torres Lopez 52361350X 3047377 437 Maria Del Carmen Rodriguez Serrano 50615616E 3047494 438 Diego Romero Ramírez 75626615Q 3047495 439 Jesus Cerro Revaliente 29954647E 3047509 440 Ana Lopez Rodriguez 80131425T 3047528 441 Nuevo San Bernardo, S.A. A41264334 3047533 442 Juan Jurado Bermúdez 30881662E 3047546 443 Alemartomosa B14354229 3047550 444 Fernando Vargas Lopez 48809147L 3047555 445 Cristobal Moreno Rodriguez 75659718E 3047568 446 Manuel Cáliz Adamuz 27746847S 3047574 448 Setefilla Fruit SL B91226670 3047593				
433 Cerrollano, S.L. B14652903 3047304 434 Hdos Manuela García Gaitan C.B. E14870927 3047310 435 Maria Ruiz Arévalo 34028930Q 3047373 436 Juan Manuel Torres Lopez 52361350X 3047377 437 Maria Del Carmen Rodriguez Serrano 50615616E 3047494 438 Diego Romero Ramírez 75626615Q 3047495 439 Jesus Cerro Revaliente 29954647E 3047509 440 Ana Lopez Rodriguez 80131425T 3047528 441 Nuevo San Bernardo, S.A. A41264334 3047533 442 Juan Jurado Bermúdez 30881662E 3047546 443 Alemartomosa B14354229 3047550 444 Fernando Vargas Lopez 48809147L 3047555 445 Cristobal Moreno Rodriguez 75659718E 3047568 446 Manuel Cáliz Adamuz 27746847S 3047572 447 Gregoria Padrón Betancor 42729050H 3047593				
434 Hdos Manuela García Gaitan C.B. E14870927 3047310 435 Maria Ruiz Arévalo 34028930Q 3047373 436 Juan Manuel Torres Lopez 52361350X 3047377 437 Maria Del Carmen Rodriguez Serrano 50615616E 3047494 438 Diego Romero Ramírez 75626615Q 3047495 439 Jesus Cerro Revaliente 29954647E 3047509 440 Ana Lopez Rodriguez 80131425T 3047528 441 Nuevo San Bernardo, S.A. A41264334 3047533 442 Juan Jurado Bermúdez 30881662E 3047546 443 Alemartomosa B14354229 3047550 444 Fernando Vargas Lopez 48809147L 3047555 445 Cristobal Moreno Rodriguez 75659718E 3047568 446 Manuel Cáliz Adamuz 27746847S 3047572 447 Gregoria Padrón Betancor 42729050H 3047593 448 Setefilla Fruit SL B91226670 3047593				
435 Maria Ruiz Arévalo 34028930Q 3047373 436 Juan Manuel Torres Lopez 52361350X 3047377 437 Maria Del Carmen Rodriguez Serrano 50615616E 3047494 438 Diego Romero Ramírez 75626615Q 3047495 439 Jesus Cerro Revaliente 29954647E 3047509 440 Ana Lopez Rodriguez 80131425T 3047528 441 Nuevo San Bernardo, S.A. A41264334 3047533 442 Juan Jurado Bermúdez 30881662E 3047546 443 Alemartomosa B14354229 3047550 444 Fernando Vargas Lopez 48809147L 3047555 445 Cristobal Moreno Rodriguez 75659718E 3047568 446 Manuel Cáliz Adamuz 27746847S 3047572 447 Gregoria Padrón Betancor 42729050H 3047574 448 Setefilla Fruit SL B91226670 3047593				
436 Juan Manuel Torres Lopez 52361350X 3047377 437 Maria Del Carmen Rodriguez Serrano 50615616E 3047494 438 Diego Romero Ramírez 75626615Q 3047495 439 Jesus Cerro Revaliente 29954647E 3047509 440 Ana Lopez Rodriguez 80131425T 3047528 441 Nuevo San Bernardo, S.A. A41264334 3047533 442 Juan Jurado Bermúdez 30881662E 3047546 443 Alemartomosa B14354229 3047550 444 Fernando Vargas Lopez 48809147L 3047555 445 Cristobal Moreno Rodriguez 75659718E 3047568 446 Manuel Cáliz Adamuz 27746847S 3047572 447 Gregoria Padrón Betancor 42729050H 3047574 448 Setefilla Fruit SL B91226670 3047593				
437 Maria Del Carmen Rodriguez Serrano 50615616E 3047494 438 Diego Romero Ramírez 75626615Q 3047495 439 Jesus Cerro Revaliente 29954647E 3047509 440 Ana Lopez Rodriguez 80131425T 3047528 441 Nuevo San Bernardo, S.A. A41264334 3047533 442 Juan Jurado Bermúdez 30881662E 3047546 443 Alemartomosa B14354229 3047550 444 Fernando Vargas Lopez 48809147L 3047555 445 Cristobal Moreno Rodriguez 75659718E 3047568 446 Manuel Cáliz Adamuz 27746847S 3047572 447 Gregoria Padrón Betancor 42729050H 3047574 448 Setefilla Fruit SL B91226670 3047593			_	
438 Diego Romero Ramírez 75626615Q 3047495 439 Jesus Cerro Revaliente 29954647E 3047509 440 Ana Lopez Rodriguez 80131425T 3047528 441 Nuevo San Bernardo, S.A. A41264334 3047533 442 Juan Jurado Bermúdez 30881662E 3047546 443 Alemartomosa B14354229 3047550 444 Fernando Vargas Lopez 48809147L 3047555 445 Cristobal Moreno Rodriguez 75659718E 3047568 446 Manuel Cáliz Adamuz 27746847S 3047572 447 Gregoria Padrón Betancor 42729050H 3047574 448 Setefilla Fruit SL B91226670 3047593				
439 Jesus Cerro Revaliente 29954647E 3047509 440 Ana Lopez Rodriguez 80131425T 3047528 441 Nuevo San Bernardo, S.A. A41264334 3047533 442 Juan Jurado Bermúdez 30881662E 3047546 443 Alemartomosa B14354229 3047550 444 Fernando Vargas Lopez 48809147L 3047555 445 Cristobal Moreno Rodriguez 75659718E 3047568 446 Manuel Cáliz Adamuz 27746847S 3047572 447 Gregoria Padrón Betancor 42729050H 3047574 448 Setefilla Fruit SL B91226670 3047593		_		
440 Ana Lopez Rodriguez 80131425T 3047528 441 Nuevo San Bernardo, S.A. A41264334 3047533 442 Juan Jurado Bermúdez 30881662E 3047546 443 Alemartomosa B14354229 3047550 444 Fernando Vargas Lopez 48809147L 3047555 445 Cristobal Moreno Rodriguez 75659718E 3047568 446 Manuel Cáliz Adamuz 27746847S 3047572 447 Gregoria Padrón Betancor 42729050H 3047574 448 Setefilla Fruit SL B91226670 3047593		_		
441 Nuevo San Bernardo, S.A. A41264334 3047533 442 Juan Jurado Bermúdez 30881662E 3047546 443 Alemartomosa B14354229 3047550 444 Fernando Vargas Lopez 48809147L 3047555 445 Cristobal Moreno Rodriguez 75659718E 3047568 446 Manuel Cáliz Adamuz 27746847S 3047572 447 Gregoria Padrón Betancor 42729050H 3047574 448 Setefilla Fruit SL B91226670 3047593				
442 Juan Jurado Bermúdez 30881662E 3047546 443 Alemartomosa B14354229 3047550 444 Fernando Vargas Lopez 48809147L 3047555 445 Cristobal Moreno Rodriguez 75659718E 3047568 446 Manuel Cáliz Adamuz 27746847S 3047572 447 Gregoria Padrón Betancor 42729050H 3047574 448 Setefilla Fruit SL B91226670 3047593				
443 Alemartomosa B14354229 3047550 444 Fernando Vargas Lopez 48809147L 3047555 445 Cristobal Moreno Rodriguez 75659718E 3047568 446 Manuel Cáliz Adamuz 27746847S 3047572 447 Gregoria Padrón Betancor 42729050H 3047574 448 Setefilla Fruit SL B91226670 3047593				
444 Fernando Vargas Lopez 48809147L 3047555 445 Cristobal Moreno Rodriguez 75659718E 3047568 446 Manuel Cáliz Adamuz 27746847S 3047572 447 Gregoria Padrón Betancor 42729050H 3047574 448 Setefilla Fruit SL B91226670 3047593				
445 Cristobal Moreno Rodriguez 75659718E 3047568 446 Manuel Cáliz Adamuz 27746847S 3047572 447 Gregoria Padrón Betancor 42729050H 3047574 448 Setefilla Fruit SL B91226670 3047593				
446 Manuel Cáliz Adamuz 27746847S 3047572 447 Gregoria Padrón Betancor 42729050H 3047574 448 Setefilla Fruit SL B91226670 3047593				
447 Gregoria Padrón Betancor 42729050H 3047574 448 Setefilla Fruit SL B91226670 3047593				
448 Setefilla Fruit SL B91226670 3047593				
		<u> </u>		
	449	Dolores Moreno Cobos	29994030Y	3047602

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en C/ Joaquina Eguarás, núm. 2.

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
450	Carmen Pérez Campillo	75645365K	4000406
451	Manuel Lachica Rodriguez	29078480V	4000931
452	Manuel Sánchez Orihuela	27780393G	4001381
453	Antonio Castillo Azor	24066155J	4002261
454	Francisca Bautista Sánchez	22980243T	4002534
454 455			
	Miguel Francisco Sánchez Sánchez	74629469N	4002649
456 457	Maria Del Sagrario Ortega Morales	23651969B	4002967
457	Dolores Moreno Ruiz	23521608Z	4003301
458 450	Juan Arco Cervera	24060673M	4003868
459	Juan Guerrero Rodriguez	76916057D	4003913
460	Marín Marín Montero	29082239G	4003987
461	Manuel Moreno Quintero	24212203B	4005483
462	Pedro Luis Pérez Morales	23540285S	4005882
463	Angela Delgado Lorente	23539555K	4005985
464	Antonio Jesus Sánchez Avilés	24279420E	4006369
465	José Puente Quirós	23571176V	4006504
466	Gracia Molina Villena	74547731Q	4006791
467	Dorotea Ríos Padial	24135082D	4006892
468	Maria Del Carmen Pérez Martín	23662332R	4007482
469	Vicente González Lozano	23775412J	4008322
470	Juana Sánchez Muñoz	74573008Q	4008521
471	Josefa Criado Roldan	23630480G	4008634
472	Antonio Puente Gómez	74619134G	4009343
473	José Márquez Molina	74714556E	4009735
474	Gregorio Morillas Franco	44261082C	4009944
475	Manuel Gutiérrez Maroto	23724571W	4010126
476	Maria Del Carmen Alcántara Correa	23752194W	4010543
477	Carmelo Gallardo Fernandez	24122629E	4010890
478	Francisca Gallego Santiago	52588194M	4011742
479	Ésteban Eufrasio Miras Simón	24032323Z	4012062
480	Ángeles Alabarces Bustos	23763492F	4012666
481	Ventura Domingo Canovas	76141657L	4012891
482	Augusto Arias García	24000343G	4013292
483	José Jiménez Rodriguez	24111365M	4013346
484	Maria Del Carmen García Navas	24277471M	4013388
485	Emilio José Fernandez Saavedra	74664817D	4013606
486	José Jesus Muñoz Amador	24269349W	4013683
487	Maria Josefa Moral Jiménez	23586988M	4013732
488	Rafael Ruiz Peña	23645428W	4013883
489	Andrés Medina Salinas	08906518K	4014029
490	José Torregrosa Rivera	23615678Z	4014242
491	Jennifer Fortune Jane	X3246790H	4014394
492	Amancio Izquierdo Iglesias	29083302D	4014547
493	Silvia Amelia Gijón Gómez	24208809K	4014705
494	Gracia Fernandez Cayetano	23405891X	4015067
495	Andrea García Linares	27248418L	4015098
496	Francisco Dengra Martínez	38358633S	4015280
497	Antonio Duran Castillo	24093817Y	4015975
498	Isabel Tejerina Bejar	23692856G	4016050
499	Maria Josefa García Lopez	74612211G	4016083
500	Oliva Delgado Martínez	24037560F	4016217
501	Inés Ruz Leiva	23622596D	4016584
502	Maria García Domene	26448372M	4016689
503	Juan Ortega Sánchez	23601258S	4017347
504	Gabriel Fuentes Gamiz	52522015C	4017444
505	Antonio Ibáñez Pérez	23677761C	4017742
506	Francisco Molina Montes	23590975J	4017750

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
507	Maria Valero Sánchez	23748365Z	4017780
508	Torcuato Rojas Fernandez	24070849S	4017942
509	Maria Del Carmen Angustia Contreras Peralta	24109177W	4017984
510	Carmen Sánchez Vico	41435739C	4018387
511	Joaquín García Maldonado	24288820S	4019033
512	Herminia Sáez Mena	23539996W	4019366
513	Encarnación Sánchez Leiva	74578340N	4019369
514	Francisco Jiménez Martín	24061629H	4019467
515	Juan Carlos Urbano Pérez	44250172N	4019524
516	Maria Medina Frías	74616977D	4020083
517	Antonio Ortiz Ecija	74589168F	4020307
518	Encarnación Valverde Sierra	23960272E	4021211
519	Rafael Moreno Montoro	74604271E	4021612
520	Joaquín Lara Padilla	24020007A	4021692
521	Francisco Bonilla Moreno	23707438G	4022200
522	José Cejas Fernandez	31575300A	4022323
523	Dolores Enriqueta Morales García	24181113V	4022466
524	Antonio Lopez Muriel	23707088E	4023244
525	Ignacio González Pérez	24118398T	4023452
526	José Manuel García Ortega	52513213G	4023539
527	Juan Pérez Herrero	23992948\$	4023733
528	Francisco Lopez Herrera	24034506N	4024067
529	Antonio Andrés Muñoz Carrillo	52518270R	4024717
530	Francisco Olivares Martínez	24039931D	4024920
531	Francisco Olivares Martinez Francisco González González	24151337A	4024963
532	Encarnación Funes Díaz	23538824A	4025206
533		21356872S	4025430
534	Rosa Felisa García Carvajal		4026014
	Maria Mercedes Martínez García	24090774E	
535 536	Juan Miguel Pérez Barroso	23417964P	4026039
	José Maria Rodriguez Moreno	24186517Q	4026471
537	Cecilia Robles Robles	22424709P	4026497
538 539	Agrícola Campo De Lorca SL	B73095333	4026505
	Angustias Ruiz Huete	74599945C	4026653
540 541	Bárbara Rico Mesa	24054321R	4026668
541 542	Antonio Fernandez García	24084938M	4026721
542	Virtudes Fernandez Jiménez	24155361W	4026778
543	Jesus Navarro Urendez	24279488K	4026950
544	Josefa Martínez Sánchez	25912578L	4027143
545	Josefa Domingo Lozano	23623642C	4027162
546	Francisco Guirado Medina	23767664Q	4027601
547	Jesus Moreno García	23778626F	4027925
548	Rosario Rivera Fajardo	38053304B	4028097
549	Francisco Linde Castarnado	23661648F	4028377
550	Domingo Mallorquín Carbonell	74572996G	4028410
551	Francisco Moles Ortega	23664335A	4028540
552	Maria Del Carmen Martín Martín	23772495V	4028660
553	José Mancebo Carayol	24031138W	4028842
554	Antonia Muñoz Rubio	74588503D	4028872
555	Virtudes Milán Lopez	24044248W	4029099
556	Ana Maria Olivares Fernandez	24039975F	4029111
557	Dionisio Sánchez Martínez	27196709Z	4029236
558	Encarnación Ros Quesada	74588488V	4029425
559	Francisco Lorca Moya	23640932Z	4029491
560	Yolanda Hernández Jiménez	44284738D	4029571
561	Antonio Martín Pérez	23426731N	4029869
562	Víctor Jiménez Pulido	23553865W	4030026

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
563	Aureo Romero Romero	74422151Q	4030118
564	Antonio Pozo Romero	24246400F	4030301
565	Maria Del Carmen Romero Calles	24094517Q	4030315
566	Francisca Navarro Ortiz	52230321N	4030313
567	Manuel Rojas Vico	23475554Y	4030478
568	Antonio Medina Castillo	45011731H	4030478
569		23637232V	4030693
	Antonio Villegas Cabello Francisco Moreno Martín		
570		74665037E	4030729
571 570	Emilio Castro Sánchez	23414944R	4030753
572 573	Francisco Javier Arellano Pretel	23793898F	4030779
573	Stephen Michael Lawrence	X5847390P	4030825
574	Jesus Contreras Freire	24069224T	4030940
575	Encarnación Segovia Contreras	24140950N	4031051
576	Matilde Romero Calles	24137419T	4031172
577	Encarnación Jiménez García	24031070A	4031476
578	Antonio Cecilio Martínez Cabrera	24066164E	4031515
579	Encarnación Suárez Rodriguez	74608929B	4031553
580	Maria José González-Olivares Sánchez	05220063Y	4031633
581	Maria Belén Lopez Núñez	27460313S	4032027
582	Antonio Ros Moreno	44270007K	4032046
583	Trinidad Fernandez Valdés	24136283Z	4032333
584	Sergio Antonio Mateos Plaza	24298362N	4032396
585	José García González	24086950Q	4032398
586	Encarnación Vaquero Ortiz	52521686J	4032886
587	Encarnación Martín Mancebo	23681344S	4032890
588	Maria Del Rosario Martínez Corral	76145009J	4033054
589	Nicasio Burgos Díaz	24034013W	4033153
590	Luisa Lopez Guerrero	23736794N	4033247
591	Maria De Las Mercedes Palma Rodriguez	74678398C	4033271
592	Rosa Pérez Ferrer	23710803B	4033273
593	Juan Antonio Ríos Fernandez	44255953C	4033278
594	Esperanza Fernandez García	23647254B	4033314
595	Juana Molina Castillo	23630855B	4033427
596	Josefa Navas Fernandez	23524591F	4033530
597	Ricardo Soto García	24203982R	4033546
598	Consolación Álvarez Carmona	27225134B	4033833
599	José Luis Moya Sánchez	24157434M	4034355
600	Maria Del Mar Aguilera Pérez	74630908W	4034414
601	Emilio Lechuga Alanis	38357627K	4034595
602	Francisco Fernandez Rodriguez	24092913E	4034893
603	Ángel Polo Mesas	21365004M	4035165
604	Juan Espinosa Cano	74566227C	4035204
605	José Castillo Granados	74714680P	4035286
606	Antonio Palacios Cobos	24128288T	4035382
607	Antonio Morón Rodriguez	74632957G	4035446
608	Juan Aguilar Lopez	23352137F	4035620
609	Alfonso Hita Zúñiga	23437139R	4035649
610	Ambrosio Molina Sánchez	23619030P	4035781
611	Sociedad Aguas Las Casillas	J18059352	4035924
612	Francisco Lopez León	23709687E	4036319
613	Juan Luis Lopez Martín	24177260M	4036320
614	Maria Garrido Mudarra	23574596X	4036701
615	Santiago García Martínez	24086410M	4037258
616	Manuel Martínez Hernández	74555675W	4037282
617	José Hernández Alvarado	21934216J	4037410
618	Carmen Molina Medina	24101515E	4037483
010	Sarrion Monda McGilla	~ 1101010L	100/400

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
619	Hesaba, C.B.	E18774026	4037807
620	Manuel Marín Meroño	22815780X	4037881
621	Antonio Sánchez Ortega	24119705L	4037915
622	Francisco Muñoz Soriano	74313275E	4037967
623	Jaime Auñon Mayans	41459393F	4038517
624	Amador Rodriguez Torres	24157523W	4038747
625	Eduvirgen Martínez Amador	74593985V	4038763
626	Encarnación Roldan Carrillo	24051597Z	4039169
627	José Molino Rodriguez	74697472G	4039213
628	Manuel Expósito Pérez	74990291X	4039237
629	Francisco Javier Hidalgo Sánchez	14626229T	4039317
630	José Luis Guerrero García	52526448Z	4039398
631	Antonio Navarro Sarabia	21930899P	4039412
632	Miguel Ángel Rodriguez Casanova	45716034S	4039419
633	Antonia Benitez Sánchez	74582125W	4039879
634	Maria Cristina Martín González	29083244C	4040078
635	Encarnación Ortega Rodríguez	74631160R	4040087
636	Rafael Corpas Muñoz	29944704S	4040282
637	Juan Alfonso Mancilla Gutiérrez	74725209A	4040503
638	José Martín Díaz	74704572C	4040506
639	Ernesto Romera Carmona	24132499W	4040598
640	Miguel Fuentes Salmeron	24281725G	4040676
641	María Rosario Sánchez Sánchez	52523836R	4040883
642	Agrícola Tristante, S.L.	B73655953	4041138
643	Maria Trinidad Maldonado Román	24139796P	4041427
644	Francisco Marín Ruiz	74569008H	4041564
645	Maria Zurita Vela	18109477J	4041586
646	Rocío Belmonte Cano	52528286N	4041588
647	Juan Torres Ferron	23627363S	4041632
648	Jaime Castilla Fernandez	23800734N	4041800
649	José Jiménez Santiago	23747006N	4041805
650	Francisca Martín García	08909831E	4041935
651	Maria Dolores Martínez Valero	74609366B	4041943
652		23674200R	4041949
653	Adoración Medina Castillo	23454038H	4041949
	Carmen Moreno Ortega Antonio Sánchez Sánchez		
654 655	Maria Del Carmen Punzano Galera	23531113C	4042018 4042440
656		74615350S	
	Manuel Hidalgo Trave	24064589B	4043103
657 658	Maria Del Carmen Muñoz Grande Manuel García Martínez	74599397R 23970053M	4043115
659	Antonio Brao Linares	23541929A	4043229 4043303
660			
661	Manuel Rodriguez Sánchez	23448519L 74620525S	4043368 4043664
662	Juan Lopez Torres Carmen Rodriguez Miranda	746205255 23781111P	4043819
663	Rafael García Fernandez	24019251Y	
	-		4043852
664 665	Manuel Caballero Ávila	24164201X	4043901 4043907
666	Manuel Rama Lopez Juan Félix Mesa Ruiz	24043810R	
667	Pedro Martín Ochoa	24056277W	4043943
		74692284Z	4044429
668 660	Rafael Azor Rodriguez	52512699L	4044433
669 670	Asunción Martos Lopez	41435180J	4044480
670 671	Rosa Maria Arredondo Cano	74166904T	4044492
671	Miguel Gómez Latorre	24172041F	4044645
672	Encarnación Joya González	23546185G	4044649
673	Juan Antonio Marín Galindo	24153480F	4044655
674	Filomena Payan Hernández	74631613V	4044663

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
675	Sixto Payan Sierra	23961525X	4044664
676	Mercedes Sánchez Mogollón	24179423Y	4044677
677	Vicente Costeño Miralles Rodriguez	24096364T	4044712
678	Pedro García Fuentes	24045112S	4044748
679	Manuela Jibaja Zamora	24194097Y	4044770
680	Maria Antonia Sánchez Núñez	74628538R	4044780
681	Plant Sur, SCL	F30507263	4045169
682	Miguel Arias Lopez	77509443H	4045194
683	Juan Javier Molina Ocete	24176575X	4045269
684	Juan Manuel Pérez Fernandez	74555418K	4045324
685	José Maria Lopez Denegra	74610038Q	4045475
686	Nicolasa Vigil Martínez	52514087G	4045506
687	Antonio Gómez Aviles	24278155E	4045602
688	Manuel Peinado Paniza	23430716H	4045656
689	Encarnación Ruiz Ayala	27537673A	4045689
690	Francisca Ruiz Vallejo	74706198J	4045692
691	Antonio Salaverri Molino	44282948J	4045693
692	Rosario Calvache Lopez	23788781L	4045763
693	Blas Expósito Lopez	74698929N	4045789
694	Gloria Gutiérrez Jiménez	23500219S	4045808
695	Ana Maria Pliego Sánchez	24297229Y	4045819
696	Antonio Lopez Lopez	24106560F	4045902
697	Maria Torices Rojas	23606201J	4045904
698	José Roig Calatayud	73546617T	4045933
699	Antonio Moreno Martínez	23979298G	4045941
700	Maria Luisa Ortega Pérez	25972429R	4045957
701	Obdulio Lafuente Muñoz	24081452S	4045960
702	Fuente Albeitar, S.L.	B45448016	4045966

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, núm. 8.

703 Francisco José Carcela Gamero 29783313S 5000036 704 José Luis De Los Reyes Carcela Gamero 75548531V 5000037 705 Josefa Maria Mafe Marianas 29776129F 5000053 706 Silvestra Vázquez Vázquez 75504658M 5000268 707 Alonso Caro Rubio 75524362E 5000326 708 Maria Del Carmen Cortes Cuadri 75526366R 5000375 709 Juan José Gil Leandro 44215896Y 5000392 710 Emilio Gómez Calvo 29700271A 5000443 711 José Franco Moriña 29795359D 5000482 712 José Justo Alfonso Valero 28673532F 5000529 713 Vicente Ferrer Eiriz Martín 29432516Z 5000758 714 Francisco Sayago Ramírez 29378953H 5000821 715 Maria Cristina González Alonso 29429106P 5000937 716 Doce Asunción S.L. B91150524 5001236 717 Emilio Frías Auton 29430262Z 5001275 718	Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
705 Josefa Maria Mafe Marianas 29776129F 5000053 706 Silvestra Vázquez Vázquez 75504658M 5000268 707 Alonso Caro Rubio 75522362E 5000326 708 Maria Del Carmen Cortes Cuadri 75526366R 5000375 709 Juan José Gil Leandro 44215896Y 5000392 710 Emilio Gómez Calvo 29700271A 5000443 711 José Franco Moriña 29795359D 5000443 711 José Justo Alfonso Valero 28673532F 5000529 713 Vicente Ferrer Eiriz Martín 29432516Z 5000758 714 Francisco Sayago Ramírez 29378953H 5000821 715 Maria Cristina González Alonso 29429106P 5000937 716 Doce Asunción S.L. B91150524 5001236 717 Emilio Frias Auton 29430262Z 5001275 718 Antonio Alfonso Valero 75529655R 5001474 719 Ana Martín Toscano 29390765P 5001575 720 Ganados Domíngu	703	Francisco José Carcela Gamero	29783313S	5000036
706 Silvestra Vázquez Vázquez 75504658M 5000268 707 Alonso Caro Rubio 75522362E 5000326 708 Maria Del Carmen Cortes Cuadri 75526366R 5000375 709 Juan José Gil Leandro 44215896Y 5000392 710 Emilio Gómez Calvo 29700271A 5000443 711 José Franco Moriña 29795359D 5000482 712 José Justo Alfonso Valero 28673532F 5000529 713 Vicente Ferrer Eiriz Martín 29432516Z 5000758 714 Francisco Sayago Ramírez 29378953H 5000821 715 Maria Cristina González Alonso 29429106P 5000937 716 Doce Asunción S.L. B91150524 5001236 717 Emilio Frías Auton 29430262Z 5001275 718 Antonio Alfonso Valero 75529655R 5001474 719 Ana Martín Toscano 29390765P 5001575 720 Ganados Dominguez, C.B. E21469127 5001720 721 Antonio Asencio Gu	704	José Luis De Los Reyes Carcela Gamero	75548531V	5000037
707 Alonso Caro Rubio 75522362E 5000326 708 Maria Del Carmen Cortes Cuadri 75526366R 5000375 709 Juan José Gil Leandro 44215896Y 5000392 710 Emilio Gómez Calvo 29700271A 5000443 711 José Franco Moriña 29795359D 5000482 712 José Justo Alfonso Valero 28673532F 5000529 713 Vicente Ferrer Eiriz Martín 29432516Z 5000758 714 Francisco Sayago Ramírez 29378953H 5000821 715 Maria Cristina González Alonso 29429106P 5000937 716 Doce Asunción S.L. B91150524 5001236 717 Emilio Frías Auton 29430262Z 5001275 718 Antonio Alfonso Valero 75529655R 5001474 719 Ana Martín Toscano 29390765P 5001575 720 Ganados Domínguez, C.B. E21469127 5001720 721 Antonio Asencio Guisado 75517338N 5002570 722 Manuela Lancho Carab	705	Josefa Maria Mafe Marianas	29776129F	5000053
708 Maria Del Carmen Cortes Cuadri 75526366R 5000375 709 Juan José Gil Leandro 44215896Y 5000392 710 Emilio Gómez Calvo 29700271A 5000443 711 José Franco Moriña 29795359D 5000482 712 José Justo Alfonso Valero 28673532F 5000529 713 Vicente Ferrer Eiriz Martín 29432516Z 5000758 714 Francisco Sayago Ramírez 29378953H 5000821 715 Maria Cristina González Alonso 29429106P 5000937 716 Doce Asunción S.L. B91150524 5001236 717 Emilio Frías Auton 29430262Z 5001275 718 Antonio Alfonso Valero 75529655R 5001474 719 Ana Martín Toscano 29390765P 5001575 720 Ganados Domínguez, C.B. E21469127 5001720 721 Antonio Asencio Guisado 75517338N 5002570 722 Manuela Lancho Caraballo 75535665P 5002696 723 Maria Pilar N	706	Silvestra Vázquez Vázquez	75504658M	5000268
709 Juan José Gil Leandro 44215896Y 5000392 710 Emilio Gómez Calvo 29700271A 5000443 711 José Franco Moriña 29795359D 5000482 712 José Justo Alfonso Valero 28673532F 5000529 713 Vicente Ferrer Eiriz Martín 29432516Z 5000758 714 Francisco Sayago Ramírez 29378953H 5000821 715 Maria Cristina González Alonso 29429106P 5000937 716 Doce Asunción S.L. B91150524 5001236 717 Emilio Frías Auton 29430262Z 5001275 718 Antonio Alfonso Valero 75529655R 5001474 719 Ana Martín Toscano 29390765P 5001575 720 Ganados Domínguez, C.B. E21469127 5001720 721 Antonio Asencio Guisado 75517338N 5002570 722 Manuela Lancho Caraballo 75535665P 5002696 723 Maria Pilar Navarro Alonso 28355512P 5002938 724 C.B. Sierra De La	707	Alonso Caro Rubio	75522362E	5000326
710 Emilio Gómez Calvo 29700271A 5000443 711 José Franco Moriña 29795359D 5000482 712 José Justo Alfonso Valero 28673532F 5000529 713 Vicente Ferrer Eiriz Martín 29432516Z 5000758 714 Francisco Sayago Ramírez 29378953H 5000821 715 Maria Cristina González Alonso 29429106P 5000937 716 Doce Asunción S.L. B91150524 5001236 717 Emilio Frías Auton 29430262Z 5001275 718 Antonio Alfonso Valero 75529655R 5001474 719 Ana Martín Toscano 29390765P 5001575 720 Ganados Domínguez, C.B. E21469127 5001720 721 Antonio Asencio Guisado 75517338N 5002570 722 Manuela Lancho Caraballo 75535665P 5002696 723 Maria Pilar Navarro Alonso 28355512P 5002938 724 C.B. Sierra De Las Cabras E21184817 5003266 725 Sebastián Bor	708	Maria Del Carmen Cortes Cuadri	75526366R	5000375
711 José Franco Moriña 29795359D 5000482 712 José Justo Alfonso Valero 28673532F 5000529 713 Vicente Ferrer Eiriz Martín 29432516Z 5000758 714 Francisco Sayago Ramírez 29378953H 5000821 715 Maria Cristina González Alonso 29429106P 5000937 716 Doce Asunción S.L. B91150524 5001236 717 Emilio Frías Auton 29430262Z 5001275 718 Antonio Alfonso Valero 75529655R 5001474 719 Ana Martín Toscano 29390765P 5001575 720 Ganados Domínguez, C.B. E21469127 5001720 721 Antonio Asencio Guisado 75517338N 5002570 722 Manuela Lancho Caraballo 75535665P 5002696 723 Maria Pilar Navarro Alonso 28355512P 5002938 724 C.B. Sierra De Las Cabras E21184817 5003266 725 Sebastián Borrero Becerril 75542558R 5004008	709	Juan José Gil Leandro	44215896Y	5000392
712 José Justo Alfonso Valero 28673532F 5000529 713 Vicente Ferrer Eiriz Martín 29432516Z 5000758 714 Francisco Sayago Ramírez 29378953H 5000821 715 Maria Cristina González Alonso 29429106P 5000937 716 Doce Asunción S.L. B91150524 5001236 717 Emilio Frías Auton 29430262Z 5001275 718 Antonio Alfonso Valero 75529655R 5001474 719 Ana Martín Toscano 29390765P 5001575 720 Ganados Domínguez, C.B. E21469127 5001720 721 Antonio Asencio Guisado 75517338N 5002570 722 Manuela Lancho Caraballo 75535665P 5002696 723 Maria Pilar Navarro Alonso 28355512P 5002938 724 C.B. Sierra De Las Cabras E21184817 5003266 725 Sebastián Borrero Becerril 75542558R 5004008	710	Emilio Gómez Calvo	29700271A	5000443
713 Vicente Ferrer Eiriz Martín 29432516Z 5000758 714 Francisco Sayago Ramírez 29378953H 5000821 715 Maria Cristina González Alonso 29429106P 5000937 716 Doce Asunción S.L. B91150524 5001236 717 Emilio Frías Auton 29430262Z 5001275 718 Antonio Alfonso Valero 75529655R 5001474 719 Ana Martín Toscano 29390765P 5001575 720 Ganados Domínguez, C.B. E21469127 5001720 721 Antonio Asencio Guisado 75517338N 5002570 722 Manuela Lancho Caraballo 75535665P 5002696 723 Maria Pilar Navarro Alonso 28355512P 5002938 724 C.B. Sierra De Las Cabras E21184817 5003266 725 Sebastián Borrero Becerril 75542558R 5004008	711	José Franco Moriña	29795359D	5000482
714 Francisco Sayago Ramírez 29378953H 5000821 715 Maria Cristina González Alonso 29429106P 5000937 716 Doce Asunción S.L. B91150524 5001236 717 Emilio Frías Auton 29430262Z 5001275 718 Antonio Alfonso Valero 75529655R 5001474 719 Ana Martín Toscano 29390765P 5001575 720 Ganados Domínguez, C.B. E21469127 5001720 721 Antonio Asencio Guisado 75517338N 5002570 722 Manuela Lancho Caraballo 75535665P 5002696 723 Maria Pilar Navarro Alonso 28355512P 5002938 724 C.B. Sierra De Las Cabras E21184817 5003266 725 Sebastián Borrero Becerril 75542558R 5004008	712	José Justo Alfonso Valero	28673532F	5000529
715 Maria Cristina González Alonso 29429106P 5000937 716 Doce Asunción S.L. B91150524 5001236 717 Emilio Frías Auton 29430262Z 5001275 718 Antonio Alfonso Valero 75529655R 5001474 719 Ana Martín Toscano 29390765P 5001575 720 Ganados Domínguez, C.B. E21469127 5001720 721 Antonio Asencio Guisado 75517338N 5002570 722 Manuela Lancho Caraballo 75535665P 5002696 723 Maria Pilar Navarro Alonso 28355512P 5002938 724 C.B. Sierra De Las Cabras E21184817 5003266 725 Sebastián Borrero Becerril 75542558R 5004008	713	Vicente Ferrer Eiriz Martín	29432516Z	5000758
716 Doce Asunción S.L. B91150524 5001236 717 Emilio Frías Auton 29430262Z 5001275 718 Antonio Alfonso Valero 75529655R 5001474 719 Ana Martín Toscano 29390765P 5001575 720 Ganados Domínguez, C.B. E21469127 5001720 721 Antonio Asencio Guisado 75517338N 5002570 722 Manuela Lancho Caraballo 75535665P 5002696 723 Maria Pilar Navarro Alonso 28355512P 5002938 724 C.B. Sierra De Las Cabras E21184817 5003266 725 Sebastián Borrero Becerril 75542558R 5004008	714	Francisco Sayago Ramírez	29378953H	5000821
717 Emilio Frías Auton 29430262Z 5001275 718 Antonio Alfonso Valero 75529655R 5001474 719 Ana Martín Toscano 29390765P 5001575 720 Ganados Domínguez, C.B. E21469127 5001720 721 Antonio Asencio Guisado 75517338N 5002570 722 Manuela Lancho Caraballo 75535665P 5002696 723 Maria Pilar Navarro Alonso 28355512P 5002938 724 C.B. Sierra De Las Cabras E21184817 5003266 725 Sebastián Borrero Becerril 75542558R 5004008	715	Maria Cristina González Alonso	29429106P	5000937
718 Antonio Alfonso Valero 75529655R 5001474 719 Ana Martín Toscano 29390765P 5001575 720 Ganados Domínguez, C.B. E21469127 5001720 721 Antonio Asencio Guisado 75517338N 5002570 722 Manuela Lancho Caraballo 75535665P 5002696 723 Maria Pilar Navarro Alonso 28355512P 5002938 724 C.B. Sierra De Las Cabras E21184817 5003266 725 Sebastián Borrero Becerril 75542558R 5004008	716	Doce Asunción S.L.	B91150524	5001236
719 Ana Martín Toscano 29390765P 5001575 720 Ganados Domínguez, C.B. E21469127 5001720 721 Antonio Asencio Guisado 75517338N 5002570 722 Manuela Lancho Caraballo 75535665P 5002696 723 Maria Pilar Navarro Alonso 28355512P 5002938 724 C.B. Sierra De Las Cabras E21184817 5003266 725 Sebastián Borrero Becerril 75542558R 5004008	717	Emilio Frías Auton	29430262Z	5001275
720 Ganados Domínguez, C.B. E21469127 5001720 721 Antonio Asencio Guisado 75517338N 5002570 722 Manuela Lancho Caraballo 75535665P 5002696 723 Maria Pilar Navarro Alonso 28355512P 5002938 724 C.B. Sierra De Las Cabras E21184817 5003266 725 Sebastián Borrero Becerril 75542558R 5004008	718	Antonio Alfonso Valero	75529655R	5001474
721 Antonio Asencio Guisado 75517338N 5002570 722 Manuela Lancho Caraballo 75535665P 5002696 723 Maria Pilar Navarro Alonso 28355512P 5002938 724 C.B. Sierra De Las Cabras E21184817 5003266 725 Sebastián Borrero Becerril 75542558R 5004008	719	Ana Martín Toscano	29390765P	5001575
722 Manuela Lancho Caraballo 75535665P 5002696 723 Maria Pilar Navarro Alonso 28355512P 5002938 724 C.B. Sierra De Las Cabras E21184817 5003266 725 Sebastián Borrero Becerril 75542558R 5004008	720	Ganados Domínguez, C.B.	E21469127	5001720
723 Maria Pilar Navarro Alonso 28355512P 5002938 724 C.B. Sierra De Las Cabras E21184817 5003266 725 Sebastián Borrero Becerril 75542558R 5004008		Antonio Asencio Guisado	75517338N	5002570
724 C.B. Sierra De Las Cabras E21184817 5003266 725 Sebastián Borrero Becerril 75542558R 5004008	722	Manuela Lancho Caraballo	75535665P	5002696
725 Sebastián Borrero Becerril 75542558R 5004008	723	Maria Pilar Navarro Alonso	28355512P	5002938
	724	C.B. Sierra De Las Cabras	E21184817	5003266
726 Antonia Suárez Cruz 75522923P 5004052	725	Sebastián Borrero Becerril	75542558R	5004008
	726	Antonia Suárez Cruz	75522923P	5004052

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
727	Agropecuarias Esteban Blanco, C.B.	E06217350	5004163
728	Laura Rodriguez Domínguez	29765478M	5004340
729	Francisco Javier Algaba Sánchez	28580603K	5004882
730	Alonso León Cruz	29401425L	5004901
730	Teodora Vázquez Ramos	75496745G	5004901
731	•	29476203R	5004948
	Francisco Angulo Mestre		
733	Víctor Ruiz Reviriego	75567653A	5005005
734	Rafael Lopez Mendez	31128674Z	5005249
735	Emilio Juan Remesal Garfia	75538656D	5005354
736	Ana Maria Rey Bravo	75509344E	5005402
737	Magdalena Núñez Vergara	75336102Q	5005421
738	Vicenta Teba Chaparro	29417054P	5005553
739	Isabel Tirado Morueta	28452219T	5005775
740	Juan Antonio Rivera Lopez	75510084A	5005796
741	Genoveva Díaz Pérez	29750543C	5006170
742	Maria Angeles Zambrano Ornedo	29722301E	5006207
743	Juan José Díaz Del Pino	75523006E	5006325
744	Andalucía Rustica S.L. De Fincas S.L.	B21414370	5006462
745	Arsenio Carrasco Benitez	29701743A	5006647
746	José Manuel Gómez Moreno	75543056Q	5006735
747	Francisco Pérez Pérez	29733888V	5006872
748	José Arrebola Vilchez	28270741S	5006966
749	Concepción García García	28914646N	5007026
750	Agustín Artillo Pabon	28860760S	5007047
751	Candelaria Vizcaíno Ponce	29695100F	5007052
752	José Eugenio Domínguez	29384503W	5007422
753	José Antonio Oria Ruiz	29800024M	5007500
754	Maria Victoria Pomar Bohorquez	31532716S	5007507
755	Antonio Algaba Lopez	28505053A	5007867
756	Mercedes Iglesias Martín	29704300F	5007904
757	Antonio Carrión Pérez	29275951X	5008133
758	José Frías Romero	08778222L	5008230
759	Pedro Jesus Alanis Lagares	48811142J	5008269
760	Concepción Navarro González	29410378W	5008297
761	Eixil,S.A.	A79142881	5008311
762	Maria Carmen González Mora	29755814R	5008351
763	Carlos Soriano Prieto	44226108Y	5008400
764	Félix Gómez Pujol	28929115Z	5008492
765	Custodio Lorenzo Fernandez	29457870E	5008527
766	Manuel Ventura Corchero	29784811H	5008585
767	Manuel Fernández Fernández	75514679K	5008593
768	Antonia Lopez Vázquez	29288796K	5008652
769	Juan Francisco Bueno Pavón	44209420Q	5008858
770	José Manuel Cruzado Conde	29355314T	5008880
771	Ramón Gallego Arena	29750541H	5008891
772	Penoguer Del Sur S.L.	B91516864	5008928
773	Betcom S.L	B41119546	5008992
774	Juan Cesar Pascual Terrats Fernandez	28333742L	5009161
775	Rodrigo Camacho Gómez	29303603Q	5009280
776	José Luis Salamanca Maesso	28131612J	5009305
777	José Moro Limón	29348212M	5009329
778	Anatolia Macarro Carballar	28732759D	5009373
779	Leocadio Quintero Gutiérrez	75534358N	5009387
780	Desarrollo Condado S.C. En Constitución	J91591602	5009388
781	Gonzalo Amador Gallego	48930730R	5009466
782	Mingochao S.A.	A41047622	5009583

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
783	Rosario Martín Martín	29414146K	5009635
784	Antonio Díaz Chavero	X7604929W	5009703
785	Domingo Domínguez Gómez	75565028T	5009705
786	Victorino Castaño Navarro	29692143V	5009778
787	Díaz Ternero S.C.	J41935214	5009840
788	Agrícola Pincho, S.L.	B91860916	5009841
789	Cinegética Del Odiel	B91420406	5009850
790	Maria Dolores Del Cid Fernandez Mensaque	28316403E	5009852
791	Virginia Martínez Lopez	25075066Y	5009959
792	José Maria Lopez Alcántara	29421956B	5010086
793	Manuel Camacho Rodriguez	29765404T	5010215
794	Juan Antonio Carrasco Martín	29404020S	5010233
795	Jesus Díaz Muñoz	29738828N	5010264
796	Socorro Garrido Vivas	29678068H	5010295
797	Francisco Rodriguez Barroso	29417179H	5010400
798	Santiago Romero Coronel	44229811Y	5010411
799	José Santos Ramos	29708658H	5010421
800	Antonia Torres Reales	29769303N	5010426
801	Dolores Vega Carrasco	29393075H	5010428
802	Francisco Vega Domínguez	29390419F	5010429
803	Diego Antonio Díaz Bañez	75544770M	5010503
804	Pedro Castilla Earles S.L.	B11016391	5010542
805	Maria Del Rosario Aleta Bendala	29319684C	5010602
806	Antonia Acosta Padilla	75533650V	5010613
807	José Epifanio Iria Ferreira	X1346250Z	5010614

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19.

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
808	Francisco Ortiz Catena	25836967D	6000146
809	Isidoro Arroyo Molina	00634524T	6000318
810	Maria Luisa Ruiz Úbeda	26361447C	6001063
811	Mateo Barragán Perales	75049007F	6002168
812	Juan Cano Del Arco	26733961A	6002448
813	Manuel Rusillo Aguilar	26177788Q	6002850
814	Bartolomé Julia Rossello	42984550B	6004048
815	Inmaculada Del Caño Lara	78681407V	6004211
816	Maria Amparo Peco Milla	77327935A	6004553
817	Maria Vidal Zamora	40878103L	6004690
818	Francisco Almazán Vilches	37759513E	6004712
819	Estanislao Alcaide Font	25026979N	6005006
820	Ana Maria Martínez Ibáñez	26168717F	6005345
821	Liborio Gallardo Morales	02922648S	6005419
822	Gregorio Floro González	25891203B	6005541
823	Manuel González Ortega	40507392E	6005925
824	Pablo Sáez Herrera	74643349T	6006055
825	Elsa Navarro Coronado	46690267Z	6006380
826	Antonio Lombardo Castro	25746586H	6006622
827	Rafaela Soler Martínez	25487835V	6006756
828	Paulino Fuentes González	74985504F	6007219
829	Amelia Lucena Hinojosa	75004171K	6007307
830	Dolores Checa Martínez	26477877R	6007628
831	Antonio Ramón Lopez Gómez	15653557X	6008170
832	Saúl Ortiz Palazon	44756132H	6008224
833	Francisco Perea Amador	38718423Q	6008227
834	Tania Pajares Carrillo	75127110W	6008352

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
835	Maria Magdalena Pastor Valverde	26203679D	6008841
836	Maria Pilar Liébana Liébana	26004616B	6009719
837	Maria Ángeles Munera Martínez	26222863B	6010181
838	Antonio Rodriguez Vallejo	25992147P	6012024
839	Baltasar Juárez Artero	25847127A	6012397
840	Ramona Beteta Sánchez	25879956B	6012631
841	Maria Fuensanta Bravo Sánchez	14519675M	6014021
842	Cecilio Chamorro Morales	26487850S	6014451
843	Juan Vidal Gasco	25896043K	6014696
844	José Mesa Rayo	74989317W	6015284
845	Juan García Piqueras	26459233X	6015444
846	Francisco Mármol Escribano	25908615N	6015694
847	Ramón De La Torre Sánchez	26483407B	6015975
848	José Antonio Aibar Gil	75117104R	6016177
849	Francisco Fernandez Gamez	52523525N	6016446
850	Luisa Clager Moreno	26215880C	6016671
851	Rafaela Mendoza Toro	50657990F	6017058
852	Mercedes Marín Galiano	46303748X	6017109
853	Maria Josefa Sáez Pérez	75084710Z	6017240
854	Pedro Ángel Muñoz De La Torre	50076503Y	6017740
855	Pedro Romero Félix	75087485Y	6017830
856	Marcela Nevado Megias	75027817T	6018065
857	Maria Antonia Guzmán Martínez	51635337S	6018324
858	Manuela Herrera Ortiz	26416421R	6018478
859	Ángeles González Torres	26460942V	6019203
860	Dolores García Hervas	74986523Z	6019535
861	Tomas Cees Rivera	26025571J	6019717
862	José Collado Castillo	25944220J	6019916
863	Joaquín Aibar Moreno	26474392N	6020025
864	Maria Francisca Toral Sánchez	74990816Y	6020975
865	Maria Espadas Garzón	75045052P	6021006
866	Eulogio Galera Torralba	26696470W	6021152
867	Antonio Bravo Lopez	25798137A	6022396
868	Pedro Muela García	26466073L	6022692
869	Josefa Jiménez Velasco	75051552E	6022893
870	José Alberto Zambrana González	25957601P	6023763
871	Encarnación Caro Gomera	26450264B	6024168
872	Pedro García Garrido	26465159W	6024240
873	Francisco Rodriguez Fernandez	26455213S	6024722
874	Lorenzo Consuegra Crespo	26194964B	6025237
875	Cristian Nieto Conchilla	26250661W	6025261
876	Manuel Garrido Blanca	25794984R	6025761
877	Consolación Berzosa Gómez	26192817A	6026435
878	Maria Sánchez Ruiz	25790551F	6026990
879	Florentina Tauste Martínez	75052591A	6027151
880	Joaquina Muñoz Moscoso	26152123L	6027290
881	Carmen Salas Rodriguez	75113762V	6027306
882	Maria Salas Rodriguez	75107132B	6027307
883	Ricardo Salas Rodriguez	75113093S	6027308
884	Gabriel Valiente Villar	26725822Y	6027315
885	Gertrudis Collado Peinado	25907734M	6027665
886	Carmen Pulido Torrejimeno	25804199Q	6027925
887	Francisco Garate Martínez	26417907S	6028425
888	Manuel Domingo Lorite Almansa	26396130L	6028579
889	Juan Miguel Hernández Parra	25122328A	6029432
890	Diego Medina Quesada	25792433A	6029998
-	G		

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
891	Diego Ruiz Galiano	25877021C	6030586
892	Josefa Sutil Monzo	26016010C	6030625
893	Josefa Juan Martínez	26376135B	6030733
894	Purificación Ruiz Del Moral	26005185M	6030923
895	Francisca Sánchez Espejo	01589730Q	6031063
896	Maria Martínez Jiménez	26388173C	6031755
897	Julián Delgado Rojas	37756822E	6032454
898	Ramón Garrido Alba	33459435R	6032580
899	Juan Miguel Navio Font	43089358P	6032592
900	Maria Dolores Noguero Gracia	74508023Y	6032596
901	Maria Paula Martínez Molina	25818635P	6032987
902	Maria Esther Salido Juan	75098054H	6033204
903	Manuel Tejada Pérez	26476464Z	6033235
904	Florencio Gallego Díaz	25768195F	6033344
905	Maria Irene Godoy Vilches	26181018A	6033785
906	Maria Jesus Del Barco De La Poza	15984234Q	6034482
907	Ramón Díaz Fernandez	26398735W	6034513
908	Dolores Aguilar Hervas	25978114M	6034648
909	Luisa Aguilar Hervas	75001769B	6034650
910	Pedro Lirio González	25918776F	6034701
911	Isabel Lora González	24202934B	6034752
912	Gabriel Zamora Simón	26140303K	6034780
913	Placido Álvarez Salido	26154744H	6035020
914	Octavia Lopez Torres	26175573D	6035877
915	Dolores Nieto Plaza	75083353Z	6036008
916	Juan Antonio Martínez Rascon	26423429V	6036425
917	Carmen Cobo Cobo	25745254C	6036496
918			
919	Isabel Anaya Carrillo Josefa Muñoz García	26470546F	6036647 6036935
920		75069673L	
920 921	Fuensanta Cameros Martínez	26473512Y	6037616
	Benita Rubio Lopez	75025979W	6038098
922	Amancio Sánchez Navarro	43670698T	6038100
923	Maria Teresa Montoro De Damas Serrano	24199608C	6038200
924	Pedro José Jiménez Herrera	15512484L	6039563
925	Diego Díaz Molina	26441520F	6040225
926	Francisco Santos Pérez	25975631Y	6041202
927	Yolanda Gutiérrez Sánchez	26200018M	6041420
928	Maria Medina Mesa	26437801Z	6041464
929	Julián Ruiz Cano	77359220P	6041474
930	Rafael Cristobal Martínez Soriano	26163487K	6041527
931	Juana Alos Pancorbo	39665882J	6041727
932	Antonio Sánchez García	50722783D	6041852
933	Juan Hernández Domínguez	02182267G	6042246
934	Antonio Damián García Molina	24057892F	6042328
935	Juan Pedro Alarcon Cebrian	75028094R	6042693
936	Antonio Paton Medina	26217997K	6042787
937	Lorenzo Casas Barrionuevo	26178681N	6042919
938	Gaspar Valenzuela Fernandez	25987924V	6043255
939	Manuel Garrido Garrido	75107845B	6043365
940	Juana Garrido León	75056189J	6043368
941	Ventura Ruiz Jiménez	26354249K	6044095
942	Blas Ruiz Molina	26227412Y	6044105
943	Maria Del Carmen Fernandez Delgado	24374400N	6044363
944	Cándida Grande Grande	34383295C	6045159
945	Juan Pedro Pérez Ruiz	75033907H	6045826
946	Maria Lourdes Molinos Jiménez	25834139X	6045979
3-70	Maria Educaco Moninos Sittiches	2000-100/N	00 10373

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
947	Miguel Delgado Poyatos	25968412D	6046225
948	Juan Torres De La Rosa	75055032Y	6046358
949	Ana Sánchez Perales	75060010Q	6046513
950	José Luis Carmona Moreno	40532589B	6046610
951	Antonia Jurado Lara	75000660Y	6046654
952	Maria Andrea Sánchez García	52518890T	6046720
953	Manuel Liebanas González	25845252Z	6046818
954	Maria Del Carmen Moreno Lopez	24194929X	6047203
955	Maria Isabel Moreno Lopez	24183806L	6047204
956	Ricardo José Fernandez Martos	26449258V	6047237
957	Luis Justicia García	25918341D	6047293
958	Villa Sánchez Martos	75007652Y	6047635
959	Maria Del Carmen Jiménez Del Moral	25879746P	6047749
960	José Ramón García Escavias De Carvajal	26166214B	6047886
961	Francisca Arboledas Camacho	26204946B	6048168
962	Antonio Sánchez Martínez	26190445T	6048407
963	Dolores Arenas Martos	74996087X	6048497
964	Francisco Camacho Galiano	74976521V	6048639
965	Manuel Mario Ramos Garzón	24179148F	6048850
966	Bernabé Díaz Fernandez	26392379V	6049938
967	José Antonio García García	77327812H	6050395
968	Manuel García García	36819851W	6050399
969	Pedro García García	46009022Y	6050403
970	Antonio Sutil Castro	25869683L	6050467
971	Rafaela Izquierdo Teba	36954936P	6050620
972	Desideria Manzanares Font	75048482B	6050886
972 973	José Maria Ruiz Díaz	75046462B 75011231C	6051248
973 974	Andrés Luis Lopez García	77076884C	6051434
974 975	Manuel Garrido Martos	25887355G	6051749
975 976	Julián Liébana Cámara	25982502T	6051752
977	Francisca Fuentes González	25912989Q	6052343
978	Dolores López Navas	25973022L	6052958
978 979	Francisca Moreno De La Torre	74983465S	6053406
980	Francisco Molina Gutiérrez	36913606D	6053494
981	Juan Marín Navarrete	75072182K	6053881
982	Nicolás Fuentes Vilches	75072182K 75051027A	6054500
983	Juana Jiménez Castro	25945269G	6054949
984	Ana Belén Minchan Rodriguez	52449981E	6055140
985	Magdalena Teodoro Ortiz	74949146N	6055449
986	Josefa Rubio Jaén	25957335H	6055487
987	Maria Haro Fajardo	36867630X	6055539
988	David Lechuga Herrera	50454438M	6055590
989	Sebastián Ramos Rodriguez	38073533T	6055633
990	Virtudes Herrera Peláez	24143663B	6056075
991	Manuel León Quesada	25871462G	6056740
992	Maria Antonia Rodriguez García	26426038G	6057407
993	Francisco Romero Contreras	37246939A	6057432
994	Antonio Navarrete Lopez	31444164J	6057646
995	Rosa Nieto Carrascosa	26700823P	6057653
996	Manuel Alarcon Rodriguez	51041310D	6057781
997	Jacinto Torres Guerrero	77331586C	6057978
998	Felipe Moreno Padilla	26972939B	6058810
999	Manuel Alba Abril	26725896B	6059329
1000	Sebastiana Fernandez Conejero	26079220A	6059469
1000	Inmaculada Miñarro Ruiz	75111223P	6059527
1001	Feliciana García Serrano	26721269F	6059574
1002	i ciiciana Garcia Senano	Z01Z1Z03F	0003074

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
1003	Petra Hervas Lopez	26691263Q	6059698
1004	Ana Ruiz Cortes	26354882X	6059828
1005	Juan Francisco García Moya	26422575Z	6060052
1006	Antonio Gutiérrez Valero	25920267A	6060143
1007	Antonio dalierrez valero Antonio De Urquia Gómez	25759819A	6060571
1007	Rosario Montoro Cara	25941905K	6061213
1008			
	Carmen Monzo Barrus	25869795Q	6061226
1010	Juan Canales Gil	02045352P	6061672
1011	Antonio Aguilera Olmo	74996592D	6063033
1012	Francisco Lopez Avalos	75659503Z	6064811
1013	Carmen Zamora García	29928416B	6065147
1014	Félix Fernandez Segovia	75026353P	6065260
1015	Asunción Gallardo Cortes	25801505J	6065416
1016	Lorenzo Bruque Valenzuela	25923075M	6066027
1017	Maria Dolores Bruque Valenzuela	25413911S	6066028
1018	Manuel Jimena Navarrete	50920061Q	6066166
1019	Gaspar Almazán Gómez	25885621H	6066364
1020	Manuel Melero Escribano	77335380L	6067177
1021	Antonio Sánchez Sandin	01956840T	6067488
1022	Maria Sonia González Latorre	26479931P	6067569
1023	María Del Carmen De La Torre García	25895202P	6068151
1024	José Luis Cano Torres	33508665B	6068441
1025	Josefa Perete Navarro	26442344A	6068669
1026	Alejandro González Fernandez	26170535P	6068842
1027	Fermín Cano González	25995763J	6069117
1028	Fernando De La Calle García	50391019C	6069276
1029	Miguel Troyano Ruiz	26489020N	6070302
1030	Maria Del Carmen Fernandez Vargas	75012483F	6070563
1031	Gabriela Caballero Jiménez	06063909M	6071242
1032	Antonio Juarez Piña	26152216C	6071296
1033	Cesareo Pacheco Castellanos	26187942G	6071434
1034	Juan Rodriguez Rodriguez	26713009G	6071472
1035	Alberto Sánchez Ramón	26236377R	6071499
1036	José Lorenzo Banderas Lopez	07473165M	6071677
1037	Juan José Pérez López	05340416T	6071960
1038	Dolores Romero Nieto	11369407R	6071995
1039	Manuel Fernandez Mañas	74986962Q	6072017
1040	Francisca Sánchez Martínez	26449538K	6072038
1041	Juana Sánchez Hortal	40508324B	6072182
1042	Avelina Rodriguez Moreno	75097728Z	6072712
1043	Bernabe Carpio García	47603728F	6072835
1044	Maria De Los Ángeles Guirado García	25925436C	6072930
1044	Francisca Gamez Martos	26222970A	6073052
1045	Daniel García Martínez	35604616H	6073056
1046	Manuela Díaz Arcas	26352068W	6073260
1047	Adoración García Bautista	26361660A	6073302
1048	Dolores Hernández Vilchez	26463059H	6073477
1050 1051	Juan Molina De La Paz José Manuel Navarrete Lara	02490573H 31841290K	6073665 6073689
1052	Francisco Raja Melero	26369867E	6074027
1053	Lopez y Estudillo S.L	B53239448	6074397
1054	Enriqueta Martínez Hidalgo De Torralba	26340861L	6074643
1055	Elías Lopez Rojas	74975283K	6074886
1056	Gabriel Rojas Solís	25810111V	6074899
1057	Castillo Navas De Tolosa S.L.	B23510332	6075612
1058	Francisca Prieto Lopiz	23524392S	6075633

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
1059	Julia Prieto Lopiz	23521119P	6075634
1060	Nicolás Prieto Lopiz	23346323N	6075635
1061	Pilar Prieto Lopiz	23342942N	6075636
1062	Lucas Albacete Gaitan	26377966W	6075705
1063	José De La Paz Román	26678774Q	6075795
1064	Juan Belmonte Redondo	26465042T	6075884
1065	Celso Peña Lopez	26710223R	6076400
1066	Antonia Lara Martínez	26416609M	6076615
1067	Maria Rosario Toro García	25910069V	6076718
1068	Isabel Rosa De La Hoz	50675914Z	6076786
1069	Ursula Sese Segura	26356273K	6076790
1070	Ana Fernandez Varela	25923870H	6077049
1071	Antonia Molina Álvarez	37350704S	6077447
1072	Francisca Vilchez Pérez	26357402T	6078099
1073	Remedios Roldan Villen	75012732A	6078284
1074	José Ramón Morón Rodriguez	75089250T	6078353
1075	Francisca Medina Martínez	26435827H	6078517
1076	Isabel Maria Cobo Molina	75005448X	6078697
1077	Eugenio Moreno Buendia	26183820E	6079114
1078	Joaquina Martínez Cuerva	28189111N	6079615
1079	Antonio Medina Pulido	25949862C	6080417
1080	Maria Teresa Balbin Maldonado	26025890X	6080835
1081	Isabel García Pérez	25755860T	6081433
1081	Andrés Martínez Díaz	25931330A	6081449
1082	Manuela Melero Olivares	75083657L	6081540
1083	Maria Rodriguez Castro	26342111G	6081629
1084	Francisco Javier Castro Ruano	74998584T	6082097
1085		25867957H	6082270
1087	Francisco Ojeda García Rosario Barranco Echevarria	26128536F	6082510
1087	Nicolás Godino Vidal	25910051E	6082693
1089	Josefa Lopez García	31060218Y	6082848
1099	•	310602181 31060217M	6082849
1090	Maria Lopez García Miguel Abril Serrano	25771367M	6083032
1091		25922677K	6083341
1092	Ángeles Gutiérrez Morales Maria Jesus Montero Toril	53591883C	6083685
			6083686
1094	Antonio Montero Velasco	26120735A	6083799
1095	Miguel Cobo Padilla Antonio González Ruiz	26427938H	
1096 1007		25954418E	6084937
1097	Jesus Lopez Herreros	75052880Q	6085217
1098 1099	Juan Antonio García Quesada	26201273H 26673810C	6085240 6085301
	Refugio Rodriguez Blanco		6085301 6085389
1100 1101	Felipa Hurtado Parrilla Isabel Laguna Lopez	02064381Q	
1101	Dolores Martos Canovas	75036983N	6085407 6085447
	Juan Martos Guzmán	26696145E	6085447 6085581
1103		25926183P	6085581 6085674
1104	Francisco Ruiz Requena José Torres Cano	26726613S	6085674 6085772
1105 1106	Jose Torres Cano Aranzazu Torres Pérez	26195385H	6085772 6085067
1106	Juan Casas Casas	26228389V	6085967 6086309
		25865392Y	
1108	José Gil García Maria Saladad Eunas Carrida	24030473G	6086345
1109	Maria Soledad Funes Garrido	25850745X	6086394
1110	José Fernández Valdivia	25872730F	6086510
1111	Gemma Machuca Barragán	28642515V	6086530
1112 1113	Antonio Garzón Rojas	25873121F 26495111P	6086572 6086623
	Agustín Guzmán Rodriguez		
1114	Paula Vidal Amezcua	25904341Q	6086718

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
1115	Antonio Pérez Garzón	74949211P	6087335
1116	Justa Sanjuan Guijosa	25872283C	6087752
1117	Juliana Segura Fernandez	25790972Z	6087784
1118	Manuel Marchal Galán	25894324G	6088272
1119	Cristobal Milla Cabrera	25866693L	6088316
1120	Francisca Álamo Cabot	01424896T	6088718
1121	Isabel Vela Álamo	26210509P	6088719
1122	Carmen Marin Marin	74566087H	6089423
1123	Juana Sánchez Romero	74998102R	6089451
1124	Luis Cobo Murillo	25874922Z	6089682
1125	Antonio Cañones Pérez	74981292G	6089829
1126	Maria José Navio Navarro	26252613E	6089895
1127	Juan Plaza Mercado	26154355C	6089955
1128	Esteban Sagra Ruiz	75123597P	6090024
1129	Luisa Aguilera Panadero	25815889E	6090066
1130	Ramón Francisco Díaz Sánchez	25910796P	6090421
1131	Pedro Díaz Romera	19315109P	6090685
1132	Pedro José Sánchez Álvarez	53592965K	6090718
1133	Diego Velasco Gordillo	29989325Q	6090723
1134	Juan José Lopez Marín	15703755E	6090852
1135	Francisco Jiménez Estrella	25949555N	6091174
1136	Maria Del Carmen Medina Montoya	24679453Q	6091390
1137	Maria José Granados García	26004458Ž	6091432
1138	Candido Gutiérrez Sánchez	25808173B	6091484
1139	José Vizcaíno Ureña	25888025F	6091585
1140	Manuel Quesada Gálvez	25857366F	6092259
1141	Manuel Funes Ruiz De Adana	29954665V	6092397
1142	Maria Teresa Caballero Catena	77332150D	6092418
1143	Luisa Lorente González	25975650W	6092715
1144	Maria Dolores García Medina	25835471P	6092881
1145	Carlota Vallejo Herena	10414799P	6093548
1146	Alejandra Haro Carrasco	26358277R	6093693
1147	Maria Dolores Molina García	00267391Q	6093716
1148	Bruno Nogueras Tamargo	26385852E	6093729
1149	Cipriano Alcalá Martos	75086537R	6093779
1150	Miguela Sánchez Requena	26695788X	6094074
1151	Josefa García Toledo	26188514R	6094276
1152	Rafael Marcos González	25889266Y	6094324
1153	Ana Morales Montes	25881597L	6094327
1154	Raimunda Lopez Hervas	26736019Z	6094406
1155	Apolonia Lopez Segura	75044520M	6094436
1156	José Martínez Lopez	26181009V	6094476
1157	Martín Martínez Sánchez	26723132F	6094491
1157	Antonio Jiménez Salamanca	26449600Z	6094685
1159	Antonio Jimenez Salamanca Antonia Vila Valcárcel	26676051F	6095012
	Ambrosio Cocera De La Cruz	26468890F	6095279
1160 1161	José Carlos Parra Chacón	26497168H	
			6095505
1162	Luis Zafra Montalban	25914542M	6095618
1163	Mª Carmen Grima Pérez	75092914F	6095975
1164	Salvadora Chica Romero	25850656J	6096025
1165	Francisco José Vázquez García	26017767Y	6096385
1166	Francisco Sorando Megino	26440983E	6096396
1167	Manuel Rentero Trillo S.L.	B23252638	6096417
1168	Juan De Dios Puche García Manso	00028509N	6096466
1169	El Mesto S.L.	B03018611	6096475
1170	Elías Bravo Rodriguez	09158020H	6096478

1171 Maria Juana Vicent Gómez 75050484N 6096494 1172 Custodia Navas Navas 74988114H 6096954 1173 Pablo Vallejo Navarro 02535308H 6096966 1174 Ildefonso García De Blanes Y Contreras 08620469T 6097112 1175 Araceli Aranda Castro 25758642E 6097120 1176 Juana García Pérez 25976047P 6097136 1177 Ana Fernandez Carazo 45655149B 6097183 1178 Francisco Chacon Martínez 26157295Q 6097439 1179 Catalina Jiménez Moreno 25986902F 6097526 1180 Manuel De La Cruz Matias 52547029X 6097744 1181 Luis Alberto Morata Navarrete 26494884B 6097836 1182 Santiago Javier Morata Navarrete 26494884B 6097836 1183 Maria Antonia Muñoz Martínez 00509755Y 6097872 1184 Maria Ángeles Navarro Plaza 26474864R 6097882 1185 Sebastián Román Cubero 27200738H 6097962 <tr< th=""><th>Lin.</th><th>Nombre y Apellidos / Denominación social</th><th>NIF</th><th>Núm. de Expediente</th></tr<>	Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
1172 Custodia Navas Navas 74988114H 6096954 1173 Pablo Vallejo Navarro 02535308H 6096966 1174 Ildefonso García De Blanes Y Contreras 08620469T 6097112 1175 Araceli Áranda Castro 25758642E 6097120 1176 Juana García Pérez 25976047P 6097136 1177 Ana Fernandez Carazo 45655149B 6097183 1178 Francisco Chacon Martínez 26157295Q 6097439 1179 Catalina Jiménez Moreno 25986902F 6097526 1180 Manuel De La Cruz Matias 52547029X 6097744 1181 Luis Alberto Morata Navarrete 74717093Y 6097835 1182 Santiago Javier Morata Navarrete 26494884B 6097836 1183 Maria Ángeles Navarro Plaza 26474864R 6097882 1184 Maria Ángeles Navarro Plaza 26474864R 6097882 1185 Sebastián Román Cubero 27200738H 6097962 1186 Aniceto Barriga Navarro 25770453B 6098222	1171	Maria Juana Vicent Gómez	75050484N	6096494
1173 Pablo Vallejo Navarro 02535308H 6096966 1174 Ildefonso Garcia De Blanes Y Contreras 08620469T 6097112 1175 Araceli Aranda Castro 25758642E 6097120 1176 Juana Garcia Pérez 25976047P 6097136 1177 Ana Fernandez Carazo 45655149B 6097183 1178 Francisco Chacon Martínez 26157295Q 6097439 1179 Catalina Jiménez Moreno 25986902F 6097526 1180 Manuel De La Cruz Matias 52547029X 6097744 1181 Luis Alberto Morata Navarrete 74717093Y 6097835 1182 Santiago Javier Morata Navarrete 26494884B 6097836 1183 Maria Antonia Muñoz Martínez 005097557 6097872 1184 Maria Ángeles Navarro Plaza 26474864R 6097882 1185 Sebastián Román Cubero 27200738H 6097962 1186 Aniceto Barriga Navarro 2577453B 6098222 1187 Jacinto Medina Freire 25795266F 6098283				
1174 Ildefonso García De Blanes Y Contreras 08620469T 6097112 1175 Araceli Aranda Castro 25758642E 6097120 1176 Juana García Pérez 25976047P 6097136 1177 Ana Fernandez Carazo 45655149B 6097183 1178 Francisco Chacon Martínez 26157295Q 6097439 1179 Catalina Jiménez Moreno 25986902F 6097526 1180 Manuel De La Cruz Matias 52547029X 6097744 1181 Luis Alberto Morata Navarrete 74717093Y 6097835 1182 Santiago Javier Morata Navarrete 26494884B 6097835 1183 Maria Antonia Muñoz Martínez 00509755Y 6097872 1184 Maria Ángeles Navarro Plaza 26474864R 6097882 1185 Sebastián Román Cubero 27200738H 6097962 1186 Aniceto Barriga Navarro 25770453B 6098222 1187 Jacinto Medina Freire 25795266F 6098283 1188 Carmen Ortega Martínez 25748759Y 6098560 <t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>				
1175 Araceli Aranda Castro 25758642E 6097120 1176 Juana García Pérez 25976047P 6097136 1177 Ana Fernandez Carazo 45655149B 6097183 1178 Francisco Chacon Martínez 26157295Q 6097439 1179 Catalina Jiménez Moreno 25986902F 6097526 1180 Manuel De La Cruz Matias 52547029X 6097744 1181 Luis Alberto Morata Navarrete 74717093Y 6097835 1182 Santiago Javier Morata Navarrete 26494884B 6097836 1183 Maria Antonia Muñoz Martínez 00509755Y 6097872 1184 Maria Ángeles Navarro Plaza 26474864R 6097882 1185 Sebastián Román Cubero 27200738H 6097862 1186 Aniceto Barriga Navarro 25795266F 6098283 1187 Jacinto Medina Freire 25795266F 6098283 1188 Carmen Ortega Martínez 25748759Y 6098560 1189 Luis Fuentes García 26116111W 6098721 1190				
1176 Juana García Pérez 25976047P 6097136 1177 Ana Fernandez Carazo 45655149B 6097183 1178 Francisco Chacon Martínez 26157295Q 6097439 1179 Catalina Jiménez Moreno 25986902F 6097526 1180 Manuel De La Cruz Matias 52547029X 6097744 1181 Luis Alberto Morata Navarrete 74717093Y 6097835 1182 Santiago Javier Morata Navarrete 26494884B 6097836 1183 Maria Antonia Muñoz Martínez 00509755Y 6097872 1184 Maria Ángeles Navarro Plaza 26474864R 6097882 1185 Sebastián Román Cubero 27200738H 6097882 1186 Aniceto Barriga Navarro 25770453B 6098222 1187 Jacinto Medina Freire 25795266F 6098283 1188 Carmen Ortega Martínez 25748759Y 6098560 1189 Luis Fuentes García 26116111W 6098721 1190 Victoria Morales Cobos 26417148S 6098736 119				
1177 Ana Fernandez Carazo 45655149B 6097183 1178 Francisco Chacon Martínez 26157295Q 6097439 1179 Catalina Jiménez Moreno 25986902F 6097526 1180 Manuel De La Cruz Matias 52547029X 6097744 1181 Luis Alberto Morata Navarrete 74717093Y 6097835 1182 Santiago Javier Morata Navarrete 26494884B 6097836 1183 Maria Antonia Muñoz Martínez 00509755Y 6097872 1184 Maria Ángeles Navarro Plaza 26474864R 6097882 1185 Sebastián Román Cubero 27200738H 6097882 1186 Aniceto Barriga Navarro 25770453B 6098222 1187 Jacinto Medina Freire 257795266F 6098283 1188 Carmen Ortega Martínez 25748759Y 6098560 1189 Luis Fuentes García 26116111W 6098721 1190 Victoria Morales Cobos 26417148S 6098736 1191 Antonio Jesus Mudarra García 52557528K 60989872				
1178 Francisco Chacon Martínez 26157295Q 6097439 1179 Catalina Jiménez Moreno 25986902F 6097526 1180 Manuel De La Cruz Matias 52547029X 6097744 1181 Luis Alberto Morata Navarrete 74717093Y 6097835 1182 Santiago Javier Morata Navarrete 26494884B 6097836 1183 Maria Antonia Muñoz Martínez 00509755Y 6097872 1184 Maria Ángeles Navarro Plaza 26474864R 6097882 1185 Sebastián Román Cubero 27200738H 6097822 1186 Aniceto Barriga Navarro 25770453B 6098222 1187 Jacinto Medina Freire 25795266F 6098283 1188 Carmen Ortega Martínez 25748759Y 6098260 1189 Luis Fuentes García 26116111W 6098721 1190 Victoria Morales Cobos 26417148S 6098736 1191 Antonio Ávila Sánchez 25898969A 6098872 1192 Antonio Jesus Mudarra García 52557528K 6098926				
1179 Catalina Jiménez Moreno 25986902F 6097526 1180 Manuel De La Cruz Matias 52547029X 6097744 1181 Luis Alberto Morata Navarrete 74717093Y 6097835 1182 Santiago Javier Morata Navarrete 26494884B 6097836 1183 Maria Antonia Muñoz Martinez 00509755Y 6097872 1184 Maria Ángeles Navarro Plaza 26474864R 6097882 1185 Sebastián Román Cubero 27200738H 6097962 1186 Aniceto Barriga Navarro 25770453B 6098222 1187 Jacinto Medina Freire 25795266F 6098283 1188 Carmen Ortega Martínez 25748759Y 6098560 1189 Luis Fuentes García 26116111W 6098721 1190 Victoria Morales Cobos 26417148S 6098736 1191 Antonio Ávila Sánchez 2589869A 6098872 1192 Antonio Jesus Mudarra García 52557528K 6098873 1193 Teresa Martínez Palacios 26178480H 6098973				
1180 Manuel De La Cruz Matias 52547029X 6097744 1181 Luis Alberto Morata Navarrete 74717093Y 6097835 1182 Santiago Javier Morata Navarrete 26494884B 6097836 1183 Maria Ántonia Muñoz Martínez 00509755Y 6097872 1184 Maria Ángeles Navarro Plaza 26474864R 6097882 1185 Sebastián Román Cubero 27200738H 6097822 1186 Aniceto Barriga Navarro 25770453B 6098222 1187 Jacinto Medina Freire 25795266F 6098283 1188 Carmen Ortega Martínez 25748759Y 6098560 1189 Luis Fuentes García 26116111W 609873 1190 Victoria Morales Cobos 26417148S 6098736 1191 Antonio Jesus Mudarra García 52557528K 6098926 1193 Teresa Martínez Palacios 26178480H 6098973 1194 Eugenia Montalvo Sánchez 74984263P 6099005 1195 Maria Luisa Jodar Martos 37343757Z 6099216				
1181 Luis Alberto Morata Navarrete 74717093Y 6097835 1182 Santiago Javier Morata Navarrete 26494884B 6097836 1183 Maria Antonia Muñoz Martínez 00509755Y 6097872 1184 Maria Ángeles Navarro Plaza 26474864R 6097882 1185 Sebastián Román Cubero 27200738H 6097962 1186 Aniceto Barriga Navarro 25770453B 6098222 1187 Jacinto Medina Freire 257795266F 6098283 1188 Carmen Ortega Martínez 25748759Y 6098560 1189 Luis Fuentes García 26116111W 6098736 1190 Victoría Morales Cobos 26417148S 6098736 1191 Antonio Ávila Sánchez 25898969A 6098872 1192 Antonio Jesus Mudarra García 52557528K 6098926 1193 Teresa Martínez Palacios 26178480H 6098973 1194 Eugenia Montalvo Sánchez 74984263P 6099005 1195 Maria Luisa Jodar Martos 37343757Z 6099216				
1182 Santiago Javier Morata Navarrete 26494884B 6097836 1183 Maria Antonia Muñoz Martínez 00509755Y 6097872 1184 Maria Ángeles Navarro Plaza 26474864R 6097882 1185 Sebastián Román Cubero 27200738H 6097962 1186 Aniceto Barriga Navarro 25770453B 6098222 1187 Jacinto Medina Freire 25795266F 6098283 1188 Carmen Ortega Martínez 25748759Y 6098560 1189 Luis Fuentes García 26116111W 6098721 1190 Victoria Morales Cobos 26417148S 6098736 1191 Antonio Ávila Sánchez 25898969A 6098872 1192 Antonio Jesus Mudarra García 52557528K 6098872 1193 Teresa Martínez Palacios 26178480H 6098973 1194 Eugenia Montalvo Sánchez 74984263P 6099005 1195 Maria Luisa Jodar Martos 37343757Z 6099216 1196 Antonio Patricio Lopez Lopez 75091753L 6099259				
1183 Maria Āntonia Muñoz Martínez 00509755Y 6097872 1184 Maria Ángeles Navarro Plaza 26474864R 6097882 1185 Sebastián Román Cubero 27200738H 6097962 1186 Aniceto Barriga Navarro 25770453B 6098222 1187 Jacinto Medina Freire 25795266F 6098283 1188 Carmen Ortega Martínez 25748759Y 6098560 1189 Luis Fuentes García 26116111W 6098721 1190 Victoria Morales Cobos 26417148S 6098736 1191 Antonio Ávila Sánchez 25898969A 6098872 1192 Antonio Jesus Mudarra García 52557528K 6098872 1193 Teresa Martínez Palacios 26178480H 6098973 1194 Eugenia Montalvo Sánchez 74984263P 6099005 1195 Maria Luisa Jodar Martos 37343757Z 6099216 1196 Antonio Patricio Lopez Lopez 75091753L 6099259 1197 Joaquín Lopez Zafra 26491400T 6099267 1198 </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>				
1184 Maria Ángeles Navarro Plaza 26474864R 6097882 1185 Sebastián Román Cubero 27200738H 6097962 1186 Aniceto Barriga Navarro 25770453B 6098222 1187 Jacinto Medina Freire 25795266F 6098283 1188 Carmen Ortega Martínez 25748759Y 6098560 1189 Luis Fuentes García 26116111W 6098721 1190 Victoria Morales Cobos 26417148S 6098736 1191 Antonio Ávila Sánchez 25898969A 6098872 1192 Antonio Jesus Mudarra García 52557528K 6098926 1193 Teresa Martínez Palacios 26178480H 6098973 1194 Eugenia Montalvo Sánchez 74984263P 6099005 1195 Maria Luisa Jodar Martos 37343757Z 6099216 1196 Antonio Patricio Lopez Lopez 75091753L 6099259 1197 Joaquín Lopez Zafra 26491400T 6099267 1198 Juan Prieto García 26167904E 6099281 1199 Pedro Antonio Raya Pacheco 75057056Y 6099319 <td< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></td<>				
1185 Sebastián Román Cubero 27200738H 6097962 1186 Aniceto Barriga Navarro 25770453B 6098222 1187 Jacinto Medina Freire 25795266F 6098283 1188 Carmen Ortega Martínez 25748759Y 6098560 1189 Luis Fuentes García 26116111W 6098721 1190 Victoria Morales Cobos 26417148S 6098736 1191 Antonio Ávila Sánchez 25898969A 6098872 1192 Antonio Jesus Mudarra García 52557528K 6098926 1193 Teresa Martínez Palacios 26178480H 6098973 1194 Eugenia Montalvo Sánchez 74984263P 6099005 1195 Maria Luisa Jodar Martos 37343757Z 6099216 1196 Antonio Patricio Lopez Lopez 75091753L 6099259 1197 Joaquín Lopez Zafra 26491400T 6099267 1198 Juan Prieto García 26167904E 6099281 1199 Pedro Antonio Raya Pacheco 75057056Y 6099319 1200		,		
1186 Aniceto Barriga Navarro 25770453B 6098222 1187 Jacinto Medina Freire 25795266F 6098283 1188 Carmen Ortega Martínez 25748759Y 6098560 1189 Luis Fuentes García 26116111W 6098721 1190 Victoria Morales Cobos 26417148S 6098736 1191 Antonio Ávila Sánchez 25898969A 6098872 1192 Antonio Jesus Mudarra García 52557528K 6098926 1193 Teresa Martínez Palacios 26178480H 6098973 1194 Eugenia Montalvo Sánchez 74984263P 6099005 1195 Maria Luisa Jodar Martos 37343757Z 6099216 1196 Antonio Patricio Lopez Lopez 75091753L 6099259 1197 Joaquín Lopez Zafra 26491400T 6099267 1198 Juan Prieto García 26167904E 6099281 1199 Pedro Antonio Raya Pacheco 75057056Y 6099319 1200 Maria Dolores García Laso 75082446G 6099421 1201				
1187 Jacinto Medina Freire 25795266F 6098283 1188 Carmen Ortega Martínez 25748759Y 6098560 1189 Luis Fuentes García 26116111W 6098721 1190 Victoria Morales Cobos 26417148S 6098736 1191 Antonio Ávila Sánchez 25898969A 609873 1192 Antonio Jesus Mudarra García 52557528K 6098926 1193 Teresa Martínez Palacios 26178480H 6098973 1194 Eugenia Montalvo Sánchez 74984263P 6099005 1195 Maria Luisa Jodar Martos 37343757Z 6099216 1196 Antonio Patricio Lopez Lopez 75091753L 6099259 1197 Joaquín Lopez Zafra 26491400T 6099267 1198 Juan Prieto García 26167904E 6099281 1199 Pedro Antonio Raya Pacheco 75057056Y 6099319 1200 Maria Dolores García Laso 75082446G 6099421 1201 Maria Isabel Gómez Gómez 26492426Z 6099460 1202				
1188 Carmen Ortega Martínez 25748759Y 6098560 1189 Luis Fuentes García 26116111W 6098721 1190 Victoria Morales Cobos 26417148S 6098736 1191 Antonio Ávila Sánchez 25898969A 6098872 1192 Antonio Jesus Mudarra García 52557528K 6098926 1193 Teresa Martínez Palacios 26178480H 6098973 1194 Eugenia Montalvo Sánchez 74984263P 6099005 1195 Maria Luisa Jodar Martos 37343757Z 6099216 1196 Antonio Patricio Lopez Lopez 75091753L 6099259 1197 Joaquín Lopez Zafra 26491400T 6099267 1198 Juan Prieto García 26167904E 6099281 1199 Pedro Antonio Raya Pacheco 75057056Y 6099319 1200 Maria Dolores García Laso 75082446G 6099421 1201 Maria Isabel Gómez Gómez 26492426Z 6099460 1202 Antonio Esquinas Sánchez 26359630C 6099612				
1189 Luis Fuentes García 26116111W 6098721 1190 Victoria Morales Cobos 26417148S 6098736 1191 Antonio Ávila Sánchez 25898969A 6098872 1192 Antonio Jesus Mudarra García 52557528K 6098926 1193 Teresa Martínez Palacios 26178480H 6098973 1194 Eugenia Montalvo Sánchez 74984263P 6099005 1195 Maria Luisa Jodar Martos 37343757Z 6099216 1196 Antonio Patricio Lopez Lopez 75091753L 6099259 1197 Joaquín Lopez Zafra 26491400T 6099267 1198 Juan Prieto García 26167904E 6099281 1199 Pedro Antonio Raya Pacheco 75057056Y 6099319 1200 Maria Dolores García Laso 75082446G 6099421 1201 Maria Isabel Gómez 26492426Z 6099460 1202 Antonio Esquinas Sánchez 26359630C 6099612				
1190 Victoria Morales Cobos 26417148S 6098736 1191 Antonio Ávila Sánchez 25898969A 6098872 1192 Antonio Jesus Mudarra García 52557528K 6098926 1193 Teresa Martínez Palacios 26178480H 6098973 1194 Eugenia Montalvo Sánchez 74984263P 6099005 1195 Maria Luisa Jodar Martos 37343757Z 6099216 1196 Antonio Patricio Lopez Lopez 75091753L 6099259 1197 Joaquín Lopez Zafra 26491400T 6099267 1198 Juan Prieto García 26167904E 6099281 1199 Pedro Antonio Raya Pacheco 75057056Y 6099319 1200 Maria Dolores García Laso 75082446G 6099421 1201 Maria Isabel Gómez Gómez 26492426Z 6099460 1202 Antonio Esquinas Sánchez 26359630C 6099612				
1191 Antonio Ávila Sánchez 25898969A 6098872 1192 Antonio Jesus Mudarra García 52557528K 6098926 1193 Teresa Martínez Palacios 26178480H 6098973 1194 Eugenia Montalvo Sánchez 74984263P 6099005 1195 Maria Luisa Jodar Martos 37343757Z 6099216 1196 Antonio Patricio Lopez Lopez 75091753L 6099259 1197 Joaquín Lopez Zafra 26491400T 6099267 1198 Juan Prieto García 26167904E 6099281 1199 Pedro Antonio Raya Pacheco 75057056Y 6099319 1200 Maria Dolores García Laso 75082446G 6099421 1201 Maria Isabel Gómez Gómez 26492426Z 6099460 1202 Antonio Esquinas Sánchez 26359630C 6099612				
1192 Antonio Jesus Mudarra García 52557528K 6098926 1193 Teresa Martínez Palacios 26178480H 6098973 1194 Eugenia Montalvo Sánchez 74984263P 6099005 1195 Maria Luisa Jodar Martos 37343757Z 6099216 1196 Antonio Patricio Lopez Lopez 75091753L 6099259 1197 Joaquín Lopez Zafra 26491400T 6099267 1198 Juan Prieto García 26167904E 6099281 1199 Pedro Antonio Raya Pacheco 75057056Y 6099319 1200 Maria Dolores García Laso 75082446G 6099421 1201 Maria Isabel Gómez Gómez 26492426Z 6099460 1202 Antonio Esquinas Sánchez 26359630C 6099612				
1193 Teresa Martínez Palacios 26178480H 6098973 1194 Eugenia Montalvo Sánchez 74984263P 6099005 1195 Maria Luisa Jodar Martos 37343757Z 6099216 1196 Antonio Patricio Lopez Lopez 75091753L 6099259 1197 Joaquín Lopez Zafra 26491400T 6099267 1198 Juan Prieto García 26167904E 6099281 1199 Pedro Antonio Raya Pacheco 75057056Y 6099319 1200 Maria Dolores García Laso 75082446G 6099421 1201 Maria Isabel Gómez Gómez 26492426Z 6099460 1202 Antonio Esquinas Sánchez 26359630C 6099612				
1194 Eugenia Montalvo Sánchez 74984263P 6099005 1195 Maria Luisa Jodar Martos 37343757Z 6099216 1196 Antonio Patricio Lopez Lopez 75091753L 6099259 1197 Joaquín Lopez Zafra 26491400T 6099267 1198 Juan Prieto García 26167904E 6099281 1199 Pedro Antonio Raya Pacheco 75057056Y 6099319 1200 Maria Dolores García Laso 75082446G 6099421 1201 Maria Isabel Gómez Gómez 26492426Z 6099460 1202 Antonio Esquinas Sánchez 26359630C 6099612				
1195 Maria Luisa Jodar Martos 37343757Z 6099216 1196 Antonio Patricio Lopez Lopez 75091753L 6099259 1197 Joaquín Lopez Zafra 26491400T 6099267 1198 Juan Prieto García 26167904E 6099281 1199 Pedro Antonio Raya Pacheco 75057056Y 6099319 1200 Maria Dolores García Laso 75082446G 6099421 1201 Maria Isabel Gómez Gómez 26492426Z 6099460 1202 Antonio Esquinas Sánchez 26359630C 6099612				
1196 Antonio Patricio Lopez Lopez 75091753L 6099259 1197 Joaquín Lopez Zafra 26491400T 6099267 1198 Juan Prieto García 26167904E 6099281 1199 Pedro Antonio Raya Pacheco 75057056Y 6099319 1200 Maria Dolores García Laso 75082446G 6099421 1201 Maria Isabel Gómez Gómez 26492426Z 6099460 1202 Antonio Esquinas Sánchez 26359630C 6099612				
1197 Joaquín Lopez Zafra 26491400T 6099267 1198 Juan Prieto García 26167904E 6099281 1199 Pedro Antonio Raya Pacheco 75057056Y 6099319 1200 Maria Dolores García Laso 75082446G 6099421 1201 Maria Isabel Gómez Gómez 26492426Z 6099460 1202 Antonio Esquinas Sánchez 26359630C 6099612				
1198 Juan Prieto García 26167904E 6099281 1199 Pedro Antonio Raya Pacheco 75057056Y 6099319 1200 Maria Dolores García Laso 75082446G 6099421 1201 Maria Isabel Gómez Gómez 26492426Z 6099460 1202 Antonio Esquinas Sánchez 26359630C 6099612		·		
1199 Pedro Antonio Raya Pacheco 75057056Y 6099319 1200 Maria Dolores García Laso 75082446G 6099421 1201 Maria Isabel Gómez Gómez 26492426Z 6099460 1202 Antonio Esquinas Sánchez 26359630C 6099612		·		
1200 Maria Dolores García Laso 75082446G 6099421 1201 Maria Isabel Gómez Gómez 26492426Z 6099460 1202 Antonio Esquinas Sánchez 26359630C 6099612				
1201 Maria Isabel Gómez Gómez 26492426Z 6099460 1202 Antonio Esquinas Sánchez 26359630C 6099612				
1202 Antonio Esquinas Sánchez 26359630C 6099612				
1202 Antonio Vaguariza Cata 100272EEV COOCEO				
· ·	1203	Antonio Vaquerizo Soto	18937355Y	6099659
1204 Juan Manuel García Martínez 26444196S 6100081		Juan Manuel García Martínez		
1205 Maria Antonia Molina Moreno 26403888A 6100135				
1206 Maria Ángeles Esquinas Lopez 26483912X 6101127		Maria Ángeles Esquinas Lopez		6101127
1207 Maria Jacoba García Haro 75085920M 6101169				
1208 Dolores Moreno Martínez 26131440J 6101184	1208	Dolores Moreno Martínez	26131440J	6101184
1209 Enriqueta Prieto Lopiz 23342943J 6101299		Enriqueta Prieto Lopiz	23342943J	6101299
1210 Antonio González Cano 26723556V 6101953		Antonio González Cano	26723556V	6101953
1211 Antonio Osuna Fernandez 25812384J 6101963		Antonio Osuna Fernandez		
1212 Antonio Fernandez Bermúdez 05160670E 6102490	1212	Antonio Fernandez Bermúdez	05160670E	6102490
1213 José Maria Rueda Rodriguez 25956706X 6102679				
1214 Patrocinio Ibañez Pérez 74999164M 6102890				
1215 Manuel Zorrilla Robles 05611469K 6103066	1215	Manuel Zorrilla Robles	05611469K	6103066
1216 Ángel Aguilar Hernández 25859071X 6103348				
1217 Juan Fernandez Juárez 39677741G 6103355				
1218 Esteban Maderas Martos 25966638Y 6103359				
1219 Maria Josefa Fuentes Del Moral 26473793B 6103541				
1220 Antonio Moya Cano 24138533X 6103671		_		
1221 Francisco Sánchez Hernández 27238194F 6103866				
1222 Pablo Rodriguez Perea 25935719E 6104900				
1223 Pedro Castillo Vizcaíno 26005260B 6105127				
1224 Rufino Marín Gómez 75016734A 6105142		Rufino Marín Gómez	75016734A	6105142
1225 Manuel Romero Moreno 26206961W 6105245		Manuel Romero Moreno		
1226 Sebastián Gombau Ortega 28893926S 6105248	1226	Sebastián Gombau Ortega	28893926S	6105248

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
1227	Manuel Lopez Roman	25886306J	6105440
1228	José Luis Moreno Rodriguez	19839064T	6105524
1229	Encarnación Mercado Fernández	75123994Z	6105578
1230	Félix Mercado Fernandez	26188763C	6105579
1231	Francisco Jesus Mercado Fernandez	26220583P	6105580
1232	José Antonio Mercado Fernandez	26193336Q	6105581
1233	Casiano Roa Martínez	75122972G	6105583
1234	Tomas Colmenero Carrillo	25853236V	6105623
1235	Francisca Moreno Martínez	75087045A	6105637
1236	Dolores Cañada Cobaleda	25840382C	6105650
1237	Nicanor Castillo Civantos	77345975B	6105662
1238	Raimundo Sánchez Fernandez	26389885F	6105663
1239	Manuel Casto Pérez Mendoza	80157130Z	6105666
1240	Antonia Maria Díaz Sevilla	26440873G	6105685
1241	Juan Moreno Moreno	26149391R	6105694
1242	Ángel Muela Romero	75112897A	6105733
1243	Luis Ortega Romero	25791431J	6105744

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. de la Aurora, 47.

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
1244	Juan José Fernandez García	25314516A	7000261
1245	Irene Retamero Zorrilla	25257846M	7000443
1246	Ricardo Valle Pérez De Vargas	32001313X	7000537
1247	Francisca Zumaquero Rodriguez	24732729R	7000632
1248	Francisco Ligero Martín	25305541K	7000743
1249	Dolores Herrera Lopez	74897839H	7001155
1250	Infante Sierra C.B.	E72022585	7001457
1251	Ana Fernandez Gómez	33365737M	7001468
1252	José Bustos Gutiérrez	24817828T	7001588
1253	José Escamilla Medinilla	24697307E	7001726
1254	Esperanza Cabello Jiménez	52578841J	7001741
1255	Maria Rosario Muñoz Ramírez	24936921E	7002355
1256	Amparo Cazorla Fernandez	24978662H	7002545
1257	Jorge Martín Jiménez	52589274G	7002910
1258	Antonio Fernandez Alba	24887600J	7002989
1259	Miguel Del Pilar Cabello	25282474T	7003060
1260	José Francisco Barrionuevo Gaspar	53696308W	7003621
1261	Marcos Jesus González Carrasco	25587883S	7003672
1262	Explot. Agrop. Remundones S.L	B92292598	7003810
1263	Alfonso García Jiménez	24081863N	7003971
1264	Maria Jiménez Medina	25053654F	7004328
1265	Josefa Arrabalin Montiel	24808096C	7004615
1266	Dolores Francisca Cantarero Ávila	25307875D	7004847
1267	Maria Conejo Martín	25291814W	7005033
1268	José Manuel Pérez Canto	25583720S	7005248
1269	Maria Monsalud Ruiz Ruiz	27343478C	7006153
1270	Noelia Ruiz Ruiz	27346983Y	7006154
1271	Esther García Díaz	25340934V	7006575
1272	Andrés Raúl García Martín	74911286X	7006590
1273	Carmen Luque Mejias	25284254D	7006763
1274	Manuel Martín Romero	74807389G	7006823
1275	Eduardo Peralta Peralta	25332940G	7007072
1276	José Santiago Peralta Peralta	25298775V	7007075
1277	Juan Carlos Pérez Peláez	38815522D	7007098
1278	Ismael Rivera Fernandez	74921808K	7007141

1279
1280 María Román Cabello
1281 Maria Gallego Moreno 25234948S 7007845 1282 Antonio Guerrero Lomeña 24939719Z 7007900 1283 Salvador Porras Fernandez 74802470F 7007937 1284 Maria Luisa Rubio Carvia 25509303A 7008246 1285 Josefa Luque Benitez 74803201W 7008516 1286 Maria Luisa Serrano Núñez 41420083G 7008536 1287 Miguel Poyatos García 26146862W 7008516 1287 Miguel Poyatos García 26146862W 7008516 1289 Francisco Carriasco Becerra 74936050A 7009056 1290 Rafael García Melgar 25493929Q 7009231 1291 Ana Francisca García Vázquez 25564774K 7009257 1292 Irene-Anne Goh X4694196B 7009280 1293 Maria Pilar Rojas Lavado 74800486R 7009280 1294 Antonio Moreno Godoy 24880397D 7009716 1295 Hilario Ramos Sánchez 24710541P 70099720 1297 Ma
1282 Antonio Guerrero Lomeña 24939719Z 7007900 1284 Salvador Porras Fernandez 74802470F 7007937 1284 Maria Luisa Rubio Carvia 25509303A 7008246 1285 Josefa Luque Benitez 74803201W 7008516 1286 Maria Luisa Serrano Núñez 41420083G 7008536 1287 Miguel Poyatos García 26146862W 7008811 1288 José Maria Alguero Esteve 38517459A 7008928 1289 Francisco Carrasco Becerra 74936050A 7009056 1290 Rafael García Melgar 25493929Q 7009231 1291 Ana Francisca García Vázquez 255564774K 7009257 1292 Irene-Anne Goh X4694196B 7009280 1293 Maria Pilar Rojas Lavado 74800486R 70092648 1294 Antonio Palomo Sánchez 24710541P 7009716 1295 Hilario Ramos Sánchez 24710541P 7009720 1296 Antonio Moreno Godoy 24686529P 7009872 1297
1283 Salvador Porras Ferrandez 74802470F 7007937 1284 Maria Luisa Rubio Carvia 25509303A 7008246 1285 Josefa Luque Benitez 74803201W 7008516 1286 Maria Luisa Serrano Núñez 41420083G 7008536 1287 Miguel Poyatos García 26146862W 7008811 1288 José Maria Alguero Esteve 38517459A 7008928 1289 Francisco Carrasco Becerra 74936050A 7009056 1290 Rafael García Melgar 25493929Q 7009231 1291 Ana Francisca García Vázquez 25564774K 7009257 1292 Irene-Anne Goh X4694196B 7009280 1293 Maria Pilar Rojas Lavado 74800486R 7009280 1293 Maria Pilar Rojas Lavado 74800486R 7009716 1295 Hilario Ramos Sánchez 24710541P 7009720 1296 Antonio Moreno Godoy 2468529P 7009716 1299 Francisco Martin Fernandez 74904998R 7010704 1299
1284 Maria Luisa Rubio Carvia 25509303A 7008246 1285 Josefa Luque Benitez 74803201W 7008516 1286 Maria Luisa Serrano Núñez 414200836 7008536 1287 Miguel Poyatos García 26146862W 7008811 1288 José Maria Alguero Esteve 38517459A 7008928 1289 Francisco Carrasco Becerra 74936050A 7009056 1290 Rafael García Melgar 25493929Q 7009231 1291 Ana Francisca García Vázquez 25564774K 7009257 1292 Irene-Anne Goh X4694196B 7009280 1293 Maria Pilar Rojas Lavado 74800486R 7009280 1294 Antonia Palomo Sánchez 24880397D 7009716 1295 Hilario Ramos Sánchez 24710541P 7009720 1296 Antonio Moreno Godoy 24686529P 7009872 1297 Manuel Arrabal Aranda 25336138M 7010115 1298 Francisco Martín Fernandez 74904998R 7010704 1299 <td< td=""></td<>
1285 Josefa Luque Benitez 74803201W 7008516 1286 Maria Luisa Serrano Núñez 41420083G 7008536 1287 Miguel Poyatos García 26146862W 7008811 1288 José Maria Alguero Esteve 38517459A 7008928 1289 Francisco Carrasco Becerra 74936050A 7009056 1290 Rafael García Melgar 25493929Q 7009231 1291 Ana Francisca García Vázquez 25564774K 7009257 1292 Irene-Anne Goh X4694196B 7009280 1293 Maria Pilar Rojas Lavado 74800486R 7009648 1294 Antonia Palomo Sánchez 24880397D 7009716 1295 Hilario Ramos Sánchez 24710541P 7009720 1296 Antonio Moreno Godoy 24686529P 7009872 1297 Manuel Arrabal Aranda 25336138M 7010115 1298 Francisco Martín Fernandez 74904998R 7010704 1299 Carmen Rodríguez Alba 25281608P 7011350 1300 An
1286 Maria Luisa Serrano Núñez 41420083G 7008536 1287 Miguel Poyatos Garcia 26146862W 7008811 1288 José Maria Alguero Esteve 38517459A 7008928 1289 Francisco Carrasco Becerra 74936050A 7009056 1290 Rafael García Melgar 25493929Q 7009231 1291 Ana Francisca García Vázquez 25564774K 7009257 1292 Irene-Anne Goh X4694196B 7009280 1293 Maria Pilar Rojas Lavado 74800486R 7009648 1294 Antonia Palomo Sánchez 24880397D 7009716 1295 Hilario Ramos Sánchez 24710541P 7009720 1296 Antonio Moreno Godoy 24686529P 7009872 1297 Manuel Arrabal Aranda 25336138M 701015 1298 Francisco Muritin Fernandez 74904998R 7010704 1299 Carmen Rodriguez Alba 25281608P 7011350 1300 Antonio Ortigosa Crespo 52581475W 7011778 1301 <td< td=""></td<>
1287 Miguel Poyatos García 26146862W 7008811 1288 José Maria Alguero Esteve 38517459A 7008928 1289 Francisco Carrasco Becerra 74936050A 7009056 1290 Rafael García Melgar 25493929Q 7009231 1291 Ana Francisca García Vázquez 25564774K 7009257 1292 Irene-Anne Goh X4694196B 7009280 1293 Maria Pilar Rojas Lavado 74800486R 7009648 1294 Antonia Palomo Sánchez 24880397D 7009716 1295 Hilario Ramos Sánchez 24710541P 7009720 1296 Antonio Moreno Godoy 24686529P 7009720 1297 Manuel Arrabal Aranda 25336138M 7010115 1298 Francisco Martín Fernandez 74904998R 7010704 1299 Carmen Rodriguez Alba 25281608P 7011350 1300 Antonio Ortigosa Crespo 52581475W 7011778 1301 Isabel Auxiliadora Ruiz Cruces 25536977P 7012003 1302
1288 José María Alguero Esteve 38517459A 7008928 1289 Francisco Carrasco Becerra 74936050A 7009056 1290 Rafael García Melgar 25493929Q 7009231 1291 Ana Francisca García Vázquez 25564774K 7009257 1292 Irene-Anne Goh X4694196B 7009280 1293 Maria Pilar Rojas Lavado 74800486R 7009648 1294 Antonia Palomo Sánchez 24880397D 7009716 1295 Hilario Ramos Sánchez 24710541P 7009720 1296 Antonio Moreno Godoy 24686529P 7009872 1297 Manuel Arrabal Aranda 25336138M 7010115 1298 Francisco Martín Fernandez 74904998R 7010704 1299 Carmen Rodriguez Alba 25281608P 7011350 1300 Antonio Ortigosa Crespo 52581475W 7011778 1301 Isabel Auxiliadora Ruiz Cruces 25536977P 7012003 1302 Francisco Muñoz Villodres 2523860F 7012703 1303
1289 Francisco Carrasco Becerra 74936050A 7009056 1290 Rafael García Melgar 25493929Q 7009231 1291 Ana Francisca García Vázquez 25564774K 7009257 1292 Irene-Anne Goh X4694196B 7009280 1293 Maria Pilar Rojas Lavado 74800486R 7009648 1294 Antonia Palomo Sánchez 24880397D 7009716 1295 Hilario Ramos Sánchez 24710541P 7009720 1296 Antonio Moreno Godoy 24686529P 7009872 1297 Manuel Arrabal Aranda 25336138M 7010115 1298 Francisco Martín Fernandez 74904998R 7010704 1299 Carmen Rodriguez Alba 25281608P 7011350 1300 Antonio Ortigosa Crespo 52581475W 7011778 1301 Isabel Auxiliadora Ruiz Cruces 25536977P 7012003 1302 Francisco Muñoz Villodres 25235860F 7012703 1303 Antonio David Muñoz Morales 25342687E 7012966 1304
1290 Rafael García Melgar 25493929Q 7009231 1291 Ana Francisca García Vázquez 25564774K 7009257 1292 Irene-Anne Goh X4694196B 7009280 1293 Maria Pilar Rojas Lavado 74800486R 7009648 1294 Antonia Palomo Sánchez 24880397D 7009716 1295 Hilario Ramos Sánchez 24710541P 7009720 1296 Antonio Moreno Godoy 24686529P 7009872 1297 Manuel Arrabal Aranda 25336138M 7010115 1298 Francisco Martín Fernandez 74904998R 7010704 1299 Carmen Rodríguez Alba 25281608P 7011350 1300 Antonio Ortigosa Crespo 52581475W 7011778 1301 Isabel Auxiliadora Ruiz Cruces 25536977P 7012003 1302 Francisco Muñoz Villodres 2553560F 7012703 1303 Antonio David Muñoz Morales 25342687E 7012966 1304 Francisco Vila Casermeiro 24621319A 7012989 1305
1291 Ana Francisca García Vázquez 25564774K 7009257 1292 Irene-Anne Goh X4694196B 7009280 1293 Maria Pilar Rojas Lavado 74800486R 7009648 1294 Antonia Palomo Sánchez 24880397D 7009716 1295 Hilario Ramos Sánchez 24710541P 7009720 1296 Antonio Moreno Godoy 24686529P 7009872 1297 Manuel Arrabal Aranda 25336138M 7010115 1298 Francisco Martín Fernandez 74904998R 7010704 1299 Carmen Rodríguez Alba 25281608P 7011350 1300 Antonio Ortigosa Crespo 52581475W 7011778 1301 Isabel Auxiliadora Ruiz Cruces 25536977P 7012003 1302 Francisco Muñoz Villodres 25342687E 7012703 1303 Antonio David Muñoz Morales 25342687E 7012966 1304 Francisco Vila Casermeiro 24621319A 7012989 1305 Clara García Berrocal 74904854H 7013032 1306
1292 Irene-Anne Goh X4694196B 7009280 1293 Maria Pilar Rojas Lavado 74800486R 7009648 1294 Antonia Palomo Sánchez 24880397D 7009716 1295 Hilario Ramos Sánchez 24710541P 7009720 1296 Antonio Moreno Godoy 24686529P 7009872 1297 Manuel Arrabal Aranda 25336138M 7010115 1298 Francisco Martín Fernandez 74904998R 7010704 1299 Carmen Rodríguez Alba 25281608P 7011350 1300 Antonio Ortigosa Crespo 52581475W 7011778 1301 Isabel Auxiliadora Ruiz Cruces 25536977P 7012003 1302 Francisco Muñoz Villodres 25235860F 7012703 1303 Antonio David Muñoz Morales 25342687E 7012966 1304 Francisco Vila Casermeiro 24621319A 7012989 1305 Clara García Berrocal 74904854H 7013032 1306 Agustín Lopez Torres 24701309E 7013050 1307
1293 Maria Pilar Rojas Lavado 74800486R 7009648 1294 Antonia Palomo Sánchez 24880397D 7009716 1295 Hilario Ramos Sánchez 24710541P 7009720 1296 Antonio Moreno Godoy 24686529P 7009872 1297 Manuel Arrabal Aranda 25336138M 7010115 1298 Francisco Martín Fernandez 74904998R 7010704 1299 Carmen Rodriguez Alba 25281608P 7011350 1300 Antonio Ortigosa Crespo 52581475W 7011778 1301 Isabel Auxiliadora Ruiz Cruces 25536977P 7012003 1302 Francisco Muñoz Villodres 25235860F 7012703 1303 Antonio David Muñoz Morales 25342687E 7012966 1304 Francisco Vila Casermeiro 24621319A 7012989 1305 Clara García Berrocal 74904854H 7013032 1306 Agustín Lopez Torres 24701309E 7013050 1307 Salvador Trujillo Galán 25517911D 7013176 1308
1294 Antonia Palomo Sánchez 24880397D 7009716 1295 Hilario Ramos Sánchez 24710541P 7009720 1296 Antonio Moreno Godoy 24686529P 7009872 1297 Manuel Arrabal Aranda 25336138M 7010704 1298 Francisco Martín Fernandez 74904998R 7010704 1299 Carmen Rodríguez Alba 25281608P 7011350 1300 Antonio Ortigosa Crespo 52581475W 7011778 1301 Isabel Auxiliadora Ruiz Cruces 25536977P 7012003 1302 Francisco Muñoz Villodres 25235860F 7012703 1303 Antonio David Muñoz Morales 25342687E 7012966 1304 Francisco Vila Casermeiro 24621319A 7012989 1305 Clara García Berrocal 74904854H 7013032 1306 Agustín Lopez Torres 24701309E 7013050 1307 Salvador Trujillo Galán 25517911D 7013176 1308 Monte De Chinchilla, S.L. B29854585 7013470 1309
1295 Hilario Ramos Sánchez 24710541P 7009720 1296 Antonio Moreno Godoy 24686529P 7009872 1297 Manuel Arrabal Aranda 25336138M 7010115 1298 Francisco Martin Fernandez 74904998R 7010704 1299 Carmen Rodriguez Alba 25281608P 7011778 1300 Antonio Ortigosa Crespo 52581475W 7011778 1301 Isabel Auxiliadora Ruiz Cruces 25536977P 7012003 1302 Francisco Muñoz Villodres 25235860F 7012703 1303 Antonio David Muñoz Morales 25342687E 7012966 1304 Francisco Vila Casermeiro 24621319A 7012989 1305 Clara García Berrocal 74904854H 7013032 1306 Agustín Lopez Torres 24701309E 7013050 1307 Salvador Trujillo Galán 25517911D 7013176 1308 Monte De Chinchilla, S.L. B29854585 7013470 1309 Bartolomé Vázquez Sanjuán 08914078Z 7013696 1310<
1296 Antonio Moreno Godoy 24686529P 7009872 1297 Manuel Arrabal Aranda 25336138M 7010115 1298 Francisco Martin Fernandez 74904998R 7010704 1299 Carmen Rodriguez Alba 25281608P 7011350 1300 Antonio Ortigosa Crespo 52581475W 7011778 1301 Isabel Auxiliadora Ruiz Cruces 25536977P 7012003 1302 Francisco Muñoz Villodres 2553860F 7012703 1303 Antonio David Muñoz Morales 25342687E 7012966 1304 Francisco Vila Casermeiro 24621319A 7012989 1305 Clara García Berrocal 74904854H 7013032 1306 Agustín Lopez Torres 24701309E 7013050 1307 Salvador Trujillo Galán 25517911D 7013176 1308 Monte De Chinchilla, S.L. B29854585 7013470 1309 Bartolomé Vázquez Sanjuán 8914078Z 7013696 1310 Maria Teresa Moreno Godoy 52572156K 7013833 131
1297 Manuel Arrabal Aranda 25336138M 7010115 1298 Francisco Martín Fernandez 74904998R 7010704 1299 Carmen Rodríguez Alba 25281608P 7011350 1300 Antonio Ortígosa Crespo 52581475W 7011778 1301 Isabel Auxiliadora Ruiz Cruces 25536977P 7012003 1302 Francisco Muñoz Villodres 25235860F 7012703 1303 Antonio David Muñoz Morales 25342687E 7012966 1304 Francisco Vila Casermeiro 24621319A 7012989 1305 Clara Garcia Berrocal 74904854H 7013032 1306 Agustín Lopez Torres 24701309E 7013050 1307 Salvador Trujillo Galán 25517911D 7013176 1308 Monte De Chinchilla, S.L. B29854585 7013470 1309 Bartolomé Vázquez Sanjuán 08914078Z 7013696 1310 Maria Teresa Moreno Godoy 52572156K 7013833 1311 Ana Trujillo Amaya 24641811W 7014170 131
1298 Francisco Martín Fernandez 74904998R 7010704 1299 Carmen Rodriguez Alba 25281608P 7011350 1300 Antonio Ortigosa Crespo 52581475W 7011778 1301 Isabel Auxiliadora Ruiz Cruces 25536977P 7012003 1302 Francisco Muñoz Villodres 25235860F 7012703 1303 Antonio David Muñoz Morales 25342687E 7012966 1304 Francisco Vila Casermeiro 24621319A 7012989 1305 Clara García Berrocal 74904854H 7013032 1306 Agustín Lopez Torres 24701309E 7013050 1307 Salvador Trujillo Galán 25517911D 7013176 1308 Monte De Chinchilla, S.L. B29854585 7013470 1309 Bartolomé Vázquez Sanjuán 08914078Z 7013696 1310 Maria Teresa Moreno Godoy 52572156K 7013833 1311 Ana Trujillo Amaya 24641811W 7014170 1312 Juan Campos Castro 24889680T 7014302 1313 </td
1299 Carmen Rodríguez Alba 25281608P 7011350 1300 Antonio Ortigosa Crespo 52581475W 7011778 1301 Isabel Auxiliadora Ruiz Cruces 25536977P 7012003 1302 Francisco Muñoz Villodres 25235860F 7012703 1303 Antonio David Muñoz Morales 25342687E 7012966 1304 Francisco Vila Casermeiro 24621319A 7012989 1305 Clara García Berrocal 74904854H 7013032 1306 Agustín Lopez Torres 24701309E 7013050 1307 Salvador Trujillo Galán 25517911D 7013176 1308 Monte De Chinchilla, S.L. B29854585 7013470 1309 Bartolomé Vázquez Sanjuán 08914078Z 7013696 1310 Maria Tresa Moreno Godoy 52572156K 7013833 1311 Ana Trujillo Amaya 24641811W 7014170 1312 Juan Campos Castro 24889680T 7014302 1313 Ángel Ruiz Nieto 26175237H 7014448 1314 Maria Ángeles Trujillo Sánchez 25662568L 7014563
1300 Antonio Ortigosa Crespo 52581475W 7011778 1301 Isabel Auxiliadora Ruiz Cruces 25536977P 7012003 1302 Francisco Muñoz Villodres 25235860F 7012703 1303 Antonio David Muñoz Morales 25342687E 7012966 1304 Francisco Vila Casermeiro 24621319A 7012989 1305 Clara García Berrocal 74904854H 7013032 1306 Agustín Lopez Torres 24701309E 7013050 1307 Salvador Trujillo Galán 25517911D 7013176 1308 Monte De Chinchilla, S.L. B29854585 7013470 1309 Bartolomé Vázquez Sanjuán 08914078Z 7013696 1310 Maria Teresa Moreno Godoy 52572156K 7013833 1311 Ana Trujillo Amaya 24641811W 7014170 1312 Juan Campos Castro 24889680T 7014302 1313 Ángel Ruiz Nieto 26175237H 7014448 1314 Maria Ángeles Trujillo Sánchez 25662568L 7014564 1315 Sonia Trujillo Sánchez 33397951L 7014564
1301 Isabel Auxiliadora Ruiz Cruces 25536977P 7012003 1302 Francisco Muñoz Villodres 25235860F 7012703 1303 Antonio David Muñoz Morales 25342687E 7012966 1304 Francisco Vila Casermeiro 24621319A 7012989 1305 Clara García Berrocal 74904854H 7013032 1306 Agustín Lopez Torres 24701309E 7013050 1307 Salvador Trujillo Galán 25517911D 7013176 1308 Monte De Chinchilla, S.L. B29854585 7013470 1309 Bartolomé Vázquez Sanjuán 08914078Z 7013696 1310 Maria Teresa Moreno Godoy 52572156K 7013833 1311 Ana Trujillo Amaya 24641811W 7014170 1312 Juan Campos Castro 24889680T 7014302 1313 Ángel Ruiz Nieto 26175237H 7014448 1314 Maria Ángeles Trujillo Sánchez 25662568L 7014563 1315 Sonia Trujillo Sánchez 25662568L 7014564 1316 Aristoto Jose Muller Alarcon X1169335S 7014578
1302 Francisco Muñoz Villodres 25235860F 7012703 1303 Antonio David Muñoz Morales 25342687E 7012966 1304 Francisco Vila Casermeiro 24621319A 7012989 1305 Clara García Berrocal 74904854H 7013032 1306 Agustín Lopez Torres 24701309E 7013050 1307 Salvador Trujillo Galán 25517911D 7013176 1308 Monte De Chinchilla, S.L. B29854585 7013470 1309 Bartolomé Vázquez Sanjuán 08914078Z 7013696 1310 Maria Teresa Moreno Godoy 52572156K 7013833 1311 Ana Trujillo Amaya 24641811W 7014170 1312 Juan Campos Castro 24889680T 7014302 1313 Ángel Ruiz Nieto 26175237H 7014448 1314 Maria Ángeles Trujillo Sánchez 25662568L 7014563 1315 Sonia Trujillo Sánchez 33397951L 7014564 1316 Aristoto Jose Muller Alarcon X1169335S 7014578 1317 Agustín Portales Carvajal 74803016R 7014644
1303 Antonio David Muñoz Morales 25342687E 7012966 1304 Francisco Vila Casermeiro 24621319A 7012989 1305 Clara García Berrocal 74904854H 7013032 1306 Agustín Lopez Torres 24701309E 7013050 1307 Salvador Trujillo Galán 25517911D 7013176 1308 Monte De Chinchilla, S.L. B29854585 7013470 1309 Bartolomé Vázquez Sanjuán 08914078Z 7013696 1310 Maria Teresa Moreno Godoy 52572156K 7013833 1311 Ana Trujillo Amaya 24641811W 7014170 1312 Juan Campos Castro 24889680T 7014302 1313 Ángel Ruiz Nieto 26175237H 7014448 1314 Maria Ángeles Trujillo Sánchez 25662568L 7014563 1315 Sonia Trujillo Sánchez 33397951L 7014564 1316 Aristoto Jose Muller Alarcon X1169335S 7014578 1317 Agustín Portales Carvajal 74803016R 7014644 1318 Carmen Guerra Vera 24678051V 7015107
1304 Francisco Vila Casermeiro 24621319A 7012989 1305 Clara García Berrocal 74904854H 7013032 1306 Agustín Lopez Torres 24701309E 7013050 1307 Salvador Trujillo Galán 25517911D 7013176 1308 Monte De Chinchilla, S.L. B29854585 7013470 1309 Bartolomé Vázquez Sanjuán 08914078Z 7013696 1310 Maria Teresa Moreno Godoy 52572156K 7013833 1311 Ana Trujillo Amaya 24641811W 7014170 1312 Juan Campos Castro 24889680T 7014302 1313 Ángel Ruiz Nieto 26175237H 7014448 1314 Maria Ángeles Trujillo Sánchez 25662568L 7014563 1315 Sonia Trujillo Sánchez 33397951L 7014564 1316 Aristoto Jose Muller Alarcon X1169335S 7014578 1317 Agustín Portales Carvajal 74803016R 7014644 1318 Carmen Guerra Vera 24678051V 7015107
1305 Clara García Berrocal 74904854H 7013032 1306 Agustín Lopez Torres 24701309E 7013050 1307 Salvador Trujillo Galán 25517911D 7013176 1308 Monte De Chinchilla, S.L. B29854585 7013470 1309 Bartolomé Vázquez Sanjuán 08914078Z 7013696 1310 Maria Teresa Moreno Godoy 52572156K 7013833 1311 Ana Trujillo Amaya 24641811W 7014170 1312 Juan Campos Castro 24889680T 7014302 1313 Ángel Ruiz Nieto 26175237H 7014448 1314 Maria Ángeles Trujillo Sánchez 25662568L 7014563 1315 Sonia Trujillo Sánchez 33397951L 7014564 1316 Aristoto Jose Muller Alarcon X1169335S 7014578 1317 Agustín Portales Carvajal 74803016R 7014644 1318 Carmen Guerra Vera 24678051V 7015107
1306 Agustín Lopez Torres 24701309E 7013050 1307 Salvador Trujillo Galán 25517911D 7013176 1308 Monte De Chinchilla, S.L. B29854585 7013470 1309 Bartolomé Vázquez Sanjuán 08914078Z 7013696 1310 Maria Teresa Moreno Godoy 52572156K 7013833 1311 Ana Trujillo Amaya 24641811W 7014170 1312 Juan Campos Castro 24889680T 7014302 1313 Ángel Ruiz Nieto 26175237H 7014448 1314 Maria Ángeles Trujillo Sánchez 25662568L 7014563 1315 Sonia Trujillo Sánchez 33397951L 7014564 1316 Aristoto Jose Muller Alarcon X1169335S 7014578 1317 Agustín Portales Carvajal 74803016R 7014644 1318 Carmen Guerra Vera 24678051V 7015107
1307 Salvador Trujillo Galán 25517911D 7013176 1308 Monte De Chinchilla, S.L. B29854585 7013470 1309 Bartolomé Vázquez Sanjuán 08914078Z 7013696 1310 Maria Teresa Moreno Godoy 52572156K 7013833 1311 Ana Trujillo Amaya 24641811W 7014170 1312 Juan Campos Castro 24889680T 7014302 1313 Ángel Ruiz Nieto 26175237H 7014448 1314 Maria Ángeles Trujillo Sánchez 25662568L 7014563 1315 Sonia Trujillo Sánchez 33397951L 7014564 1316 Aristoto Jose Muller Alarcon X1169335S 7014578 1317 Agustín Portales Carvajal 74803016R 7014644 1318 Carmen Guerra Vera 24678051V 7015107
1308 Monte De Chinchilla, S.L. B29854585 7013470 1309 Bartolomé Vázquez Sanjuán 08914078Z 7013696 1310 Maria Teresa Moreno Godoy 52572156K 7013833 1311 Ana Trujillo Amaya 24641811W 7014170 1312 Juan Campos Castro 24889680T 7014302 1313 Ángel Ruiz Nieto 26175237H 7014448 1314 Maria Ángeles Trujillo Sánchez 25662568L 7014563 1315 Sonia Trujillo Sánchez 33397951L 7014564 1316 Aristoto Jose Muller Alarcon X1169335S 7014578 1317 Agustín Portales Carvajal 74803016R 7014644 1318 Carmen Guerra Vera 24678051V 7015107
1309 Bartolomé Vázquez Sanjuán 08914078Z 7013696 1310 Maria Teresa Moreno Godoy 52572156K 7013833 1311 Ana Trujillo Amaya 24641811W 7014170 1312 Juan Campos Castro 24889680T 7014302 1313 Ángel Ruiz Nieto 26175237H 7014448 1314 Maria Ángeles Trujillo Sánchez 25662568L 7014563 1315 Sonia Trujillo Sánchez 33397951L 7014564 1316 Aristoto Jose Muller Alarcon X1169335S 7014578 1317 Agustín Portales Carvajal 74803016R 7014644 1318 Carmen Guerra Vera 24678051V 7015107
1310 Maria Teresa Moreno Godoy 52572156K 7013833 1311 Ana Trujillo Amaya 24641811W 7014170 1312 Juan Campos Castro 24889680T 7014302 1313 Ángel Ruiz Nieto 26175237H 7014448 1314 Maria Ángeles Trujillo Sánchez 25662568L 7014563 1315 Sonia Trujillo Sánchez 33397951L 7014564 1316 Aristoto Jose Muller Alarcon X1169335S 7014578 1317 Agustín Portales Carvajal 74803016R 7014644 1318 Carmen Guerra Vera 24678051V 7015107
1311 Ana Trujillo Amaya 24641811W 7014170 1312 Juan Campos Castro 24889680T 7014302 1313 Ángel Ruiz Nieto 26175237H 7014448 1314 Maria Ángeles Trujillo Sánchez 25662568L 7014563 1315 Sonia Trujillo Sánchez 33397951L 7014564 1316 Aristoto Jose Muller Alarcon X1169335S 7014578 1317 Agustín Portales Carvajal 74803016R 7014644 1318 Carmen Guerra Vera 24678051V 7015107
1312 Juan Campos Castro 24889680T 7014302 1313 Ángel Ruiz Nieto 26175237H 7014448 1314 Maria Ángeles Trujillo Sánchez 25662568L 7014563 1315 Sonia Trujillo Sánchez 33397951L 7014564 1316 Aristoto Jose Muller Alarcon X1169335S 7014578 1317 Agustín Portales Carvajal 74803016R 7014644 1318 Carmen Guerra Vera 24678051V 7015107
1313 Ángel Ruiz Nieto 26175237H 7014448 1314 Maria Ángeles Trujillo Sánchez 25662568L 7014563 1315 Sonia Trujillo Sánchez 33397951L 7014564 1316 Aristoto Jose Muller Alarcon X1169335S 7014578 1317 Agustín Portales Carvajal 74803016R 7014644 1318 Carmen Guerra Vera 24678051V 7015107
1314 Maria Ángeles Trujillo Sánchez 25662568L 7014563 1315 Sonia Trujillo Sánchez 33397951L 7014564 1316 Aristoto Jose Muller Alarcon X1169335S 7014578 1317 Agustín Portales Carvajal 74803016R 7014644 1318 Carmen Guerra Vera 24678051V 7015107
1315 Sonia Trujillo Sánchez 33397951L 7014564 1316 Aristoto Jose Muller Alarcon X1169335S 7014578 1317 Agustín Portales Carvajal 74803016R 7014644 1318 Carmen Guerra Vera 24678051V 7015107
1316 Aristoto Jose Muller Alarcon X1169335S 7014578 1317 Agustín Portales Carvajal 74803016R 7014644 1318 Carmen Guerra Vera 24678051V 7015107
1317 Agustín Portales Carvajal 74803016R 7014644 1318 Carmen Guerra Vera 24678051V 7015107
1318 Carmen Guerra Vera 24678051V 7015107
1210 Maria Careía Fortas 25055701 7015070
1320 José Antonio Merino Merino 24781027E 7015279
1321 Esteban Montiel Silva 25222774P 7015310
1322 Maria Isabel Moreno Mayor 15607964A 7015313
1323 José Ruiz Gutiérrez 27325712X 7015359
1324 Feliciano Romero Martín 74786380V 7015441
1325 Francisco Rodriguez Carretero 24689717E 7015486
1326 Antonio Salas Ramírez 24882078B 7015967
1327 Ana Puerto Montes 74809876F 7015983
1328 Maria Del Prado Cano Espinosa 02849320B 7017542
1329 Esteban Jesus Peñuela Aguilar 25675761X 7017755
1330 Salvador Ortiz Rodriguez 24946450Y 7017960
1331 Joaquín Ruiz Rosado 27338065N 7018958
1332 José Santos Fernandez 24671246C 7018970
1333 Miguel Romero Calle 25261495C 7019057
1334 Bernardo Cozar Villanueva 31590391Y 7019149

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
1335	José Moreno Muñoz	52573681M	7019370
1336	Moisés Fortes Ríos	24801518C	7019485
1337	Dolores Lara Vázquez	25061698R	7019469
1338	José Martín Campos	24743374C	7020021
1339	Jesús Ortiz Hurtado	74815951X	7020021
1340	María Rosa Ávila Navas	52571771G	7020562
1341	Carmen Acuñas Alarcón	25227336Q	7020654
1342	Rgt Inmoser 1	B92606664	7020749
1343	Ana Molero Lobato	24835539R	7020895
1344	Dolores Sánchez Álvarez	24985203G	7020934
1345	Juan Ramírez Aguilera	25255264E	7020924
1346	Francisco Muñoz Montes	24651184Z	7021225
1347	Manuel Pérez Ruiz	25018059Q	7021225
1348	Francisco Javier Lopez Lopez	74914662M	7021313
1349	Salvador Rosales Lozano	25651095T	7021690
1350	José Luis Medina Montilla	25306873L	7021030
1351	Juan Andrades Mena	74779050R	7021921
1352	Maria Isabel Muñoz Aguilar	74779030R 74817046R	7022176
1353	Promociones Montaltillo S L	B29733144	7022438
1354	Ana Maria Mena García	27329313T	7022520
1355	José Valiente Lopez	25558257J	7022786
1356	Diego Pérez Fernandez	24788619R	7022823
1357	Juan Pérez Fernandez	24880259D	7022824
1358	Antonia Ruiz Sánchez	25007990K	7022826
1359	Francisco Javier Chicon Podadera	33379728N	7022950
1360	Salvador Rico Broncano	24953987E	7023010
1361	Mark Mark Emmitt	X4716946Z	7023010
1362	Leonardus Waudman Leonardus	X4834057D	7023040
1363	Ana Pino Barba	52561217F	7023151
1364	Tapezuelas SL	B93040830	7023338
1365	Maria Vázquez Sánchez	24946077R	7023338
1366	Maria Rosa Prieto Sánchez	30726413T	7023441
1367	José Manuel Conejo Sevilla	25319858D	7023444
1368	Donald Ernest Walton	X2613737V	7023500
1369	Josefa Milagros Rojo Fernandez	24830045G	7023519
1370	Abel Pérez Peláez	22738000Q	7023515
1371	Susana Pérez Sánchez	33385511E	7023554
1372	Francisco Ruiz Arrabal	25088392S	7023555
1373	Sergio Cuenca Gómez	33378662G	7023556
1374	Pedro Jurado Bolaños	24611593Y	7023561
1375	José Moreno Alarcón	74794314Q	7023563
1376	Francisca Lopez Lopez	75379832T	7023588
1377	Antonio Molero Conejo	24651148R	7023613
15//	Autorio moiero doriejo	2-10011 T OI1	7020010

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Pol. Indus. Hytasa, C/ Seda, s/n.

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
1378	Algarin S.A.	A78665197	8000152
1379	Antonio Cabrera García	53279830P	8000157
1380	Joaquín Lebrón Segura	28610716G	8000212
1381	Hacienda Lopaz C.B.	E11618733	8000319
1382	Jesus Manuel Moriana Sojo	25339379A	8000379
1383	Soc. Coop. Agroandaluza La Rigüela	F41358383	8000383
1384	José Manuel Zarapico Povedano	28528534R	8000386
1385	Maria Carmen Conde Rojas	27604151B	8000602
1386	Hermanos Peña Ruiz S.C.	J91539155	8080088

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
1387	Salvador Calvo Bazan	28282880X	8000913
1388	José Antonio González Vázquez	75406022Q	8000926
1389	Francisco Lopez León	27844593B	8001027
1390	Sonia Lara Llanos	44600565T	8001157
1391	Baltorcaz S.L	B91122234	8002215
1392	Hermanos Pereira Alonso SC	J91388066	8002222
1393	José Manuel Trejo Moreno	75360920V	8002229
1394	Juana Alonso Guijo	28261767B	8002733
1395	Bello Meléndez Y Naranjo S. C.	J41577065	8002739
1396	Manuela Aguilar Sánchez	75289064J	8002902
1397	Hnos. Martín González Explot. Agric, S.L.	B41700477	8003143
1398	Ramio Español, S.A.	A28041671	8003146
1399	Manuel Carmona Miranda	28862196W	8003576
1400	Manuel Narváez Delgado	30413610C	8003591
1401	Antonio Gómez Gómez	75394081N	8003667
1402	Manuel Seño Morillo	28240734T	8003849
1403	Pablo José Fernandez Fernandez	48862520D	8003973
1404	Desiderio Hidalgo Vega	75471667L	8004292
1405	Antonio Jiménez Cabello	52256509A	8004303
1406	Francisco Gutiérrez González	28339847Y	8004788
1407	Mariano Rodriguez Domínguez	75441242T	8005019
1408	Inés Gutiérrez Núñez	28529943F	8005050
1409	Josefa Santos Cárdenas	28416452K	8005123
1410	Maria Teresa Sánchez De Ibarguen Mencos		8005309
1411	Antonio Vázquez Sánchez	75357948N	8005318
1412	Aguas Santas Fernandez Aguilar	27835846G	8005376
1413	Agrícola La Concepción S.C.	J91253229	8005472
1414	Gestiones Alamillos S.L.	B14753644	8005966
1415	Hacienda Santa Maria S.L.	B41889726	8006023
1416	Ildefonso Padilla Gahona	28708051A	8006029
1417	Matias Rodriguez Gálvez	15401371L	8006361
1418	Manuel Hernández Álvarez	27861579T	8006434
1419	Manuel Domínguez Calle	27769104P	8006551
1420	Luis Caro Ibañez	75326465Q	8006590
1421	Agrícola Cepija, S.L.	B91116723	8006775
1422	José Luis Cotan Rodriguez	28737306W	8006783
1423	Juana Jurado Jurado	34071194Y	8006795
1424	Miguel Asencio Lopez	28675249E	8006839
1425	Emiliano Mancheño Sánchez	31600134C	8006864
1426	Rafael Moreno Cereijo	28256244P	8006870
1427	Joaquín Salado García	28401666R	8006876
1428	Joaquín Villalba Moreno	52272116Q	8006978
1429	José Luis Aguilera Martín	28391692D	8006981
1430	José Antonio Díaz Hueso	25331053A	8007096
1431	Maria Ángeles Rubio Lora	28509675W	8007190
1432	Munjuar 2002, S.L.	B91249896	8007832
1433	Botfer Sociedad Civil	J41844143	8007866
1434	Ana Maria Contreras Pinto	34072059C	8007872
1435	Francisco Lucena Ruiz	28117821E	8007886
1436	Fernando Álvarez Lagran	27857566N	8007938
1437	Antonio Álvarez Galván	75852775V	8008726
1438	Manuel Maria Aguilar Calderón	28205487N	8008866
1439	Granja Bernauer SL	B41155474	8008984
1440	•	B91063800	8009042
	Agropecuaria Lombardo Linares SL		
1441	Francisco Díaz Pereira	27773455N	8009776
1442	José Luis Expósito Granado	48883802Q	8010091

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
1443	Noelia Muñoz Romano	47503337B	8010123
1444	Agricultores El Puntal, S.L.	B41507302	8010248
1445	Aguilera Servicios E Inversiones Agr. SL	B91047746	8010252
1446	Luis Cruz Garrido	28396590P	8010342
1447	Juan Jesus Pérez Cobo	30228501S	8010580
1448	Gonzalo González Rodriguez	28163075N	8010667
1449	Rafael Sánchez Ruiz	28349741X	8010770
1450	Maria Isabel Maestre Acosta	75373667E	8010831
1451	José Navarro Cabrera	22671262R	8010889
1452	Asunción Pablo Naranjo	75373157H	8011046
1453	Nicolás Rodriguez Delgado	44607282R	8011434
1454	Hacienda Palmarate, S.L.	B91643684	8011729
1455	Francisco Martos Sánchez	52252592L	8011965
1456	Raquel Aranda Gómez	14638672T	8012105
1457	Miguel García Gálvez	75340726V	8012121
1458	Agrícola Santa Barbara, S.C.P.	J41815929	8012168
1459	Juan Camarena Romero	28065804P	8012341
1460	Maria Rosario García Lopez	75331380D	8012622
1461	José Luis Fernandez Romero	34074123Z	8012652
1462	Lunar Reyes S.L.	B41211459	8013273
1463	Hros. De Concepción Cornello, Herencia Ya		8013431
1464	Maria De Los Ángeles Hernández Filgueras		8013466
1465	Antonio Miguel Montero Trigos	75392515X	8013541
1466	Gloria Maria Salamanca Martínez	28762753B	8013565
1467	Ana Camacho Pérez	75421287D	8013583
1468	Agrícola Hnas. Ortiz González, S.L.	B91243733	8013701
1469	Henry Crespo	X0229776Y	8013709
1470	La Navalahiguera S. L.	B41545864	8013947
1471	José Julián Rivas Borrallo	28541737W	8013965
1472	Francisco Javier Morejon Oliveros	28516683H	8014040
1473	Concepción Rivero Romero	75384990Y	8014321
1474	Barreal, SCA	F91361386	8014420
1475	Manuel Montilla Montero	28059798M	8014466
1476	José Antonio Hidalgo Millán	19822846C	8014802
1477	Coronado, S.C.	J91117879	8014848
1478	José Manuel Lara Sosa	27817411S	8014926
1479	José Luis Murillo Moreno	75693503C	8014946
1480	Francisco Rueda Heredia	75374001B	8014995
1481	Antonio Martín Barea	28534295N	8015198
1482	Domingo García Escalona	75354792F	8015301
1483	Manuel Vargas León	28055513K	8015338
1484	Francisco Diañez Roso	27741421V	8015525
1485	Placido De La Hera Pérez Cuesta	28115092F	8015568
1486	Mohedano Aguilar Hnos., C.B.	E14101836	8015621
1487	Juan José Solís Gavilán	28302442E	8015700
1488	Carmen Rienda Navarro	27840337X	8015734
1489	Rosario Arias Solís	27538763N	8015765
1490	Ángel Ortiz Morejon	28534884A	8015788
1491	Hacienda Montellanillo S.L	B91412155	8015804
1492	Antonio Sosa Domínguez	34053369Y	8015961
1493	Joaquín Márquez Jiménez	28453569Q	8015969
1494	Hnos. Lopez Lopez, C.B.	E14572341	8016087
1495	Enrique Crespo Domínguez	28418537J	8016304
1496	Eloisa Lopez Portillo	27559515H	8016355
1497	Jonatan Cristian Cubiles Granados	48983968V	8016582
1498	Trinidad Cruz Ortega	75363923F	8016598

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
1499	Antonia Torres Expósito	28428184T	8016608
1500	Dagros S.L	B41979162	8016651
1501	Juana Rabanal Fernandez	27694554R	8016697
1502	José Santiago Aranda	28009417V	8017201
1503	Jarda S.C.	J91805069	8017217
1504	Dolores Román Roldan	36550512Q	8017263
1505	Sandra Domínguez Gómez	47000374N	8017280
1506	Leonor Antonia Camacho Lopez	75294504W	8017329
1507	Manuel Lobato Jiménez	75311515Q	8017350
1508	Hnos. Castro Pérez S.C.	J41514753	8017518
1509	Serviagrisur, S.L	B41962382	8017580
1510	Francisco Javier Sánchez Vergara	15407336G	8017787
1511	José Maria Jiménez Cano	34072739X	8018030
1512	Antonio Sierra Villalba	75372722C	8018133
1513	Ángeles Oneti Atenciano	75381427P	8018380
1514	Joaquín Vázquez Lopez	28858038F	8018424
1515	José Sánchez Porras	28507788R	8019117
1516	Sierra Del Pimpollar, S.L.	B41672494	8019124
1517	Millan Eduardo Delgado García	28379431F	8019244
1518	Dolores Álvarez Pérez	75339463L	8019262
1519	Isolan S.A.	A11027539	8019451
1520	Explotación Agrícola Los Veneros S.C	J91484063	8019458
1521	Los Tinahones SL	B41036682	8019705
1522	Merinillas S.L.	B91001073	8019736
1523	Agrícola Cantarita CB	G41482886	8019761
1524	Explaur S.L.	B41705286	8019782
1525	Francisco Manuel Pedregosa Núñez	28356829Z	8019898
1526	Inversiones Rolem SL	B91876789	8020339
1527	Industrias Lampe S.A.	A41218058	8020364
1528	Hermanos Rodriguez Díaz, C.B.	E91595116	8020395
1529	Navacerradilla, S.C.	J91397521	8020403
1530	Dolores Pérez Pérez	27946354C	8020441
1531	José Francisco Peña Lopez	34053344G	8020444
1532	Recreaciones Ganaderas S.L.	B91544551	8020610
1533	Blas Ponce Álvarez	29736761S	8020613
1534	Isabel Arroyo Balbontin	27861312D	8020619
1535	Antonio Maqueda García	28206392C	8020631
1536	Agropecuaria Las Monjas S.A.	A41136342	8020646
1537	Nuevo Guerrero, S.L.	B41279472	8020650
1538	Socorro Montes Delgado	28307487F	8020697
1539	Dolmen De Matarrubilla , S.L.	B91452623	8020825
1540	Cereales Y Oleaginosas De Las Cabezas SL		8020856
1541	Valeriano Álvarez De Luna De La Vega	28728392N	8020929
1542	Enrique González Jiménez	09033612V	8020960
1543	Amparo Jiménez González	28387570G	8020970
1544	Los Quejigales Sociedad Civil	J41882721	8020975
1545	José Bernal Díaz	44607118K	8021004
1546	José Francisco Bernal Romero	27902394J	8021005
1547	Dolores Romero Lara	75474317R	8021197
1548	Rafael Caro Ruiz	75637100J	8021214
1549	Juan Jiménez Pineda	75365226E	8021255
1550	Citeres Mediterráneo S.L.	B92216795	8021486
1551	Mercedes Gutiérrez Serrano	75298087C	8021501
1552	Castillo Cuatro, S.L.	B81822280	8021608
1553	Inapi S.C.	J91424358	8021732
1554	Luisa Revuelta Pérez	14701961Q	8021800
		•	

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
1555	Pedro Revuelta Pérez	12159965A	8021801
1556	Partido De Resina S.L.	B81893711	8021826
1557	Julián González Nieto	27628863K	8021864
1558	Los Derramaderos, S.L.	B41835000	8021893
1559	Arenales De Maza, S.A.	A41116948	8021900
1560	José Manuel Vargas Rodriguez	28852614B	8022058
1561	Carmen Angustias Raposo Osuna	52669583C	8022172
1562	Eugenio Ruiz Caro	75378711Y	8022177
1563	Juan Camacho Mena	52257307L	8022204
1564	Maria Del Castillo Ruiz Monge	28260911Y	8022697
1565	Dolores Prieto Guerrero	75380036C	8022976
1566	Maria Isabel Miranda Rubio	75402277C	8023206
1567	Recaredo Majua Delgado	28456508B	8023376
1568	Rafael Archilla Mendez	52286220K	8023578
1569	Fech S.A. Inversiones	A28580603	8023642
1570	Maria Núñez Sánchez	28650533P	8023701
1571	Antonio Calzada Caballero	75323185W	8023847
1572	Maria José Barroso Rubiales	52289312P	8023951
1573	Juana Labrador Aguilera	75379454J	8023985
1574	Francisco Javier Del Villar Madrid	28858298Z	8024104
1575	Isaias Vázquez Quintanilla	27292676W	8024113
1576	Agrícola Hermanos Henrique SCAL	F41285974	8024197
1577	Francisca Mendez Delgado	28779626W	8024260
1578	José Manuel Sarmiento Puerto	28491675B	8024294
1579	Francisco Godoy Rodriguez	75393629C	8024324
1580	Maria Pulido Caro	31526835E	8024343
1581	Fructuoso Delgado Supriano	28496335W	8024383
1582	Juan Luis Ramos Rubio	28436923E	8024403
1583	Rafael Rodriguez Crespillo	30790982P	8024413
1584		79194298P	8024531
	Jorge Guerrero Castellano		
1585	Pedro Jesus Fernandez Benavente	28548977C	8024542
1586	Maria Del Carmen García Lopez	39041512R	8024546
1587	Diego Mateos Cabello	75298936H	8024547
1588	Antonio David Lopez Torres	30971918A	8024559
1589	Francisco Arcas Lucena	27782950P	8024560
1590	Consolación Mateos Gutiérrez E Hijos, CB		8024564
1591	Cinegética Los Cerrillares, S.L.	B41976176	8024576
1592	José Abril Gracia	23610416L	8024682
1593	Andrés Palacios Duran	25264609Y	8024704
1594	Luis Enrique Cruz Soto	28335536L	8025215
1595	Manuel Fernandez Espinosa	28325386N	8025382
1596	Antonio Cardenas Caro	36547321E	8025489
1597	José Manuel Esteban Vázquez	34074509D	8025511
1598	Miguel Navarro Macho	28510342W	8025732
1599	Emilio Graciano Aguilar	28071191J	8025858
1600	Timotea Gazo Payan	27872654N	8026157
1601	Manuel Carmona Fernandez	27726130K	8026247
1602	Dolores Mateos Jiménez	27683737V	8026270
1603	Ramón Sánchez Morejon	27989985C	8026468
1604	Manuel León Sayavera	75303672Q	8026718
1605	Antonio Márquez Gómez	28668761Č	8026744
1606	Pastora Barrera Duran	75322075L	8026783
1607	José Antonio Suárez Rodriguez	75423984S	8027123
1608	Albareal SL	B41269630	8027251
1609	José García Lozano	75430294T	8027279
1610	Torcuato Del Barrio SL	B41453234	8027290
1611	Maria Cano Hernández	75336202R	8027399
1011	mana dano momunada	, 555626211	552,555

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
1612	Obras Y Servicios Rujocon	A91169623	8027497
1613	Dolores Rodriguez Lopez	75343469T	8027648
1614	José Antonio Acosta Baena	27291750L	8028056
1615	Francisco Morón Ríos	74808843D	8028329
1616	José Luis Borrego Olmedo	75444838P	8028726
1617	Antonio Suárez Fernandez	75446952Y	8028733
1618	David Gallardo Serrano	46958452L	8028750
1619	Rafael Porras Reyes	27803410K	8028843
1620	Eladio Moreno Muñoz	27840648E	8029011
1621	Maria Isabel Del Barrio Fernandez	28796874T	8029043
1622	Víctor Manuel Vidal Ortiz	28555776B	8029268
1623	Amalia Alcaide Rosa	75410901L	8029570
1624	Maria Antonia Segura Rosa	75363054N	8029679
1625	Rafael Gómez Pérez	30239045W	8029751
1626	Víctor Manuel Perejón Fernandez	28824923N	8029828
1627	Esteban Montes Lopez	30922077A	8029860
1628	Maria Josefa Fernandez Vilches	28851998Q	8029878
1629	Antonio Marín Grande	52294214B	8030222
1630	Santiago Hernández Ulloa	77533290Z	8030312
1631	Domingo Gutiérrez Duran	75480432K	8030343
1632	Natividad Medina Gálvez	75468660W	8030429
1633	Finca La Anguila CB	E02056075	8030488
1634	Maria José Porras Pérez	52566774K	8030504
1635	Manuel Porras Pérez	77538215V	8030524
1636	La Motilla CB	E41547589	8030590
1637	Antonio Acedo Sánchez	28382721P	8030923
1638	Ana Bellido Ramírez	28261095Y	8031093
1639	Manuel Rodriguez Coronilla	28393821E	8031121
1640	Rafael Moreno Monge	27719275C	8031629

ANEXO II

Fecha e identificación: Trámite de 2011, del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Núm. 73/2011 (B)).

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SAD/ Núm. 73/2011 de agosto de 2011 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Ayudas a la Ganadería, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la Campaña 2010.

La siguiente relación de 44 productores comienza por:

D. Elisa María Sánchez Espinosa con NIF: 75784433P

Y finaliza por:

D. Valdevacas S.C con NIF: J91009480

Resolución: 1 mes para interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o dos meses para interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, contando a partir el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el articulo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución núm. 3

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
1	Elisa María Sánchez Espinosa	75784433P	2000144
2	José Trujillo E Hijos, S.L.	B29448750	2001568
3	José Antonio Sánchez Callado	75873894E	2001603
4	Juan Sánchez Huertas	75844836J	2004278
5	Francisco Javier Trujillo Guzmán	25579507B	2007761

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en Santo Tomás de Aquino, s/n.

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
6	Antonio Pozo Valencia	30197014S	3034149
7	Carmen Soraya Rojas Vega	42860824W	3034172

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en C/ Joaquina Eguarás, núm. 2.

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
8	Sebastián Pérez Muñoz	24216508S	4009553
9	Sacramento Magro Cárdenas	75192108W	4009650
10	José Miguel Morales Jiménez	23774085C	4009855
11	Maria Del Carmen Conejo Gaona	25325184E	4025778
12	Antonio Tallon Ballesteros	24068060D	4028769
13	José Ruiz Molina	23584751E	4033289
14	Rosa Maria Castillo Estévez	24260864G	4033307
15	Blas Francisco Pérez Gordo	24165447Z	4040258
16	Nicolás Fernandez Donaire	27143924Z	4041556
17	Andrés Reche Benavente	52529837E	4044534

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, núm. 8.

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
18	Leonardo Limón Hermoso	29382831D	5001637
19	José Fernandez Salazar	29409129H	5005835
20	Antonia Vázquez Vázquez	29430123J	5008666

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19.

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
21	Juan José Garrido Cueva	74948329T	6018895
22	Antonio Herrera Fernandez	25787901W	6020811
23	Antonio José Mena Aranda	52552888G	6021784
24	Bernardo Miguel Pacheco Martínez	26244026Z	6033097
25	Ángel Acosta Moya	77336146A	6040822
26	Juan Francisco Fernandez Ruiz	26176881Y	6042717
27	Juan Medina Zamora	26140491W	6047199
28	Juan Blas Cuevas Criado	74969725Y	6052237
29	Tomas Cuevas Sánchez	26012744C	6052239
30	Maria Josefa Millán Gamez	77327705A	6052258
31	Isabel Jurado Moral	26026164P	6057165
32	Antonio Pérez Lopez	52542769M	6060826
33	José Maria Serrano Beltrán	75014986A	6068716
34	Maria Dolores Chica Saeta	75002598N	6070585
35	Juana Torres Acosta	25885777J	6089155
36	Pedro Blanquez Morillo	25929903W	6089574
37	C.B. Díaz Sánchez	E23024722	6090404
38	Juan Arco Bravo	33926991J	6091322
39	Antonio Arcos Bravo	26021921C	6091323

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. de la Aurora, 47.

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
40	Ana Pérez Sánchez	25529355E	7008240
41	José Ruiz Fernandez	74782329Z	7017049
42	Salvador Solano Rodriguez	24676136B	7022700
43	Salvador Lozano Ruiz	52575501P	7023449

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Pol. Indus. Hytasa C/Seda, s/n.

 Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
44	Valdevacas S.C	J91009480	8024112

ANEXO III

Fecha e identificación: Trámite de agosto de 2011, de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Núm. 72/2011(A)).

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SAD/ Núm. 72/2011 de agosto de 2011 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Ayudas a la Ganadería, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la Campaña 2010.

La siguiente relación de 191 productores comienza por:

D. Dolores Moreno González con NIF: 75206511F.

Y finaliza por:

D. Dehesa Toribia SC con NIF: J91290825.

Resolución: 1 mes para interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o dos meses para interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, contando a partir el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4.

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
1	Dolores Moreno González	75206511F	1002296
2	Francisca Simón Sánchez	75212972M	1003575
3	Ana García Rodriguez	75222183Q	1004286
4	Francisca Sánchez Galera	38999445R	1005260
5	Francisco Eliseo Manchon Rodriguez	75222410J	1006072
6	Francisco Carrasco Cabrera	23178109C	1006385
7	Pedro Torregrosa Martínez	23226623G	1006514
8	Ana Maria Navarro Jiménez	27160414J	1006869
9	Juan Ramón Pérez Soriano	23214879J	1008258
10	Julián García Arcas	23222486F	1009383

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, núm. 3.

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
11	Francisco José Infante Morillo	52293419K	2000045
12	Antonio Álvarez Racero	31521446S	2000672
13	Manuel Castro Durán	31367726G	2001542

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
14	Vicente Rodriguez Pacheco	31523944Y	2001684
15	Maria Del Carmen Jiménez García	31660315X	2002279
16	Juan Luis Moreno Sánchez	31666796M	2002285
17	José Antonio Torrecilla Contreras	16788629D	2002293
18	Salvador Caña Valderrama	31669406Q	2002463
19	Juan Miguel Cantero Gómez	52337503Z	2003445
20	Luis Gonzaga Mateos Pomar	31654091L	2006537
21	Paroval S.L.	B81310336	2006557
22	Maria Victoria Carranza García-Mier	31558540X	2007312
23	El Lanchar, S.A.	A41034224	2007320
24	Juan Pérez Marchena	31637026C	2008419
25	Isabel Ortiz González	52290759Y	2008454
26	Juan Pablo Fernandez Rosales	75868617N	2008463
27	Andrés Manuel Medina Jiménez	31585946T	2008513
28	Juan Patino Bernal	31551128G	2008673

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cordoba, sito en Santo Tomás de Aquino, s/n.

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
29	Manuel Escribano Curado	30403192K	3000241
30	Maria Carmen Mata Castillo	30793084V	3000252
31	Rafael Mata Sánchez	30058590M	3000256
32	Caridad Echevarria Ots	30016297D	3000457
33	Sierra De Cabra, S.L.	B14474654	3000706
34	Manuel Alonso Alcalde	30487133N	3002348
35	Carmen De La Torre Rodriguez	75636715L	3003041
36	Dulcenombre Del Rey Berengena	29953178W	3004662
37	Luis Ruiz García	30541115J	3006375
38	Antonio Rodriguez Rosales	30497309E	3006551
39	Francisca Rodriguez Serrano	75647038S	3014207
40	Laureano Wizner Quiroga	30510650T	3028094
41	Antonio Calero Calero	75704668F	3033784
42	Juan Pineda Galiot	30051155E	3034421
43	Alfonso Muñoz Muñoz	75582850C	3035827
44	Hermanos Vivo Rodriguez SCP	J14388359	3035858
45	Rafael Arribas Nevado	80130765F	3036004
46	Maria Cruz Chaves Luna	80146957F	3036220
47	Raquel Fernandez Fernandez	44358356G	3036273
48	Petra Teran García	29941107Y	3036408
49	Maria Carmen Olmo Aparicio	75699193Y	3036857
50	José Prieto García	30073551Q	3038236
51	Basilisa Castro Encinas	75682169W	3039687
52	Sebastián Jiménez Delgado	75582648W	3041850
53	Inmaculada Baquerizo Perea	30437129X	3043680
54	Rafael Gómez Wals	30418591X	3043869
55	Emilio Ansio Alcaide	30520196R	3044015
56	Ana Maria Estrada Partera	75653198B	3044034
57	Antonio Estrada Partera	30005496H	3044035
58	Josefa Estrada Partera	30433897K	3044036
59	Francisco Dobao García	75677654H	3044071
60	Salvador Zafra Alcántara	80134073A	3045176
61	Antonio Ortiz Torres	30487940Z	3045393
62	Pedro Romero Sarciat	34023747P	3047253
63	Ángel Custodio Prieto Martínez	30968022V	3047294

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en C/ Joaquina Eguarás, núm. 2.

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
64	Luis Fernandez Robles	23499369Q	4000703
65	Rafael Baena Álamo	24050307N	4006438
66	Pedro Miguel Ortega Lopez	74576133J	4009049
67	Silvia Cáceres González	44271199V	4011264
68	José Manuel Guillen Martínez	74554063T	4012895
69	Ángeles Barranco Mercado	23512051W	4014959
70	Miguel Teruel Ballesta	23995098A	4020515
71	Isabel Aguilera Molina	74606039L	4026324
72	Antonio Ayllón Trassierra	74630786H	4026333
73	Encarnación Cuevas Santaella	23461654K	4030049
74	Maria Angustias Pérez-Victoria Zarate	24202010F	4032685
75	Antonio Herrera Martínez	74605521F	4032924
76	José Ruiz Manzanares	23206480D	4035353
77	Vejerlor SL	B11377330	4035361
78	Francisco Jaimez Arca	24294414C	4040061
79	Eulogio Rodríguez Jiménez	23410441Y	4040265
80	Antonia Maria Camarero Martín	24191196A	4044043
81	Agrogan La Fuente SL	B18737395	4045643

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, núm. 8.

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente	
82	82 Francisca Villaseñor Rabadán		5004055	
83	33 Juan José Martínez Iglesias		5004993	
84	Agropecuaria El Baldio, S.L.	B91023911	5008729	
85	85 Pedro Javier Garrido Bando		5008799	
86	Pedro Luis Bermejo Sánchez	75559031Y	5009687	
87	Ganadería Santacoloma, S.L.	B81661654	5009854	

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19.

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
88	Patricia Clara Calzadilla Latorre Villavecchia	45446680Z	6004207
89	Jesus Monsalve Orellana	26734182V	6004279
90	Juan Antonio Ruano Hidalgo	25926685G	6004631
91	Francisco Lendinez Ruiz	25900557G	6004787
92	Eduardo Álvarez Quesada	25845591P	6010800
93	Maria Mercedes Moreno Cano	34000689L	6016095
94	Matilde Murciano Chamorro	25792067M	6016096
95	Fernando Navero Pulido	26012598N	6016099
96	Manuela Lara Cobo	26023842D	6019976
97	Francisca Funes Estepa	02656035H	6027692
98	Maria Del Carmen Lopez Martínez	26009768B	6027800
99	Telesforo Hidalgo Miranda	74973379A	6027963
100	Luis Jiménez Guerrero	26013384Q	6028017
101	Antonio Lopez Lopez	25890798C	6028805
102	Elvira Parra Serrano	25963585N	6031145
103	Francisco Bago Romera	25937667S	6035781
104	Juan Carlos Peña Anguita	77348156F	6035822
105	Antonio Serrano González	13038480X	6035841
106	Pedro García Blázquez	26423723N	6041690
107	Tomas González Romero	75026277R	6050720
108	Encarnación Gallego Tauste	26473192P	6050927

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
109	Fuensanta Molinero Lopez	26700987B	6055306
110	Jorge Castillo Cortes	26037132M	6063451
111	José Maria Contreras Peinado	25919598R	6063706
112	Laura Martínez Castillo	77329655K	6065901
113	Pedro Manuel Del Moral García	75054650S	6067863
114	Felipe Zuheros Gutiérrez	52533425E	6069023
115	Leopoldo Domingo Robles Medina	26473311N	6072699
116	Juan Carlos Ruiz Ruano	25983839A	6073640
117	Francisco Jiménez Fernandez	26150818W	6076518
118	Ramón García Lopez	75653102F	6079722
119	Carmen Callejón Tirado	01100329D	6080244
120	José Pedro Delgado De La Cruz	26017285F	6080252
121	Rosa Maria Alcalde Parra	75020070G	6080594
122	Maria Rosario Gallardo Cabrera	26006577V	6081744
123	Maria Teresa Gallardo Medina	25995462B	6081747
124	Maria Del Carmen Nieto Milla	25987066X	6088403
125	Herederos De Antonio Moreno Fernandez C.B	E23272461	6088600
126	Patrocinio Higueras Gallego	74994038P	6092907
127	Julián Higueras Gallardo	77349297K	6092964
128	José Manuel Alcalde Parra	26032027Y	6093037
129	Maria Isabel Moreno Cabrera	77357066Q	6093228
130	Juan Muñoz Moreno	25928430R	6093230
131	Elisa Acosta Rodriguez	25755413J	6093322
132	Manuela Lucas Valcárcel	26741574A	6094889
133	Antonio Guijosa Pulido	26032823C	6096698
134	Diego Ávila Rodriguez	25977059P	6097230
135	Yolanda Berrios Cabrera	26020314T	6097234
136	José Araque Delgado	25930640A	6097346
137	Maria Del Carmen Molina Campos	25994871H	6097696
138	Ramón Molina Gallardo	25905407R	6097698
139	Juan Domingo Molina Peña	25989314G	6097700
140	Encarnación Barranco Izquierdo	74982156V	6100697
141	Antonio Morales García	25918333R	6102801
142	Francisco Javier Rosales Pérez	33936570R	6103208
143	Entre Olivares Y Encinas S.L.	B14589030	6103362
144	Juan De La Cruz Sánchez Cañete		
	Fernandez De Moya	25772072C	6104540
145	Silvia Ruiz Hidalgo	26037302Z	6105241
146	Manuel Pérez Salazar	25851960Y	6105635

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. de la Aurora, 47.

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
147	Francisco Conejo Pérez	25294599G	7000107
148	Francisco García Doña	25655731J	7000113
149	David Francisco Gómez Ligero	74909710K	7000268
150	Cristobal Jiménez Maeses	25689312Z	7000338
151	Pedro González Muñoz	24888232R	7000585
152	Joaquín Quiñones Martín	25272152M	7004730
153	Juan Rosa Castillo	25283689L	7005527
154	Francisco José Del Águila Hidalgo	74824773T	7007893
155	Teresa Ruiz Carmona	74911412K	7010651
156	Miguel Ángel Sánchez Cobos	25333332M	7010658
157	Miguel Martin Aguilar	74771313S	7012366
158	José Pozo Martín	25280607L	7013294
159	Francisco Pérez Martín	25269337L	7013347

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
160	Carmen Maria Garrido González	74836736A	7015101
161	Ana Luque Luque	74771100D	7015126
162	Juan Trujillo Jiménez	24638447L	7015331
163	•		7016237
164	164 José Antonio Terrones Vergara		7018328
165			7019423
166	Alonso Martin Ruiz	25288718B	7019759
167	Socorro Muñoz Antunez	24886305Y	7019762
168	Gustavo Ligero Corado	74918605S	7022071
169	Antonio Domínguez Carreras	25260042Q	7023407

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Pol. Indus. Hytasa, C/ Seda, s/n.

Lin.	Nombre y Apellidos / Denominación social	NIF	Núm. de Expediente
170	Cortijo Reunido S.A.	A41952706	8000375
171	El Madroño C.B	E91072504	8001279
172	Dolores Morales Cabezas	52252958V	8004051
173	Agrícola Las Aguilillas, S.C.	J91734806	8005719
174	José Carlos Rodriguez Marañon	27313536R	8006035
175	Juan Manuel Martín Ojeda	47011079E	8008553
176	Antonia Morejon Cardoso	75274517W	8008569
177	Juan Francisco Gallego Miragall	44606938W	8009717
178	Juan Sosa Lama	28869281A	8009733
179	José Vergara Burgos	27835079L	8010818
180	Encarnación Gallardo Sánchez	28438869J	8016275
181	Antonio Ramos Ramírez	30736745M	8016630
182	Agrícola Fernández Borrero S.L.	B41949090	8017514
183	Herederos De Fco. Fernandez Borrero C.B.	E91076273	8017517
184	Carmen Pérez Ruiz	28026988Q	8019465
185	Extrema Agrícola S.L.	B97788343	8019687
186	Ternera Natural S.L.	B91202028	8019727
187	Isabel Guijo Herrera	34061735T	8020916
188	Hermanos Girón Charlo C.B.	E91703728	8020969
189	Benita Romero García	28261226E	8021061
190	Jesus García Romero	28321358D	8022409
191	Dehesa Toribia SC	J91290825	8024219

ANEXO IV

Fecha e identificación: Trámite de agosto de 2011, de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Núm. 72/2011(B)).

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SAD/ Núm. 72/2011 de agosto de 2011 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Ayudas a la Ganadería, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la Campaña 2010.

La siguiente relación de 5 productores comienza por:

D. Josefina Masegosa Martínez con NIF: 75183135E.

Y finaliza por:

D. Miguel Ángel Fernandez Conejo con NIF: 24823377Y.

Resolución: 1 mes para interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o dos meses para interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, contando a partir el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4.

Lin.	Nombre y Apellidos	NIF	Núm. de Expediente
1	Josefina Masegosa Martínez	75183135E	1007840

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en C/ Joaquina Eguarás, núm. 2.

Lin.	Nombre y Apellidos	NIF	Núm. de Expediente	
2	Francisco Ucles Martínez	23995023C	4044558	

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19.

Lin.	Nombre y Apellidos	NIF	Núm. de Expediente
3	Pablo Cano Arjona	23591512K	6035114
4	Maria García García	74996663B	6068969

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. de la Aurora, 47.

Lin.	Nombre y Apellidos	NIF	Núm. de Expediente	
5	Miguel Ángel Fernandez Conejo	24823377Y	7004233	

ANEXO V

1. Nombre y apellidos y NIF: José Luis Cortés Cantón, 27.536.986-Y.

Procedimiento/núm. de expte.: Archivo de la solicitud por inadmisión. Expediente: 1006453/11.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD Núm. 144/2012.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD núm. 144/2012 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios. Por el archivo de la solicitud por inadmisión.

Recursos: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hnos. Machado, s/n, Almería.

2. Nombre y apellidos y NIF: Juan López Acosta, 75.210.574-E.

Procedimiento/núm. de expte.: Archivo de la solicitud por inadmisión. Expediente: 1009675/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de Inadmisión DGFA/SAD/C2010 núm. 75/2012.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD Núm. 73/2011 de 16 de Agosto de 2010 relativa a la solicitud única de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2010/2011 y los regímenes comunitarios a la ganadería para el año 2010.

Recursos: Dar traslado de la presente resolución Al Servicio de Ayudas Directas, para conocimiento, notificarla al interesado, de conformidad lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, indicándole que contra la misma que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hnos. Machado, s/n, Almería

3. Nombre y apellidos y NIF: José Fernández López, 75.837.773-Q.

Procedimiento/núm .de expte.: Archivo de la solicitud por inadmisión. Expediente: 2008866/11.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD Núm. 145/2012.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD núm. 145/2012 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios. Por el archivo de la solicitud por inadmisión.

Recursos: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

4. Nombre y apellidos y NIF: José Fernández López, 75.873.773-Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Archivo de la solicitud por inadmisión. Expediente: 2008866/11.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD Núm. 144/2012.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD núm. 144/2012 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios. Por el archivo de la solicitud por inadmisión.

Recursos: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

5. Nombre y apellidos y NIF: Lucía Castillo Ibáñez, 75.646.954-T.

Procedimiento/núm. de expte.: Archivo de la solicitud por inadmisión. Expediente: 3047399/11.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD Núm. 145/2012.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD núm. 145/2012 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios. Por el archivo de la solicitud por inadmisión.

Recursos: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.ª y 6.ª planta, Córdoba.

6. Nombre y apellidos y NIF: María Emilia Jerónimo Jiménez, 74.714.517-Y.

Procedimiento/núm. de expte.: Archivo de la solicitud por inadmisión. Expediente: 4044098/11.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD Núm. 144/2012.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD núm. 144/2012 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios. Por el archivo de la solicitud por inadmisión.

Recursos: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguarás, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

7. Nombre y apellidos y NIF: Gonzalo Bermúdez Gutiérrez, 25.889.631-A.

Procedimiento/núm. de expte.: Archivo de la solicitud por inadmisión. Expediente: 6104860/11.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD Núm. 145/2012.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD núm. 145/2012 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios. Por el archivo de la solicitud por inadmisión.

Recursos: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

8. Nombre y apellidos y NIF: Dolores Camero Rodríguez, 26.356.644-R.

Procedimiento/núm. de expte.: Archivo de la solicitud por inadmisión. Expediente: 6080203/11.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD Núm. 144/2012.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD núm. 1449/2012 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios. Por el archivo de la solicitud por inadmisión.

Recursos: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

9. Nombre y apellidos y NIF: Antonia Moreno Árbol, 37.762.554-G.

Procedimiento/núm. de expte.: Archivo de la solicitud por inadmisión. Expediente: 6070197/11.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD Núm. 144/2012.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD núm. 144/2012 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios. Por el archivo de la solicitud por inadmisión.

Recursos: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

10. Nombre y apellidos y NIF: Manuel Maria Marin, 74.990.879-T.

Procedimiento/núm. de expte.: Archivo de la solicitud por inadmisión. Expediente: 6079226/11.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD Núm. 144/2012.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD núm. 144/2012 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios. Por el archivo de la solicitud por inadmisión.

Recursos: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

11. Nombre y apellidos y NIF: Catalina González Berrio, 74.995.724-S.

Procedimiento/núm. de expte.: Archivo de la solicitud por inadmisión. Expediente: 6049364/11.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD Núm. 144/2012.

Extracto del acto:. Resolución DGFA/SAD núm. 144/2012 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios. Por el archivo de la solicitud por inadmisión.

Recursos: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el supuesto de no compadecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

12. Nombre y apellidos y NIF: Agustina Bejarano Najar, 26.433.572-V.

Procedimiento/núm. de expte.: Resolución DGFA/SAD/C2010 na 95/2012. Expediente 6093830/10. Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD/C2010 na 95/2012.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD núm. 73/2011 de 16 de agosto de 2011 relativa a la solicitud única de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2010/2011 y los regímenes comunitarios a la ganadería para el año 2010.

Recursos: Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Ayudas Directas para su conocimiento. Notificarla al interesado, de conformidad lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, indicándole que contra la misma que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

13. Nombre y apellidos y NIF: Ana Puerto Montes, 74.809.876-F.

Procedimiento/núm. de expte.: Archivo de la solicitud por inadmisión. Expediente: 7023243/11.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD Núm. 144/2012.

Extracto del acto:. Resolución DGFA/SAD núm. 144/2012 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios. Por el archivo de la solicitud por inadmisión.

Recursos: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

14. Nombre y apellidos y NIF: M. Teresa Márquez Osuna, 28.049.872-S.

Procedimiento/núm. de expte.: Resolución DGFA/SAD/C2009 Núm. 112//2012. Expediente: 8031034. Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD/C2009 Núm. 112//2012.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD Núm. 16/2012 de 17 de febrero de 2012 relativa a la solicitud única de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2009/2010 y los regímenes comunitarios a la ganadería para el año 2009.

Recursos: Dar traslado de la presente resolución al Servicio de ayudas Directas para su conocimiento. Notificarla al interesado, de conformidad lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, indicándole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los órgano judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Polígono Industrial Hytasa. C/ La Seda, s/n, Sevilla.

Núm. 157 página 229

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2012/17/GC /FOR. Interesado: Don Mariano Mellado Romero. Núm. Expte.: HU/2012/19/GC/FOR. Interesado: Don Manuel Geniel Mondaca.

Contenido del acto: Intentada sin efecto las notificaciones derivadas de las resoluciones definitivas de los expedientes sancionadores HU/2012/17/GC/FOR y HU/2012/19/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 26 de julio de 2012.- El Delegado (D.T. 1.ª Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), Juan Manuel López Pérez.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 27 de junio de 2012, de la Delegada Provincial en Jaén para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Nadia Fekraoui del Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar de fecha 26 de julio de 2012, expediente núm. (DPJA)373-2012-00000445-3.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras los intentos infructuosos de notificación personal del Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar de fecha 26 de julio de 2012, expediente núm. (DPJA)373-2012-00000445-3, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 30 de julio de 2012.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 23 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180133/2012.

Notificado a: Andaluza de Hostelería La Lonja, S.L.

Último domicilio: Edificio Impala, local 2, Sierra Nevada-Monachil (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 23 de julio de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 23 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180043/2012. Notificado a: Tablita de Queso 21, S.L.

Último domicilio: C/ Casillas de Prats, núm. 7, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 23 de julio de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 23 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta propuesta de resolución, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

Núm. expediente: 180068/2012. Notificado a: Alonso Estética, S.L.

Último domicilio: Avda. Rodríguez Acosta, 11 Bj., Motril (Granada). Trámite que se notifica: Propuesta de resolución de Expte. sancionador.

Granada, 23 de julio de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan, en materia de inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.

La Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Turismo y Comercio está intentando notificar la resolución de la solicitud de inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes de Andalucía, regulado por Decreto 63/2011, de 22 de marzo, a los interesados que se relacionan a continuación, sin haberla podido practicar en el lugar que nos habían señalado en su solicitud.

Al haber sido devueltas las notificaciones efectuadas por el servicio de Correos, se procede a la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace constar que para conocimiento íntegro del acto que se notifica, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial, sita en calle Jacintos, núm. 4, Edf. Tamarindo, 11007, Cádiz, tlfno. 956 008 471. El plazo para interponer recurso de alzada será de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio:

Interesado	NIF	Núm. de Expte.	Fecha Resolución	Acto notificado
Antonio Gorreta Cortés	34040982-Q	2727	30.7.2012	Resolución de Archivo
Jesús Saavedra Moreno	53583809-L	3183	21.6.2012	Resolución de Archivo
María José Bautista Daniel	53279895-G	3184	2.7.2012	Resolución de Archivo
Rosario Ibáñez Fernández	31629018-Q	3187	2.7.2012	Resolución de Archivo

Cádiz, 30 de julio de 2012.- El Delegado, Manuel González Piñero.